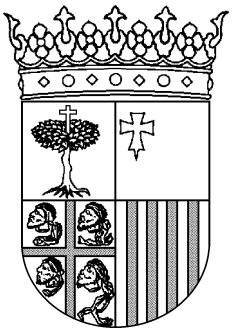

DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 37 — Año 2001 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 39

Celebrada el jueves 22 y el viernes 23 de febrero de 2001

ORDEN DEL DÍA

1) Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la solicitud de profesionalización del Sr. Pérez Vicente. (Este punto se desarrollará a puerta cerrada.)

2) Debate y votación de la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el G.P. Chunta Aragonesista al proyecto de ley de creación de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos.

3) Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

4) Debate y votación de la moción núm. 1/01, dimanante de la interpelación núm. 1/01, relativa a las medidas adoptadas y previstas en relación con los efectos de la encefalopatía espongiforme bovina, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 169/00, sobre las consecuencias derivadas del desigual impacto de la economía sumergida, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 12/01, sobre el respaldo del Gobierno de Aragón a la manifestación del 11 de marzo en Madrid de rechazo al Plan hidrológico, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 19/01, sobre la enseñanza concertada, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 20/01, sobre un referéndum sobre el Plan hidrológico nacional, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 28/01, sobre manifestaciones del consejero de Medio Ambiente de compra de votos, presentada por el G.P. Popular.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 44/01, sobre el plan estratégico del Hospital Provincial de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 46/01, sobre las actuaciones políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón en relación con el Plan hidrológico nacional, presentada por el G.P. Socialista.

12) Pregunta núm. 91/01, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular, relativa a la unidad de criterios entre los partidos que apoyan al Gobierno.

13) Pregunta núm. 84/01, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa al cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de los acuerdos parlamentarlios de estas Cortes.

14) Pregunta núm. 12/01, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), relativa a la información que el Gobierno de Aragón maneja respecto a la posible utilización del uranio empobrecido en Aragón.

15) Interpelación núm. 37/00, relativa al aprovechamiento de la llegada del tren de alta velocidad a Zaragoza, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

16) Interpelación núm. 4/01, relativa al modelo de desarrollo, formulada por el G.P. Popular.

17) Interpelación núm. 5/01, relativa a los centros tecnológicos sectoriales, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

18) Interpelación núm. 6/01, relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de primer ciclo, formulada por la diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.

19) Pregunta núm. 30/01, relativa a la firma de convenios del Plan de la minería, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

20) Pregunta núm. 31/01, relativa a las ayudas con cargo al Fondo Social Europeo, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

21) Pregunta núm. 44/01, relativa a la modificación de la normativa básica reguladora de las cajas de ahorros, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal.

22) Pregunta núm. 36/01, relativa a la participación de los ayuntamientos en la promoción y difusión cultural de los bienes ubicados en su territorio municipal, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

23) Pregunta núm. 40/01, relativa al Salón de Turismo de Toulouse, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.

24) Pregunta núm. 45/01, relativa a política de ayudas y fomento de la creación y producción audiovisual en Aragón, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal.

25) Pregunta núm. 46/01, relativa a la política de menores, formulada al consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social por la diputada del G.P. Popular Sra. Juarros Lafuente.

26) Pregunta núm. 55/01, relativa a las obras que se están realizando en el río Guadalope, término municipal de Aliaga (Teruel), formulada al consejero de Medio Ambiente por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou; el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; de Cultura y Turismo; de Industria, Comercio y Desarrollo; de Educación y Ciencia, y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la solicitud de profesionalización del diputado señor Pérez Vicente.

[Este punto se desarrolla a puerta cerrada.]

Debate y votación de la enmienda a la totalidad de devolución al proyecto de ley de creación de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos.

— El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta el proyecto de ley 2388

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, defiende una enmienda a la totalidad 2390

— La diputada Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en contra 2391

— El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 2393

— La diputada Sra. Barreras Falo fija la posición del G.P. Socialista 2394

— El diputado Sr. Palazón Español fija la posición del G.P. Popular 2394

— Votación 2395

— El diputado Sr. Lacasa Vidal explica el voto de su grupo 2395

Proposición de ley de modificación de la Ley 9/1990, del Consejo Económico y Social de Aragón.

— El diputado Sr. Queralt Solari, del G.P. Popular, defiende la proposición de ley 2396

— El diputado Sr. Lacasa Vidal interviene en contra . 2397

— El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en contra 2398

— El diputado Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista, interviene en contra 2399

— El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2400

— Votación 2401

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Yuste Cabello, Allué Sus, Piazuelo Plou y Queralt Solari explican el voto de sus grupos 2402

Moción núm. 1/01, dimanante de la interpelación núm. 1/01, relativa a las medidas adoptadas y previstas en relación con los efectos de la encefalopatía espongiforme bovina.

— El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 2403

— El diputado Sr. Palazón Español defiende enmiendas . 2405

— El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, defiende enmiendas 2406

— El diputado Sr. Usón Ezquerra fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2407

— El diputado Sr. González Barbod fija un texto transaccional 2408

— Votación 2408

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, González Barbod y Palazón Español explican el voto de sus grupos . . 2408

Proposición no de ley núm. 169/00, sobre las consecuencias derivadas del desigual impacto de la economía sumergida.

— El diputado Sr. Yuste Cabello defiende la proposición no de ley 2409

— El diputado Sr. Allué Sus fija la posición de su grupo 2410

— El diputado Sr. Alastuey Lizáldez fija la posición del G.P. Socialista 2411

— El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular 2412

— Votación 2414

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Yuste Cabello explican el voto de sus grupos 2414

Proposición no de ley núm. 12/01, sobre el respaldo del Gobierno de Aragón a la manifestación del 11 de marzo en Madrid de rechazo al Plan hidrológico.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal defiende la proposición no de ley 2414

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2416

— El diputado Sr. Eiroa García fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2417

— La diputada Sra. Trasobares Serrano fija la posición del G.P. Socialista 2419

— El diputado Sr. Alcalde Sánchez fija la posición del G.P. Popular 2420

— Votación 2421

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Fuster Santaliestra, Eiroa García y Alcalde Sánchez y la diputada Sra. Trasobares Serrano explican el voto de sus grupos 2421

Proposición no de ley núm. 19/01, sobre la enseñanza concertada.

— La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 2425

— El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de su agrupación 2426

— El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición de su grupo 2428

— La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición de su grupo 2430

— El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición del G.P. Socialista 2431

— Votaciones 2432

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Bernal Bernal, Franco Sangil y Alcalde Sánchez y las diputadas Sras. Blasco Nogués y Calvo Pascual explican el voto de sus grupos 2432

Proposición no de ley núm. 20/01, sobre un referéndum sobre el Plan hidrológico nacional.

— La diputada Sra. Blasco Nogués defiende la proposición no de ley 2435

— El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de su agrupación 2435

— El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición de su grupo 2436

— El diputado Sr. García Villamayor fija la posición del G.P. Socialista 2437

— El diputado Sr. Alcalde Sánchez fija la posición de su grupo 2438

— Votación 2440

— La diputada Sra. Blasco Nogués y los diputados Sres. García Villamayor y Alcalde Sánchez explican el voto de sus grupos 2440

Proposición no de ley núm. 28/01, sobre manifestaciones del consejero de Medio Ambiente de compra de votos.

— El diputado Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 2442

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo 2444

— El diputado Sr. Usón Ezquerra fija la posición de su grupo 2446

— El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición de su grupo 2446

— Votación 2448

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Fuster Santaliestra, Usón Ezquerra y Gimeno Fuster explican el voto de sus grupos 2448

Proposición no de ley núm. 44/01, sobre el plan estratégico del Hospital Provincial de Zaragoza.

— El diputado Sr. Queralt Solari defiende la proposición no de ley 2449

— El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de su agrupación 2451

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2452

— La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2452

— La diputada Sra. García Castelar fija la posición del G.P. Socialista 2453

— Votación 2455

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Queralt Solari y las diputadas Sras. Echeverría Gorospe, Costa Villamayor y García Castelar explican el voto de sus grupos 2455

Proposición no de ley núm. 46/01, sobre las actuaciones políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón en relación con el Plan hidrológico nacional.

— El diputado Sr. Pina Cuenca, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley 2456

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo 2457

— El diputado Sr. Eiroa García fija la posición de su grupo 2458

— El diputado Sr. Alcalde Sánchez fija la posición de su grupo 2460

— Votaciones 2463

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Fuster Santaliestra, Eiroa García, Pina Cuenca y Alcalde Sánchez explican el voto de sus grupos 2463

Pregunta núm. 91/01, relativa a la unidad de criterios entre los partidos que apoyan al Gobierno.

— El diputado Sr. Giménez Abad, del G.P. Popular, formula la pregunta 2466

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 2466

— El diputado Sr. Giménez Abad replica 2466

— El presidente, Sr. Iglesias Ricou, duplica 2466

Pregunta núm. 84/01, relativa al cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de los acuerdos parlamentarios de estas Cortes.

— El diputado Sr. Bernal Bernal formula la pregunta . 2468

— El presidente, Sr. Iglesias Ricou, responde 2468

— El diputado Sr. Bernal Bernal replica 2468

— El presidente, Sr. Iglesias Ricou, duplica 2469

Pregunta núm. 12/01, relativa a la información que el Gobierno de Aragón maneja respecto a la posible utilización del uranio empobrecido en Aragón.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal formula la pregunta . . 2469

— El presidente, Sr. Iglesias Ricou, responde 2470

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 2470

— El presidente, Sr. Iglesias Ricou, duplica 2471

Interpelación núm. 37/00, relativa al aprovechamiento de la llegada del tren de alta velocidad a Zaragoza.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal formula la interpelación . 2471

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, responde . . 2473

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 2475

— El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 2477

Interpelación núm. 4/01, relativa al modelo de desarrollo.

— El diputado Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, formula la interpelación 2478

— El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, responde 2481

— El diputado Sr. Cristóbal Montes replica 2482

— El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 2484

Interpelación núm. 5/01, relativa a los centros tecnológicos sectoriales.

— El diputado Sr. Yuste Cabello formula la interpelación 2485

— El consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero, responde 2487

— El diputado Sr. Yuste Cabello replica 2487

— El consejero Sr. Porta Monedero duplica 2488

Interpelación núm. 6/01, relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de primer ciclo.

— La diputada Sra. Calvo Pascual formula la interpelación 2489

— La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Alejos-Pita Río, responde 2490

— La diputada Sra. Calvo Pascual replica 2492

— La consejera Sra. Alejos-Pita Río duplica 2494

Pregunta núm. 30/01, relativa a la firma de convenios del Plan de la minería.

— El diputado Sr. Yuste Cabello formula la pregunta . . 2495

— El consejero Sr. Porta Monedero responde 2496

— El diputado Sr. Yuste Cabello replica 2496

— El consejero Sr. Porta Monedero duplica 2496

Pregunta núm. 31/01, relativa a las ayudas con cargo al Fondo Social Europeo.

— El diputado Sr. Yuste Cabello formula la pregunta . . . 2497

— El consejero Sr. Bandrés Moliné responde 2497

— El diputado Sr. Yuste Cabello replica 2497

— El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 2497

Pregunta núm. 44/01, relativa a la modificación de la normativa básica reguladora de las cajas de ahorros.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal formula la pregunta . . 2498

— El consejero Sr. Bandrés Moliné responde 2498

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 2498

— El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 2499

Pregunta núm. 40/01, relativa al Salón de Turismo de Toulouse.

— El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, formula la pregunta 2499

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, responde 2499

— El diputado Sr. Pérez Vicente replica 2499

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 2500

Pregunta núm. 45/01, relativa a política de ayudas y fomento de la creación y producción audiovisual en Aragón.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal formula la pregunta . . . 2500

— El consejero Sr. Callizo Soneiro responde 2500

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 2500

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 2501

Pregunta núm. 46/01, relativa a la política de menores.

— La diputada Sra. Juarros Lafuente, del G.P. Popular, formula la pregunta 2501

— El consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Sr. Larraz Vileta, responde 2502

— La diputada Sra. Juarros Lafuente replica 2502

— El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 2502

Pregunta núm. 55/01, relativa a las obras que se están realizando en el río Guadalope, término municipal de Aliaga (Teruel).

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe formula la pregunta 2503

— El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, responde 2503

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe replica 2503

— El consejero Sr. Longás Vilellas duplica 2504

El señor PRESIDENTE: Damos comienzo a la sesión *[a las diez horas veinticinco minutos].*

En primer lugar, tal como prevé el Reglamento, el primer punto del orden del día se celebra a puerta cerrada, y es la propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la solicitud de profesionalización del diputado señor Pérez Vicente.

Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la solicitud de profesionalización del diputado señor Pérez Vicente.

El señor secretario primero dará lectura a la propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados.

Señor secretario primero, tiene la palabra.

[Este punto del orden del día no se publica por ser secreto.]

El señor PRESIDENTE: Vamos a proseguir, pues, con el orden del día.

Señorías, antes de proseguir con el orden del día establecido, las Cortes de Aragón quieren condenar el atentado perpetrado por ETA, esta mañana, en el barrio de Martutene de San Sebastián, y que, según las últimas noticias, ha producido varios heridos, dos de los cuales ya han fallecido.

Por eso, «Al inicio de esta sesión plenaria, interpretando el sentir de todas las señorías, una vez más hemos de condenar el atentado ocurrido esta misma mañana en el barrio de Martutene de San Sebastián, en el que han resultado heridas seis personas, dos de las cuales han fallecido, hasta este momento, y otras siguen con pronóstico muy grave, entre ellos, el concejal socialista de la localidad guipuzcoana de Ordizia Ignacio Dubreuil Churruca.

Frente a la insistencia de los violentos, las Cortes de Aragón reiteran —una vez más— su repulsa ante toda acción que vulnere el derecho sagrado a la vida de las personas y las más elementales normas de convivencia democrática de una sociedad que quiere vivir en paz y que apuesta por el camino del diálogo, la palabra y el entendimiento.

Hacemos votos por la pronta y total recuperación de todos los heridos en este atentado.

Nos sumamos también al pésame a las familias y amigos de los que han fallecido, y, sobre todo, desde esta cámara, una vez más, reafirmamos nuestra disposición a seguir trabajando en favor de la paz y en favor de la convivencia.»

Yo pediría ahora a sus señorías que, en memoria de los fallecidos en este atentado, guardemos, en pie, un minuto de silencio.

[Todos los diputados se ponen en pie y guardan un minuto de silencio.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Vamos a proseguir con el orden del día en el punto número dos.

Debate y votación de la enmienda a la totalidad de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista al proyecto de ley de creación de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos.

En primer lugar, procede la presentación del proyecto de ley, en nombre de la Diputación General de Aragón, su vicepresidente, don José Ángel Biel.

Debate y votación de la enmienda a la totalidad de devolución al proyecto de ley de creación de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales RIVERA: Señor presidente. Señorías.

El artículo 33 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, al referirse a la introducción de los medios informáticos y telemáticos en la gestión administrativa, y tras declarar que su utilización estará presidida por los principios de eficiencia y proporcionalidad de las inversiones realizadas, determinaba expresamente que «En el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma existirá un órgano de carácter interdepartamental para coordinar las adquisiciones y el uso de los bienes informáticos y telemáticos, que estará adscrito al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales».

Tal criterio fue compartido por unanimidad en su día por los grupos parlamentarios de las Cortes, en las resoluciones aprobadas en relación con el Plan de renovación y modernización de la administración de la comunidad autónoma, el 11 de abril de 1996, y también con ocasión del debate sobre el estado de la comunidad autónoma, celebrado los días 16, 17 y 18 de septiembre del noventa y siete, que, efectivamente, en relación con las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, instaron al Gobierno de Aragón, entre otras cosas, a diseñar, impulsar y crear el órgano de gestión adecuado para la consecución de los objetivos propuestos, que eran, entre otros, impulsar las actuaciones en materia de tecnologías y servicios para la información y las telecomunicaciones, o elaborar un plan de actuaciones para el desarrollo de la sociedad de la información.

Parece evidente, en consecuencia, que con el proyecto de ley que hoy trae el Gobierno a esta cámara, de creación de la entidad de derecho público Aragonesa de Servicios Telemáticos, el Gobierno de Aragón no hace sino venir a cumplir, por una parte, y en base a los criterios de eficacia, eficiencia y proporcionalidad, las previsiones contenidas —como he dicho antes— en el artículo 43 de la Ley 11/1996, de 30 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y, por otra, no hay que olvidar el cumplimiento de una serie de resoluciones que sobre la materia han aprobado en su día, unánimemente, estas Cortes.

El proyecto de ley supone —en nuestra opinión, según nuestro criterio— una mejora sustancial de la gestión de los servicios telemáticos, respecto de las funciones que en la actualidad desempeña la Gerencia de Telecomunicaciones e Informática.

Dada la evolución al alza experimentada por los servicios de informática y telecomunicaciones, gestionados actualmente por la Diputación General de Aragón, no ya en los últimos cuatro años, sino en el último bienio, unido a las necesidades de futuro derivadas de la asunción de nuevas competencias por la Comunidad Autónoma de Aragón, obliga a la utilización de fórmulas de gestión más ágiles que las actualmente utilizadas.

Señor presidente, señorías: algunas cifras que se exponen a continuación ponen de manifiesto la evolución, efectivamente, experimentada por las tecnologías y sistemas de información y las telecomunicaciones corporativas que gestiona actualmente la Dirección General de Ordenación Administrativa y Servicios, a través de la Gerencia de Telecomunicaciones e Informática, y que el Gobierno pretende, si sus señorías aprueban este proyecto de ley, que gestione

en su caso la entidad de derecho público Aragonesa de Servicios Telemáticos.

Algunas cifras son significativas. Por ejemplo, en materia de telecomunicaciones, el número de edificios integrados en la RACI, a 31 de diciembre del año 1999, era de trescientos dieciséis, que en un año ha aumentado hasta seiscientos noventa y cuatro. Las extensiones de voz, por ejemplo, integradas en la RACI el 31 de diciembre de 1999 eran de cinco mil trescientas ochenta y seis, mientras que un año después esta cifra se ha aumentado hasta ocho mil cuatrocientas veintiuna. Los servicios de videoconferencia instalados a 31 de diciembre de 1999 eran doce, y, actualmente, se ha pasado a doscientos ochenta y dos. En cuanto al número de servicios operativos en sistemas informáticos, se ha pasado de cincuenta y seis a ochenta y uno, o el número de terminales: de cinco mil (más o menos) a más de ocho mil, establecidas al 31 de diciembre de 2000. Y en cuanto al número de ordenadores personales operativos, el 31 de diciembre del año 2000 era de ocho mil cuatrocientos veintiuno, y se instalarán a lo largo del año 2001 mil quinientos setenta y cinco.

Yo creo que estas son cifras, entre otras, lo suficientemente indicativas como para reconocer que es necesario cambiar el modelo de gestión de esta cuestión por una entidad más ágil.

Efectivamente, las cifras que anteceden, unidas a la celeridad que demanda la prestación de los servicios de telecomunicaciones e informática, ponen de manifiesto que no es posible continuar manteniendo un régimen de gestión y administración de redes y sistemas de telecomunicaciones e informática sometido especialmente —en cuanto afecta a los proveedores externos— a derecho público, so pena de no poder prestar el servicio en condiciones de calidad.

Por supuesto, señor presidente, señorías, este proyecto de ley no supone, de hecho, abrir la puerta a futuros procesos de privatización de algunos servicios propios de la administración de la comunidad autónoma, porque de la simple lectura del artículo 13 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma queda claro que en la administración de la comunidad autónoma podrán existir organismos públicos, entre otros, entidades de derecho público. Partiendo, en consecuencia, de tal declaración, es preciso recordar que el artículo 61 de la citada ley considera organismos públicos a las entidades dependientes de la administración de la comunidad autónoma con personalidad jurídica propia (condición que recae, en nuestra opinión, en Aragonesa de Servicios Telemáticos, que, como tal entidad de derecho público, tiene en consecuencia la consideración de administración pública), en cuya virtud, los organismos públicos tendrán la consideración de administración pública.

A partir de tal constatación, resultaría de escasa consecuencia afirmar que con este proyecto de ley se puedan privatizar servicios propios de la administración de la comunidad autónoma, cuando el ente al que se encomienda la gestión, por imperativo legal, tiene la plena consideración de administración pública, sin perjuicio de que en sus relaciones con terceros, especialmente en materia de contratación, ajuste su actividad al derecho privado, buscando una agilidad de gestión de la que actualmente se carece.

Reconocida la condición de administración pública del ente público Aragonesa de Servicios Telemáticos, en el supuesto de que se apruebe la ley que hoy presenta el gobierno, carecería de rigor, en consecuencia, cualquier objeción en contrario a que se le adscriba el patrimonio propio de la Comunidad Autónoma de Aragón relativo a equipamientos de telecomunicaciones e informática.

Además, en la actualidad, ni entre las competencias de la Gerencia de Telecomunicaciones e Informática, ni tampoco entre las funciones que atribuye al ente el artículo 4 del proyecto de ley, se incluye la gestión externa de las aplicaciones propias de los departamentos, que, por su propia definición, son gestionadas directamente por los respectivos departamentos, con independencia de que su diseño o, en su caso, validación previa a su incorporación a la red haya sido efectuada por la Gerencia de Telecomunicaciones e idénticas funciones sean realizadas en su día por el ente público.

No nos encontramos tampoco ante un modelo atípico de función pública. La experiencia adquirida en el desarrollo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones en la administración pública han puesto de manifiesto la necesidad de crear entes públicos o sociedades dedicadas exclusivamente a la gestión de las nuevas tecnologías.

Así, a título meramente indicativo, cabe citar, entre otras, a la sociedad anónima pública Euskalnet, S.A., creada por decreto del Gobierno vasco; al Centro de Telecomunicaciones de la Generalitat de Cataluña, creado por Ley de 28 de diciembre de 1993, y posteriormente privatizada; a Infocentre, ente público creado por la Generalitat valenciana para la gestión de sus servicios de telecomunicaciones informáticas, o Saicar, empresa pública creada por el Gobierno de La Rioja para la gestión de las telecomunicaciones informáticas, recientemente integrada en Fundarco. Cabe mencionar también proyectos de regulación en diferentes comunidades autónomas, en términos muy similares a los que este Gobierno propone a través de este proyecto de ley de creación de Aragonesa de Servicios Telemáticos.

En cuanto a la materia del personal —cuestión que me consta ha venido a preocupar a los miembros de esta cámara—, cabe simplemente señalar, en primer lugar, que, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda, este proyecto de ley únicamente afecta, en principio, al personal funcionario laboral destinado en el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, que, a su entrada en vigor, se encuentre adscrito orgánica o funcionalmente a la Gerencia de Telecomunicaciones e Informática. Dicho en otros términos: no afecta al personal que ocupe puestos de trabajo que se encuentren definidos como informáticos o de telecomunicaciones en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, que, en su caso, se someterá en su desempeño a las instrucciones técnicas dimanantes de la entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos.

Segundo término: hay que resaltar que, precisamente, este proyecto de ley es absolutamente respetuoso con los derechos, no sólo presentes, sino también futuros, del personal funcionario y laboral de la administración de la comunidad autónoma que se adscriba a la entidad, que, lógicamente, continuará regulándose según proceda por la normativa general en materia de Función Pública de la comunidad autónoma, o, en su caso, por el convenio colectivo vigente en cada momento para el personal laboral de la Diputación General de Aragón, a los que reconoce expresamente, en tanto dure su adscripción, todos sus derechos en materia de antigüedad, categoría, niveles retributivos y acción social derivados del puesto de origen, así como los correspondientes a su carrera y promoción profesional dentro de la administración.

Hay más: aun en el supuesto de que en el futuro pudiera desaparecer la entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos, el proyecto de ley prevé en su disposición transitoria segunda que los empleados de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (sean estos propios, transferidos o

incorporados a la función pública de la comunidad autónoma) que hubieran sido adscritos a ella, tendrán derecho, sin solución de continuidad, a incorporarse a una plaza del departamento de procedencia, con la misma categoría y nivel retributivo alcanzado, en la misma localidad de origen, computándose a todos los efectos los derechos y el tiempo de servicios prestados en la entidad como prestados en la administración de la comunidad autónoma.

Señorías, y en resumen, para terminar, se pretende un solo organismo u órgano que ha de ejecutar la política en materia de sistema de información y telecomunicaciones, lógicamente, dependiente del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, tal y como impone la Ley de la administración pública del año 1996, y sin perjuicio de las competencias que en su caso corresponden a la Comisión Delegada del Gobierno para la Sociedad de la Información. Y, en ejecución de dicha política, se hace imprescindible actuar de acuerdo con unas pautas de coordinación con los departamentos y organismos de la Diputación General de Aragón, sustentadas en unos estándares técnicos únicos para toda la organización.

La práctica totalidad de los recursos humanos dedicados al desempeño de las tareas técnicas relacionadas con las telecomunicaciones y la informática deben depender, orgánica y funcionalmente, del centro gestor. En definitiva, estas tres pautas decantadas por la experiencia propia, y también por la existencia en otras comunidades autónomas, son garantía de la homogeneidad técnica, en lo que a la gestión de las telecomunicaciones informáticas respecta, y también avala una mayor racionalidad a la hora de utilizar recursos, ya sean estos personales, materiales y financieros.

Señorías, para terminar, junto al proyecto de ley, sus señorías tienen constancia de la correspondiente memoria, de un plan inicial de actuación y de la correspondiente memoria económica.

A partir de ahora sus señorías tienen la palabra.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Biel.

Para defender la enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra su portavoz, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente. Señorías.

Chunta Aragonesista ha presentado esta enmienda a la totalidad de devolución de este proyecto de ley por coherencia: porque fue lo mismo que hicimos en la anterior legislatura, al final de la anterior legislatura, con un proyecto de ley remitido por el anterior ejecutivo PP-PAR prácticamente idéntico, que nos aleja del modelo que se quiere plantear.

El modelo que planteó el gobierno PP-PAR en el año noventa y nueve, a finales del noventa y ocho y principios del noventa y nueve, era el mismo, y, en aquel momento, ese proyecto de ley suscitó y despertó las iras de la cámara: las iras del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista, e, incluso, la introducción de enmiendas del Grupo del PAR.

Mi grupo parlamentario nos hemos molestado en elaborar un cuadro con el texto anterior y el texto actual, artículo por artículo, apartado por apartado, e incluyendo en cada una de las columnas las enmiendas que los grupos parlamentarios habían elaborado a ese mismo texto en la anterior legislatura y las que han elaborado en éste.

Y, señorías, les voy a ahorrar ir enmienda por enmienda y artículo por artículo, pero sí que les digo —y fíjense que la prueba no resistiría la prueba del algodón—... ¿Qué es lo que ha ocurrido?, ¿qué es lo que ha ocurrido? Lo que ha ocurrido es que ha habido un cambio de gobierno, que donde había PP-PAR ahora hay PSOE-PAR. Por eso, el Grupo Socialista ahora no presenta enmiendas a preceptos a los que presentó enmiendas en la anterior legislatura y que criticó durísimamente a través de los medios de comunicación.

Curioso, señorías.

Porque... ¿cuál es la cuestión de fondo?

No obstante, a pesar de que el señor vicepresidente del Gobierno, además de presentar el proyecto de ley haya hecho ya el turno en contra, voy a explicar cuáles son los cinco motivos fundamentales por los que Chunta Aragonesista presenta esta enmienda a la totalidad. Argumentos que, como digo, eran respaldados por otros grupos parlamentarios hace tan sólo dos años.

Todavía no sé —y ahí sí que el señor vicepresidente no me ha convencido ni ha entrado en la cuestión— por qué hay que cambiar la gestión de la actual Gerencia de Telecomunicaciones e Informática. Sí: ha dicho de una manera genérica que tiene poca agilidad y que se le va a dar más agilidad. Lo que ocurre es que con el nuevo modelo yo no veo dónde está la máxima agilidad. Es más: el señor vicepresidente del Gobierno ha llegado a hablar de experiencias semejantes en otras comunidades autónomas, y ha contado una parte (la primera parte del recorrido), por ejemplo, cuando se ha referido a lo que ocurrió en la Generalitat de Cataluña.

En la Generalitat de Cataluña, efectivamente, se hizo una experiencia semejante. Hasta ahí el vicepresidente tiene razón; tiene razón también en la segunda parte que ha mencionado, pero que la ha dicho muy de corrido, señor Biel. Ha dicho usted: «Y luego ha sido privatizada». Sí, ha sido vendida; la entidad creada ha sido vendida por parte de la Generalitat. Y ¿qué ha ocurrido con los servicios? La Generalitat ha echado marcha atrás para dotar de puestos informáticos de nuevo a las estructuras de los departamentos, como los tenía antes, porque ha concluido que había habido un fracaso en el proceso iniciado, semejante o igual a la creación de una entidad de derecho público en Cataluña para la gestión de los servicios telemáticos y de informática. Justamente, esta parte es la que el señor vicepresidente —que es muy hábil— no ha contado; pero yo estoy obligado a contarla.

Por lo tanto, esa experiencia de Cataluña... No tenemos por qué mirarnos en Cataluña, salvo para aquellos aspectos que puedan ser beneficiosos y que nos puedan servir de algo. Ayer, el señor vicepresidente del Gobierno fue a ver al señor Pujol, también para ver si podía mirarse en las aguas del Ebro que pasan por Aragón y por Cataluña, y no sé cuál habrá sido la conclusión de mirarse en; pero, en este asunto, no vendría mal que nos miráramos en, no vendría mal, porque iniciaron (nada más y nada menos) ocho años antes que nosotros este viaje. Iniciaron ocho años antes que nosotros la creación de una entidad de derecho público de servicios telemáticos; pero héteme aquí que hace tres años han echado ya la marcha atrás, han iniciado el viaje de regreso. No sea que iniciemos nosotros este camino, y, dentro de cuatro o de cinco años, tengamos que dar marcha atrás, otra vez, en esta cuestión también.

Nosotros no concluimos de este proyecto de ley que haya reformas importantes, con respecto al que se planteó en la legislatura anterior. Prácticamente, sólo la reforma viene dada por una reforma, a su vez; por eso, el señor vicepresidente del Gobierno, anticipándose a que yo voy a hablar de que es un modelo típico de administración pública, dice: «No; no es un modelo atípico. No es un modelo atípico

porque se ha introducido una modificación en la Ley de Administración Local de Aragón, para que sea posible adscribir personal funcionario a entidades de derecho público, tal y como se contempla en ese proyecto de ley».

Y, básicamente, ésa —en las grandes líneas—, ésa es la única modificación que hay entre el proyecto de ley remitido por el PP-PAR y el que nos remite el PSOE-PAR: que en aquel proyecto de ley, al personal, se le daba la posibilidad de elegir entre seguir como personal funcionario en la administración de la comunidad autónoma u optar por un *status* laboral distinto en la nueva entidad de derecho público que se iba a crear.

Ésa era la visión, el planteamiento, de aquel proyecto de ley.

¿Cuál es el cambio que hay en este proyecto de ley?

En este proyecto de ley, lo que se plantea es que todo ese personal será adscrito directamente a la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos. ¿Cómo? Yo diría que casi casi como cuerpo a extinguir, porque se aclara muy bien en el proyecto de ley que ese personal será adscrito, pero el resto de personal que deba incorporarse ya se hará a través del derecho privado; por lo tanto, nos encontraremos en Aragonesa de Servicios Telemáticos con dos naturalezas distintas del personal: una, aquél que ha sido adscrito como personal funcionario, y que pasa a Aragonesa de Servicios Telemáticos, y aquel otro personal nuevo que vaya siendo contratado. Es decir, el primer grupo podemos denominarlo, prácticamente, «cuerpo a extinguir»: cuerpo a extinguir porque no se sabe qué hacer con ese personal que, automáticamente, es adscrito ahí.

Como digo, nosotros no vemos mejora en la gestión de estos servicios telemáticos, a través del planteamiento del nuevo modelo que se plantea, que ya digo que no es tan nuevo, porque es el mismo de la legislatura anterior.

¿Por qué decimos esto? Porque se derivan los recursos de los departamentos del Gobierno de Aragón hacia un nuevo organismo sin las suficientes garantías —entendemos nosotros— de eficacia, de control, de fiscalización previa, que ahora sí que existen, pretendiendo incidir, además, en el mercado de las prestaciones telemáticas en Aragón con un criterio exclusivo. Y nosotros dudamos de que vaya a ser más ágil; al menos, no vemos cuáles son los mecanismos por los cuales vaya a ser más ágil. ¿Por qué?: ¿sólo porque ahora estamos hablando de una entidad de derecho público? Bueno; hay entidades de derecho público —y las tenemos también en la comunidad autónoma— que no es que brillen por su agilidad, tenemos otras entidades ya de derecho público. Ahí está el Instituto Aragonés de Fomento, del que ya hemos hablado muchas veces, ya ha habido comparecencias, y casi siempre las críticas son precisamente porque no es que sea muy ágil.

El segundo motivo por el que presentamos esta enmienda de devolución es porque creemos que sí que abre la puerta a futuros procesos de privatización de determinados servicios que nosotros creemos que deben ser de la administración de la comunidad autónoma, creemos que tienen que ser de la administración de la comunidad autónoma. Y, cuando en esta cámara presentamos iniciativas referidas al cable, precisamente tratábamos siempre de que la comunidad autónoma conservara la gestión directa y no privatizada de determinados servicios estratégicos.

En tercer lugar, porque entendemos que la gestión y la titularidad del patrimonio informático y de telecomunicaciones, al recaer en Aragonesa de Servicios Telemáticos, nace con vocación de actuar en el mercado de las telecomunicaciones, y ello puede conllevar un conflicto de intereses entre el carácter público de esta empresa, de esta entidad de derecho público, y su vocación privada. Ahí hay una situación que nosotros no vemos claro que en el proyecto de ley se resuelva de manera satisfactoria.

Y aunque el vicepresidente ya me ha respondido que la gestión externa de las aplicaciones de los departamentos no se va a dar, nosotros entendemos que no queda claro en el proyecto de ley que no pueda haber una gestión externa de las aplicaciones propias de los departamentos. Y ello, evidentemente, abriría una vía de pérdida de control, de pérdida de confidencialidad de los datos manejados por estas aplicaciones.

Finalmente, sí que creemos que ha sido necesaria una reforma de una ley, una introducción de reformas en el desarrollo de la Ley de Administración Local para hacer que el modelo de administración que se deduce de este proyecto de ley no sea atípico. Antes de esa reforma yo sí que creo que era, y aún así puede seguir siéndolo, no sé si un modelo innovador o no, pero no es el modelo típico de administración pública, porque coloca en una situación distinta a un personal funcionario que optó a unas plazas de funcionario, a una situación profesional en un marco determinado de la función pública, y que ahora se encuentra en un modelo de gestión y en un modelo de relaciones laborales distinto.

Fundamentalmente porque este proyecto de ley plantea un modelo contrario al modelo que nosotros creemos que debe tener una administración pública referida a aspectos tan importantes, tan estratégicos, como el telemático, por eso nosotros solicitamos la devolución de este proyecto de ley, y supongo que, sin ninguna duda, el resto de portavoces lograrán —lo digo con ironía— convencernos de los motivos que les han llevado a introducir unas posiciones tan distintas a las que planteaban hace dos años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Para consumir el turno en contra de esta enmienda, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, su portavoz, doña Blanca Blasco, tiene la palabra.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

Señorías, en cuanto al turno en contra de la enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo de Chunta Aragonesista, debo exponer las razones por las cuales creemos que hay que desestimar esta enmienda a la totalidad.

La primera de ellas es porque estamos hablando de un proyecto de ley que se acaba de presentar, que inicia un trámite en esta cámara, en la cual todos los grupos vamos a tener posibilidades de enmendar dicho texto. Y yo creo que este Gobierno ya ha dado muestras de que tiene una gran cultura de consenso y de negociación, y por ello invitamos, precisamente, a Chunta Aragonesista a estudiar enmiendas. Enmiendas que le aseguren esas dudas que tiene en estos cinco puntos en los cuales ha basado su enmienda a la totalidad.

De verdad que creo que todos los grupos, y creo que también el Gobierno, tendrán la sensibilidad oportuna para, precisamente, despejarle esas dudas, esos fantasmas que ve precisamente en su enmienda a la totalidad.

Como muy bien ha dicho, dice que este documento es muy parecido al que se presentó en la anterior legislatura, a finales de la anterior legislatura, y que no pudo discutirse en esta cámara. La verdad es que en aquel momento Chunta Aragonesista también presentó su enmienda a la totalidad, y también en aquel momento se le dijo lo mismo, es decir:

presenta usted enmiendas al texto, presentan enmiendas, que nosotros las estudiaremos.

Pero también debo decirle que este documento, un proyecto de ley que debe tener algo así como doscientas páginas o doscientos folios, porque realmente es muy extenso... Con el contenido de este proyecto de ley lo que quiere el Gobierno es cumplir las resoluciones que se han aprobado en esta cámara, precisamente, resoluciones aprobadas por unanimidad.

Estamos hablando de cuando se presentó el Plan de modernización de la administración de la comunidad autónoma, que se presentaron resoluciones que se aprobaron, como digo, y después en el debate del estado de la comunidad autónoma también se presentaron resoluciones en el año noventa y siete, precisamente, a tenor de lo que estamos hablando, y se le instaba al Gobierno de Aragón a varios temas, concretamente, a tres, que son los que recoge este proyecto de ley, que eran: impulsar las actuaciones en materia de tecnologías y servicios para la información y las telecomunicaciones; elaborar un plan de actuaciones para el desarrollo de la sociedad de la información, en el que se contemplen las acciones estratégicas a llevar a cabo por la administración y por los agentes sociales involucrados en el sector de la información, y, por último —que éste es importante—, tercero, diseñar, impulsar y crear el órgano de gestión adecuado para la consecución de dichos objetivos.

Por ello, nosotros pensamos que este proyecto de ley sobre la creación de la entidad pública aragonesa de servicios telemáticos cumple precisamente las resoluciones aprobadas en esta cámara.

En cuanto a los diferentes puntos de la enmienda a la totalidad, la verdad es que —ya lo ha dicho el portavoz— le tengo que dar las gracias al vicepresidente del Gobierno porque, en realidad, en su turno para informales y presentar este proyecto de ley, también ha hecho el turno en contra o ha señalado algún aspecto que me gustaría a mí recordar, porque nos vamos a oponer a esta enmienda a la totalidad.

Número uno. La motivación de Chunta Aragonesista es que no supone mejora alguna en la gestión de los servicios telemáticos. Nosotros realmente pensamos que sí. Está llegando un momento en que la comunidad autónoma tiene cada vez más competencias, y creemos que el mundo de la informática, el mundo de la tecnología, que está inmerso actualmente en la vida del ciudadano, debe mejorarse, debe realizarse una gestión más ágil y más eficaz, puesto que, si la gestión de la administración es más ágil y más eficaz, el ciudadano tendrá mayor calidad de vida y mejores resultados en todo lo que espera de su administración.

Nosotros realmente dudamos que esta ley —como dice Chunta Aragonesista— no suponga mejora alguna en la gestión de servicios, puesto que pensamos que lo que se pretende realmente es que sea todo lo contrario: buscar fórmulas de gestión más ágiles que las actuales.

El segundo punto dice: «Abrir puertas a futuros procesos de privatización de algunos servicios». La verdad es que creemos que —ya lo han dicho también— parece que se desconoce el contenido de la Ley 11/96, del 30 de diciembre, de la Administración autónoma de Aragón, que dice en concreto que «en la administración de la comunidad autónoma podrán existir organismos públicos con las siguientes denominaciones»; entre ellas, y en la letra número *b*, dice: «Entidades de derecho público».

Nosotros creemos que, realmente, el artículo 61 de la ley antes citada dice que las entidades dependientes de la administración de la comunidad autónoma tendrán personalidad jurídica propia. Esta condición es la que recae precisamente en esta Aragonesa de Servicios Telemáticos (tal como se dice, entidad de derecho público), y tiene la consideración de administración pública cuando se expone que los organismos públicos tendrán la plena consideración de administración pública.

Por ello creemos que realmente cae por falta de consistencia el tema de que se puedan privatizar los servicios propios de la administración autonómica. Y también hay que decir que esta cámara también estará para algo: precisamente para evitar que se quiera privatizar estos servicios.

Se han puesto ejemplos de otras comunidades autónomas que han creado estos organismos. Se pone siempre el ejemplo del que lleva a lo mejor veinte años con un ente y que ahora lo ha modificado, porque ya tiene casi todas las competencias transferidas ha modificado su gestión. Se habla de Cataluña, pero también podemos decir que hay otras comunidades autónomas como el País Vasco, Valencia, La Rioja, que crearon estos organismos y que, realmente, funcionarán más o menos, mejor o peor; pero para ello, vuelvo a decir, tendremos las enmiendas correspondientes a esta ley para poder ponernos en marcha y que Aragón tenga ese ente que todos necesitamos.

En cuanto al tercer punto (producir conflicto de intereses, comprometer un patrimonio, la pérdida de control y confidencialidad...), realmente, nosotros pensamos que el problema que podía suponer la pérdida de control y confidencialidad creemos que lo pierde cuando realmente el organismo creado o que se pretende crear con el proyecto de ley es de carácter público. Por ello tiene que llevar la seguridad de que todos los ciudadanos deben estar seguros de que este organismo realmente velará y vigilará para que exista precisamente ese control y que sean secretos los datos manejados por dicha administración.

Y, por último, el tema del personal, la distinta situación del personal, etcétera. Bueno, nosotros también pensamos que, realmente, con respecto a los funcionarios, al personal que se va a transferir a este organismo, se cuidan y guardan todos sus derechos. Así se indica en la ley, en la disposición adicional segunda: «todos sus derechos en materia de antigüedad, categoría, niveles retributivos y acción social derivados del puesto de origen, así como los correspondientes a su carrera y promoción profesional dentro de la administración».

Con ello también se apoya, y apoyamos, el rechazo a este número cinco de la enmienda a la totalidad, cuando habla de la desaparición del puesto. Con respecto a la desaparición de la entidad, en la disposición transitoria segunda, se dice: «sean estos propios —es decir, los funcionarios o el personal que se ha transferido cuando se crea este organismo—, transferidos o incorporados a la función pública de la Comunidad Autónoma de Aragón». Es decir, que, si por casualidad o si desapareciera algún día este organismo, volverían los funcionarios a tener su mismo puesto, su misma categoría, con su antigüedad, etcétera, en la administración pública. Por ello, el personal transferido no debe tener tampoco ningún miedo, porque estamos hablando de un organismo público, estamos hablando de que su puesto y la seguridad del puesto de trabajo esté en ello.

Por ello, realmente, nosotros desestimaremos la enmienda a la totalidad, instando a Chunta Aragonesista, que ha presentado muchas enmiendas, que las estudiaremos, y seguramente llegaremos a un acuerdo.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Para fijar las posiciones, los grupos parlamentarios.

En primer lugar, Grupo Mixto (Izquierda Unida), don Jesús Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señorías, nos encontramos con un proyecto de ley relativamente similar al que analizábamos en la anterior legislatura, con alguna modificación, es verdad que con alguna modificación sustancial, sobre todo, en lo que hace referencia al personal, a la incorporación del personal funcionario a la agencia que se pretende crear, a la entidad de derecho público que se pretende crear.

En la anterior legislatura nosotros lo vimos con desconfianza, vimos este proceso de creación de la entidad con reticencia y planteamos la enmienda a la totalidad de devolución de rechazo del proyecto de ley.

En estos momentos, Izquierda Unida no ha planteado una enmienda a la totalidad de devolución, y podríamos preguntar que por qué, si pueden encontrarse en el proyecto rasgos similares. En primer lugar, porque no todo es igual, como se ha dicho. Hay algún avance en lo que es el aseguramiento de los empleados públicos dentro de la entidad que se pretende poner en marcha, y esas razones en materia de personal nos parecen interesantes para poder profundizar. Pero, en segundo lugar, porque entendemos que en el proceso de tramitación legislativa de este proyecto de ley en esta cámara concreta, en esta cámara en la que no hay mayorías, hay una diferencia sustancial con la anterior legislatura. En la anterior legislatura había un gobierno que tenía mayoría absoluta. La suma de los dos socios de gobierno daba la mayoría absoluta. Por lo tanto, era poco previsible que se pudieran incorporar enmiendas a lo largo de la tramitación del proyecto de ley.

Por eso, Izquierda Unida ha querido dar un voto de confianza, y me alegro de que la predecesora en la tribuna, doña Blanca Blasco, haya demostrado una disponibilidad de su grupo y una receptividad de los grupos que apoyan al Gobierno para estudiar las enmiendas, y nos animara a presentar enmiendas.

Pues bien: es lo que ha hecho Izquierda Unida. De cuarenta y dos enmiendas parciales que hay presentadas al proyecto de ley, treinta y una corresponden a Izquierda Unida, y debían haber sido treinta y dos, pero se nos olvidó presentar una. Es decir, que, prácticamente, las tres cuartas partes de las enmiendas o más son de Izquierda Unida. Si nos pagaran a peso las enmiendas con relación al número de diputados que tenemos en esta cámara, pues, sin duda, nos llevaríamos un buen saco.

Pero el tema es el contenido de las enmiendas. Yo creo que las enmiendas que nosotros planteamos van a salir al paso, fundamentalmente, de las inquietudes que tenemos: las inquietudes de que, efectivamente, una entidad de derecho público pudiera acabar derivando en otra cosa y pudiera acabar siendo una excusa para la privatización. Nosotros queríamos poner ahí una serie de controles. Desde el mismo momento en que planteamos que el personal de la entidad no tiene por qué ser sólo laboral, a partir de ese momento, sino que pueda seguir existiendo la posibilidad de seguir adscribiendo funcionarios, en la medida que siga siendo interesante que los funcionarios aporten a esa entidad su experiencia y sus conocimientos, es una buena forma también de ligarlo a lo público, que nosotros entendemos que es el elemento fundamental.

También nosotros queremos reducir el ámbito de actuación de la entidad. Nosotros creemos que se ha planteado con un carácter excesivamente abierto. Por ejemplo, se le atribuyen competencias del artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía. Son las competencias de radio y televisión. ¡Hombre!, creíamos que esta ley, fundamentalmente, iba destinada a lo que es la telemática, a lo que es la informática. Vamos a circunscribir un poco el ámbito objetivo de la ley porque, si no, realmente, estamos excediéndonos.

Cuando se habla de arrogarse todas las competencias de los departamentos en esta materia, nosotros preferimos hablar de la coordinación, del impulso, del desarrollo; pero no de borrar cualquier facultad que los departamentos tengan en esta materia, porque la descentralización tiene también sus virtudes. Hay que encontrar un punto de equilibrio entre una capacidad técnica de impulso de la telemática y las facultades de gestión autónoma de los departamentos. Hay que buscar ahí un equilibrio, porque la ley creo que está un tanto descompensada.

Y, luego, hay dos figuras que nosotros planteamos que se desarrollen por ley específica de Cortes de Aragón, porque son importantes. Aparece un consejo asesor, pero el consejo asesor se crea, tiene una configuración determinada. Nosotros, además, añadiríamos, hemos planteado añadir más sectores a este consejo asesor. Pero, además, el problema está en que el consejo asesor no viene delimitado en sus funciones. Entonces, no entendemos que haya un consejo asesor que se cree y no tenga unas facultades, unas funciones determinadas.

Por eso, nuestro grupo plantea que quizá no es el momento de hacerlo precipitadamente en esta ley, sino que, si no somos capaces de improvisar sobre la marcha, en la tramitación, las funciones del consejo asesor, que una ley de Cortes de Aragón desarrolle, en plenitud de facultades y funciones, el consejo asesor.

Y un aspecto verdadera y decisivamente fundamental: cuando hablamos del manejo de datos, cuando hablamos de la informática, cuando hablamos de aspectos sensibles, porque ya todos los ciudadanos estamos prácticamente conectados a la red de una u otra manera, por nuestro trabajo o por aspectos privados, en la medida en que esta entidad va a tener un conocimiento, un control, un acceso a datos que pueden ser sensibles, nosotros entendemos que sería bueno y positivo que el Gobierno de Aragón se plantee la creación de una agencia aragonesa de protección de datos. En ese sentido, nuestro grupo plantea una transitoria para que desarrolle la comunidad autónoma la legislación oportuna para garantizar la protección y la intimidad de los datos que se manejan por parte de las entidades, en este caso, por la entidad de servicios telemáticos, que es de la que estamos hablando.

Todo ello, unido a algunas enmiendas relativas al personal, que van en la línea de profundizar en las garantías al personal en la libre elección entre adscribirse o no a la entidad o en la posibilidad de seguir adscribiendo a la entidad personal funcionario. Es un compendio, como digo, de enmiendas que nuestro grupo ha planteado (más de las tres cuartas partes de las enmiendas de todos los grupos), que esperamos de ese talante que ha dicho el Gobierno para asumirlas.

En ese sentido, nuestro Grupo da un voto de confianza, no se va a oponer frontalmente al inicio de la tramitación de la ley, nos vamos a abstener ante la enmienda a la totalidad del Grupo de Chunta Aragonesista, y quedamos a disposición, en la ponencia, efectivamente, para alcanzar ese tipo de acuerdos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa.

Por el Grupos Parlamentario Socialista, la diputada, señora Barreras, tiene la palabra.

La señora diputada BARRERAS FALO: Gracias, señor presidente. Señorías.

En el Grupo Parlamentario Socialista estamos convencidos de que con este proyecto de ley de creación de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos se pretende dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en la que se preceptúa que existirá un órgano interdepartamental para coordinar las adquisiciones y el uso de los bienes informáticos y telemáticos. Añade que este órgano quedará adscrito al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales. La fórmula jurídica elegida es la regulada en la citada ley con la denominación de «entidades de derecho público».

Estos organismos públicos, según el artículo 65.2 de la norma, tienen plena consideración de administración pública. Así, pues, con haber dado este carácter a la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos se pretende que exista el control y fiscalización que están previstos legalmente para este tipo de organismos, dado su carácter. Lejos, pues, de lo que señala el Grupo de Chunta Aragonesista en la enmienda planteada. Si la voluntad de este proyecto de ley hubiera sido la de esquivar este tipo de controles, se hubieran elegido otras fórmulas más flexibles, previstas en nuestra legislación, como las de la empresa pública.

No cabe duda de que la eficacia requerida tanto constitucional como legalmente para la actuación administrativa se ve garantizada en esta entidad, que pretende precisamente ser, con respecto a la Gerencia de Telecomunicaciones e Informática, una fórmula más ágil adaptable y con anticipación a las nuevas necesidades de un mundo tan cambiante como el telemático, aglutinando y dando un tratamiento integral en este tema a todas las necesidades de la administración de nuestra comunidad autónoma.

La afirmación que recoge la enmienda planteada de ser una pretensión de esta entidad el incidir en el mercado de las prestaciones telemáticas con criterio exclusivo, es, desde todo punto, ilógica, dado que, como el propio texto del proyecto indica, su objetivo no es otro que el ser un impulso a la oferta y demanda de servicios y sistemas de información y de telecomunicaciones en el ámbito de Aragón, así como contribuir a la ejecución de las infraestructuras y a la prestación de los servicios que se consideren necesarios para impulsar el desarrollo económico y social del territorio. Razones las expuestas que, unidas a la finalidad de coordinar la actuación de todas las administraciones públicas con la administración de la comunidad autónoma y su propio carácter, cierran la especulación de que esta entidad pueda ser la puerta a un futuro proceso de privatización.

Quiero recordar a su señoría en este punto que, para cualquier iniciativa referente a la extinción de entidades públicas, salvo supuestos que no serían de aplicación a esta entidad, la legislación prevé que deberá hacerse mediante ley, que, como es lógico, será tramitada en esta cámara, con la garantía que —entiendo— ello supone.

En referencia al patrimonio adscrito por la comunidad autónoma a Aragonesa de Servicios Telemáticos, queda éste perfectamente garantizado, en cuando a su posible uso y destino, al exigirse que los bienes de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón que sean adscritos a la entidad conserven su calificación jurídica originaria, y no podrán ser incorporados a su patrimonio ni enajenados o permutados directamente por la entidad pública.

La confidencialidad de los datos que pueda manejar la entidad está salvaguardada tanto por el carácter de administración pública de la misma, con la peculiaridad en cuanto al tratamiento de expedientes y antecedentes obrantes en la misma que esto supone, y las consecuencias que conlleva, como por la rigurosa normativa general vigente referente a la protección de datos.

La preocupación que manifiesta el Grupo de Chunta Aragonesista respecto del personal que en su día optó por la función pública y que, a su juicio, puede verse modificada en las relaciones laborales previstas para el personal de Aragonesa de Servicios Telemáticos, queda totalmente resuelta en la disposición adicional segunda del proyecto, donde se prevé que el personal de régimen estatutario funcionarial de la comunidad autónoma que se adscriba a la entidad continuará regulándose por la normativa general vigente en materia de Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, garantizándose los derechos en materia de antigüedad, categoría, niveles retributivos y acción social derivados de su puesto de origen, así como los correspondientes a su carrera y promoción profesional. Igual tratamiento recibirá el personal laboral adscrito.

Está claro, pues, que no estamos ante ningún modelo atípico de administración, sino ante un modelo tipificado legalmente de administración que no supone ninguna discriminación para el personal adscrito a la misma.

Precisamente, nuestra ley respeta las estructuras y dotaciones informáticas de los departamentos para evitar lo que ha ocurrido en Cataluña.

Así pues, señorías, con este proyecto de ley se pretende dar cumplimiento y forma a lo regulado en la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sintonizando con el derecho comparado de otras comunidades autónomas que han promulgado leyes de contenido y finalidad similar al que aquí se pretende adoptar.

Ante los argumentos que acabo de exponer creo que ha quedado más que justificado ante esta cámara que la enmienda a la totalidad planteada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista debe ser desestimada, por lo que mi grupo votará en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Ignacio Palazón.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL: Muchas gracias, presidente. Señorías.

Algunas iniciativas parlamentarias tienen historia, y el enmendante a la totalidad se ha encargado de recordarnos esa historia. Este proyecto de ley es una de esas iniciativas porque, como se ha dicho, viene desde el noventa y ocho y es sobre todo en febrero del noventa y nueve —hace ahora dos años— cuando tuvo su máxima virulencia, incluso llegándose a pedir su tramitación por lectura única especial. Y recordando aquel momento, quiero señalar que hubo dos grupos (Izquierda Unida y Chunta Aragonesista) que presentaron enmienda a la totalidad, y que hubo, efectivamente, ochenta y cinco enmiendas. Pospuesta por las elecciones, hubo un compromiso para volverla a traer a esta cámara en la quinta legislatura.

Y aquí la tenemos, con otro gobierno, con otra situación política, y ya vemos que van apareciendo nítidas las primeras diferencias. Chunta Aragonesista —hay que decirlo— ha sido coherente, y, si en aquel momento estableció tres objeciones al proyecto de ley, ahora aporta cinco objeciones importantes. Izquierda Unida se descuelga en un hermoso ejemplo de lo que puede ser el cobrador pagando peajes esta vez él. Y el PSOE, que tan belicoso estuvo hace dos años, hace de Don Tancredo y mira hacia otra parte,

porque es una iniciativa tramitada a través de su socio de gobierno.

Pero, claro, han pasado dos años y, como el consejero ha expuesto, hay unas perspectivas vistas en otras comunidades autónomas. Y tenemos el ejemplo más clásico: en Cataluña, donde se muestra como un proyecto que teóricamente era bueno, no se ha sabido conducir y ha llevado a una privatización real. Ése es el riesgo, señor Biel, que creo que ustedes tienen que asumir y es el riesgo que yo creo que ustedes tienen que evitar. Están, lógicamente, avisados, saben lo que ha pasado en otros sitios y espero que sepan conducir esta aventura a un buen puerto.

Nuestro grupo —y ahora entra el PP, señor Pina, ahora entra el PP— ha analizado el proyecto de ley y lo ha analizado en su fondo y en su forma. Y el fondo —hay que decirlo— es análogo al que presentamos nosotros hace dos años, en el noventa y ocho. Y, por coherencia, y siendo consecuentes, ya puedo anticiparles que no vamos a oponernos a este proyecto de ley, porque realmente entendemos que puede suponer una mejora y una agilidad en la gestión de los servicios informáticos administrativos de la DGA. Pero sí que queremos destacar que la forma ha cambiado, ha cambiado algo, y que es más dura, más rígida, menos flexible y, si me apuran, más autoritaria.

Por ello, las enmiendas que hemos planteado tienden a suprimir esa dureza, a darle flexibilidad y a quitarle autoritarismo. Y por eso pretendemos sustituir términos absolutistas como «se integrarán» por «optarán por integrarse», que no es una diferencia semántica (hay que tranquilizar al personal, que no está tranquilo el personal de la DGA, y usted lo sabe, señor consejero); hay que sustituir «actuar como único proveedor» por «actuar como proveedor principal», porque buscamos así tranquilizar a las empresas informáticas aragonesas del sector, que tienen cierto miedo —y me lo han transmitido—, tienen cierto miedo a una posible competencia desleal, y sólo el tiempo va a decir si esta desazón es o no es acertada. Hay que intentar evitar discriminaciones salariales porque, aunque los sueldos de la entidad pública se fijarán en Consejo de Gobierno a propuesta del consejero de la administración, en una comunidad autónoma que no destaca por su esplendidez con el ejecutivo (y se lo digo desde la oposición, se lo digo desde la oposición), queremos evitarles, señores consejeros, señor consejero, la posible vergüenza de aprobar salarios superiores a los suyos para puestos con bastante menos responsabilidad y bastante menos dedicación.

Existe también un conflicto, un punto de conflicto con la administración general del Estado en el artículo 4.l, por el cual se dice que Aragonesa de Servicios Telemáticos podría realizar actividades de normativa básica estatal en materia de telecomunicaciones; pero ya veo que la enmienda del PAR va, lógicamente, a suprimir este posible conflicto.

Finalmente, en la enmienda para intentar limitar la posibilidad de personal directivo con relación laboral de alta dirección, mire, en unas circunstancias normales, yo creo que sería asumible por nuestra parte, pero en un gobierno con tan alta densidad de asesores y cargos de confianza como el actual Gobierno de Aragón (alta densidad por kilómetro cuadrado), sinceramente, no creo que se extrañe si mi grupo tiene serias reticencias a este respecto.

De todos modos, como han dicho otros portavoces, esperamos que a lo largo del debate en ponencia sepamos encontrar los puntos de confluencia necesarios y corregir en el proyecto de ley los defectos descritos. Al terminar, el Gobierno de Aragón habrá cumplido su compromiso de traer el proyecto en esta quinta legislatura y las Cortes de Aragón habremos cumplido nuestra misión mejorando un proyecto de ley que, por lo dicho, es manifiestamente mejorable.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Palazón.

Concluido el debate procederemos a la votación.

Ocupen sus escaños, señorías.

Votación de la enmienda a la totalidad de devolución presentada por Chunta Aragonesista. Señorías: ¿votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La votación ha dado como resultado cinco votos a favor, cincuenta y nueve en contra y una abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Nos hemos abstenido en esta enmienda a la totalidad porque precisamente hay que entender que el trabajo parlamentario ha empezado ya. Y nuestro grupo no ha empezado tarde, señorías; ha empezado trabajando desde el primer momento, planteando —como he dicho antes— las tres cuartas partes de las enmiendas parciales (más de las tres cuartas partes de las enmiendas parciales), y vamos a influir para que esta ley pueda cambiar y para que esta ley pueda ser mucho mejor de lo que ha entrado en la cámara, porque nosotros también estamos de acuerdo en que esta ley es manifiestamente mejorable; pero ahí está el papel clave de Izquierda Unida en esta legislatura. Nuestro papel clave está en la capacidad de influir, y en la anterior legislatura no teníamos capacidad de influir. Teníamos cinco diputados, pero no podíamos modificar ni una sola coma, porque había un gobierno de mayoría absoluta. En estos momentos no hay mayoría absoluta en la cámara e Izquierda Unida puede ser decisiva y puede hacer cosas en positivo, desde nuestro punto de vista, en las leyes que aprueban las Cortes de Aragón. Por eso creemos estar a la altura de las circunstancias no habiendo planteado una enmienda a la totalidad, sino planteando la mayoría, la inmensa mayoría de las enmiendas parciales.

Y también quiero decir que no todo está escrito, y esta cámara puede hacer muchas cosas y el Gobierno de Aragón también, porque es verdad que ha habido modelos donde se ha ido a la privatización y al fracaso de las agencias creadas; pero también es cierto que, en otras comunidades autónomas (alguna de ellas, por cierto, gobernada por el PP), la agencia no se ha privatizado, sigue siendo pública y además se ha limitado a las competencias informáticas, no ha comprendido competencias en materia de radiotelevisión. Y estoy hablando del señor Gallardón: a pesar de que es una especie de rara avis dentro de este Partido Popular, siempre parece que marca alguna diferencia. Y, en ese sentido, hay que decir que en Madrid no se ha privatizado y no está entrometiéndose en aspectos que no son de su incumbencia. Por eso estamos a tiempo de mejorar la ley y de evitar males mayores. Y ésa es la responsabilidad de Izquierda Unida en este trámite parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa.

Por el grupo de Chunta Aragonesista...

Gracias, señorías.

Pasamos al punto siguiente del orden del día: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 9/1990, del Consejo Económico y Social de Aragón, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos directamente a la presentación y defensa de la proposición de ley, ya que no hay criterio remitido por el Gobierno de Aragón.

Tomará la palabra, en nombre del grupo parlamentario proponente, su diputado señor Queralt.

Proposición de ley de modificación de la Ley 9/1990, del Consejo Económico y Social de Aragón.

El señor diputado QUERALT SOLARI: Gracias, señor presidente. Señorías.

Nuestra comunidad autónoma no ha sido nunca ajena a un proceso a partir del cual históricamente se ha registrado la necesidad de estructurar tanto en los debates como en los sistemas políticos una representación de intereses paralela a la propiamente parlamentaria. Los fundamentos de dicha estructuración se encuentran en un conjunto de planteamientos referidos a una necesidad, la necesidad de profundizar democráticamente en nuestra sociedad, para lo que es preciso que contemos con una serie de órganos de representación de los principales intereses que actúen como punto común de encuentro entre la sociedad y el Estado; que actúen asimismo como sedes de concertación y ambientes de negociación y mediación; que actúen como lugares de programación, planificación y control para su ejecución; como dependencias dedicadas al estudio, al análisis y sistematización de la coyuntura en el futuro inmediato o mediato.

Se trata, señorías, en definitiva, de avanzar en el modelo de una sociedad de grupos y de un Estado que, asumiendo los derechos fundamentales de la persona, asuma también el pluralismo social y lo eleve a la condición de principio vertebrador del orden político.

La existencia de los consejos económicos y sociales, junto a los otros sistemas de representación de intereses sectoriales, pone claramente de manifiesto que es compatible el carácter general de la representación política a través de los partidos y la representación e influencia a través de entidades representativas de esos intereses sectoriales, siempre y cuando se mantenga la subordinación de este tipo de representación respecto a la estrictamente política.

La creación de los consejos económicos y sociales en Europa responde a un proceso histórico que tiende a lograr una profundización del Estado social y a una mayor vertebración de los diferentes intereses sectoriales, como hemos dicho, presentes en las sociedades contemporáneas. Este proceso está relacionado —y ha sido paralelo con el que se ha dado en Europa— con una descentralización del poder político desde el Estado central, con la constitución y reconocimiento de regiones y nacionalidades existentes como entidades dotadas de autonomía políticoadministrativa en mayor o menor grado.

Como consecuencia de la consagración constitucional de este nuevo reparto de poderes entre los estados centrales y las regiones, han aparecido los consejos económicos y sociales en muchas de ellas. Este proceso, por supuesto, ha tenido su reflejo en España con la constitución de estos organismos en las diferentes comunidades autónomas.

En nuestro caso podemos afirmar que los consejos económicos y sociales regionales han gozado de plena libertad en cuanto a su configuración, toda vez que la Ley 21/91, de creación del Consejo Económico y Social español, no impone ningún tipo de condicionamiento a los regionales. Sin embargo, en la práctica, el modelo político imperante ha tenido como consecuencia que los rasgos fundamentales de los consejos regionales sean similares entre ellos y, a su vez, éstos con el consejo estatal.

Para que estos organismos cumplan las misiones que se le han asignado conviene subrayar que el problema práctico que más complicaciones podría presentar en esta institución es el de su composición, ya que, según sea ésta, podrán desarrollarse o no de forma más o menos efectiva sus competencias. Es lógico, pues, en este punto, que la situación de los diferentes consejos (el estatal y los autonómicos) presente una diversidad en función de la diferente variedad de intereses existente en cada una de las comunidades autónomas. No obstante, en cuanto a esta composición, pensamos que hay una serie de rasgos comunes que podemos resumir en dos grandes bloques.

El primero hace referencia al número de miembros, que es relativamente homogéneo en los diferentes consejos y se mantiene por debajo del número de miembros del consejo estatal, lo que dice mucho a favor de la necesidad de que estos órganos puedan resultar altamente operativos. Aragón, con veintisiete miembros, se encontraría en un término medio entre los cuarenta y nueve del consejo de Cataluña y los quince del consejo de La Rioja.

El segundo punto hace referencia a las organizaciones representadas. Así, es unánime la participación con carácter paritario de las organizaciones sindicales y empresariales, de acuerdo con el papel preponderante que les atribuye el artículo séptimo de nuestra Constitución. Todos los consejos autonómicos, a excepción exclusivamente del de Asturias y Aragón, incluyen en su composición la representación de intereses distintos a los puramente sindicales y empresariales. Hay variedad entre unos y otros, dependiendo de la prevalencia de los diferentes sectores en cada una de las comunidades, siendo también mayoritaria la presencia del sector cooperativo en los mismos.

En este contexto, desde el Grupo Popular proponemos una reforma que nos parece prudente, que intenta conjugar el objetivo de incorporar el sector cooperativo y ampliar así la representación de intereses que actualmente regula el Consejo Económico y Social con las cualidades de su composición actual. Así, proponemos incrementar en dos miembros la composición del actual Consejo Económico y Social de Aragón, y asignarlos a representantes del cooperativismo de trabajo asociado y agrario.

¿Qué razones justifican esta inclusión, estos términos de reforma? En primer lugar, por supuesto, queremos mantener la presencia gubernamental mediante representantes directamente designados por el Consejo de Gobierno. Creemos que debe incluirse el sector cooperativo. No hay que olvidar que el artículo 129.2 es un imperativo constitucional, por el que los poderes públicos deben promover el cooperativismo; por lo que, en un órgano consultivo del gobierno autónomo, cuyo fin es hacer efectiva la participación de los sectores interesados en la política económica y social de Aragón, creemos que se hace necesaria su inclusión.

También, la Ley de cooperativas de Aragón (recientemente promulgada por esta cámara) declara de interés social en su artículo 97 —y cito textualmente— «la promoción, estímulo y desarrollo de las cooperativas y sus organizaciones representativas dentro de sus territorios». Así mismo, el artículo 99 exige la consulta con las federaciones y confederaciones de cooperativas competentes por razón de la materia en los proyectos y disposiciones que con carácter general les afecten, y más concretamente indica que «deberá instrumentarse la participación del movimiento cooperativo en las instituciones y órganos públicos bajo su dependencia en los consejos asesores de la administración autonómica, así como las decisiones que adopten cada uno de los departamentos en las materias de su respectiva competencia».

El sector cooperativo ha reivindicado desde la constitución del Consejo Económico y Social de Aragón su participación en el mismo por considerarse legitimado legal y socialmente. El sector cooperativo en Aragón aglutina a más de ciento cincuenta mil socios, con una implantación mayoritaria en el medio rural, bien en el sector agrario, bien en el sector de trabajo asociado. Datos recientes del Ministerio de Trabajo indican un crecimiento de este sector en el año 2000 de más de un 35% con respecto al anterior, y en el año 2001 parece ser que las perspectivas son similares.

Consideramos que esta cámara debe ser coherente con sus propios criterios, manifestados en diversas ocasiones, en relación con la necesidad de fomentar el cooperativismo y, asimismo, ser vigilante del cumplimiento de las normas legítimamente aprobadas en ella. De no ser así, convertiríamos en papel mojado nuestras leyes o nuestras decisiones.

Esta reforma, en definitiva, supone cumplir el mandato que en un momento votamos en esta cámara. Nos referimos en concreto a la proposición no de ley 87/96, sobre el plan integral de desarrollo cooperativo, presentada por los grupos de Izquierda Unida y del Partido Socialista, aprobada por unanimidad por todos los grupos en esta cámara el día 25 de marzo del noventa y siete en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales; proposición no de ley basada a su vez en los argumentos defendidos anteriormente por la Federación aragonesa de cooperativas de trabajo asociado, y con la que todos los grupos asentimos.

Los consejos económicos y sociales de Europa y España incluyen la participación de este sector como miembros de pleno derecho. Asimismo, los países de nuestro entorno, como Francia, Italia y Portugal, donde existe una tradición cooperativa similar a la de nuestro país, incluyen seis miembros en los dos primeros, y dos representantes cooperativos en el último. Asimismo, en los consejos autonómicos se recoge mayoritariamente la presencia de este sector, tal sería el caso de Andalucía, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco y Valencia.

La vocación con la que se constituyó el Consejo Económico y Social de Aragón, según su propia exposición de motivos, es la de cumplir con el mandato constitucional de facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social, así como el contenido en similares términos en su Estatuto de Autonomía. En la medida en que la comunidad autónoma ha ido incrementando sus competencias y la estructuración de la sociedad aragonesa madura, se hace necesario adecuar este órgano, destinado a incrementar la participación. Sólo así puede hacerse efectivo el propósito de la ley de creación del Consejo Económico y Social de la comunidad autónoma, donde dice que se dote de un instrumento de participación a través del cual distintos sectores de la sociedad puedan expresar al parlamento y al Gobierno sus puntos de vista para colaborar en la consolidación de una sociedad democrática avanzada. Además, para que este consejo pueda cumplir adecuadamente las funciones que tiene asignadas en su norma de creación, se requiere —creemos— ampliar su representación, ya que, para conseguir el impulso de sectores económicos, el incremento del empleo y el equilibrio territorial dentro de la comunidad autónoma, se debe contar además con otros sectores, además de los tradicionales ya comentados, e incrementarlo con un sector en auge que creemos que colabora con los mismos objetivos.

Desde el Grupo Popular somos conscientes de que es necesaria una ampliación de la representación que, desde nuestro punto de vista, deberá adecuarse a las demandas sociales en la medida en que nuestra comunidad se vertebra. Con esta ampliación creemos que se llegaría a una valiosa práctica participativa y a una aplicación práctica del principio de igualdad sustancial, que permite a ciertos colectivos contar con un foro de mutuo conocimiento, un foro de debate y puesta en común de opiniones con el fin de ensanchar los mecanismos de participación política.

Además, pensamos que comenzaría un proceso de homogeneización con las comunidades autónomas de nuestro entorno, donde en todas ellas se seguiría el modelo que incluye una amplia representación, con la presencia del sector cooperativo expresamente reflejado.

Por todo ello, señorías, solicitamos su apoyo a esta proposición de ley. Estamos convencidos también de que tras asumir las competencias y el traspaso de servicios en materia de cooperativas a nuestra comunidad autónoma, y cuando se aprobó en un amplio proceso de trabajo y negociación la Ley 9/98, de 22 de diciembre, de cooperativas de Aragón (ley que, según el propio sector, ha sido decisiva en el crecimiento de la creación de cooperativas de trabajo asociado durante el año noventa y nueve en casi un cincuenta por ciento con respecto al año anterior), estamos convencidos —decimos— de que el mantener e incrementar las vías de diálogo con el mismo permitirán que nuestro crecimiento económico sea más estable, equilibrado y justo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Para consumir el turno en contra, el señor Lacasa.

¿Alguien va a fijar posiciones en el turno en contra de algún otro grupo parlamentario?

El Grupo Socialista también compartirá el tiempo con el señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Queremos utilizar el turno en contra precisamente porque vamos a votar en contra, y nos parece lo lógico. Nuestro grupo siempre intenta ajustarse a los contenidos de los turnos porque a veces se ha utilizado en este parlamento fijación de posiciones para votar en contra y turnos en contra para fijar posiciones. A nosotros nos gusta ser claros en este sentido.

Yo, señorías, estoy un poco decepcionado, y es que pensaba que en la tribuna iba a salir a explicar esta proposición de ley don Ángel Cristóbal Montes, que además acaba de abandonar el hemiciclo. Yo no sé si tiene algo que ver con mi intervención y con algún pequeño recordatorio que voy a hacer para que sus señorías refresquen la memoria.

Y digo decepción porque don Ángel nos impartió —a mí en particular, a este humilde portavoz— una magnífica lección cuando consumió un turno en contra —en este caso— en una proposición de ley de Izquierda Unida que planteaba una reforma muy amplia, es cierto, del Consejo Económico y Social. Don Ángel decía entonces —y nos decía a los de Izquierda Unida—: «Ustedes tienden hacia organizaciones amplias, con representación muy variada, con presencia de grupos muy diversificados, y eso, que a lo mejor en teoría es bueno, en la práctica se revela no diré en una anarquía permanente, pero sí en un tótum revolútum, en el que, en definitiva, acaban saliendo pocas cosas positivas y en el que el pragmatismo, el realismo y la realidad de las cosas suelen brillar por su ausencia». Primera lección que nos daba don Ángel y de la que nosotros tomamos nota modestamente e intentamos aplicar. Pero no quedó ahí su eminente lección, sino que continuó diciendo: «La nueva composición que se

plantea no es admisible porque, aparte de los nueve miembros sindicales y de los nueve miembros empresariales, contempla nueve miembros más».

Nosotros metíamos, introducíamos, organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y empresas de economía social, organizaciones de consumidores y usuarios, y la Universidad de Zaragoza. Es decir, ampliábamos la composición, no, por supuesto, sólo a las cooperativas, sino a muchos más sectores sociales. Decía don Ángel y decía el Partido Popular entonces: «Se supone que tanto en las organizaciones sindicales como en las empresariales existe la suficiente diversificación interna como para que, cuando se hace la designación, todos no van a ser del mismo sector. Nueve miembros dan mucho de sí y harán la diversificación correspondiente, y vendrá un variopinto ramillete de personas representativas de variados sectores del mundo sindical, de variados sectores del mundo económico, del mundo social y del mundo laboral». Decía don Ángel: «A no ser que se quiera una asamblea abierta, un foro ciudadano o un pandemónium, ¿por qué no iban a estar presentes en el nuevo Consejo Económico y Social, por ejemplo, los ecologistas, los objetores de conciencia, las asociaciones de vecinos, e incluso los *boy scout*». Señor Queralt: ¿por qué no han planteado también eso ustedes ahora en la proposición de ley de reforma?

Y terminaba don Ángel de forma eminente, magnífica y magistral, ante lo cual yo ya tomé notas, y dije y determiné ya no volver a incidir en este error nunca más en esta cámara. Y decía y citaba a nuestro vicepresidente —ejemplo también de ponderación—, y decía don Ángel: «Como recordaba el señor Biel, en la vigente Ley del Consejo Económico y Social, están los mecanismos [...]». (Fíjese, señor Queralt: repásese este *Diario de Sesiones*, que es buenísimo, no tiene desperdicio.) «En la vigente Ley del Consejo Económico y Social están los mecanismos para que, si se tiene suficiente mano izquierda —es verdad que el Partido Popular está manco de la mano izquierda—, si se tiene suficiente apertura y suficiente visión de las cosas, puedan funcionar perfectamente esos mecanismos representativos. Si las organizaciones sindicales abren la mano, si las organizaciones empresariales abren la mano y el Gobierno abre la mano, no hace falta nada más».

Pues, señorías, ¡si ya lo decían ustedes!: no hace falta nada más: está todo dicho —parece ser— en la actual Ley del Consejo Económico y Social.

Bueno, que cambien ustedes de criterio, que el señor Cristóbal decía una cosa y que hoy dicen ustedes otra completamente diferente... Vamos a dejarlo simplemente en la curiosidad del debate parlamentario entre legislaturas.

Nuestro grupo —lo vamos a dejar claro en este momento— no es favorable a esta propuesta de reforma que ustedes plantean aquí. Nosotros no somos contrarios a abordar una reforma en profundidad del Consejo Económico y Social, lo decimos así de claro. Planteamos un determinado modelo hace cuatro años, un modelo que era novedoso, porque cambiaba la naturaleza jurídica, dotaba de más contenido económico y social y, en materia de personal, daba más autonomía al Consejo Económico y Social, y es verdad que se ampliaba a un brazo social, a un cuarto brazo social distinto del Gobierno, de los sindicatos, de los empresarios; ampliábamos a un brazo social mucho más amplio y heterogéneo que el que planteaba el señor Queralt hoy en su proposición de ley. Hablábamos, como he citado antes, no sólo de cooperativas —¿por qué sólo de cooperativas?: ¿y las sociedades anónimas laborales, que forman parte también de la economía social?— y de otro vastísimo mundo de intereses sociales, como son las organizaciones agrarias, como son —lo decía el señor Cristóbal, jocosamente entonces— las organizaciones ecologistas. ¿Por qué no van a estar también los ecologistas? Si hablamos de economía, cuando hablamos de economía, deberíamos hablar de desarrollo sostenible. Bueno; todo eso es un amplio cambio y requiere un debate más sosegado.

A mí me consta que este tema se ha debatido en el Consejo Económico y Social. Y, hoy, este tema no está en absoluto maduro; hay una fuerte oposición por parte de los sindicatos y por parte de los empresarios a esta plasmación. Y me parece que quizá no es el momento más adecuado para abrir una vía, que además es un auténtico parche, porque no soluciona nada, no constituye un auténtico brazo social del Consejo Económico y Social, sino que es meramente un parche. No sabemos bien a qué responde, porque es completamente distinto de lo que planteaba el Partido Popular en la anterior legislatura. Y, además, es contrario a los intereses representados hoy en el Consejo Económico y Social.

Y yo quiero además añadir un elemento. Hoy está a debate (no sé si explícitamente, pero por lo menos implícitamente) el papel del Consejo Económico y Social, su utilidad profunda, su realidad de fondo, y esto ha empezado a ser debatido por los miembros que componen el Consejo Económico y Social.

Yo creo que sería bueno esperar a esa reflexión: qué tipo de organismo tiene que ser el Consejo Económico y Social: si tiene que ser tripartito, si tiene que ser un foro de entendimiento básicamente entre Gobierno, sindicatos y empresarios; si tiene que tener un contenido social distinto y más amplio. Creo que todo eso está sometido a debate; pero creo que no está maduro en estos momentos para poder plasmarlo en esta cámara autonómica.

Pero, desde luego, yo simplemente pediría un mínimo de coherencia y de sensatez en las proposiciones que el Partido Popular traiga a esta cámara, y un mínimo de relación con lo que ha planteado en otros momentos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa.

El Grupo del Partido Aragonés: su diputado señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Sobre este tema, que creo que se lleva debatiendo bastante tiempo, seguramente diez u once años, desde que se aprueba en esta cámara la Ley reguladora del Consejo Económico y Social de Aragón, se habló en aquella proposición no de ley, que ya ha sido mencionada (la 87/96), sobre el Plan integral de desarrollo cooperativo; se habló también en la presentación de ese plan integral por FACTA en la comisión un año antes, y, como digo, se habló también de este tema en el debate que generó la propia ley en esta cámara.

También utilizaré el *Diario de Sesiones*, en cierto modo, que siempre es bueno recordar, refrescar la memoria, ¿no?

El señor Baquedano García (en aquel entonces del Centro Democrático y Social) ya analizaba que el proyecto de ley que se traía a la cámara excluía de la participación del consejo a otras organizaciones. Citaba organizaciones agrarias, organizaciones de consumidores y usuarios, las federaciones de municipios, las cajas de ahorros y entidades financieras, las organizaciones cooperativas también, otras organizaciones profesionales, la universidad, etcétera, etcétera.

Nos hablaba también de distintos modelos (todos legítimos: no se cuestionaba el modelo que se aprobó en 1990), otros modelos en los que se creaban los consejos económicos

y sociales en toda España. Citaba también el modelo de Izquierda Unida, que fue realmente quien tomó la primera iniciativa política para la creación del CESA en estas Cortes, y que incluía —como ya se ha dicho— el consejo regional de cámaras de comercio, entidades financieras, asociaciones anónimas laborales, federaciones de municipios, universidad. Nos hablaba también de distintos modelos en otras comunidades autónomas (de Castilla y León, del País Vasco), más o menos, en esta dinámica.

Incluso se citaba también en aquel *Diario de Sesiones* cómo se pronunciaban UGT y Comisiones Obreras, por ejemplo, en la comunidad autónoma andaluza, con la ocasión de debatir este tema. Y hablaban de abrir el consejo a otros miembros que, sin ser consejeros de pleno derecho, aportaban la voz, que no el voto, bien de la experiencia profesional o bien de las organizaciones económicas y sociales, que, aun siendo minoritarias, contaran con suficiente implantación territorial y sectorial. Se llegó así a un acuerdo transaccional que afectó al final al número 5 del artículo 3 de la actual Ley del Consejo Económico y Social, para la entrada, a través de la voz, que no del voto, de estas organizaciones, con lo que además se cumplía la voluntad expresada claramente en la exposición de motivos, como ya se ha dicho anteriormente.

Por lo tanto, parece ser que no hay un modelo único, que existen composiciones diferentes, como ya se advierte también en la propia proposición de ley, en cuanto que se refiere al Consejo Económico y Social español, donde están representados el sector cooperativo —es cierto—, pero también el sector agrario, el sector de consumidores y usuarios y otros sectores.

En definitiva, creemos, desde nuestro punto de vista, que el Partido Popular debería haberse esforzado un poquito más, y analizar el panorama desde un punto de vista más amplio. Si de lo que se trata es en definitiva de modificar la composición del CESA —con diez u once años de utilísimo trabajo, como también se manifiesta en la proposición de ley, y en eso estamos de acuerdo— e incluir a la vez esos otros sectores tan legítimos como el cooperativo, evitando de esta manera los posibles agravios comparativos, es posible que haya habido un incumplimiento, una promesa anteriormente realizada, y que ahora traten ustedes de resarcir a través de esta proposición de ley.

Yo puedo recordar también, utilizando diarios de sesiones, palabras del señor Queralt —las que hacían referencia a cuando presentó FACTA el plan integral en aquella comisión; esto debía ser allá por el noventa y cinco o noventa y seis—, donde decía: «También manifestar el apoyo de nuestro grupo para que FACTA se incluya en el tercer sector del Consejo Económico y Social.» En aquel tiempo les faltó decir «nuestro apoyo a largo plazo», porque sólo después de seis años ha venido esta proposición aquí.

También, en sus propias palabras derivadas del debate que se genera en torno al Plan integral de desarrollo cooperativo, hace referencia a que el momento político para dictar una ley de modificación del CESA lo debía dictar el Gobierno de Aragón. Por lo tanto, si aquellas palabras valían hace seis años, supongo que seguirán valiendo ahora. De tal manera que, utilizando este simple argumento que ustedes utilizaron en 1996, podríamos ya, sin más justificaciones, rechazar su proposición.

En cualquier caso, y ahondando un poco más —y concluyo—, desde nuestro grupo parlamentario creemos que este tipo de modificaciones no pueden ni deben hacerse a la ligera ni con ligereza, en ningún caso; tenemos que contar en primer lugar con el parecer, con la opinión de los actuales componentes del CESA. Y tenemos que analizar exhaustivamente todo el tejido social de la sociedad aragonesa, es decir, todos esos importantes colectivos que no forman parte del CESA, pero que sí son agentes sociales significativos, en relación con los temas económicos y sociales que se plantean en la comunidad autónoma, también incluido, por supuesto, el sector cooperativo.

Y, por último, debemos conseguir que una modificación de estas características sea objeto previo de amplio debate y del mayor consenso, sin parcheos que puedan producir agravios comparativos.

Por estos argumentos, votaremos en contra.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Allué.

También, para compartir este turno, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Piazuelo.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo tenía preparada mi intervención con un Ángel, don Ángel Cristóbal Montes, y, desde luego, por economía procesal, les alivio de mi intervención, ya que ha sido expuesto perfectamente, con su fina ironía, por el señor Lacasa. Igualmente, también parte de mis argumentos han sido utilizados por el señor Allué.

Les diré brevemente que nuestras razones para oponernos son de fondo y de forma, y lo especifico casi de modo telegráfico.

La ley que regula el Consejo Económico y Social fue aprobada por unanimidad. En base a este hecho, y dada la idiosincrasia de este órgano, parece razonable que cualquier modificación, por tanto, que pudiera llevarse a cabo contara con la unanimidad de esta cámara. Ésta es una de esas cuestiones en que, a nuestro juicio, parece que es elevado el grado de consenso necesario para cualquier tipo de modificación.

Adicionalmente, por tanto, en este planteamiento, también parecería razonable que cualquier modificación de este órgano debiera contar con el parecer de los partidos políticos. No sólo con ellos, sino también con la opinión de los distintos participantes allí representados, aunque sólo sea por una cuestión de respeto y de consideración.

Ustedes no sé si han hecho este simple ejercicio; nosotros sí, y les puedo asegurar tajantemente que su opinión es absolutamente desfavorable.

En su exposición de motivos alegan que a nivel nacional el sector cooperativo tiene su presencia en el Consejo Económico y Social. De acuerdo. Pero el CESA nacional tiene una composición simplemente diferente, donde hay representados otros sectores sociales, como el sector agrario, el de consumidores u otros; no están en el CESA ni en otros consejos económicos y sociales regionales, no hay un modelo homogéneo único. La pretensión es que entren a formar parte del CESA las cooperativas más representativas. Tenemos dudas razonables de cuál es la más representativa, porque podría llegarse incluso a una doble representación sindical. Y, desde luego, los sindicatos se encuentran perfectamente representados, y no tienen ningún interés en la modificación de este consenso.

Por último, quiero decir que este CES de Aragón está cumpliendo —a nuestro juicio— perfectamente su cometido, creemos y pensamos que de una manera brillante.

En cualquier caso, y por acabar, señoría, en todo organismo es perfectamente posible cambiar su composición,

toda ley se puede cambiar. Ahora bien, parecería razonable que una modificación de una ley tan importante como es la del Consejo Económico y Social sea fruto de una deliberación profunda y consensuada con todas las partes implicadas.

Plantear pequeñas modificaciones parciales para satisfacer los intereses legítimos de determinados sectores económicos o sociales sólo conduciría a unas nuevas modificaciones pequeñas y parciales. Y entrar en esta dinámica, con todos los respetos, no nos parece que sea serio ni, desde luego, razonable.

Por todos estos motivos y por los expuestos anteriormente por los diputados que me han precedido en el uso de la palabra, nosotros vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Piazuelo.

Para fijar posiciones, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Su diputado, señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

A veces es muy fácil decidir el sentido del voto. En nuestro grupo tenemos muy clara la posición con respecto a esta proposición de ley de modificación de la Ley del Consejo Económico y Social de Aragón, porque hoy lo que pide el Grupo Popular es cambiar la composición del CES (del Consejo Económico y Social), para que, junto al —digamos— sagrado orden tripartito y paritario de los agentes sociales y la administración, pueda incorporarse una representación del movimiento cooperativo.

Pues bien: Chunta Aragonesista va a votar a favor de la toma en consideración, porque en nuestro programa electoral defendemos expresamente la presencia del sector cooperativo en el CESA. Así de fácil, así de simple.

Desconozco lo que decían los programas de otros partidos sobre esta cuestión, pero quizá una lectura de los compromisos electorales igual nos daba alguna sorpresita. Pero, bueno, en todo caso...

Y vamos a votar también a favor por coherencia, porque el 7 de marzo del año 1996, ante una proposición de ley similar a ésta, Chunta Aragonesista votó a favor. Como ya se ha recordado, la presentó entonces Izquierda Unida, y la apoyamos tanto el PSOE como Chunta Aragonesista. Hoy, parece que PSOE e Izquierda Unida van a votar distinto. Y, bueno, sobre todo, lo que me preocupa es que al señor Lacasa le haya convencido el señor Cristóbal. Eso me preocupa muchísimo, porque como le convenzan de más cosas... Y me preocupa que ahora el señor Lacasa vea que no es momento de abrir el melón de la reforma de esta ley. Desde luego, me parece un contrasentido, o igual es que, claro, es distinto estar en el gobierno que en la oposición. Bueno, quizá sea eso; pero, desde luego, algunas reflexiones son preocupantes.

Resulta curioso también que la iniciativa la presente el PP, curiosísimo, porque el PP fue la principal fuerza que rechazó la proposición de ley de IU en el noventa y seis.

Es cierto: ya se ha dicho por parte del portavoz proponente en aquel debate, el señor Lacasa, que, efectivamente, su iniciativa iba mucho más allá: se ampliaban las funciones del consejo, se regulaban los medios del consejo, y, por lo tanto, podía haber argumentos para el PP en aquel momento para votar en contra. Sin embargo, es cierto que uno de los argumentos de peso en aquel debate era precisamente la ampliación de la composición del consejo. Y eso, para el portavoz en aquel debate del PP, era algo inadmisible.

Nosotros, por lo tanto, ante esta cuestión, una vez advertidas las contradicciones y peripecias de algunos grupos, tenemos que celebrar el cambio que se ha producido en el PP.

Supongo yo que, quizá, el portavoz de aquel debate del noventa y seis ahora es el pasado del PP, y el portavoz en este debate es el futuro del PP. No lo sé. Si es así, pues me alegro, porque parece que puede haber alguna cuestión interesante.

Sin embargo, la iniciativa que hoy ha defendido el señor Queralt nos parece que se queda corta. Creo que diez años después de la aprobación de la Ley del CESA sí que estamos legitimados para hacer un balance y para replantear algunos aspectos de organización y de funcionamiento, que incluso han venido proponiéndose desde algunos presidentes del consejo a lo largo de esta década.

Creemos que las potencialidades de este órgano consultivo y de participación de la ciudadanía organizada socialmente pueden desarrollarse aún más. Por eso, nuestro grupo parlamentario hubiera deseado que se tomara en consideración esta proposición de ley, para poder debatir sobre la composición del consejo, pero también sobre otros aspectos que puede merecer la pena que sean modificados.

Sin embargo, el rechazo ya anunciado por parte de los grupos que sostienen al Gobierno va a impedir que esta iniciativa se pueda tramitar.

En primer lugar, nosotros compartimos con el proponente la intención de que el movimiento cooperativo esté representado en el Consejo Económico y Social. El cooperativismo es un sector en crecimiento, es un modelo empresarial diferente, que conjuga las ventajas del sector privado con el componente ético del sector público. Nos encontramos, además, ante la forma societaria más adecuada para explotar los denominados nuevos yacimientos de empleo; con la forma que permite responder mejor a las necesidades sociales y a la voluntad de autoempleo de los jóvenes y de las mujeres en todas partes, especialmente en el medio rural, pero también en todas partes. Y, por eso, tenemos que apoyar desde los poderes públicos al movimiento cooperativo y, por eso, el cooperativismo merece el reconocimiento institucional.

Estamos hablando de unas empresas que son de los trabajadores, y que no se sienten representados ni por la CREA, ni por la Cepyme, ni por UGT, ni por Comisiones Obreras. Centrándonos sólo en las cooperativas de trabajo asociado, podemos decir que estamos hablando de un sector que representa a unas quinientas cincuenta empresas; que supone una facturación por encima de los treinta y cinco mil millones de pesetas, y que es responsable de la creación de más de diez mil empleos, y un sector que sólo puede sentirse representado por el propio asociacionismo cooperativo. Por eso, debe haber una representación cooperativa en el CESA.

En segundo lugar, tengo que decir que Chunta Aragonesista es partidaria de ampliar la representación social. ¿Por qué no sentamos en el consejo, por ejemplo, a los representantes agrarios más representativos? ¿Por qué no incorporamos también una representación, por pequeña que pueda ser, de la organizaciones de consumidores y usuarios? ¿Por qué no podemos plantear que las sociedades laborales también estén representadas en el Consejo Económico y Social de Aragón, igual que las cooperativas, que ojalá estén? ¿Por qué no pueden estar también las sociedades laborales?

Y no me vale el argumento de que las organizaciones profesionales agrarias ya están representadas en las cámaras agrarias, o que las organizaciones de consumidores ya están representadas en el Consejo Aragonés de Consumidores y

Usuarios, o que las cooperativas ya estarán en el consejo aragonés del cooperativismo cuando se constituya, que todavía no se ha constituido. Desde luego, ese argumento no me vale.

Y no me vale tampoco el argumento de que los agentes sociales, organizaciones sindicales y empresariales ya están representando a todas las sociedades de ese Consejo Económico y Social. Ese argumento no nos vale porque, efectivamente, por la misma razón, los agentes sociales ya están representados en el consejo general del Inaem (del Instituto Aragonés de Empleo), y eso no les excluye de estar en el CESA. Por lo tanto, ése sería un argumento no válido.

Y no me vale tampoco ese otro argumento de que los agentes sociales ya representan a toda la sociedad, porque en realidad los que representamos a toda la sociedad aragonesa somos nosotros, los diputados y diputadas de estas Cortes de Aragón.

Por lo tanto, si, además de este hermoso parlamento, necesitamos un foro donde escuchar a los interlocutores sociales y económicos, es absolutamente imprescindible que estén todos, es absolutamente imprescindible que estén todos, como lo están en el Consejo Económico y Social de la Unión Europea, en el Consejo Económico y Social del Estado español, o en el Consejo Económico y Social de al menos once comunidades autónomas. ¿Por qué Aragón tiene que ser una excepción sin razones de peso para esta cuestión?

En el Consejo Económico y Social del Estado español, por ejemplo, no hay representación de la administración. Hay tres brazos de representación (empresarios, sindicatos y actividades diversas), y, dentro de las actividades diversas, dentro de los veinte representantes, hay cuatro del cooperativismo y de la economía social. Y ése es el mismo modelo que existe en el Consejo Económico y Social de la Unión Europea, donde también la tercera parte corresponde a actividades diversas, y ahí se enmarca precisamente el cooperativismo y la economía social.

Y en las comunidades autónomas españolas, en la gran mayoría, ocurre exactamente lo mismo. En Euskadi, en Navarra, en la Comunidad Valenciana, en Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, etcétera, etcétera, en todas ellas, incluso en Murcia, en todas ellas, en comunidades autónomas de todos los colores políticos, encontramos representación del cooperativismo. Pero también en todas ellas encontramos representación de las organizaciones profesionales agrarias, de las organizaciones de consumidores y usuarios. En todas ellas.

Y en algunas, además, encontramos representación de las sociedades laborales, representación de universidades, representación de trabajadores autónomos, e incluso representación de expertos designados por la administración. Incluso, en alguna hay representantes del movimiento ecologista, e incluso hay representantes en algunas comunidades de las cofradías de pescadores —obviamente, yo no voy a pedir aquí que en Aragón haya representación de las cofradías de pescadores—.

Por lo tanto, ésta es la posición de Chunta Aragonesista.

Y una de las ventajas que tiene intervenir el último —me siento casi gobierno interviniendo el último en un debate—, una de las ventajas es que se puede responder a lo que han dicho; y, entonces, me alegro —he escuchado los argumentos que han pretendido exponer los portavoces que han hecho el turno en contra—, porque yo tenía una enorme curiosidad por conocer con qué argumentos, los grupos que sostienen al Gobierno han rechazado, iban a rechazar esta proposición de ley. Yo les he escuchado atentamente, y, sinceramente, creo que no se han dado razones de peso que justifiquen el rechazo de esta iniciativa.

Señor Lacasa, no está madura la reforma de la Ley del CESA; pero, si no está madura, es porque usted y porque los socios de gobierno no quieren que esté madura. Las leyes las hacemos aquí los diputados y diputadas de estas Cortes. Lo he dicho antes: representamos a toda la sociedad aragonesa en su conjunto, y, además, tenemos el mandato ciudadano de hacer las leyes.

Los agentes sociales podrán opinar, por supuesto, de los temas que les incumben y de otros temas —faltaría más—, pero nunca pueden imponer su criterio por encima del criterio de estas Cortes, nunca. ¡Faltaría más!

Señor Allué, yo no entiendo por qué la reforma de la Ley del CESA tiene que ser iniciativa del Gobierno y no iniciativa de un grupo, no lo entiendo. No sé por qué tiene que ser iniciativa del gobierno y no de un grupo, cuando la reforma del Fondo de compensación interterritorial, por ejemplo, puede ser iniciativa de un grupo parlamentario y no iniciativa del Gobierno, aunque ese grupo esté en el Gobierno. Quiero decir que los argumentos no son de peso.

Y, señor Piazuelo, finalmente, la pasada legislatura el Grupo Socialista votó vehementemente a favor de la proposición de ley que habían presentado los cinco diputados del grupo entonces de Izquierda Unida, porque, evidentemente, en aquel momento el PSOE entendía que desde la oposición se podía promover una reforma de la Ley del CESA. Por lo tanto, si el Consejo Económico y Social —su composición— se puede reformar a iniciativa de un grupo minoritario desde la oposición, ahora desde un grupo más mayoritario desde la oposición se tiene la legitimidad para hacerlo. Y el consenso se buscará no en la presentación de la iniciativa, sino en la tramitación de la iniciativa.

Por lo tanto, esta proposición de ley, que se queda corta en nuestra opinión, nos sirve porque abre el debate y nos va a permitir, nos permitiría, si prosperara, madurar el texto que nos presenta hoy el señor Queralt, madurarlo en la tramitación de enmiendas, que duraría largos meses, como ocurre con otras iniciativas legislativas en esta cámara, y esa maduración permitiría zanjar una cuestión que yo creo que todo el mundo tiene clara: que la composición actual del CESA se queda corta y hay que modificarla antes o después.

Por esas razones, Chunta Aragonesista va a votar a favor de esta proposición de ley, porque queremos que el sector cooperativo esté en el Consejo Económico y Social de Aragón, aunque nos gustaría poder introducir, evidentemente, otras modificaciones. Sin embargo, cuando hablamos del reconocimiento institucional —y concluyo con esto— del sector cooperativo, tampoco podemos limitarnos sólo a introducir representantes del cooperativismo en el Consejo Económico y Social, no podemos limitarnos a eso. No podemos olvidar que el desarrollo de la Ley 9/1998 (de la Ley de cooperativas de Aragón) está absolutamente paralizado: ni se ha constituido el consejo aragonés del cooperativismo ni se ha aprobado un solo reglamento de desarrollo de esta ley ni en lo que afecta a la organización y funcionamiento del registro de cooperativas ni sobre otros aspectos que, desde luego, deberían haberse desarrollado. En dos años no se ha dado ni un solo paso, y yo creo sinceramente que el cooperativismo no merece esto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Concluido el debate, vamos a proceder a la votación.

Señorías: votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y dos votos a favor, treinta y cuatro en contra y ninguna abstención.**

Turno de explicación de voto.
Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Izquierda Unida ha votado en contra de la iniciativa del Partido Popular sobre todo porque es una iniciativa muy diferente a la que planteó en su día Izquierda Unida. No tiene absolutamente nada que ver. Nosotros no estamos de acuerdo con incorporar como un mero añadido, como una mera adición, a las cooperativas con un ensamblaje de dos miembros en un esquema, que no se modifica, de Consejo Económico y Social. Creemos que es lo que vulgarmente se entiende como un pastiche y una mala solución, una mala alternativa la que ha elegido el Partido Popular, desde ese punto de vista.

Y, en segundo lugar, porque, efectivamente, nosotros —lo hemos dicho— no descartamos abordar un proceso de revisión en profundidad del Consejo Económico y Social; pero eso hay que hacerlo cuando el tiempo político y social lo aconseje. Y, desde luego, los tiempos no los marcan el Partido Popular o Chunta Aragonesista; los tiempos de Izquierda Unida los marca Izquierda Unida.

Y ésta es la situación. No hay más vueltas que darle. Cuando Izquierda Unida crea oportuno traer una iniciativa a la cámara o crea oportuno apoyar otra iniciativa porque entienda que está maduro, porque lo ha hablado con organizaciones sociales, porque el modelo lo tenemos claro y está avanzado, lo traeremos y lo votaremos; no cuando nos lo digan el Partido Popular o Chunta Aragonesista. Así de sencillo: ejercemos la libertad de voto que tenemos en esta cámara.

Y, además, queremos decir que los miembros que actualmente componen el consejo nos han hecho llegar que no están de acuerdo con esta posición, que dejaríamos fuera a otros muchos que también nos hacen llegar su inquietud, por ejemplo, las sociedades anónimas laborales y muchos otros sectores que no están reflejados. Y, en todo caso, existe —creo— latente un debate de fondo sobre la utilidad real, concreta y actual del Consejo Económico y Social, que es mucho más importante que todo lo que estamos hablando sobre su composición, que es el debate sobre su naturaleza y sus funciones, que en estos momentos quizás sea el debate de fondo, pero en estos momentos yo no tengo la fuerza suficiente en esta cámara —creo que nadie en esta cámara lo ha planteado en ningún debate— para salir al paso de una auténtica revisión en profundidad sobre qué es el Consejo Económico y Social y sobre qué necesitaríamos para hacerlo más eficaz en la sociedad aragonesa de nuestros días.

Creo que eso puede quedar pendiente, queda encima de la mesa. Seguimos debatiendo, seguimos profundizando, pero hoy creo que no era el momento para aprobar una iniciativa del Partido Popular que era muy parcial, muy sesgada y, desde luego, creemos que inoportuna en el tiempo en esta cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa.
Por Chunta Aragonesista.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Yo ya he dicho que la iniciativa legislativa que nos presenta el Grupo Popular se quedaba corta y debía ser inequívocamente mejorada en la tramitación parlamentaria. Evidentemente, los defectos que tiene o la falta de amplitud que tiene se corregirían con enmiendas: como ha dicho la señora Blasco del debate de la iniciativa anterior, estas cosas se corrigen en la tramitación de las enmiendas.

Por lo tanto, yo creo que hemos perdido una oportunidad, porque, si no reformamos la Ley del Consejo Económico y Social, ni las sociedades laborales —que tanto le preocupan al señor Lacasa— ni las organizaciones profesionales agrarias ni las organizaciones de consumidores van a estar representadas en el Consejo Económico y Social, hasta que el reloj biológico del señor Lacasa le anime a presentar otra iniciativa legislativa como la del noventa y seis, o al Gobierno se le ocurra tomarla. Y seguiremos teniendo los mismos problemas de definición de naturaleza y los mismos problemas de definición de funciones en la Ley del Consejo Económico y Social, porque no se va a reformar. Y, entonces, ¿cómo corregimos eso? Pues yo creo que hoy —me temo— los grupos que apoyan al Gobierno han actuado con estrechez de miras. Y, por eso, como castigo por esa estrechez de miras, nos quedamos con la ley que hay y no vamos avanzando. Ése es el problema.

En todo caso, lamentablemente, veo que la única razón de rechazar esta iniciativa es que ha sido propuesta por la oposición, o por el Grupo Popular, más específicamente, ¿no? Pero, en fin, cada uno en su pecado lleva la penitencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
El señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Muy brevemente para dar las razones de la explicación del voto en contra de esta proposición de ley presentada por el Partido Popular, porque creo que han quedado suficientemente expuestas en mi intervención en el turno en contra, aunque sí quisiera aclarárselo al señor Yuste.

Entiendo que se ha quedado con un único argumento de los que presentábamos para oponernos a esta proposición, y no era mío, porque yo lo que he dicho es que tenía que ser una iniciativa gubernativa, porque es lo que dijo el señor Queralt en 1996, cuando se debatió el plan integral de política demográfica ante una proposición no de ley que presentó Izquierda Unida y que defendió, además, el propio Jesús Lacasa.

Por lo demás, me parece que ha habido argumentos coincidentes (incluso los dados por su grupo, los dados por usted mismo) con los del PAR, con los de Izquierda Unida, con los del Partido Socialista. La cuestión es que ustedes han preferido apoyar una iniciativa coja, porque, de acuerdo que en el período de enmiendas, en el posible período de ponencia y de enmiendas, se pueda mejorar (para eso se establecen los períodos de ponencia), pero es que el objetivo de esta proposición era único y concreto, y, sectorialmente, el de integrar a un sector. No tenía otros objetivos que ésos. Por lo tanto, entendemos que puede haber otra iniciativa bastante más completa, menos coja, que a través de ella entrara en trámite de ponencia o de enmiendas, y pueda mejorarse y conseguir los objetivos que al final creo que todos los grupos parlamentarios hemos puesto de manifiesto aquí.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Allué.
El señor Piazuelo.

El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Brevísimamente, para una explicación de voto. Quiero decir fundamentalmente dos cosas. Una, que esta ley es completamente distinta, la que ha presentado el Partido Popular, a la que en su día presentó Izquierda Unida. Por tanto, fundamentar un cambio de criterio por el Grupo Socialista en función de dos leyes que sólo se parecen en el título me parece extemporáneo. Quiero decir también que, independientemente de esto, a nivel personal, tengo que decirle a su señoría que todas las noches me acuesto revisando y reconsiderando todas las cosas en las que creo, para poder seguir teniendo más argumentos al día siguiente. Confundir eso con que la coherencia significa decir siempre en política lo mismo, yo creo que eso es distinto. Sin embargo, mire usted, a mí no me extraña que ustedes lo sigan diciendo. No me extraña que ustedes confundan la coherencia con un cambio radical de postura, porque siguen diciendo lo mismo. Por eso no me extraña que sigan diciendo lo mismo.

No se trata tanto, señoría, de defender los argumentos que ha dicho el Partido Popular, que estamos en contra, y que hemos empleado unos argumentos para esta proposición de ley en razón de los argumentos que ha expuesto el proponente, pero ya hemos intervenido en otros sin la defensa de lo que usted ha presentado, porque han hecho algo que nos parece absolutamente peligroso y con lo que estamos completamente en desacuerdo.

«Las cooperativas de trabajo asociado sólo se consideran representadas por ellas mismas». Esto se carga literalmente el fundamento del Estatuto de los Trabajadores, el fundamento literal de todos los legisladores, que, cuando hablaban del Estatuto de los Trabajadores, hablaban en este sentido y de este contexto. Por lo tanto, señoría, estando abiertos a que esto es una sociedad dinámica, a que estamos hablando de un territorio que se llama Aragón, donde hay sindicatos a nivel nacional, partidos a nivel nacional, regional (por suerte o por desgracia poco sindicalismo a nivel regional)..., yo le diría que estamos abiertos a una apertura del debate, que estamos absolutamente de acuerdo con que esta sociedad tiene que ser dinámica para que todos cambiemos nuestra opinión, pero que si ahora el CESA funciona perfectamente (nuestra opinión es que es brillante el trabajo y la dedicación del CESA), el emplear pequeños escollos para enmendar nos parece fundamentalmente reaccionario. Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con abrir el debate también con los sectores. Traigan ustedes aquí otra proposición de ley mucho más en el sentido de lo que yo estoy diciendo, que el señor Lacasa y el señor Allué han defendido, y posiblemente la sacarán adelante.

Por tanto, independientemente de que nuestro sentido del voto en contra del Partido Popular era por los argumentos que han planteado, yo tengo que decir que, si los argumentos y las ideas hubieran sido distintos a los que aquí expuestos, hubiéramos empleado otros, con lo cual hubiéramos estado más en desacuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Piazuelo.

Por el Grupo Popular, señor Queralt.

El señor diputado QUERALT SOLARI [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, queremos manifestar al señor Lacasa que lamentamos que haya sido este humilde portavoz quien haya defendido esta proposición. Voy a intentar que de ahora en adelante usted nos marque las portavocías sobre quién tiene que salir para que usted esté más a gusto.

Creemos que hemos sido coherentes con la presentación de esa proposición de ley y pensamos que más vale tarde que nunca. ¿Que se ha circunscrito solamente a la representación del consejo? De acuerdo. Y por eso creemos que no hemos faltado al consenso, porque teníamos consensuada ya una proposición no de ley previa, simplemente. Si hubiera sido una reforma más amplia, tengan ustedes la seguridad de que hubiéramos intentando consensuarla y hablar con los sectores afectados y con los demás grupos.

Pensamos, pues, que no es una propuesta que se haya quedado coja. Es mejor ser cojo que paralítico. Y por eso la hemos presentado. De cualquier modo, y estando de acuerdo con alguno de los argumentos en ampliar este debate y hacer una ley de mayor enjundia, les instamos a que presenten una nueva ley para intentar mejorar un consejo que, efectivamente, funciona muy bien, y pensábamos que no había ningún problema en ampliar en dos personas representantes de los sectores cooperativos la representación de dicho consejo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Queralt.

Pasamos al punto siguiente: debate y votación de la moción número 1/01, dimanante de la interpelación 1/01, relativa a las medidas adoptadas y previstas en relación con los efectos de la encefalopatía espongiforme bovina, que ha sido presentada por el grupo de Chunta Aragonesista.

Para defender la moción tiene la palabra su diputado don Gonzalo González.

Moción núm. 1/01, dimanante de la interpelación núm. 1/01, relativa a las medidas adoptadas y previstas en relación con los efectos de la encefalopatía espongiforme bovina.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente. Señorías.

La intención con la que Chunta Aragonesista presenta esta moción en relación con la encefalopatía espongiforme bovina es la inquietud, la grave inquietud, la importante inquietud que en torno a esta enfermedad existe a día de hoy en la sociedad aragonesa y que, a nuestro juicio, requiere medidas adicionales a las que hasta la fecha se han tomado por el Gobierno de Aragón, medidas que consideramos claramente insuficientes. Es necesario que las actuaciones que se toman desde el Gobierno de Aragón, que se han tomado hasta la fecha, sean mucho más ágiles. Y requerimos, además, un componente fundamental, que es la coordinación entre los distintos departamentos que están implicados en esta crisis.

Por lo tanto, los motivos que nos llevan a presentar esta moción son una necesidad de mayor coordinación, de mayor eficacia, de mayor rapidez y lo que creemos que debería ser una intervención mucho más decidida.

Desde Chunta Aragonesista tenemos la convicción de que el Gobierno de Aragón puede y debe hacer más, puede y debe hacer mucho más. No se trata de un tema sectorial, que se limite simplemente al sector agroganadero, sino que se trata de un tema de interés general que está afectando a cuestiones en las que está toda la sociedad implicada, como son la sanidad, el medio ambiente, el consumo.

A nuestro juicio, además, no se trata de una cuestión de confrontación política, sino que debería ser —como quedó patente en el tono que utilizamos en nuestra interpelación— un tema de confluencia en el que los grupos hiciésemos aportaciones en un tono constructivo.

Pero con esta moción, además de las medidas concretas que ahora voy a pasar a exponer, lo que estamos demandando es un mayor esfuerzo del Gobierno de Aragón a la hora de ejercer el amplio abanico de competencias que le corresponden y que están relacionadas con esta crisis.

El verdadero asunto de fondo que subyace, realmente, es el de la calidad y la seguridad de los alimentos que estamos produciendo en Europa, los alimentos que estamos produciendo en Aragón. Queremos volver a insistir en la oportunidad de abordar esta crisis con una visión a medio y largo plazo, y en la necesidad de empezar a transformar la agricultura y la ganadería aragonesas. Es el momento de corregir la excesiva industrialización, la excesiva intensificación, que en Aragón y en Europa es el sistema con el que producimos los alimentos. Hay que tender, hay que ir hacia modelos que sean más ecológicos, hacia modelos que sean más acordes con el medio ambiente.

Hay que recordar la importantísima intervención de las administraciones en este sector, la cantidad de primas que existen para compensar la renta, las líneas de subvención. Por lo tanto, hay capacidad pública suficiente para corregir este modelo de producción que está primando la cantidad sobre la calidad. Hay margen, por lo tanto, para que las administraciones influyan en corregir este modelo que, a nuestro juicio, se ha demostrado claramente equivocado, y a los resultados nos remitimos. Y esta crisis es el más claro exponente.

Por lo tanto, el debate que realmente se debería estar produciendo es el de la calidad de los alimentos en el siglo XXI. Ése es el debate, y no otro, al que debería llevarnos toda esta crisis. Ése es realmente, a nuestro juicio, el asunto de fondo.

Para concretar las medidas que nosotros aportamos, en primer lugar, es la necesidad de redactar en el plazo de un mes un plan aragonés de actuación contra la encefalopatía espongiforme bovina, que, con carácter anual, y de forma complementaria al plan coordinado firmado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, integre y desarrolle las medidas de los departamentos de la Diputación General de Aragón que están implicados en la detección, en el tratamiento y en las consecuencias de la enfermedad; todo ello, en coordinación con las administraciones locales.

A nuestro juicio, los problemas con los que se ha encontrado el Estado, el Gobierno central, para abordar esta crisis proceden sobre todo de una evidente falta de previsión. Desde el Gobierno central se ha actuado con la técnica del avestruz en los primeros momentos, y esa falta de previsión ha provocado improvisación, ha provocado confusión en los consumidores. Ese error no nos lo podemos volver a permitir en la comunidad autónoma. El plan coordinado que se firmó, como digo, entre el Gobierno y el MAPA requiere otro plan que lo complemente en el ámbito de las competencias de la comunidad autónoma. Estamos en este momento en una primera fase de la crisis, pero esta crisis no va a ser cosa de cuatro días: va a ir evolucionando. Por lo tanto, es necesario evaluar cómo va a evolucionar esa crisis y, con esa estimación, con esa evaluación, tener previstos los distintos escenarios en los que vamos a tener que actuar. Y, en ese sentido, es en el que consideramos imprescindible realizar un plan aragonés de actuación contra la EEB. Y, en ese mismo sentido también, creemos que es necesario desarrollar actuaciones en base a las competencias que ejerce la comunidad autónoma. Como dijo el propio consejero Arguilé en su interpelación, son hasta cinco los departamentos del Gobierno de Aragón que están afectados: Agricultura; Sanidad, Consumo y Bienestar Social; Medio Ambiente; Industria, y Economía. Además, se han creado hasta la fecha varios instrumentos, como son la comisión interdepartamental o la comisión científica asesora; pero todos estos instrumentos que se van creando poco a poco requieren unas pautas comunes para actuar.

La necesidad, por tanto, de previsión, de coordinación y de mayor actuación del Gobierno de Aragón justifican la realización de este plan. Hay que apuntar, además, que otras comunidades autónomas ya lo han realizado, como son las de Andalucía o Navarra, y, por lo tanto, ya existen unos precedentes claros.

La segunda medida que apuntamos es la de establecer la obligatoriedad de realizar los test *post mortem*, los test *prionic* de detección de la EEB, a las reses de vacuno de más de veinticuatro meses. Esta medida claramente va en la línea de limitar, de extremar al máximo todas las precauciones. También se ha tomado en otras comunidades autónomas, como son el País Vasco y Cataluña, y va en la línea de garantizar totalmente al consumidor que los productos que entran en la cadena alimentaria han cumplido todas las prescripciones que marca la normativa estatal y europea. Por lo tanto, creemos que adoptándose esta medida ganaríamos en confianza.

La tercera medida está relacionada con la incineración. Creemos que se deberían aplicar medidas alternativas para la eliminación de los residuos MER (los materiales especificados como de riesgo), alternativas a la incineración dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón. Esta cuestión para nosotros tiene especial trascendencia. No sabemos todavía cómo se van a tratar los residuos MER que se generen en el futuro en Aragón. Además, éste es uno de los temas que le requerimos especialmente al consejero y, sin embargo, tras la interpelación y la posterior comparecencia del consejero de Agricultura en la Comisión Agraria, es una cuestión que sigue sin salir del terreno de las conjeturas y es un asunto especialmente importante. No sabemos si habrá planta incineradora de residuos MER en Aragón o no la habrá.

En nuestra comunidad autónoma ya ha habido un profundo debate, en su momento, sobre una medida de eliminación de residuos como es la incineración. Y la conclusión a la que se llegó es que se desechaba a favor de otros tratamientos alternativos por el altísimo coste medioambiental de esta medida. Por lo tanto, es un tema ya muy debatido y, a nuestro juicio, no sería positivo desandar lo andado, olvidar las conclusiones a las que ya se llegaron y permitir que se colasen por una puerta falsa estas instalaciones en nuestra comunidad autónoma.

Insistimos en la necesidad, pues, de estudiar alternativas, y ése es el sentido del tercer punto de nuestra moción: buscar otras medidas en coherencia con las decisiones políticas ya tomadas y en coherencia con la legislación aragonesa en esta materia.

El cuarto punto está relacionado con el conflicto que se ha generado con los veterinarios en relación con la crisis de las vacas locas. Sus señorías ya conocen que la aplicación del real decreto 3454 (del año 2000) provocó serias discrepancias con los veterinarios, que son una figura clave en este asunto. Los responsables de la sanidad animal de nuestra cabaña ven cómo de la noche a la mañana la administración les hace depositarios de toda la responsabilidad de esta crisis, de toda la responsabilidad en las condiciones sanitarias del ganado en esta crisis. Ellos se ven forzados por este real decreto a firmar un certificado por el que asumen que el ganado no tiene una lista de quince enfermedades, no padece una lista de quince enfermedades. Y ellos, como profesionales, se encuentran sin las posibilidades materiales de tener constancia de que realmente no las padecen.

Creemos que tras la interpelación hay pendiente una reunión del consejero con los implicados, tal como le sugerimos, y nos alegramos de que se haya recogido esta solicitud de diálogo con este colectivo, pero esperamos los resultados de este diálogo. Queremos que cuaje este diálogo.

Nuestra inquietud, en todo caso, surge de la aplicación de este real decreto, que consideramos que debería ser modificado, y ése es el origen del problema; pero, además, consideramos que no debería ser esto óbice para actuar dentro de la comunidad autónoma, y que, además, el departamento respalde a los veterinarios, en este caso, a los habilitados, de las granjas, de las explotaciones y de las ADS, que son quienes realmente se están enfrentando al problema.

Nosotros hemos sugerido una posibilidad puntual, que es la de un seguro de responsabilidad civil, pero creemos que realmente son muchas las posibilidades que habría y que son los colegios de veterinarios los que, como afectados, deberían apuntar otras vías de solución, si realmente existen, y que son quienes deberían tener el protagonismo.

Una quinta medida que proponemos es realizar una campaña de información al consumidor, puesto que la información ha sido el déficit fundamental en el momento inicial de la crisis, y no es de recibo que haya sido después de dos meses de haberse detectado el primer caso de encefalopatía espongiforme bovina en España cuando se hayan distribuido unos folletos informativos en los comercios, en las carnicerías, etcétera. Dos meses se ha tardado en proceder a esta información por parte del ministerio. Más vale tarde que nunca, pero creemos que, evidentemente, éste es un déficit que hay que suplir. No queremos en nuestra iniciativa atar ni la forma ni el modo ni el momento en que debe realizarse esta campaña de información; pero creemos que es necesario seguir informando sobre esta cuestión, puesto que va a continuar esta crisis evolucionando, y el problema, por lo tanto, va a tener que seguir atajándose con información. Por lo tanto, marcamos la necesidad al Gobierno para que se realice en la manera que resulte más eficaz.

Y, finalmente, el último punto, el sexto punto, está relacionado con las medidas que creemos que deberían aplicarse al sector ganadero. De todos los eslabones de la cadena alimentaria en Aragón, los más afectados claramente por esta crisis están siendo sin ninguna duda los ganaderos. El sector cárnico, a día de hoy, y según los datos de los productores, ha perdido veinte mil millones de pesetas en pérdidas en Aragón con la crisis. Por lo tanto, las economías familiares que dependen del vacuno se están encontrando con una gravísima falta de liquidez que pone en peligro la viabilidad de sus explotaciones. Para intentar paliar en alguna medida esta situación proponemos el anticipo de la prima por vaca nodriza. Somos conscientes de que es una medida insuficiente y que serían necesarias más medidas, pero éste es un primer paso. Sería un buen primer paso. Y, aunque somos conscientes también de que el sector público no puede sin la ayuda del mercado sostener a todo el sector, pero con esta medida —y algunas otras que a consecuencia de ésta se deberían tomar— sí se podrían amortiguar las consecuencias de la caída del consumo mientras dure el tirón que existe con esta crisis, este tirón a la baja.

Para ir concluyendo éstas son las medidas que proponemos. Como he comentado al principio, surgen de la necesidad de que exista una intervención del Gobierno de Aragón más decidida en el ejercicio de sus competencias, de una necesidad de coordinación entre los departamentos implicados y de una previsión ante la crisis que va a ir evolucionando, que va a ir cambiando de escenarios y que, con una aplicación rigurosa de la normativa europea, será superada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

A esta moción se han presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar.

Tiene la palabra su diputado señor Palazón.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL: Gracias, señor presidente. Señorías.

En primer lugar, quiero felicitar a Chunta Aragonesista por la presentación de esta iniciativa, en la que sinceramente nos han ganado por la mano, en buena lid, ya que los principales puntos que han presentado teníamos previsto recogerlos en una proposición no de ley que, lógicamente, ha quedado ya fuera de sitio.

A la postre, yo creo —creemos— que lo importante es que alguien haya presentado en estas Cortes una iniciativa que, en primer lugar, ayude a clarificar las cosas en el tema de la encefalopatía espongiforme bovina, y, en segundo lugar, estimule al ausente en esta cámara Gobierno de Aragón a asumir sus responsabilidades en un problema en el que tiene atribuidas un elevadísimo número de competencias. Porque el primer punto importante a destacar es la gran diversidad de departamentos a los que afecta este problema: Agricultura (ausente por causas justificadas); Sanidad, Bienestar Social y Consumo; Educación y Ciencia (por el tema de la universidad); Medio Ambiente; Industria y Desarrollo; Economía. Todos, en mayor o menor grado, tienen competencias relacionadas con la enfermedad, todos. Además, y también en mayor o menor grado, hay cuatro administraciones implicadas: la Unión Europea, la administración general del Estado, la administración autonómica y la administración local, incluidas las diputaciones provinciales. Y aún podríamos añadir que el actual Gobierno de Aragón responde a un pacto entre dos partidos y, lógicamente, plantea disonancias de tipo muy diverso según el tema o las circunstancias en que concurren.

Con esa mezcla, nuestro grupo entendió y sugirió al Gobierno de Aragón la conveniencia de una comisión interdepartamental con una cabeza coordinadora (que bien podría ser la del vicepresidente del Gobierno) para que, al igual que se efectúa en el Gobierno de España, abordase el tema desde diversos puntos de vista. Pero ya el consejero de Agricultura dejó claro que él se bastaba y sobraba para esa tarea —bien: coge su responsabilidad—. Y en la comparecencia del consejero quedó también igualmente clara otra cuestión: que el Gobierno de Aragón se limitara en su actuación a seguir el plan coordinado establecido por el Ministerio de Agricultura con las diferentes comunidades autónomas. Y un plan común, un plan común, no puede considerar las circunstancias especiales del sector vacuno aragonés, que, como sus señorías saben, se caracteriza por un número limitado de vacas madre y un elevado número de terneros de engorde.

Por ello, otras comunidades autónomas como Galicia o Navarra, más dinámicas, con un Gobierno más dinámico, han complementado este plan coordinado con el MAPA en función de las circunstancias específicas de su producción. Y, por ello, entendemos, tal y como han hecho esas comunidades autónomas y pide expresamente esta moción que debatimos hoy, que se debe establecer un plan aragonés específico de actuación contra la encefalopatía espongiforme bovina. Y estamos de acuerdo en los puntos que se plantean en la moción, aunque con una matización: hay que decir que esos puntos se integran y deben integrarse en ese plan específico porque, a la postre, forman parte parcialmente del

mismo. Un plan global integrado debe recoger también esos puntos porque, al intentar aplicar medidas alternativas a la incineración para eliminar los materiales específicos de riesgos, nos plantean problemas especiales en Aragón también por la extensión del territorio, por el reducido número de cementeras y por el potencial tan grande de posible material orgánico a tener que eliminar cuando se extienda la normativa al resto de especies animales.

Y existen, señorías, tantas preguntas al respecto. ¿Qué tratamiento y qué ayudas se van a dar a los ayuntamientos para la eliminación de los MER? ¿Se han estudiado las zonas cuya estructura geológica permita el enterramiento sin riesgo para los acuíferos subterráneos? ¿Se ha pensado subvencionar la instalación de auténticas fosas sépticas en pequeñas explotaciones? Y aún cabría continuar: ¿se ha estudiado la eficacia y limitaciones de los distintos modelos o tamaños de quemadores o incineradores y de sus potenciales combustibles? ¿Se ha efectuado un estudio de la logística y racionalidad económica a aplicar en la distribución regional, provincial, comarcal o local, según se estipule en el plan de estos aparatos?

En lo referente a la campaña de información con nuestra enmienda hemos querido recordar expresamente a sus señorías la Ley 8/97, del Estatuto del consumidor y usuario de esta comunidad autónoma, una ley que en su exposición de motivos recoge expresamente: «La comunidad autónoma ha asumido la competencia exclusiva en la materia tras la reforma del Estatuto de Autonomía del noventa y seis». Y tiene varios artículos en los que se estipula clarísimamente cuáles son los derechos de los consumidores aragoneses y las obligaciones del Gobierno de Aragón.

Y voy a ir terminando, señor presidente, con la misma reflexión con la que concluíamos la comparecencia del consejero de Agricultura en comisión. Señorías, nuestro Estatuto de Autonomía está para algo. Nuestro Estatuto y nuestra Constitución marcan claramente lo que corresponde en cualquier tema al Gobierno de Aragón y lo que corresponde al Gobierno de España. Y en el caso de la EEB está muy claro: es un asunto cuya responsabilidad corresponde de forma directa, muy directa, al Gobierno de Aragón, aunque no lo parezca, habida cuenta del especial interés que tienen la mayoría de los consejeros implicados en el tema. Se puede ver clarísimamente.

Y no se puede ir, como se va, como se está yendo, tras recibir una ayuda importante, no se puede ir acusando de cicatera a una administración que aporta veinte mil millones de los cincuenta mil que se calcula que suponen las acciones contra la enfermedad en el total español. Es decir, que aporta el cuarenta por ciento, parte de los cuales se utilizan para abordar acciones que —insisto— corresponden específicamente a las comunidades autónomas; si el Gobierno de Aragón tiene competencias en ganadería e industria agroalimentaria, ejérzalas; si el Gobierno de Aragón tiene competencias exclusivas en consumo interior y defensa del consumidor, aplíquenlas; si corresponde al Gobierno de Aragón el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado en protección del medio ambiente, ejecútelas. Todo, antes que quejarse y quejarse, y quejarse, y quejarse, intentando enmascarar con las críticas a otros la inoperancia y la incompetencia, la propia incompetencia de un gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palazón.

Hay enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Alonso tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Nuestro grupo también felicita al Grupo Chunta Aragonesista, —se lo decía en privado antes de empezar la sesión— porque se ha convertido en un verdadero experto en este tema, y la verdad es que, en las tres sesiones que llevamos, tanto en comisión como en pleno, en la interpelación, en la lectura de las transcripciones de las intervenciones, se detecta un trabajo serio, constructivo y en positivo para resolver un problema importante que tiene en estos momentos un sector como el bovino.

Respecto al primer punto de la moción que plantea Chunta, un plan aragonés contra las EEB que integre todas las acciones a llevar a cabo por todas las consejerías afectadas por el problema, ya lo anunció el consejero en su comparecencia del martes día 13 de febrero, y nuestro grupo está totalmente de acuerdo en este tema, haciendo una matización a la intervención del señor Palazón en el sentido de que el consejero dio por buena la coordinación y la cooperación que hay entre los cinco departamentos que más tienen que ver con la resolución de este problema y no se erigió en la persona imprescindible, sino que se erigió en un armonizador de esas reuniones de colaboración que tienen los cinco departamentos implicados.

Respecto al segundo punto de la moción, proponemos enmendarlo. Chunta Aragonesista llegó a un acuerdo con el consejero, en la interpelación del Pleno pasado, sobre la conveniencia de que, por tratarse de un problema no autonómico, sino de toda la Unión Europea, y debido a los grandísimos flujos de animales y flujos de canales que hay entre las explotaciones ganaderas de cada comunidad autónoma hasta los distintos mataderos, y desde estos propios mataderos hasta los distintos puntos de salas de despiece, distribución, venta y consumo, creo que coincidían consejero y representante de Chunta en que las medidas a tomar fuesen lo más homogéneas posible en todos los países europeos y en todas las comunidades autónomas afectadas. Las medidas unilaterales, llegaban a la conclusión o llegábamos todos al convencimiento de que suelen ser ineficaces.

Y resaltar que, sobre el test a los animales de veinticuatro a treinta meses, sólo se conseguiría que la medida fuese eficaz para los bovinos que se sacrificasen en Aragón. A los animales criados o engordados en Aragón que se sacrificasen en otras comunidades autónomas o en otros países no se les podría hacer el test que Chunta plantea en estos momentos. No olvidemos que mucha de la carne de vacuno que consumimos en Aragón tiene procedencia de otros países o de otras comunidades autónomas, en donde no se les hace ese test que Chunta plantea en este punto.

La enmienda que nosotros proponemos viene a decir que, previa la consulta a los científicos asesores (no es bueno que estas decisiones solamente tengan una motivación política, es bueno que tenga un soporte científico), el consejero de Agricultura, en la conferencia sectorial de agricultura y desarrollo rural o en la conferencia de sanidad, proponga que se estudie la medida que ustedes plantean, pero para todas las comunidades autónomas, y que se realicen los test *post mortem* a los vacunos mayores de veinticuatro meses que pretendan pasar a la cadena alimentaria.

La medida tomada por los vascos ha sido agresiva, hay que reconocerlo. Ha sido marcando una impronta, pero también ha sido cuestionada y, a veces, criticada por los distintos sectores, por las motivaciones que anteriormente he expuesto.

En Aragón se sacrifican pocos animales con esa edad de veinticuatro a treinta meses y sería fácil su aplicación, pero no sería coherente y desorientaríamos más todavía a los consumidores, creando una cierta alarma social.

Respecto al punto tercero de la moción, el Grupo Socialista también apoya esa propuesta de Chunta Aragonesista, ya que quedó dicho en la interpelación que motiva esta moción que la alternativa a la incineración de los MER con la normativa existente sería que, en las plantas especializadas, inactivaran el prión aplicándoles las condiciones idóneas tanto de tiempo como de presión como de temperatura que dicen los expertos.

Otra cuestión, como también comentaron el señor consejero y su señoría, sería el coste económico de dicho tratamiento, que se estaba negociando y recalculando dadas las inversiones necesarias y, sobre todo, las amortizaciones consiguientes que las empresas plantean.

Respecto al punto cuarto, el señor consejero se comprometió, a petición del Grupo Chunta, a reunirse y negociar con los colectivos que tuviesen que ver con la resolución del problema de las EEB y sus posibles soluciones. Hoy, jueves 22 de febrero, como ha dicho el representante de Chunta, se reúne el departamento y la dirección general correspondiente del Departamento de Agricultura con el Colegio de Veterinarios para intercambiar opiniones y conciliar posturas.

El certificado que emana del Real Decreto 3454 tiene que ser homogéneo para todo el territorio español. Las comunidades autónomas que han modificado ese modelo de certificado están teniendo algún problema en los sacrificios de mataderos de otras comunidades autónomas, y no sería bueno y perjudicaría a ganaderos y mataderos cambiar el modelo de certificado.

Para la modificación del modelo de certificado, seguro que el Colegio de Veterinarios y los ganaderos llegarán a un acuerdo para que, en caso de modificarlo, que sea de forma uniforme para todas las comunidades autónomas y que el Gobierno de la nación lo acepte. La enmienda, por lo tanto, sería aceptar esa propuesta de uniformidad en el certificado y dejar que Colegio de Veterinarios y Departamento de Agricultura lleguen a un consenso, que estoy seguro que alcanzarán.

Y respecto al último punto de la enmienda, el departamento ya está adelantando los controles previos que son preceptivos antes de proceder a los pagos con el objetivo de pagar antes de la fecha prevista del 30 de junio. El objetivo que se ha marcado el Gobierno es pagar en los primeros meses de abril; por lo tanto, yo creo que esa iniciativa que manifiesta Chunta de adelantar un dinero que, por lo menos, haga más llevadero el problema que en estos momentos tiene el sector, tenemos noticia de que el departamento lo recoge y aplaude esa iniciativa de Chunta, y creemos que adelantará por lo menos a los primeros días de abril el pago de esas primas.

Gracias por la moción que Chunta plantea y gracias también por el consenso que nos ha ofrecido al resto de los grupos para aportar soluciones a un problema que está golpeando fuertemente a un sector tan importante en Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupos parlamentarios no enmendantes.

Grupo del Partido Aragonés. Su diputado señor Usón tiene la palabra.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente.

Señorías.

A lo largo de los últimos días hemos tenido la posibilidad de conocer de forma directa cuál es la posición del Gobierno respecto a ese problema que se ha generado prácticamente en toda Europa con respecto a las vacas locas. Hemos tenido la posibilidad, cosa que es de destacar, a través de la interpelación, de la petición por Chunta Aragonesista de comparecencia del consejero, en la cual, de una forma global y yo creo que al mismo tiempo bastante clarita, pudimos observar la preocupación que había en el Gobierno ante esa situación que se planteaba, y que había que dar fuertes líneas de actuación a la hora de intentar apaciguar, a la hora de transmitir el rigor necesario a la sociedad aragonesa con ese problema que teníamos encima.

Observamos, cosa de la que nos congratulamos, que, a diferencia de otros gobiernos (concretamente, en este caso del Gobierno central), el Gobierno de Aragón había puesto en marcha lo que se llama un equipo interdepartamental, donde todas aquellas consejerías que tenían responsabilidad sobre este tema se reunían prácticamente todas las semanas e intentaban aportar soluciones a la preocupación que existía, repito, en la sociedad aragonesa.

Pero para aportar soluciones, evidentemente, factor determinante era el tema económico, y ahí vimos, además con gran satisfacción, que el Gobierno de Aragón estaba dispuesto —así lo ha demostrado posteriormente—, que este problema no solamente era palabrería, sino que al mismo tiempo había que aportar medios económicos para solucionarlo. Este Gobierno de Aragón ha aportado mil cuatrocientos millones de pesetas (fíjense en lo que representa para esta comunidad autónoma mil cuatrocientos millones de pesetas) en los seis primeros meses de este año, con esa financiación que tenemos.

Yo creo que es un esfuerzo que hay que agradecer, que el Gobierno, en este caso también, cogiendo el toro por los cuernos, aportase las medidas económicas para poderlo solucionar.

Pero después de haber conocido, como digo, la comparecencia en este Pleno, también en la misma semana el propio consejero había pedido la comparecencia en la Comisión de Agricultura. Evidentemente, era reiterar lo que ya se había manifestado, pero seguramente vino también a posibilitar que, si había algún malentendido, se pudiera clarificar (digo «si lo había», no digo que existiese).

En consecuencia, lo importante de todo esto es que he atendido, he escuchado con gran satisfacción la preocupación que había por parte de todos los grupos de esta cámara por intentar darle una solución global y, además, participada, cosa que es bueno en una cámara como la aragonesa.

Yo quiero también decir al Grupo Chunta Aragonesista que, desde mi perspectiva, seguramente habrá sido de las intervenciones con más sentido común que he visto en los últimos días respecto a este tema. Ustedes, evidentemente, intentarán trasladarlo a la sociedad aragonesa, pero hay que decir las cosas como son.

Usted ha planteado el tema con rigor, que no quiero decir que el Gobierno de Aragón no se haya ocupado, como así ha sido en los últimos tiempos, pero para ello hay que contar también con la benevolencia de los grupos de esta cámara, y también quiero trasladarlo a los demás grupos de esta cámara. *[Rumores.]* La asignación parlamentaria es la que es, pero sí que hemos visto que, con cierto razonamiento... Evidentemente, señor Palazón, las competencias claro que hay que ejercerlas, pero usted sabe que, con buena cartera, ¡qué bien!, ¿verdad? Éste es el gran problema que tenemos en esta comunidad autónoma.

En definitiva, señorías, que nos congratula al Grupo del Partido Aragonés que, en un tema de esta envergadura,

hayamos sido capaces de ponernos todos de acuerdo a través de las conversaciones que a lo largo de la mañana... Ya he tenido conocimiento de las transacciones que se han podido llegar a consensuar, cosa que también nos satisface, y que, por supuesto, desde el Grupo del Partido Aragonés contará con el apoyo necesario.

Pero, efectivamente, nos hemos ocupado de un lado de esta situación: nos hemos ocupado de que la cadena alimenticia tuviese el rigor necesario y que, al mismo tiempo, se trasladase a la sociedad aragonesa la responsabilidad que teníamos en temas de este tipo. Pero hay otro sector que también habrá que contemplar, y ahí es adonde yo me voy a dirigir en estos momentos.

El Grupo del Partido Aragonés ya presentó, con fecha 17 de enero, una iniciativa donde recogía también una preocupación importante que hay en la sociedad aragonesa, concretamente en los ganaderos de Aragón, una preocupación ante el desastre económico que tienen encima, y espero que la portavoz de mi grupo, cuando así lo considere, lo lleve o lo introduzca dentro del próximo —o cuando así lo considere— Pleno de las Cortes de Aragón.

Lo que pretendemos con esta iniciativa, que, como digo, se presentó el 17 de enero, es intentar ayudar a un sector que, evidentemente, está preocupado. Hoy escuchaba a través de los medios de comunicación lo que decía el gerente de productores de vacuno de Aragón, que cifraba la cantidad económica que venían perdiendo en los últimos tiempos en torno a los veinte mil millones de pesetas. Preocupación.

Y esto es lo que les quería transmitir también: que, cuando tengamos la posibilidad de debatirla en esta cámara, encontremos los apoyos parlamentarios necesarios para que entre todos... Alguien lo ha presentado, en este caso el Partido Aragonés, pero que no tendrá ningún inconveniente, si es posible mejorarla, en recibir con cariño —diría yo— las aportaciones que en su momento se puedan hacer.

Desde esa idea y desde esa perspectiva, le digo al Grupo Chunta Aragonesista que va a contar con el apoyo del Partido Aragonés a la hora de sacar adelante esta moción que hoy nos ha planteado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Usón.

¿El grupo proponente puede fijar la posición en relación con las enmiendas, o necesita suspender?

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: No, no es necesario, señor presidente.

En relación con la primera enmienda, la del Grupo Popular, la enmienda de modificación al punto número 5, se admite. Es la que hace referencia a la Ley 8/97, del estatuto del consumidor y usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón, y se admite porque se considera que lo que hace es enriquecer el texto y hace referencia a esta legislación de la comunidad autónoma que, en concreto, está referida a los derechos del consumidor, y creemos que es bastante oportuno.

En relación con las otras dos enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, la primera de ellas, que es la referida al punto número 2, «proponer en la conferencia sectorial, previa consulta a los científicos asesores, que se estudie, para todo el territorio nacional, la realización de los test *post mortem* para todos los vacunos mayores de veinticuatro meses que pretendan pasar a la cadena alimentaria», también se admite, puesto que se considera positivo que el marco de referencia sea la conferencia sectorial, que sea una medida homogénea a aplicar en todo el Estado, y se considera muy positivo el avance que puede suponer el que, dentro de la comunidad autónoma, se llegue a ese consenso para realizar esa petición.

Y en relación con la segunda enmienda propuesta por el Grupo Socialista, que es la de sustitución del punto número 4, se ha llegado a un texto transaccional con el grupo enmendante, y creo que no hay oposición de ninguno del resto de los grupos.

Sería añadir, al texto que propone la enmienda del Grupo Socialista, el siguiente texto al final del párrafo. Quedaría así: «4. Negociar con los colegios oficiales de veterinarios de la comunidad autónoma al objeto de proponer al Gobierno de la nación la adopción de un modelo de certificado para todo el territorio nacional, consensuado entre los profesionales veterinarios y el sector productivo. Se apoyará a los profesionales de este colectivo mediante un incremento de las ayudas económicas del Departamento de Agricultura a las ADS». Así sería cómo quedaría el texto de la segunda enmienda del Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Le ruego que luego haga llegar el texto de la transaccional por escrito, pero creo que han quedado perfectamente claros los términos en los que vamos a someter a votación la moción presentada por Chunta Aragonesista, con la aceptación a la que ha hecho referencia el señor diputado.

Señorías, ¿votos a favor de la moción? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La moción es aprobada por unanimidad.**

Turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, para explicar que desde Izquierda Unida hemos apoyado, como no podía ser de otra manera, un texto consensuado que sitúa a Aragón frente a la EEB y que lo sitúa bien, con iniciativa política y con confianza hacia los sectores ciudadanos de que van a existir garantías de control y, por otra parte, también ayudas a los sectores que en estos momentos se están viendo afectados por esta grave crisis de sanidad alimenticia.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Chunta Aragonesista. Señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

En primer lugar, agradecer el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta iniciativa, agradecer el tono de los distintos portavoces, el talante y sus aportaciones, porque realmente creo que enriquecen el texto. Y además es una cuestión, una crisis que requiere, como he dicho en la primera intervención, la aportación de los distintos grupos.

Creo que la cuestión no se va a resolver en dos días, va a seguir planteándose en esta cámara. Por lo tanto, creo que va a seguir requiriendo este tono constructivo y esta aportación de los distintos grupos.

Mostrar también nuestra satisfacción, en concreto por la aprobación de este requerimiento de que se elabore un plan aragonés. Esperamos su redacción en el plazo que se apunta de un mes, y vamos a estar pendientes de su contenido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Popular, señor Palazón.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros hemos votado «sí» porque, en primer lugar, la moción establecía claramente quién tenía la responsabilidad principal —el Gobierno de Aragón— en el tratamiento de la enfermedad, y establecía, a través de ese plan integrado específico, que muchos departamentos de ese Gobierno están implicados en intentar poner los medios para que Aragón sufra lo menos posible en la misma.

Las enmiendas nos han parecido correctas, y por eso las hemos apoyado. Pero nuestra única duda es que, aunque estos grupos en esta cámara hayan mostrado su interés en esta votación con unanimidad, nuestra duda es si el Gobierno de Aragón comparte ese mismo interés. Porque, insisto, lo he dicho en mi intervención y lo digo ahora: no es de recibo que ninguno de los seis consejeros que he citado implicados en el tema de la encefalopatía espongiforme bobina haya estado presente ni en el debate ni en la votación ni en la explicación de voto. Ésa es una valoración que tenemos que efectuar, lógicamente, los grupos parlamentarios, pero también tendrán que efectuarla los aragoneses ganaderos, productores de carne. Demuestra que éste Gobierno no tiene sensibilidad, la suficiente, frente al problema.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palazón.

Punto siguiente del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 169/00, sobre las consecuencias derivadas del desigual impacto de la economía sumergida, que ha sido presentada por el Grupo Chunta Aragonesista.

Para la defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra el diputado señor Yuste.

Proposición no de ley núm. 169/00, sobre las consecuencias derivadas del desigual impacto de la economía sumergida.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente.

Señorías.

Dos mil uno es el año de la financiación autonómica. Por eso hay una comisión especial de estudio en esta cámara, y también por eso todos los grupos parlamentarios estamos presentando a lo largo de los últimos meses distintas iniciativas que abordan aspectos tangenciales al sistema de financiación, y por eso últimamente en la Comisión de Economía venimos debatiendo sobre el objetivo 1, venimos debatiendo sobre los incentivos económicos denominados «regionales» y próximamente debatiremos sobre el Fondo de compensación interterritorial.

Y, en ese mismo sentido, Chunta Aragonesista ha recuperado una iniciativa que ya presentamos hace dos años y medio y que fue aprobada por unanimidad el 22 de octubre del noventa y ocho. Se trataba de una iniciativa para argumentar la necesidad de introducir medidas correctoras en los criterios de distribución de fondos, tanto estatales como comunitarios, destinados a las comunidades autónomas, a partir de la constatación de que la incidencia desigual de la economía sumergida en unas y otras comunidades autónomas estaba perjudicando a comunidades como Aragón, que se ve excluida de esa fuente de financiación por presentar una sobrevaloración de nuestra economía en las estadísticas oficiales.

En el contexto de la inmediata negociación de la financiación autonómica, Chunta Aragonesista decidió presentar esta iniciativa en el Congreso de los Diputados. Podíamos habernos quedado ahí, pero entendimos que el cambio de Gobierno en Aragón justificaba que pudiéramos recuperar esta proposición no de ley, que la actualizáramos y que volviéramos a recabar el respaldo parlamentario.

En julio del año noventa y ocho se publicó un libro, *Desigualdades territoriales en la economía sumergida*, que fue editado por la Confederación de Empresarios de Aragón y financiado por el Instituto Aragonés de Fomento, un libro de noventa páginas, un estudio que había coordinado el catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Zaragoza, José María Serrano Sanz, y que abordaba una cuestión no sólo interesante científicamente o desde el punto de vista económico, sino también de enorme utilidad política.

Y yo estoy seguro de que el consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, cuando conozca esta iniciativa, desde luego no le sonará a nueva, porque, efectivamente, en su calidad de reconocido profesor universitario, el señor Bandrés es uno de los coautores de este estudio.

Este estudio se enfrenta a varios retos (cómo definir el ámbito de la economía sumergida, cómo cuantificarla), unos retos especialmente complejos, porque se trata de una actividad económica no recogida en las estadísticas oficiales, pero que existe y que genera una riqueza oculta.

Voy a ahorrar a sus señorías...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Voy a ahorrar a sus señorías un repaso sobre los métodos de investigación que se siguen en el libro, espero que lo puedan leer en los ejemplares que se han facilitado por el Servicio de Documentación de esta cámara, y me voy a conformar con dar cuenta de que, como gran novedad, analizan ese fenómeno a partir de su distribución entre las distintas comunidades autónomas. Ésa es una novedad importante y que les permite constatar las desigualdades en el trato que recibe cada territorio, y ello les lleva a apuntar las consiguientes implicaciones económicas y políticas.

El estudio, a partir de la coincidencia de los diversos métodos, tanto el monetario, por un lado, como el derivado de las discrepancias entre las rentas territoriales y el indicador de empleo oculto, presenta unos datos que se refuerzan recíprocamente. Del análisis de esos datos se constata la desigual presencia de la economía sumergida en las comunidades autónomas. Aragón se encuentra, precisamente, entre las comunidades con niveles de ocultación inferiores a la media estatal, inferiores tanto en términos de renta sumergida como en términos de empleo oculto o de irregularidades laborales. Esas comunidades son: Asturias, Cantabria, Euskadi, Navarra y Aragón.

Y, enfrente, el estudio sitúa a las comunidades autónomas que en ambos índices, tanto en renta como en empleo oculto, superan a la media estatal. Se trata de comunidades donde predominan las actividades turísticas y las industrias de bienes de consumo. Ahí encontramos, además de Galicia y Canarias, a las cuatro comunidades autónomas que forman el arco mediterráneo: Cataluña, Comunidad Valenciana, Región de Murcia e Islas Baleares.

El contraste de esas cifras pone en evidencia que la economía aragonesa juega limpio o, por no exagerar demasiado, juega más limpio que otras comunidades autónomas, más limpio que las comunidades vecinas del litoral. En todo caso, juega limpio por encima de la media estatal.

Al mencionar las comunidades implicadas en este estudio, no pretendo provocar un conflicto entre territorios. Desde luego, no es nuestra intención, y menos en pleno debate sobre el Plan hidrológico nacional. Tampoco pretendemos hacer un ejercicio de agravio comparativo, pero, desde luego, los fríos datos de esta investigación deben invitarnos a los responsables políticos a tomar iniciativas.

Estando satisfechos por el nivel de honradez de nuestros agentes económicos, que se ilustra, precisamente, por presentar un bajo nivel de economía sumergida y de empleo oculto, también es cierto que no podemos quedarnos en una lectura autocomplaciente, porque ese desequilibrio en la incidencia de la renta sumergida entre unas comunidades y otras está distorsionando la valoración de los datos económicos estadísticos que se emplean en la distribución de las ayudas para el reequilibrio interterritorial. Es decir, el bajo índice de ocultación de la economía aragonesa está sobrevalorando el peso de Aragón en las cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística. Aragón aparece, por tanto, entre las comunidades autónomas con mayor renta por habitante, mientras que otras comunidades de nuestro entorno, que todo el mundo sabe que son más ricas que Aragón, presentan unas cifras maquilladas por la economía sumergida y gracias a las cuales esas comunidades aparentan tener una renta inferior a la aragonesa.

Ésa es la perversidad estadística que llevamos denunciando muchísimos años en esta cámara, ésa es la perversidad estadística que excluye a Aragón del objetivo 1 de los fondos estructurales de la Unión Europea y del Fondo de compensación interterritorial.

Y no lo digo sólo yo, no lo dice sólo el Grupo Chunta Aragonesista, lo dice el estudio en una de sus conclusiones, que voy a citar textualmente: «Esta sobrevaloración tiene unas implicaciones prácticas muy importantes. La inclusión de Aragón entre las comunidades autónomas con mayor renta por habitante ha hecho que esta comunidad se quede fuera de las zonas objetivo 1 de los fondos comunitarios, a pesar de las grandes diferencias entre el centro (Zaragoza) y la periferia (Huesca y, sobre todo, Teruel). El hecho es que la combinación de dos factores, la sobrevaloración de la renta y la menor incidencia de la economía sumergida, podrían haber situado injustamente a la Comunidad Autónoma de Aragón fuera de las susceptibles de percibir fondos destinados a impulsar su desarrollo».

Como dije en el año noventa y ocho, sobre esta cuestión que ha venido apareciendo recurrentemente en los debates parlamentarios, todos dábamos por hecho que era así, pero lo cierto es que este libro nos permite dotarnos de un argumento de peso.

Y nosotros suponemos que, con esa intención, el Gobierno de Aragón de entonces, a través del IAF, patrocinó el estudio, y suponemos que, con esa intención, la patronal aragonesa decidió editarlo.

Pues bien, yo creo que es una iniciativa buena, es una iniciativa que conviene utilizar para defender los intereses generales de Aragón. Por eso nosotros hemos traído el debate aquí: para poner ese estudio a trabajar en nuestro favor, en favor de los intereses generales de Aragón, para sacar todo el máximo partido posible a esa investigación universitaria.

Para Chunta Aragonesista, es preciso tomar medidas desde Aragón para evitar que esa sobrevaloración de la economía aragonesa continúe impidiendo la llegada a nuestra tierra de ayudas estatales y comunitarias. Y para ello proponemos que el Gobierno de Aragón solicite ante Madrid, se dirija ante el Gobierno español para pedir ese cambio en los criterios de distribución de las ayudas.

Quizá el Gobierno anterior ya hizo ese trámite en el año noventa y ocho, no lo sé. Ha habido cambio de Gobierno en Aragón, también ha habido cambio de Gobierno en Madrid. Es bueno que el nuevo Gobierno de Aragón vuelva a trasladar este requerimiento, esta solicitud, ante el Gobierno español.

No definimos, en todo caso, en nuestra proposición no de ley cuál debe ser la fórmula concreta que permita corregir esos criterios de distribución. Nosotros entendemos que técnicos tiene el Gobierno de Aragón para poder dar con esa fórmula que nos pueda resultar más interesante.

Lo importante, en todo caso, no es tanto la fórmula en estos momentos como el hecho de que podamos plantear mecanismos correctores que acerquen más las estadísticas oficiales a la realidad. Puede ser difícil estadísticamente, pero entendemos que, como responsables políticos, tenemos que reclamarlo. Es necesario, absolutamente imprescindible, para el desarrollo presente y futuro de la financiación aragonesa y para el desarrollo socioeconómico de Aragón que podamos alterar esos criterios de distribución de fondos. Y, para ello, el Gobierno de Aragón debe tener una postura fuerte, una postura firme, armado con argumentos de peso como los que presenta este estudio, y que espero que puedan ser respaldados por estas Cortes.

Y, en segundo lugar, el segundo párrafo de la proposición no de ley lo que plantea es que no podemos conformarnos con ganar el futuro. Creo que tenemos derecho a exigir también reparaciones por el pasado, derecho a reclamar compensaciones por los ingresos que Aragón ha ido perdiendo año tras año por esa exclusión injusta.

Sirve de poco, evidentemente, exigir compensaciones al Gobierno central cuando ni siquiera se están cumpliendo las que figuran en el Estatuto de Autonomía de Aragón desde el año ochenta y dos, pero precisamente por eso —y me refiero en concreto, como todas sus señorías saben, a la disposición adicional segunda, que prevé compensaciones por la pérdida de ingresos derivada de la rebaja de tributos cedidos, con los que el Gobierno central suele ser muy generoso—, ciertamente, nosotros entendemos que llevamos ya diecinueve años de Estatuto y que, en ese tiempo, Aragón todavía no ha visto un duro por compensación por la disposición adicional segunda. Quizá tardemos otro tanto más en compensaciones por esto que estamos reclamando hoy, pero, en todo caso, por eso precisamente, nosotros entendemos que tiene aún más sentido volver a alzar la voz cada vez que Aragón recibe un trato injusto, y más aún cuando tenemos argumentos tan fundados y tan sólidos como este estudio de los profesores Serrano Sanz, Bandrés Moliné, Gadea Rivas y Sanau Villarroya.

Espero que esta inversión que ha realizado el Instituto Aragonés de Fomento, que realizó en el año noventa y ocho el IAF, pueda servir para algo eficaz y que no nos conformemos sólo con lamentarnos y con señalar con el dedo a las comunidades vecinas. Confío en que sea así. Para ello, pido el voto favorable a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, entendemos, como ya nos ha anticipado y por la lectura de la propia proposición no de ley, que es clara

la distorsión que produce la desigual presencia de la economía sumergida en las distintas comunidades autónomas.

Para nosotros, como bien sabe el señor Yuste, es más que clara y cierta la exigencia de compensaciones por la pérdida de ingresos que la Comunidad Autónoma de Aragón ha ido acumulando año tras año por la exclusión tanto de los fondos europeos como de los fondos de solidaridad.

La cuestión es si vamos a ser capaces de una vez, porque hasta ahora no hemos sido; de hecho, esta proposición no de ley es una reproducción literal o cuasi literal de la anterior proposición no de ley que se debatió hace dos años. Y éste es el problema: que hace dos años debatimos de lo mismo, teníamos por referencia el mismo estudio del profesor Serrano que usted cita, pero, pasados dos años, volvemos a hablar de lo mismo. Esto es lo que hay que lamentar.

Hemos —digamos— sido incapaces de resolver este y otros problemas, el problema de la economía sumergida y otras variables, esas variables que se utilizan para la participación de nuestra comunidad autónoma en la financiación básica, en la financiación europea, en la financiación de solidaridad, que nos conducen permanentemente al campo de la insuficiencia financiera y, en consecuencia, al endeudamiento de esta comunidad autónoma, aunque ahora, probablemente, ni eso: no nos vamos a poder ni endeudar para poder hacer inversiones teniendo en cuenta los criterios que se avecinan en el proyecto de ley de estabilidad presupuestaria.

Bueno, como saben sus señorías, el Grupo del Partido Aragonés ha hecho bandera y reclamo permanente de este angustioso tema. La retahíla de iniciativas parlamentarias propiciadas por nuestro grupo parlamentario creo que son de todos y de sobra conocidas, desde la proposición en la que creíamos posible la existencia de un segundo Fondo de compensación interterritorial (un fondo de solidaridad para la España interior, en el que se tuvieran en cuenta las particularidades de un gran número de territorios, entre los que se encontraría, evidentemente, esta comunidad autónoma) hasta iniciativas relativas a inversiones en la comunidad autónoma con cargo a los presupuestos generales del Estado, sobre fondos estructurales de la Unión Europea, sobre el acuerdo bilateral de financiación y otras compensaciones financieras, donde hemos hablado siempre del desigual e injusto reparto de los fondos del objetivo 1, del Fondo de compensación interterritorial, al superar ese 75% de la media del producto interior bruto..., tantas y tantas iniciativas que trataban de analizar la injusticia que siempre se cierne en esta comunidad autónoma en el tema financiero.

Hasta la proposición de ley registrada ayer, que ya ha querido introducir un poco el señor Yuste, una proposición de ley que registró ayer el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, sobre solidaridad financiera y modificación de la Ley del Fondo de compensación interterritorial, con el fin de, si sus señorías lo tienen a bien o la mayoría de sus señorías lo tienen a bien, poder conseguir llevar este debate a las Cortes Generales y hacer efectivo, realmente efectivo, ese artículo 158.2 de la Constitución, que hace referencia a la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales, y hacer efectivo el principio de solidaridad.

Desde el noventa y seis, estas Cortes Generales han urgido permanentemente al Gobierno de Aragón a iniciar conversaciones con el Gobierno central, y todo en el ámbito de las compensaciones, ya sea para solicitar el cálculo de ese cupo complementario del que podía traducirse el posible acuerdo bilateral al que se hace referencia en el artículo 48 o a que se compense por la pérdida de recaudación de tributos cedidos como consecuencia de las modificaciones normativa a la baja o a que la densidad demográfica u otros condicionantes, como los que se acaban de debatir en esta proposición no de ley, permitieran la incorporación al objetivo 1 en el marco de la Agenda 2000.

Cuestiones pues que no han podido conseguirse, que el Gobierno central nos ha desoído permanentemente, nos ha vuelto a desoír otra vez, y por eso ojalá que al final un día pudiéramos decir, ahora mismo, que ya estamos en el último tramo antes de que se inicien las cesiones del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Reclamo desde aquí, incluso, la posibilidad de ese consenso en el que pudiese participar el Grupo Popular, el Grupo Popular aragonés, para que, cuando vayamos con la canción de la financiación a las Cortes Generales, cuando vayamos con esa canción y el consejero de Economía tenga que ir a defender su posición, la posición del Gobierno, la posición de Aragón en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, podamos tener, por tanto, las mayores armas posibles para conseguir de una vez por todas ese sistema de suficiencia financiera que Aragón, esta comunidad autónoma, necesita.

Evidentemente, no tendremos ningún problema para apoyar esta moción, porque estamos de acuerdo.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Allué.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alastuey.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ: Gracias, señor presidente.

La verdad es que se agradece en este momento la oportunidad de una iniciativa como la que presenta reiteradamente Chunta Aragonesista, dos años después de que estas Cortes votaran por unanimidad una... no voy a decir que literalmente igual, pero, en cualquier caso, con el mismo sentido, que fue enmendada y que fue, como digo, votada por unanimidad por todos los grupos políticos.

Primero, lo que habría que preguntarse es por qué es necesario volver a traer aquí esta iniciativa. El señor Yuste y la exposición de motivos de la proposición no de ley dicen que porque ha habido cambios de Gobierno, tanto en Aragón como en la composición —no, evidentemente, en el equilibrio político— del Gobierno de Madrid.

Nosotros creemos que es oportuna por una razón más: porque, a pesar de que el señor Yuste no sabe si el anterior Gobierno de Aragón tuvo en cuenta o no esta proposición no de ley a la hora de negociar con Madrid, nosotros nos tememos que no la tuvo muy en cuenta. Y nosotros creemos que es oportuno volver a traer aquí esta proposición no de ley porque, sencillamente, y también lo recordaba el señor Yuste, el actual consejero de Economía seguramente sí que la va a tener en cuenta, porque es, entre otras cosas, no ya un convencido defensor de la corrección de los desequilibrios territoriales, sino coautor de este estudio racional, que fortalece las posiciones de Aragón en una negociación que es la segunda razón por la que resulta oportuna la presentación de esta iniciativa, que es el momento político actual en el que se inicia la negociación del nuevo sistema de financiación autonómica.

Ya se ha puesto de manifiesto en esta tribuna que el sistema de financiación autonómica resulta sumamente injusto para la comunidad autónoma aragonesa. El basar permanentemente la financiación en función del criterio de población perjudica seriamente a una comunidad autónoma que, como todos sabemos, y por procesos históricos, está despoblada.

Por tanto, nosotros, sin entrar en el contenido de lo que es el estudio que da origen a la propuesta, suscribimos básicamente la exposición de motivos de la proposición no de ley, y sí que nos interesaría resaltar algo de lo que es el estudio y de lo que es la propia exposición de motivos. Y nos gustaría resaltarlo porque aquí a veces se tiene la tentación al hablar de este tema, aunque sea entre comillas, de una mayor o menor honradez de territorios.

Nosotros queremos dejar claro que no nos parece que haya territorios más cumplidores o menos cumplidores, nos molesta muchísimo que se tache a los aragoneses de insolidarios, y, por tanto, nos parecería fuera de lugar calificar a territorios como poco cumplidores con sus obligaciones fiscales con la regulación de su economía. Por tanto, despejemos esa duda: no vamos a hacer valoraciones sobre los territorios, y mucho menos sobre las personas que viven en ellos.

Lo que nos parece relevante, al margen de la distribución geográfica de la economía sumergida en este país, que, ciertamente, coincide en gran parte con el arco mediterráneo, es que eso se debe a que estas economías, las economías de las regiones del arco mediterráneo, están basadas en sectores más proclives que otros, y lo dice también el estudio, a la economía sumergida, y estamos hablando de la agricultura, estamos hablando de los servicios, y fundamentalmente servicios turísticos y de hostelería, y estamos hablando de ciertas industrias manufactureras que hacen textiles o como puedan ser juguetes, como pueda ser este tipo de empresas que arraigan mucho en el tejido rural o en el tejido de una región.

Por tanto, llegaremos a la conclusión de que si Aragón tiene un mayor índice de regularidad fiscal, de regularidad económica, será porque seguramente Aragón basa su economía en un sector donde incide muchísimo menos la economía sumergida, que es el sector industrial y sectores, por ejemplo, de bienes de equipo o sectores de automoción.

Por tanto, sin culpabilizar, sí que habría que sacar una conclusión cierta o, al menos, dejar en el aire una reflexión: el modelo de desarrollo económico que se sigue en ciertas regiones de España lleva a una desregulación mayor de la economía, lleva a un crecimiento de esa economía sumergida.

Y, a partir de ahí, a lo mejor podíamos sumarle otro dato, y es que seguramente, con el trasvase de recursos que se quiere hacer en algunas comunidades de España, lo que se va a hacer es potenciar todavía más esos sectores y, por tanto, ese modelo de desarrollo que hace que aumente la economía irregular.

Para terminar, simplemente, decir que estamos de acuerdo con la exposición de motivos y básicamente con los dos puntos de que consta la proposición no de ley, matizando algo: la exclusión del objetivo 1 no es algo que pueda remediar el Gobierno de Aragón en este momento, y, desde luego, la exclusión del objetivo 1 no se arreglaría haciendo emerger la economía sumergida; seguiríamos estando por encima del 75% de la renta media europea y, por tanto, no entraríamos en el objetivo 1. Haría, quizás, que otras regiones que ahora sí que entran en el objetivo 1 dejaran de entrar en ese objetivo. Por tanto, para nosotros, la vertiente europea, además de extemporánea, nos parece menos realizable, por depender también menos de la voluntad del Gobierno de Aragón, que la otra.

Pero, en cuanto a que se tenga en cuenta este estudio y estos criterios a la hora de negociar el sistema de financiación autonómica, estamos plenamente de acuerdo en que el Gobierno de Aragón se tiene que armar de razones. Está visto, y lo estamos viendo en los últimos días, que nuestro peso demográfico y, por tanto, nuestro peso dentro de las urnas en votos, es algo que nos está cerrando muchísimas puertas al futuro: hay un problema con paradas de AVE en dos aeropuertos; uno se soluciona en una semana, el otro es inabordable. ¿Por qué?, ¿realmente hay estudios serios que avalan eso? Pues no. Seguramente estamos hablando del aeropuerto de El Prat y del aeropuerto de Zaragoza, aeropuerto por el que el Gobierno central no siente el menor interés, ni en cuanto a la Plataforma Logística ni, por supuesto, en cuanto a paradas del AVE.

Por tanto, el Gobierno de Aragón, a la hora de negociar, no puede llevar esa fuerza política del peso de los votos en la mochila. Tiene que llevar razones, tiene que llevar argumentos, tiene que hablar de todas esas cosas que en la Comisión especial de financiación se han abordado (la dispersión geográfica, la baja densidad demográfica, la orografía adversa de la región), y añadir un argumento como este del grado de irregularidad y del esfuerzo fiscal. En este momento, en el sistema de financiación autonómico, el esfuerzo fiscal pesa solamente un 1,82% del total, y Aragón tiene que reivindicar también que ese esfuerzo fiscal tenga más peso dentro de la distribución de los fondos de la financiación autonómica.

Y, por supuesto, de acuerdo también con el segundo punto.

El otro día, en la Comisión de Economía, se hablaba de un estudio de la OCDE sobre Teruel, porque se estaba hablando de iniciativas sobre el objetivo 1, sobre Teruel, sobre los incentivos regionales, y se decía que por la OCDE era calificada Teruel como un área rural remota. Lo que no se dijo es que, continuando en el estudio, los expertos de la OCDE analizan la dotación de infraestructuras de la provincia de Teruel y llegan a una conclusión clarísima: el esfuerzo del Estado en la dotación de infraestructuras de Teruel tendría que ser muchísimo mayor para equilibrar la economía turolense.

Por tanto, también estamos de acuerdo en que es necesario que el Gobierno de Aragón plantee ese pago de la «deuda histórica», entre comillas, esa que nunca se paga y esa que, después de cinco años de Gobierno popular, seguimos sin ver no solamente que se pague, sino que se tenga la más mínima intención de pagar.

Concluyendo, yo creo, señoras y señores diputados, todos, yo creo que esta iniciativa es oportuna; creo que el consejero de Economía, que es coautor de este informe, lo va a tener, por supuesto, muy en cuenta, y creo que, en el momento en que nos hallamos del debate de lo que tiene que ser el futuro de la financiación de los servicios públicos que se prestan a los aragoneses, va a ser útil a la hora de intentar equilibrar con la razón lo que parece que algunos nos quitan con la fuerza de los votos, sí, pero también de la cerrazón y de la sinrazón.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Guedea tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Intervengo en nombre de mi grupo parlamentario para fijar la posición de nuestro partido frente a la proposición no de ley, presentada por Chunta Aragonesista, sobre la incidencia de la economía sumergida en los fondos procedentes del Estado y de la Unión Europea y su incidencia en Aragón.

Lógicamente, no es un tema nuevo en esta cámara, lo han dicho los representantes de todos los grupos y no voy a reincidir en ello, y, al mismo tiempo, el voto de nuestro partido ya lo fue en un sentido hace unos años y volveremos a repetir en el mismo sentido nuestro voto.

Pero, realmente, sí que hay que matizar, y ése es el contenido de mi breve intervención, en el sentido de matizar algunas de las cuestiones que sobre esta economía sumergida se han dicho en esta mañana y se vienen diciendo en esta cámara durante muchos días.

En primer lugar, recordarle al consejero de Economía, Hacienda y Empleo actual esta cuestión por parte de Chunta Aragonesista no deja de ser un poco esperpéntico, por cuanto es uno de los autores o el número dos en cuanto a los autores de este libro, por lo cual es de suponer que las negociaciones del Consejo de Política Fiscal y Financiera o en cualquier otro órgano bilateral con la Administración general del Estado lo tendrá en cuenta.

Pero también es cierto que ustedes no han dicho muchas de las cosas que en este interesante aunque breve libro se dicen, y es que no está claro el mismo concepto de economía sumergida y tampoco está clara la forma de cuantificarla. Se ha hablado de los dos criterios que ha explicado el portavoz de Chunta Aragonesista, y la obra incide en ese segundo criterio, en cuanto a las estadísticas de incidencia en renta y en estadísticas, y, evidentemente, Aragón parece ser que es una de las comunidades autónomas más cumplidoras.

Yo también creo que nos debemos plantear si, efectivamente, todos los ciudadanos del arco mediterráneo, el denominado arco mediterráneo, no son tan cumplidores como nosotros. Creo que, en líneas generales, hay quien considera que todos los ciudadanos somos presuntos defraudadores fiscales y que solamente el miedo a la Administración tributaria es el que hace que cumplamos nuestras obligaciones tributarias. Es la duda. En el periódico *Heraldo de Aragón* del domingo existía un artículo en este sentido al hilo de la presentación en la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados del informe del director general de la Agencia Estatal Tributaria.

Indudablemente, creo que todos somos conscientes de que, sin ese miedo y ese poder en el que inciden todos los ciudadanos, el poder de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los ciudadanos, lógicamente, sería bastante menor.

En la Comunidad Autónoma de Aragón creo que hay un factor que no se ha dicho en cuanto a economía sumergida, y es que, por cada aragonés, me parece que, grosso modo, hay cinco catalanes y cuatro valencianos. Por lo cual, si todos los ciudadanos cumplimos, pero no hacemos nuestras obligaciones tributarias con el debido espíritu y la debida convicción, las posibilidades en esta zona aumentan porque hay bastante más población.

También se ha dicho, y creo que eso es acertado, que en todas las comunidades autónomas con un componente turístico y de servicios de esa naturaleza en su actividad económica, la generación presunta de economía sumergida es muy superior a la de una comunidad autónoma como Aragón, donde hay un importante número, por ejemplo, de pensionistas, un número importante de funcionarios, y en el sector industrial, en cuanto hay personas que cobramos mediante IRPF con una retención, indudablemente, las posibilidades de fraude fiscal son mucho más reducidas.

Tampoco quiere decirse con eso... Hoy hemos leído también las páginas económicas de los periódicos aragoneses la incidencia de un conocido caso que se debatió en estas Cortes y su incidencia tributaria, y en lo cual puede haber un presunto delito frente a la Hacienda pública. Tampoco podemos negar que se cometan en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón esas actuaciones.

No ha recordado ninguno de los intervinientes, que son todos miembros de la Comisión especial de financiación, lo que en la Comisión especial de financiación han dicho tanto profesores universitarios como el representante que vino de la Confederación Regional de Empresarios, y es que ligar la negociación de la Comunidad Autónoma de Aragón a la financiación autonómica para el próximo quinquenio, o bien para un modelo estable, como parece ser que se pretende por parte del Gobierno de la nación y de todas las comunidades autónomas y de los partidos políticos de ámbito nacional, no parecía que fuera un argumento muy sólido defendernos única y exclusivamente o acentuar todo lo relativo a la economía sumergida, porque, dados, como hemos visto, los problemas de concepto que hay, así como de cuantificación, ponían en evidencia la dificultad de realizar una defensa de nuestras tesis en este sentido.

En cuanto a ligar también economía sumergida con la reforma de los fondos estructurales y del Fondo de compensación interterritorial, estos días pasados, en la Comisión de Economía y Presupuestos, hemos visto esta situación y tampoco creemos que sea una relación directa.

Desde luego, con los fondos y objetivos europeos, lógicamente, entendemos que, para el período 2000-2006, el tema está cerrado, por más que desde algún grupo político se quiera hacernos ver lo contrario.

Distinto es el Fondo de compensación interterritorial, que en el año noventa se liga a las comunidades autónomas con el objetivo 1, que, indudablemente, esa ley es perfectamente modificable por las Cortes Generales, que se tendrá que modificar cuando la mayoría de las comunidades autónomas no sean objetivo 1, y que el mismo artículo 158 de la Constitución posibilita su reparto entre comunidades autónomas y provincias, por lo cual ahí podríamos incidir en situaciones peculiares que tenemos en diversos territorios de nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto, yo creo que con estas matizaciones... Que, indudablemente, el consejero fue autor de este libro y lo va a tener perfectamente consciente en las negociaciones que vaya a llevar en nombre de la Comunidad Autónoma de Aragón, como lo vamos a tener también presente desde el Partido Popular, pero atendiendo a esta dificultad que se reconoce en la misma obra que ha servido a la Chunta Aragonesista para realizar dos proposiciones no de ley. Pero que maticemos realmente, porque de esa misma obra pienso que no se deducen las consecuencias de cara a las negociaciones con la Administración general del Estado en los términos que en sus intervenciones han señalado los portavoces de los restantes grupos políticos.

El Partido Popular de Aragón es coherente con votaciones en el pasado y en el presente y, por lo tanto, no tenemos por qué cambiar nuestro voto cuando el contenido de la proposición no de ley es prácticamente el mismo, y el tono de la intervención del portavoz de Chunta Aragonesista nos ha parecido correcto y adecuado, al igual que, como lo hemos manifestado en la Comisión de Economía y Presupuestos, no nos pareció en intervenciones anteriores en la misma.

Por lo tanto, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley sobre la incidencia de la economía sumergida en la financiación de las comunidades autónomas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guedea.

Señorías, vamos a someter a votación la proposición no de ley si el Grupo Chunta Aragonesista no tiene nada que añadir o modificar.

Señorías, ¿votos a favor de la proposición no de ley? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La proposición es aprobada por unanimidad.**

Turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha votado a favor, como era lógico, de esta proposición no de ley, la votamos también en su momento y creo que el tema mantiene actualidad y vigencia.

Siempre será interesante tener en cuenta, a la hora de cooperar en la financiación de la comunidad autónoma, un factor como es el de la economía sumergida, dentro de un amplio polinomio, que creo que es la posición que vamos a defender y creo que también esta cámara en conjunto, un polinomio mucho más amplio, que no sea solamente la población, sino que en el polinomio entre población, superficie, dispersión, esfuerzo fiscal, etcétera, etcétera, todo lo que ustedes quieran. Y también nos parece interesante que este aspecto puedan tener una acogida, y por tanto es lógico votarla a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Quería agradecer, en primer lugar, a todos los grupos parlamentarios el respaldo que han dado a esta iniciativa.

Creo que, entre todos, hemos aportado otro grano de arena en lo que debe ser la articulación de una política que nos permita ganar un sistema de financiación autonómico que a Aragón le pueda favorecer, y ojalá que la articulación de esa política, que hoy ha sido unánime, pues ojalá sea unánime en el resto de granos y de ladrillos que haya que ir incorporando a lo largo de todo el proceso de debate parlamentario.

Evidentemente, el desigual impacto de la economía sumergida no es un argumento único —¡faltaría más, por favor!—, el debate de financiación es simplemente un argumento más. No es el más importante, pero, desde luego, es un argumento que merece ser tenido en cuenta. Por eso precisamente lo he planteado como un debate paralelo a lo que está siendo el trabajo de la Comisión especial de estudios sobre financiación autonómica. A nadie se le oculta que será precisamente del trabajo de esa Comisión especial de estudio de donde surja el núcleo fundamental de la posición de Aragón en el debate de financiación, pero todos los grupos estamos planteando debates paralelos a esa Comisión especial de estudio con asuntos que son tangenciales al sistema de financiación propiamente dicho: se ha hablado del Fondo de compensación interterritorial, de la merma de tributos cedidos, de los incentivos denominados regionales; hoy hablamos de la economía sumergida, del desigual impacto y de las consecuencias negativas que eso tiene, pero, evidentemente, son elementos tangenciales al debate de financiación autonómica. Por eso no es bueno confundir las cosas, señor Guedea.

Estoy convencido, en todo caso, de que el señor Bandrés, y no sólo él como coautor del libro, sino él como consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, y con todo el Gobierno de Aragón entero detrás de él y con el apoyo unánime de esta cámara, va a emplear este argumento y va a emplear también otros muchos argumentos, como mejor proceda, hasta lograr alcanzar un sistema de financiación que sea justo para Aragón y para su singularidad territorial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Yuste.

Gracias, señorías.

Pasamos al punto siguiente: debate y votación de la proposición no de ley número 12/01, sobre el respaldo del Gobierno de Aragón a la manifestación del 11 de marzo en Madrid de rechazo al Plan hidrológico, que ha sido presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida. Tiene la palabra su diputado don Jesús Lacasa.

Proposición no de ley núm. 12/01, sobre el respaldo del Gobierno de Aragón a la manifestación del 11 de marzo en Madrid de rechazo al Plan hidrológico.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Decir que Aragón se encuentra hoy en una encrucijada importante y que quizá se juega una parte de su futuro, yo creo que no son grandes palabras, yo creo que somos todos plenamente conscientes en esta cámara de que así es.

Van concluyendo, poco a poco, van concluyendo los pasos que el Gobierno del Partido Popular, cumpliendo estrictamente su programa electoral, hay que reconocerlo —ellos dicen muchas veces: «estamos cumpliendo el programa electoral», y tienen razón: dijeron que iban a presentar un Plan hidrológico nacional y lo han presentado), y van, inexorablemente, cumpliéndose los plazos progresivos en esa dirección.

Con una mayoría absoluta, un Gobierno central ha planteado un anteproyecto de una cosa denominada «Plan hidrológico nacional». Es muy discutible que realmente haya un objetivo de planificación, creo que hay muchos flancos débiles que reflejan que no hay una auténtica planificación ni, menos, una coordinación de los planes hidrológicos de cuenca. Teóricamente, el Plan hidrológico nacional debería servir para coordinar y planificar conjuntamente los planes hidrológicos de cuenca, pero de eso no se ocupa el anteproyecto.

El anteproyecto, su única finalidad, su único objetivo, y yo creo que a estas alturas puede ser ocioso recordarlo, su único objetivo es, en teoría, compensar déficit hídricos del Levante español a costa del río Ebro y, como de todos es sabido, fundamentalmente, causando un perjuicio inmenso a la Comunidad Autónoma de Aragón, detrayendo esos mil cincuenta hectómetros cúbicos para abastecimiento de las comunidades catalana, valenciana, murciana y andaluza en la provincia de Almería.

Pues, señorías, éste es el planteamiento que tenemos. Ante esto, la sociedad aragonesa, nada más conoció este anteproyecto, yo creo que hubo un clamor unánime y se convocaron inmediatamente movilizaciones de respuesta, movilizaciones amplias.

La del 8 de octubre, auspiciada por los sindicatos y empresarios, con un enorme apoyo también del Gobierno de Aragón entonces, que se puso a la cabeza de la movilización y de la reivindicación con sus ciudadanos. Detrás estuvimos también los partidos políticos, todos menos el Partido Popular, y prácticamente todas las organizaciones sociales que pintan algo en esta comunidad autónoma. Con alguna excepción, es verdad, de algún sindicato agrario, en concreto Asaja, que apareció siempre más interesada en hacerse la

foto con el ministro de turno que en estar cerca de los agricultores, que en estos momentos creo que están absolutamente en pie de guerra, en contra de este Plan hidrológico nacional, y también es cierto que con la ausencia de algunos presidentes y algunas juntas directivas por arriba de sindicatos de riego, que, desde luego, se vieron desmentidos por la masiva afluencia de los propios regantes, que, a título individual o como juntas menores de riegos, sí estaban presentes en esas manifestaciones.

Tras esta manifestación del 8 de octubre, un segundo momento importante fue la convocatoria de la Plataforma en Defensa del Ebro, con el conjunto de plataformas que en toda la cuenca y en toda España están defendiendo no sólo el principio de unidad de cuenca, no sólo el rechazo al Plan hidrológico nacional, sino que también se están oponiendo con firmeza al trasvase del recurso, al trasvase del agua del río Ebro.

Ese día, en noviembre, tuvimos otra importante movilización, y esta movilización del 12 de noviembre supuso el abrazo al Ebro; supuso que, en torno a este río, miles y miles de ciudadanos volvimos a converger, junto con compañeros y compañeras que venían de todas las comunidades autónomas, singularmente de las de la cuenca del Ebro (hay que reconocer la importante presencia de riojanos, de navarros, de catalanes), que aquí estuvieron junto con nosotros defendiendo estas posturas y estas posiciones.

Pese a ello y a la importancia de esas movilizaciones, parece ser que el Partido Popular no se inmutó, es más: siguió en esa línea de agresividad, en esa línea que le ha caracterizado, con declaraciones como la del ministro Arias Cañete hablando del paseo militar, de la imposición del Plan hidrológico nacional, y dando testimonio de que el señor Aznar había dicho en Consejo de Ministros que este problema se iba a solucionar de forma tajante en esta legislatura y sin contemplaciones, incluyendo, por supuesto, esta oposición del trasvase, y con posiciones como la del ministro Matas, que, por supuesto, lo primero que hizo fue desautorizar al presidente del Gobierno de Aragón como interlocutor válido y lo segundo, plantear que, desde luego, se puede hablar del Plan hidrológico nacional, pero siempre que se acepte la premisa, y la premisa es que va a haber un trasvase y que ese trasvase tiene mil cincuenta hectómetros cúbicos de contenido anual.

Y ésa es la premisa, porque cuando se ha hablado con otras comunidades autónomas, por ejemplo, con Cataluña, y ha habido una propuesta de algunos regantes catalanes para propiciar el uso de cuatrocientos hectómetros cúbicos de sus canales para poder derivarlos hacia otras comunidades autónomas, se ha dicho: sí, siempre que el volumen global del trasvase sea de mil cincuenta hectómetros cúbicos; siempre que el volumen global sea de mil cincuenta hectómetros cúbicos, se puede hablar de si lo tomamos directamente del agua del Ebro o si lo tomamos de los canales secundarios de riego que no se están utilizando por determinadas circunstancias en alguna parte de Cataluña, en el delta del Ebro, a pesar de que eso causaría, evidentemente, un enorme perjuicio en el delta y de que eso sea un motivo de división de la comunidad autónoma catalana, como veremos el día 25 en la manifestación de Barcelona. Porque, evidentemente, el detraer cuatrocientos hectómetros de los canales del delta, indiscutiblemente, va a suponer un riesgo gravísimo para la supervivencia de este ecosistema y del modo tradicional de vida de los agricultores del delta del Ebro.

Pues, señorías, este camino se va recorriendo. El Consejo Nacional del Agua aborda el estudio de este anteproyecto, se aceptan algunas cuestiones de menor contenido, algunos matices. Pero en lo sustancial, como digo, el señor Longás compareció aquí, en estas Cortes, para explicar cuál había sido el *iter* del anteproyecto a lo largo de la comisión del Consejo Nacional de Agua, la imposibilidad de entrar a discutir los elementos fundamentales del plan.

Porque el plan parte, y ésa es la argumentación básica, de supuestos que son falsos, y es lo que hemos intentado demostrar muchas fuerzas políticas y organizaciones sociales a lo largo de todo este período. El plan no se ajusta ni a las necesidades de planificación ni se ajusta a datos veraces, porque está hinchando ficticiamente la demanda de agua de determinadas comunidades autónomas: está hinchándola tanto en usos urbanos (recordemos que hay previsiones demográficas que no se corresponden para nada con las que el plan toma como referencia, y está estimando unas demandas urbanas muy superiores a la realidad), está hinchándola también en cuanto a los usos agrícolas, porque además no está proponiendo medidas alternativas (el plan desprecia la reutilización, el plan desprecia el ahorro). El plan está insistiendo nuevamente una filosofía que atenta contra el medio ambiente, que atenta contra los principios de gestión de la demanda y contra la política de la Unión Europea, que está hablando de cosas completamente distintas de las que habla el Plan hidrológico nacional.

Se está insistiendo en lo mismo: si hay acuíferos sobrecargados, sigamos con esa política. Legalicemos regadíos ilegales, como el otro día veíamos en la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón; vamos a dar manga ancha para legalizar esos regadíos ilegales; vamos, de facto, a aceptarlos, y vamos a hacer que el agua que llegue a las comunidades del Levante no suponga, desde luego, la solución a los problemas de sobrecarga de acuíferos, sino que alimente expectativas de más puesta en regadío de parcelas ilegales, siguiendo ese modelo de agricultura intensiva, siguiendo ese modelo de agricultura muy contaminante, que emplea mano de obra precaria, en este caso de inmigrantes, y que está suponiendo graves problemas de sostenibilidad.

Todo eso, además, sin tomar en consideración, por supuesto, ningún tipo de alternativas de las que he dicho antes (de reducción, de modernización, de ahorro...) y, por supuesto, despreciando el papel que la desalación puede jugar, sobre todo con los cambios tecnológicos, en el abastecimiento de necesidades, sobre todo urbanos, pero incluso, en determinadas zonas como Almería y Murcia, también en el regadío.

De todo eso se prescinde en el Plan hidrológico nacional, y el dictamen final del Consejo Nacional del Agua es favorable y le da el visto bueno. El Gobierno introduce el proyecto de ley y en estos momentos está abierto el plazo de enmiendas para pronunciarse al respecto.

Sus señorías conocen que Izquierda Unida, la fuerza política a la que yo represento en estas Cortes, es una fuerza política de ámbito estatal que ha dicho desde el primer momento «no» a este Plan hidrológico nacional, y lo estamos defendiendo con rigor y con firmeza en todas las comunidades autónomas donde Izquierda Unida tiene representación y tiene la posibilidad de hacerlo. Quiero destacar comportamientos tan valerosos como el de los compañeros de Izquierda Unida —Ezquerra Unida— de Valencia, del País Valenciano, que en las Cortes de Valencia han estado clamando en contra del trasvase, y hace falta tener valor para, en la Comunidad Valenciana, decir «no» al trasvase de aguas del Ebro, o también en algunas zonas de Cataluña o de Murcia donde el debate también es bien enconado.

Pues bien, en estos momentos creo que somos conscientes de que hay toda una campaña del Gobierno central,

toda una campaña de los medios de comunicación afines al Gobierno del Partido Popular (medios audiovisuales que controla de forma directa, medios escritos y otro tipo de medios) que están apuntando directamente sus dianas contra la comunidad autónoma de Aragón. En unas ocasiones se distingue, se llega a matizar que es contra un presidente de Gobierno o contra un Gobierno, pero en muchas otras ocasiones no es contra un presidente, no es contra un Gobierno: es contra la posición insostenible de Aragón, contra la insolidaridad de los aragoneses, contra la cerrazón de los aragoneses y contra cualquier posibilidad de que Aragón entienda el diálogo y la negociación.

Y, señorías, si dialogar, si negociar es allanarse, es rendirse y aceptar el trasvase de mil cincuenta hectómetros cúbicos, desde Izquierda Unida, desde luego, decimos que eso no es negociación, que no estamos de acuerdo en aceptarla y que estas Cortes de Aragón lo han rechazado como lo han rechazado los ciudadanos en la calle.

Pero llega un momento trascendental, es el momento de la verdad. El plan está en las Cortes Generales, y hay una campaña muy fuerte porque un Gobierno central que tiene poderosas redes de articulación y poderosas redes de comunicación ha plantado una batalla poderosa a nuestra comunidad autónoma y a los intereses que la mayoría defendemos en esta cámara. Y es el momento de ejercer y jugar en el tablero con valentía, es el momento de jugársela y es el momento de que planteemos donde hay que plantearlo. En estos momentos, el debate está ya planteado en las Cortes Generales, en la capital de España; hay que plantearse una acción masiva de los aragoneses, y no sólo de los aragoneses, porque vamos a estar, y yo no lo duden sus señorías, muy acompañados de otras comunidades autónomas, tanto de la cuenca del Ebro como de otras partes de España, incluso de las zonas supuestamente beneficiarias, supuestamente deficitarias, que van a venir junto con nosotros a denunciar la insostenibilidad de este Plan hidrológico nacional.

Pues bien, concluyo. Es el momento de la verdad y es el momento de que el Gobierno de Aragón, y estas Cortes de Aragón hoy tienen que hacer ese llamamiento, de que el Gobierno de Aragón respalde e impulse con decisión la convocatoria de la manifestación del día 11 de marzo en Madrid, convocada por la Plataforma en defensa del Ebro con la —por así decirlo— complicidad de muchos colectivos sociales y políticos, que van a respaldar esta cita.

Es el momento de que Aragón diga, todos como una sola voz, todos como una piña, que estemos juntos para hacer frente a la más grave amenaza, probablemente, que ningún Gobierno central ha vertido contra nuestra comunidad autónoma y ante una situación yo creo que indignante, en la cual se está bloqueando toda posibilidad de desarrollo de esta comunidad autónoma, de que se hable de infraestructuras, de que se hable de cualquier otra cuestión de inversiones. Y lo vimos ayer mismo con la desagradable noticia de que el señor Álvarez Cascos ha decidido que en Aragón no va a haber segunda parada del AVE, que en Aragón no toca lo que toca en Cataluña, porque Cataluña sí está disponible, sí está dispuesta a aceptar, incluso con dinero de Cataluña, cuando también se plantea con dinero de Aragón, hacer esa infraestructura. Pues se plantea que en Cataluña es posible negociarlo y en Aragón queda absolutamente descartado porque no toca. Y, desde luego, está clarísimo cuál es la intencionalidad del Gobierno central al tomar esa y otras muchas decisiones que han caído y que van a caer a lo largo de los próximos días.

Yo no sé si estamos, como dijo el presidente de las Cortes, ante una ruptura institucional, pero, desde luego, estamos ante algo absolutamente inaceptable, intolerable, y desde nuestro grupo parlamentario queremos que estas Cortes se pronuncien, que estas Cortes sean valientes y que su Gobierno, el Gobierno emanado de la cámara, también lo sea y esté a la altura de las circunstancias en un reto histórico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa. Chunta Aragonesista. Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Llega esta iniciativa en un momento no sé si más o menos oportuno, pero en todo caso en un momento en que Chunta Aragonesista constata y tiene la convicción de que la vía política, la vía parlamentaria, la vía del debate en el Congreso de los Diputados, como ya nos anunciaron los que en él tienen mayoría absoluta, es una vía muerta, es una vía que sólo conduce a la escenificación de ese paseo militar del que hablaba el ilustre Cañete, señor Cañete.

En consecuencia, nosotros, en Chunta Aragonesista, ya hemos optado claramente por dos vías para hacer frente al problema del Plan hidrológico nacional y del trasvase.

Hemos apostado por la vía europea, por la vía de recurrir a las instancias europeas, a la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo, que, evidentemente, tiene mucha más sensibilidad, lo han demostrado hasta la fecha, que el Gobierno español.

Y además de esa vía europea, que es una vía muy importante, como ya hemos ido viendo a lo largo de las últimas semanas, y que quizás sea la esperanza institucional más firme que podamos tener para parar este Plan hidrológico nacional, especialmente sus directivas comunitarias (la de hábitats, la de aves, la propia del agua recientemente aprobada, sus directivas marco), además de esa vía, hemos apostado por la vía de la movilización, que, por otra parte, también se recomienda desde las instancias de la Unión Europea. Es bueno que las razones, los argumentos, la solidez de los planteamientos vayan acompañados del apoyo de los ciudadanos, del apoyo, en este caso, de los aragoneses. Por tanto, segunda vía importante para seguir en este empeño: la de la movilización.

Y la de la movilización ya está iniciada de una forma muy brillante, muy espectacular, con esa manifestación del 8 de octubre, y hemos de recordar —de ahí la mayor o menor oportunidad de esta iniciativa— que el día 5 de octubre, tan sólo unos días antes de la manifestación del 8 de octubre, estas Cortes, a instancia de Chunta Aragonesista, aprobaron ya una moción, una moción que va mucho más allá y que tiene más alcance que la proposición no de ley que hoy presenta el señor Lacasa, portavoz de la Agrupación Izquierda Unida, porque, efectivamente, en la de hoy solamente se pide el apoyo y respaldo decidido a la manifestación del 11 de marzo en Madrid, pero es que nosotros, señorías, en esta cámara ya tenemos aprobado, con la misma previsible mayoría que hoy va a tener este otro acuerdo, un acuerdo que va más allá y que dice: «Apoyar y participar en las manifestaciones o actos reivindicativos que contra el trasvase [es una exigencia del Gobierno de Aragón] del Ebro y el Plan hidrológico nacional convoquen los colectivos sociales y partidos políticos buscando la unidad de acción y el más amplio acuerdo social posible ante el resto del estado».

No sólo apoyar, sino participar, y no sólo contra este Plan hidrológico nacional. La iniciativa que hoy defendemos

aquí dice: «No a este Plan hidrológico», se entiende que sí a otros. De «no al trasvase» no se dice nada... No, no se dice «no al trasvase». En la que teníamos aprobada se dice «contra el trasvase del Ebro». Lo digo porque esta semana mismo, sin ir más lejos, el señor Zapatero, aquí mismo, en Zaragoza, ha dicho que el PSOE no prioriza los trasvases. Claro, que no los prioriza quiere decir implícitamente o casi explícitamente que no los descarta, ¿verdad? Simplemente, no los prioriza, es decir, pone otras cosas un poquito delante, pero quiere decir que no los descarta.

En consecuencia, me gusta mucho más el acuerdo que ya teníamos firmemente adoptado en esta cámara, porque dice expresamente «contra el trasvase del Ebro», es decir, contra cualquier trasvase del Ebro, sea de la dimensión que sea, esté propuesto con, por medio o sin negociación, y no esta forma tan «no a este plan, que dejamos la puerta abierta a otro que a lo mejor sí que lleva ese trasvase». En ese sentido, ya sé que la intención del portavoz de Izquierda Unida cuando la plantea, evidentemente, no es ésa, pero el texto es el que es, y, desde luego, es mucho más convincente, mucho más contundente, es mucho más expreso y explícito el texto que tenemos aprobado. No quisiera que esta aprobación significara o que nadie entendiera que supone dar un paso atrás respecto a las posiciones que ya tenemos acordadas en esta cámara.

Fíjese si nosotros creemos en la movilización que ya mi grupo político ha fletado seis autobuses para acudir a la de pasado mañana en Barcelona. Que yo sepa, los demás grupos políticos que están en contra del Plan hidrológico nacional no han fletado autobuses... No, a la de Barcelona, que yo sepa, salvo que ustedes salgan corriendo ahora a fletarlos, no los han fletado. *[El diputado señor Piazuelo Plou, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «Se han fletado cuatro, solamente cuatro.»]*

De todos modos, como me parece poco, les diré que a la de Madrid ya van fletados cincuenta y cuatro. Si quiere, competimos, y así llevaremos más gente a Madrid, que es de lo que se trata: de llevar más ciudadanos aragoneses y que más ciudadanos aragoneses tengan todos ellos la posibilidad de participar.

Fíjese, por tanto, si creemos en la movilización, ¡claro que sí!, ¡faltaría más! Estamos apostando firmemente por ella. Pero también la pedimos con coherencia, y también pedimos que tenga coherencia el Gobierno de Aragón respecto a esas movilizaciones, porque aquí ya hemos debatido en esta cámara cómo después de aprobar ese mandato al Gobierno de Aragón, efectivamente, el Gobierno de Aragón acudió como tal Gobierno de Aragón a la del 8 de octubre, ya no acudió como Gobierno de Aragón ni como Gobierno de Aragón a la del 12 de noviembre, y en ésta exactamente parece que estamos que ni chicha ni «limoná», parece que es que no acuden como Gobierno pero acude uno como secretario general de su partido, el otro como presidente de su partido..., es decir, estar igual que están, para lo bueno habrá que estar igual, pero para lo malo, por si acaso, como Gobierno, no estamos.

Sería bueno que, cuando adoptamos acuerdos, seamos conscientes de lo que acordamos y que luego los cumpliéramos. Y lo digo porque este acuerdo que está en vigor dice «apoyar y participar», y es discutible que un Gobierno de Aragón tenga que ir al frente de una manifestación, yo también lo discuto, yo también me lo puedo replantear y me lo replantearía seguramente si estuviera en el Gobierno, pero será bueno que lo digamos, será bueno que digamos cuáles son las reglas del juego y a qué estamos jugando. Lo digo porque no sería bueno transmitir a los ciudadanos aragoneses una idea de Capitán Araña, en la que embarcamos a los ciudadanos, los mandamos a Madrid y luego sus representantes se quedan aquí viéndolo por televisión. Como me consta que, en este caso al menos, estos miembros del Gobierno, que en su condición de líderes de partidos políticos pueden acudir, a título estrictamente de partido político van a acudir, espero que no demos esa sensación.

Y digo que pido coherencia porque, claro, a lo mejor tiene razón el señor Lacasa y es muy oportuno presentar esta iniciativa aquí hoy, porque así sabemos que el Partido Socialista de Aragón convoca esa manifestación o apoya esa manifestación. Lo digo porque el Partido Socialista de España no sé si puede apoyar o no esta convocatoria... *[El diputado señor Piazuelo Plou se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]*

No lo sabemos, no sabemos muy bien si la puede convocar, porque en Murcia no sé si se convoca o no, en Castilla-La Mancha o en Extremadura. Sería bueno que se aclarara el Partido Socialista, lo digo aquí internamente, en casa, ahora que no nos oyen fuera de Aragón: sería bueno que el Partido Socialista se aclara en casa y supiéramos cuál es la posición como partido.

Yo creo que es bueno, y, ya que para otra cosa no va a servir este acuerdo, espero que sirva para eso: para que quienes estamos en el mismo bando, se supone, en esta lucha lo demostremos todos los días, no sólo de cuando en cuando, no sólo cuando haya que obtener réditos electorales o de otro tipo; todos los días, con coherencia, con argumentos y con convicción. Y, desgraciadamente, hasta ahora estamos flaqueando o algunos flaquean bastante más que otros en este tema.

Espero que haya ese mínimo de coherencia y ese mínimo de sensatez para apoyar esta movilización con todas las consecuencias. Si estamos convencidos, lo estamos para todo.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fuster.

Por el Grupo del Partido Aragonés, don Emilio Eiroa tiene la palabra.

El señor diputado EIROA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

El diputado Lacasa presenta a esta cámara la proposición no de ley que nos ocupa, en la que insta al Gobierno de Aragón para que manifieste su apoyo y su respaldo decidido a la manifestación convocada por la Plataforma en Defensa del Ebro en Madrid el próximo día 11 de marzo.

A nosotros nos parece que es una proposición no de ley no imprescindible, no sé si necesaria, entre otras cosas porque esta cámara ya se ha pronunciado anteriormente sobre el apoyo a este tipo de actuaciones y manifestaciones. Pero, como dice un amigo mío, todo es bueno para el convento, y en un caso como éste, en que lo que hay que propiciar son las manifestaciones de los ciudadanos para demostrar qué es lo que quieren hacer y cuál es su criterio, vamos a apoyarla.

No seremos nosotros quienes impidamos que una proposición de este tipo deje de poder tener el apoyo que esperamos tenga en esta cámara, y, por tanto, abundar en lo que ya todos sabemos: que el pueblo aragonés defiende una postura que cree que es de injusticia con el Plan hidrológico nacional y el trasvase de aguas del Ebro.

Por nuestra parte, nadie puede dudar en estos momentos de que las actuaciones realizadas por el Gobierno de esta comunidad y respaldadas por los aragoneses en reiteradas

ocasiones ya, como no podía ser menos, han estado dirigidas inequívocamente a mostrar, como decía antes, su más firme oposición a este Plan hidrológico nacional presentado por el Gobierno de la nación y al trasvase de aguas que lleva este Plan hidrológico nacional a otras cuencas, por considerarlo perjudicial para Aragón.

Desde esta tribuna, todos los grupos de esta cámara han reiterado sus posturas, y la del PAR, la nuestra, una postura consecuente a lo largo de muchos años, consecuente y que ha sido la trayectoria de nuestro partido durante su existencia, no puede ser otra que reiterar la oposición a este proyecto trasvasista que no se puede calificar sino como un despojo de un bien para nuestra comunidad, aunque se quiera maquillar este proyecto con un fondo de solidaridad.

Aragón ha tenido que enfrentarse a lo largo de los últimos tiempos a distintos intentos de trasvases, y en esta última ocasión, como en todas ellas, lo ha hecho con argumentos en sus alegaciones más que suficientes, que en ningún momento han sido respondidas con argumentos que puedan contrarrestar —a juicio nuestro, por supuesto— más allá de los lugares comunes, de la solidaridad y de que el Plan hidrológico nacional que se está debatiendo en estos momentos en el Congreso es bueno para España y es bueno para Aragón. Eso sí, se han propiciado todo tipo de campañas conducentes a dar una imagen de Aragón como una sociedad retrasada, insolidaria, egoísta y no muy alejada, ya favorablemente, de otros momentos ya olvidados en que también se presentaba esta misma imagen.

Soy de los que piensan, y no me importa decirlo y lo he dicho en esta tribuna ya en varias ocasiones, que el trasvase contemplado en el Plan hidrológico nacional nunca se llevará a cabo. Se puede llevar con modificaciones o se podrá llevar con las mínimas modificaciones.

¿Me piden sus señorías razonamientos para decir por qué no? Pues no los sabría decir, nada más que los que aquí se han dado, los que ha dado el partido, los que he dado yo y los que han dado todos los grupos. Había una frase que empleaba un amigo mío rural cuando le preguntabas el por qué de una cosa, y decía: «por la mesma mesmedad»... Pues, posiblemente, «por la mesma mesmedad».

Este trasvase es tal injusticia que esperamos que nunca se lleve a cabo, y yo estoy seguro de que no se llevará. Y, además, el Partido Popular puede aspirar incluso a que se apruebe en la cámara, a que se apruebe en el Congreso este plan, difícilmente; pero un Plan hidrológico nacional sí que se va a aprobar, aunque nunca éste, éste que nada tiene que ver con un modelo de desarrollo equilibrado, ecológicamente sostenible y solidario de verdad. Éste que estamos debatiendo no tiene ninguno de esos aspectos.

Y no se puede aprobar porque, cuando el ministro Matas está dispuesto a admitir de entrada, como lo ha dicho, que se reduzca el trasvase en cuatrocientos hectómetros cúbicos, con caudales del Ebro, pero en la parte del delta, se está poniendo de manifiesto la falta de rigor de este trasvase y del minitrasvase que se hizo en su día, los dos trasvases. Se está poniendo de manifiesto la falta de rigor en esos estudios.

Cuando se pone la primera piedra de la planta desaladora de Carboneras, se está indicando que hay otras alternativas para dotar de agua a aquellas tierras que lo necesitan. ¿Han pensando sus señorías que el agua que va a salir de la estación desaladora de Carboneras tiene la misma capacidad que el pantano de Pena, que venimos discutiendo durante muchos años y que será suficiente para regar, casi con seguridad, toda la cuenca del Matarraña? ¿Por qué no se impulsan por ahí las necesidades de dotar de agua a estas tierras?

Cuando los estudiosos advierten que va a haber una posibilidad de descenso de caudal del Ebro del 20% en menos de cinco años, se están poniendo de manifiesto las debilidades de este Plan hidrológico nacional, y el Centro de Estudios y Experimentaciones de Obras Públicas lo ha dicho hace unos días. Es un organismo del Gobierno y ha dicho que esa situación se va a dar.

Cuando los habitantes del delta nos advierten de la degradación que se puede producir si el trasvase se lleva a cabo tal como está previsto, nos está dando la razón también para oponerlos a él. Cuando el Plan hidrológico nacional, señorías, no va acompañado del Plan nacional de regadíos (y se están haciendo regadíos por todos los sitios de una forma desarmónica), cuando la Unión Europea no ve con nitidez la viabilidad del trasvase, está diciendo que no estamos equivocados o, por lo menos, que no estamos muy equivocados, y hay razonamientos suficientes para oponerse a este trasvase.

Algo no está bien, algo no funciona en este proyecto, y lo que nosotros queremos poner de manifiesto es siempre que estamos por la labor de un Plan hidrológico nacional, pero nunca de un Plan hidrológico nacional como el que estamos debatiendo, como el que se está debatiendo, que nunca va a favorecer los intereses de Aragón.

A nuestro grupo nos parece positivo que se lleven a cabo cuantas medidas conduzcan a mostrar la posición de Aragón, opuesto al Plan hidrológico nacional y al trasvase, por supuesto, y todas aquellas donde se manifiesten los ciudadanos aragoneses. Sin perjuicio de buscar otras vías también, otras vías a las que hacía referencia el representante de Chunta, pero a las que me gustaría añadir una más, que olvidamos con frecuencia: la necesidad del diálogo, sin decir que el diálogo en estos momentos no ha sido posible por una parte o por otra, pero que el diálogo en política es necesario.

Y ese diálogo, señores del Partido Popular, señores del Partido Socialista, hay que buscarlo, y hay que buscarlo a través de un Plan hidrológico nacional que no perjudique a Aragón, y nosotros estaremos siempre en contra de un Plan hidrológico nacional que no anteponga a este plan, por delante, las obras del Pacto del Agua y cuando no se estudie decididamente la necesidad de regular bien las aguas del río Ebro. Con esto estoy diciendo, señorías, que posiblemente no somos nosotros, en esta cámara, quienes podamos intervenir en ese diálogo, pero sí el Gobierno de la comunidad y sí el Partido Popular.

Creo, por tanto, que son necesarias estas manifestaciones que pongan de manifiesto la irracionalidad de este Plan hidrológico nacional y la firme oposición, ya manifestada en varias ocasiones, de los aragoneses a todo lo que sea utilizar esas aguas en detrimento de Aragón.

El sentimiento de solidaridad, que ha sido característico de nuestra tierra a lo largo de la historia, es algo que no puede ponerse en duda en estos momentos por parte ni del Gobierno ni de ningún partido. No se puede llamar insolidario al pueblo aragonés, y, por tanto, cualquier ocasión que el pueblo aragonés tenga de decir que somos y que hemos sido solidarios a lo largo de la historia nos parece oportuna.

El alto nivel de escepticismo ante la versión de nuevas promesas de obras en Aragón, señorías, es otro elemento que debemos tener en cuenta. No se han cumplido las promesas de muchos años en esta tierra. Ya no quiero remontarme a los regadíos del año 1915, hablo de promesas bien recientes en el tiempo y promesas bien recientes respaldadas a través del *Boletín Oficial del Estado*. Por lo tanto, deben entender las señorías del Partido Popular que estemos un

poco escépticos cuando se nos habla de promesas que van implícitas en el Plan hidrológico nacional y tantas y tantas razones que nos hacen ver con cierto orgullo cualquier manifestación de los aragoneses respaldando las actuaciones que impidan estas injusticias con Aragón.

El Plan hidrológico puede beneficiar a algunos sectores que ven o pueden ver en el agua un elemento de especulación, un elemento de mejora, pero es evidente que, tal como está planteado, tal como está redactado, no hay razón alguna para pensar que nos puede favorecer.

Estamos y estaremos con quienes defiendan estas ideas y con quienes no antepongan el Plan hidrológico nacional al Pacto del Agua de Aragón, como antes he dicho. Por ello, estaremos de acuerdo con que el Gobierno de Aragón muestre, como ya lo ha hecho, su apoyo y respaldo a todo tipo de manifestaciones y, en concreto, a la manifestación del 11 de marzo. Se han manifestado a favor también los partidos que forman el Gobierno, el presidente del Gobierno, el vicepresidente del Gobierno, máximos cargos orgánicos de los partidos que sustentan a este Gobierno, y lo han hecho todos ellos de forma decidida y en coherencia con las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha. El PAR y el PSOE, por tanto, por boca de sus máximos dirigentes, han dicho que estarían en Madrid. Esta proposición no de ley vemos que va detrás de la voluntad puesta de manifiesto por el Gobierno y por los partidos que sustentan a este Gobierno de apoyar la manifestación del día 11.

Como decíamos al principio, no la creíamos necesaria, creíamos que este tipo de actuaciones están previstas por parte del Gobierno, están previstas por parte de los partidos. Los partidos o, por lo menos, el Partido Aragonés ha tomado incluso un acuerdo en su comité nacional respaldado esta manifestación, y, por tanto, no tenemos ningún motivo para oponernos a ello.

Como una tesis simplista, diríamos que lo que abunda no daña, y vamos a apoyar, como he dicho al principio, el contenido literal de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Eiroa.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Trasobares tiene la palabra.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Gracias, presidente.

Señorías.

Desde finales de agosto, en que empezó a hacerse patente la sombra del Plan hidrológico nacional, al que bien podríamos ya ponerle ya su nombre definitivo, «Plan del trasvase del Ebro al litoral mediterráneo», hemos sido testigos de hechos y dichos en todos estos meses.

Se encarga a la comisión permanente del Consejo Nacional del Agua la elaboración de un dictamen del Plan hidrológico nacional, pero ¡sorpresa!: Aragón no está en esta comisión permanente, siendo una de las comunidades que más tiene que decir al respecto, y, después de pedirlo por activa y por pasiva, en un acto de generosidad, nos dejan participar con voz pero sin voto.

Desde el Gobierno de Aragón se solicita documentación y ponen todas las barreras del mundo. Dada la trascendencia del tema, el Gobierno de Aragón pide una moratoria de seis meses. Respuesta: «no». Y todo ello, señorías, desde el diálogo, diálogo y más diálogo. Pero lo único que se nota en todo este tiempo es una prisa increíble en que este plan salga adelante.

Da igual que la comunidad científica, muchos de los expertos que la componen nombrados por el Gobierno central, diga con estudios realizados que este Plan hidrológico es obsoleto por obviar el cambio climático y el aumento de la demanda, que es insostenible ambientalmente por sus graves impactos ambientales y sociales. Contestación: «eso son fantasías de los ecologistas».

Ocho de octubre, cuatrocientos mil aragoneses en la manifestación contra el Plan hidrológico nacional. Abrazo del Ebro, miles de personas. A partir de ese momento han sido más los dichos, desde que el presidente de la comunidad autónoma no es un interlocutor válido, insolidarios..., en fin. Y repito que todo esto, con voluntad de diálogo y consenso. Pero ya saben ustedes aquello del señor Cañete: que, con el mayor de los consensos, el plan sale por… *[Murmullos.]* No, yo no soy ministro, señoría, y no debo decir estas palabras *[risas],* por lo que yo mejor diría que el plan sale por narices. Entonces, cada vez que veo las siglas del Plan hidrológico nacional (es decir, PHN), lo que me viene a la cabeza es: «pensamos hacerlo nasalmente».

Y así es, porque, por narices, el Ebro puede llegar a regar a mil kilómetros de su cauce, pero no puede hacer lo mismo con doscientas mil hectáreas que tiene a su lado, porque el Plan hidrológico nacional se ha olvidado de los regadíos de Aragón.

Otro dicho: «el Gobierno asume todas las obras del Pacto del Agua». Pero vamos a ver, ¿esto no está asumido desde que el Pacto del Agua se incorporó al Plan hidrológico de la cuenca del Ebro? O sea, esto no es de ahora, están utilizando esto como moneda de cambio.

Mientras, la Comisión Europea de Medio Ambiente está planteándose si este plan es viable o no, incluso cuestiona los fondos que se pudieran recibir.

Esto sucede bastante antes de que el presidente de Aragón hiciera el viaje a Bruselas, viaje que, según dirigentes del Partido Popular, hace peligrar las obras del Pacto del Agua, porque los fondos europeos están por ver, debido a la escasísima consideración de los aspectos ambientales y de la racionalidad económica.

Bueno, voy a los dichos terroríficos que se dedican a todos los aragoneses en presencia del presidente de Aragón: torpes, insolidarios, demagógicos, bolcheviques, desleales y traidores. Los aragoneses lo saben, conocen todos los despropósitos que se están cometiendo con ellos y con su tierra, como también conocen que representantes del Partido Popular aragonés, entre otros, son los que se han encargado de ponernos todos estos calificativos en distintos foros.

Y los aragoneses, señorías, queremos vivir en Aragón porque es nuestra tierra, nuestro espacio, y queremos tener todo lo necesario para que nuestros pueblos no desaparezcan; queremos que esta comunidad autónoma tenga el sitio que le corresponde en este país, con las mismas posibilidades de desarrollo que las demás, sin hipotecar de ninguna manera su futuro.

Lo dicho: tenemos un territorio amplísimo y agua, y muchos problemas que resolver desde hace mucho tiempo, lo que nos está conduciendo a la desertización y a la despoblación. Pero, señorías, no lo entienden y hacen las cosas al revés: primero, el Consejo Nacional del Agua informa del Plan hidrológico nacional y, después, se pondrán a discutir el Plan Nacional de Regadíos; o sea, primero planifican y luego conocen las demandas existentes para regadíos... Genial, increíble. Así dan tiempo a que se roturen más bosques y montes y luego declarar los regadíos de primera necesidad en el levante del señor Zaplana. Esto no es serio ni racional ni transparente ni creíble.

¿Que es necesaria una planificación hidrológica? Estamos totalmente de acuerdo. Pero esa planificación tiene que hacerse considerando todos los factores para llegar al fondo de la cuestión, que es la gestión integral del agua y su consumo, desde la concepción de que el agua es un bien social, un bien medioambiental y un bien económico, es decir, desde un nuevo concepto del agua; rechazando el consumismo y el derroche y haciendo hincapié en el ahorro de los recursos naturales; teniendo en cuenta que, con la organización actual del Estado, no se puede gestionar el agua sin contar con las comunidades autónomas; incorporando nuevos conocimientos científicos y nuevas tecnologías de captación, depuración, potabilización y desalación; tratando, además, de utilizar instrumentos de la nueva economía y evitando así el mercadeo del agua.

Como se puede observar, nuestra visión es muy distinta de la que plantea este Plan hidrológico nacional. Por eso, señorías, apoyamos la iniciativa presentada por el Grupo Izquierda Unida de rechazo a este Plan hidrológico, y les aseguro que seguiremos manifestándonos.

Desde el Grupo Socialista y como grupo que apoya al Gobierno de esta comunidad, puedo afirmar que el Gobierno de Aragón se ha colocado a la cabeza, se ha manifestado hace mucho tiempo, apoyando las distintas actuaciones promovidas por asociaciones y colectivos en contra de este Plan hidrológico. De hecho, los máximos dirigentes de ambos partidos acudirán a la manifestación del 11 de marzo en Madrid.

Señor Fuster, le pido desde esta tribuna responsabilidad para mantener la unidad entre todas las fuerzas que nos oponemos al trasvase del Ebro, porque, si lo que pretende es que abramos un debate interno para buscar contradicciones internas entre nosotros, seguramente en su formación política las encontraremos y muy serias, pero ese debate favorecería poco a Aragón y mucho a quienes están defendiendo el trasvase.

Señorías, con el futuro de una tierra no se juega, y con la dignidad de sus habitantes, menos. Dice la sabiduría popular que nos hacen pobres en una tierra rica. Señorías, si estamos todos juntos, tal vez a esta sabiduría popular le podremos quitar alguna vez la razón.

Pero, aparte de estas cuestiones, este Plan hidrológico no es el más adecuado —voy a seguir hablando más—: parte de un escenario que no integra tendencias indicadas por el cambio climático; porque las demandas y sus prioridades se establecen sin tener en cuenta la sostenibilidad del desarrollo y el reequilibrio territorial; porque no evalúa las implicaciones sociales y políticas; porque la evaluación económica es poco fiable; porque implica de manera marginal la variable tecnológica; porque plantea un modelo de planificación escasamente adaptable a previsibles cambios en la oferta, la demanda y las tecnologías aplicables; porque no cumple con los objetivos ambientales acordes con las directivas europeas... Podría dar muchas más razones por las que hay que rechazar este plan, pero se me acaba el tiempo.

Para terminar, quiero dejar claro que este Plan hidrológico, cuya pretensión es llevar agua del Ebro a Levante, no sólo es una cuestión de transferencia de caudales, sino que esto lleva implícita una transferencia de desarrollo a esas zonas denominadas, entre comillas, «pobres», desarrollo que le pertenece a Aragón.

No puedo evitar la tentación de invitarles a todos juntos, como aragoneses y con los aragoneses, a las manifestaciones del día 25 (es decir, el domingo) en Barcelona y el 11 de marzo en Madrid.

Señores del Partido Popular, piénsenlo. Están a tiempo de demostrar su voluntad de defender los intereses de esta tierra.

Gracias, presidente.

[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Hay que ver, señor Lacasa, lo que a usted le gusta manifestarse. Eso sí, siempre se manifiesta contra algo. Como decía un entrenador del Barça, «nada positivo, todo negativo». Usted, siempre tiene que ser contra algo. No lo vimos el otro día en Calatayud manifestándose a favor a la Universidad de Calatayud, no, eso no tiene importancia; tiene que ser contra algo. Hay que ver cuánto les gusta manifestarse, con lo poco que les gustaba, allí donde han gobernado, que se manifestaran los demás. Ésas son las paradojas de la vida.

Ustedes todo lo arreglan con manifestaciones, absolutamente todo. Claro, que, mientras ustedes se dedican a manifestarse, otros aprovechan la circunstancia y se sientan a dialogar, se sientan a negociar y obtienen beneficios para sus comunidades respectivas.

Todas, absolutamente todas las comunidades autónomas españolas, a excepción del Gobierno de Aragón, se han sentado a dialogar y a negociar con el Gobierno de la nación, incluso comunidades con presidentes socialistas que, ideológicamente, discrepaban del Gobierno de José María Aznar: ahí están los casos de Bono e Ibarra, presidente de Castilla-La Mancha y presidente de Extremadura, que han apoyado al Plan hidrológico nacional en el Consejo Nacional del Agua.

Negoció y dialogó también Chaves, y, si no ha apoyado, es por una sencilla razón: porque quiere más agua, más trasvases de agua para Almería.

Han negociado los usuarios del delta del Ebro, lo que va a permitir que el trasvase real se reduzca a la mitad.

Sigue negociando Cataluña, que supongo ayer su presidente daría alguna clase particular al presidente de Aragón, algún cursillo acelerado de cómo se negocia, cosa que parece desconocer nuestro presidente.

Solamente no han negociado ni han hecho alegaciones siquiera comunidades como Asturias, que ya se pueden imaginar ustedes lo que se juegan con este Plan hidrológico nacional, o Baleares, que, evidentemente, tiene que hacer un mensaje político contra el ministro mallorquín Matas.

Todos han negociado, todos menos el Gobierno de Aragón.

Señorías, no se empecinen, no se cierren en banda. Escuchen lo que les dijeron los aragoneses en un sondeo que publicaba el día de Navidad *Heraldo de Aragón*, en el que más del 73% de los sondeados pedían que el Gobierno de Aragón negociara con el Gobierno central. Hagan ustedes caso alguna vez a los oráculos, a los importantes oráculos que tenemos en nuestra comunidad, háganles caso alguna vez, porque dicen cosas importantes.

Yo, si me permiten, les voy a leer lo que decía este domingo último, no, el pasado, un economista del que nadie puede decir que tenga la sospecha de ser del Partido Popular, señor Báguena. Decía en un titular: «Trasvase: el verdadero debate comienza ahora. Si no se plantean alternativas de negociación al Plan hidrológico nacional, puede que las soluciones vengan impuestas desde fuera».

Y lo más significativo —les voy a citar solamente dos párrafos—, dice lo siguiente: «Pero, después de lo acontecido en el dictamen del Consejo Nacional del Agua, ya no se pueden mantener actitudes dignas y versallescas. Ahora toca la negociación pura y dura, tanto política como económica».

Y añadía después: «Debemos ser pragmáticos y saber negociar una segunda alternativa con reducción sustancial de caudales trasvasados y compensaciones reales, con imposición de su ejecución en un horizonte pactado». Esta alternativa, me da la impresión de que ya se les ha adelantado el señor Matas pactando con los regantes del delta del Ebro.

Y continuaba: «Lo que no se puede admitir es la tercera alternativa: que nos hagan el trasvase y, además, que no se negocie compensación alguna. Esto sería el fracaso de toda la política regional e invalidaría el capital político acumulado por todos los aragoneses que salimos a la calle en contra del trasvase. Sería, como se suele decir en esta tierra, menos, pero a las malas».

Mientras, ¿qué ha hecho el Gobierno de Aragón? Nada, absolutamente nada, como decía antes mi compañero el don Tancredo.

Todos ustedes están consiguiendo lo que parecía imposible: lo que parecía a todos imposible es que nuestra comunidad se quede absolutamente sola en el contexto nacional. Porque ¿me quieren aclarar ustedes, me pueden decir en qué beneficia a Aragón la postura numantina que están ustedes manteniendo?

En este debate, señorías, del Plan hidrológico nacional, nuestra comunidad ha tenido todo a su favor, absolutamente todo a su favor: un plan que incluye todas las obras hidráulicas que venimos demandando en Aragón desde hace décadas; un plan que ofrece todas las garantías precisas a las cuencas excedentes; un plan que contempla, sí, un trasvase, pero fuera de Aragón, en el delta del Ebro, en la desembocadura, y, desde luego, con aguas excedentes, con aguas sobrantes del curso del Ebro.

Además, hemos tenido una coyuntura absolutamente favorable para Aragón. Si el Gobierno de Aragón se hubiera sentado a dialogar, se hubiera sentado a negociar en un momento histórico como el que estamos viviendo, el de este debate del Plan hidrológico nacional, yo les puedo garantizar que hubiera hecho valer su posición estratégica en estos momentos y que el primero que estaría ahora apuntándose este tanto negociador sería, sin lugar a dudas, el Gobierno de Aragón.

Pero no se ha sabido, no se ha sabido en ningún momento negociar esta cuestión. ¿Por qué ha sido?, ¿por la miopía política de los partidos políticos que apoyan al Gobierno de Aragón, o, lo que es peor, por la ambición partidista, la ambición electoralista de ambos partidos? Ustedes han preferido el pan para hoy contra el hambre para mañana, han conducido a este Gobierno a un callejón sin salida, están ustedes en un callejón sin salida, los aragoneses podemos estar seguros de que no vamos a sacar beneficio alguno de ese callejón. Esto, señorías, aunque a ustedes les moleste, y yo sé que les molesta, se llama deslealtad, deslealtad con los aragoneses y con los intereses de los aragoneses, con los que ustedes parecen o pretenden identificarse e incluso confundirse.

Mientras tanto, señor Lacasa, ¡venga!, ¡todos a Madrid!, todos a Madrid, revueltos: las organizaciones sociales —que, por cierto, en cada parte del territorio español dicen una cosa distinta en función de los intereses particulares de cada sitio—, las organizaciones vecinales —que ustedes, a partir de ahora, y les doy la enhorabuena, van a manejar en la ciudad de Zaragoza—, los ecologistas —que no quieren que se haga ninguna de las obras o, por lo menos, las obras más importantes del Pacto del Agua, cosa que hemos apoyado todos en esta cámara—. Y, eso sí, lo más importante de la manifestación: hasta Portugal, señor Lacasa, hasta los portugueses están, que fíjese usted qué vela se les habrá perdido en este entierro.

Solamente echo en falta en su texto —luego lo ha citado usted aquí— a unas organizaciones, a los regantes y usuarios presentes y futuros, que creo que algo tienen que decir y que por algo, desde luego, no figuran en su texto. Éstos son los sufridores, éstos son los que crean riqueza, los que vertebran el territorio y los que pueblan el territorio, señorías. Éstos son, los regantes. Pero me parece que les importan a ustedes bastante poco. Eso sí, como a alguno se le ocurra discrepar del mensaje oficial que mantienen todos ustedes, pues entonces la cacería está organizada y se intenta masacrar a ese dirigente, como recientemente hemos visto que se intentaba con el presidente de Riegos del Alto Aragón, el señor Trillo.

Señorías —y ya acabo, señor presidente—, señor Lacasa: con tren o sin tren, yo les deseo de verdad que ustedes disfruten de su paseo, de su jornada dominical en Madrid, el próximo día 11 de marzo. Cuando ustedes regresen, afónicos, sin duda, por gritar consignas contra el Gobierno, yo les rogaría, por favor, que se palparan los bolsillos, no sólo para ver si llevan la cartera, que ya saben que en los tumultos pueden desaparecer algunas, pero, sobre todo, mírense los bolsillos para ver si, además de traer el pito, traen ustedes también algo para Aragón, no sólo el apocalipsis que hoy nos han montado aquí.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Concluido el debate, procedemos a la votación.

Señorías, ¿votos a favor de la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es aprobada con treinta y siete votos a favor, veintiséis en contra y ninguna abstención.**

Turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

En primer lugar, quiero agradecer el apoyo de cuatro grupos parlamentarios a esta proposición no de ley. Yo creo que era pertinente y era congruente traerla a esta cámara, y, si no, el debate que se ha producido esta mañana creo que acredita el interés de la misma.

También es verdad que el Gobierno, posteriormente a la presentación de esta proposición no de ley, hizo algunas declaraciones en este sentido, pero quiero recordar que la presentación de la proposición no de ley es bastante anterior a las declaraciones en Consejo de Gobierno que se hicieron por parte del Gobierno y tiene el sentido de las fechas que estamos planteando.

Quiero también que cerremos filas en esta cámara. Los que hemos apoyado esta iniciativa no debemos abrir fisuras, no es este el momento, y quiero reprochar con cariño, quiero reprochar con cierto cariño las palabras de Bicén Fuster. Quiero que no hagamos de esto una competición, una carrera: yo llevo cincuenta y cinco; tú, veintisiete; el otro, diez; yo, dos; yo, muy pocos..., lo que sea, da igual. No estamos aquí, señorías, para hacer una carrera, sino para ayudar a Aragón a salir de un atolladero y de una encrucijada histórica.

Vamos a apoyarnos todos, y, en Madrid, que no seamos tanto de la Chunta, de Izquierda Unida, de no sé qué... Aragoneses y aragonesas unidos por una manifestación con un objetivo común: no a este Plan hidrológico nacional. Porque ése, señor Fuster, es el lema de la manifestación.

Además, usted y yo somos los únicos partidos de esta cámara que somos convocantes de la manifestación, los demás partidos no están en la Plataforma en Defensa del Ebro. Usted, Chunta e Izquierda Unida, estamos en la plataforma y somos convocantes, luego nos unimos porque ése es nuestro eslogan, ése es el lema que hemos pactado. Podría ser otro, pero es el lema que hemos pactado: «no a este Plan hidrológico nacional», porque hemos tenido la grandeza de buscar un lema amplio, en el que quepa mucha gente, muchos aragoneses y muchos españoles que dicen «no» a este Plan hidrológico porque contiene el trasvase, porque contiene una política ambiental y socialmente nefasta. Creo que debemos buscar la convergencia y no buscarnos pequeñas batallitas o buscar las ventajas tácticas del momento. Es un momento histórico y es un momento grande para no hacernos nosotros pequeños en esta situación.

Y yo quiero también salir al paso diciendo que, por supuesto, hemos presentado esta iniciativa desde una perspectiva de no dejar solo a Aragón. Yo creo que Aragón no está en absoluto solo. Desde luego, la modesta representación que yo ostento, Izquierda Unida... *[El diputado señor Cristóbal Montes, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «Y tan modesta».]* Modesta, modestísima, por supuesto, no hace falta que me lo recuerde, que yo mismo lo digo, la modesta contribución que toda Izquierda Unida de España hace a esta oposición. Todos los compañeros y compañeras y lo que representamos, modesto, pero más de un millón doscientos mil votantes en estos momentos —es lo que tenemos—, ésos están detrás del planteamiento que Aragón está defendiendo, porque es el planteamiento de la cuenca del Ebro y es el planteamiento de la sostenibilidad.

Desde este punto de vista, hay coherencia y hay apoyo en otras partes de España. Que nadie dude de que va a haber apoyos en muchas partes del Estado a las pretensiones que desde aquí estamos defendiendo, que quede descartada esa soledad y esa angustia que algunos están preconizando.

Desde luego, tampoco queremos contaminar este debate; nosotros, no. El otro día también hubo un conato en una comisión en la que otro ilustre portavoz del Partido Popular, don Angel Cristóbal, llevó por ciertos derroteros alguna cuestión, y yo creo que le salió el tiro por la culata. Yo no hablaría de determinados sitios donde se ha gobernado, porque yo, modestamente, tampoco he gobernado en ningún otro sitio y aspiro sólo a gobernar en mi país; en todo caso, en España y en Aragón. Porque esto sería como si yo, en esta tribuna, hablara de algunos presidentes de comunidades autónomas que sienten nostalgia del franquismo y no son de mi partido, o hablara desde esta tribuna de un partido político que no condena al franquismo y que no condena los hechos del alzamiento nacional. Sería tan impropio que yo dijera esto en esta tribuna como que otros hayan dicho otras cosas bastante fuertes y que creo que no vienen a cuento y que descalifican a quien las dice y que quizá le quitan credibilidad como posible alternativa.

Por lo tanto, yo creo que mejor centrémonos en lo que estamos y, sinceramente, no contribuyamos a planteamientos que yo creo que son verdaderamente nefastos, como es intentar introducir la duda en cuanto a la autonomía de los movimientos sociales. Yo creo que los ciudadanos que se agrupan, por ejemplo en asociaciones de vecinos, son absolutamente maduros, mayores de edad para saber a quién eligen como presidente o a quién no eligen. Y que tendrá o no tendrá un carné de un partido político, por cierto, algo tan noble, consagrado en el artículo 6 de la Constitución, como tener un carné de un partido político. Deberíamos estar orgullosos y orgullosas de tener carnés políticos.

A veces parece que es lo contrario: que tenemos rechazo y aversión. Nos ha costado mucha lucha tener esa pluralidad política y que a los ciudadanos, y más cuando se presentan a cara descubierta y dicen «yo soy militante de este partido político», no les pase absolutamente nada, y otros les votan y les dan la inmensa responsabilidad, es cierto, en este caso, de dirigir la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza.

Pues yo creo que entrar en este debate interno desde una tribuna parlamentaria, siendo el representante del mayor partido de la oposición, dice bien poco, sinceramente, dice bien poco en este debate, y creo que deberían planteárselo.

Como tampoco ironizar con la presencia de compañeros y compañeras, ciudadanos que vienen de Portugal. Pues, si vienen de Portugal, pues habrá que agradecer que hay un interés por parte de esos ciudadanos de ese país en seguir un debate hidráulico. Que, ¡hombre!, alguna razón habrá, porque compartimos varios ríos (compartimos el Tajo, compartimos el Duero, hacemos frontera con el Guadiana), tenemos tres ríos que compartimos, tres principales ríos, y es lógico que los ciudadanos portugueses estén preocupados y quieran también apoyar una posición sensata y coherente en esta materia.

Y, por último, vamos a una manifestación democrática, convocada legalmente, y bajo ningún concepto admito que se pueda decir que esa manifestación es un tumulto. No es un tumulto, algunos sólo entienden el derecho de manifestación consagrado en la Constitución como sinónimo de barahúnda, de tumulto o de agitación. Eso viene de otra concepción pasada, periclitada... *[Rumores.]*

¡Que no, señorías, que no!, que no es un tumulto, que no nos van a robar la cartera, que va a haber buenas gentes en Madrid, vamos a estar en buena compañía, en buena armonía, unidos todos detrás de la pancarta. Y yo pido ese esfuerzo de unidad y, desde luego, bajo ningún concepto, prostituir la palabra «manifestación».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Chunta Aragonesista. Señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Ya en positivo, hemos apoyado esta propuesta, y creo que no deben quedar dudas respecto a cuál es nuestra posición. Pero deben entender sus señorías que podemos decir lo que pensamos, debemos decirlo en los lugares donde hay que decirlo, y eso no quita, precisamente legitima más el acuerdo.

No tienen ustedes que esforzarse en hacernos llamamientos a la unidad de acción en esto. Sabemos perfectamente cuál es el papel que nos corresponde. Fíjese si somos responsables que aparcamos todas nuestras discrepancias en política hidráulica, que, como ustedes bien saben, son muchas, las guardamos en casa para discutirlas aquí y vamos y apoyamos una manifestación unitaria donde todos vamos a estar y en la que, sin duda, va a ser Aragón el gran protagonista, aunque no seamos explícitamente los aragoneses los convocantes.

Primero, y quiero recordarlo, en Barcelona, este propio fin de semana, este mismo fin de semana, aunque sea una manifestación convocada en general por la sociedad catalana o por las organizaciones sociales catalanas. Es muy importante estar ahí y hay que hacer un llamamiento también a los aragoneses (y nosotros, desde luego, ya lo hemos hecho), porque hay que estar ahí en solidaridad y porque a todos aquellos que defienden valores e ideas parecidas a las nuestras, que defienden posicionamientos que nos harán falta en el futuro, es importante que estemos ahí apoyándoles y confortando también con nuestra presencia, devolviendo la visita que ellos nos hicieron en el abrazo al Ebro aquí, en Zaragoza.

Pero, sobre todo, en Madrid, porque es allí, efectivamente, donde se juegan los intereses de este plan, los intereses de Aragón, donde tenemos que dejar pequeño a aquel ya casi lejano 15 de noviembre de 1992, en el que diez mil aragoneses asistimos a Madrid reclamando la autonomía. Tuvo más impacto aquella manifestación de los diez mil en Madrid que los cien mil o ciento y pico mil que habíamos estado antes, el 23 de abril, en la ciudad o los que estuvimos después, en Zaragoza también, el siguiente 23 de abril. Hemos de dejar pequeño aquel hito histórico, hemos de dejarlo, en los anales, ampliamente superado.

Y estamos convencidos, y desde Chunta Aragonesista haremos lo imposible para que así sea, estamos convencidos de que los aragoneses, que tienen la mayor parte de las veces más altura de miras que nosotros, van a responder, van a estar a la altura de lo que requieren los acontecimientos y va a ser una gran movilización, una pacífica movilización, una lección de civismo al resto del Estado, que quizás con los argumentos y con las razones no nos entiende o no nos escucha, y quizás cuando vea las calles, unas calles de Madrid llenas de ciudadanos aragoneses fundamentalmente, sea capaz de entendernos.

Y esto lo vamos a hacer a pesar de las trabas y las dificultades que desde el Gobierno central y desde altas instancias gubernamentales se ponen, cosas tan triviales como impedir que se fleten trenes a través de la compañía Renfe (debe ser que, a lo largo de este casi año de Gobierno del señor Aznar, la compañía Renfe debe haber superado sus déficit crónicos, porque, por lo visto, no debe venir bien que le encarguemos fletar trenes para ir a Madrid, para intentar enjugar ese déficit). En nuestro partido, en concreto, hace ya mucho tiempo que se le pidieron dos trenes y no ha habido manera. Para otros acontecimientos, seguro que los sabrá.

Al margen de eso, vamos a estar muchos aragoneses y van a estar también muchos miles, seguramente miles, de regantes de Aragón. No juguemos con la representatividad de los regantes. La inmensa mayoría de los regantes, sobre todo los que están en el campo todos los días, los que se juegan su sustento en el campo, están en contra de este Plan hidrológico nacional y están en contra de estos trasvases, lo vimos en la manifestación del 8 de octubre, y estarán también en la de Madrid. Ya sé que las cúpulas dirigentes de estos sindicatos, sobre todo la cúpula de las cúpulas, que es la Confederación de la Cuenca del Ebro, dice lo que dice y asiste a esos conciliábulos a los que se le invita por parte del señor ministro, por parte del señor secretario de Estado, intentándoles «convencer», entre comillas (no digo otro término porque hay una iniciativa hoy para hablar de ese tema de otras posiciones). Pero van a estar también ahí.

En ese sentido, un nuevo llamamiento a la ciudadanía aragonesa para que, de forma unitaria, buscando aquello que nos une, en este caso el rechazo al Plan hidrológico nacional y a los trasvases, esté a la altura de las circunstancias.

Seguro que el pueblo aragonés lo va a estar. Sólo hace falta que nosotros, los políticos, sus representantes, a continuación, sepamos estarlo también.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, el señor Eiroa.

El señor diputado EIROA GARCÍA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Creo que en la intervención hemos dado todas las razones, prácticamente, para no estar en contra de esta manifestación, que tampoco tiene más importancia ni se le puede dar la trascendencia que creo que se le está dando en este debate.

El debate se ha centrado en otras cuestiones, el debate se ha centrado en si el Plan hidrológico es bueno para España y es bueno para Aragón o si no es bueno para Aragón o no es bueno para España o es bueno para los dos sitios.

Y debe entender todo el mundo, y especialmente los representantes del Partido Popular, que defendamos la necesidad de aprovechamientos de agua en Aragón, que defendamos la necesidad de que el Pacto del Agua se lleve a cabo, que pospongamos cualquier otra historia y digamos que lo primero que hay que hacer es no hablar de aguas sobrantes, sino de hablar de aguas reguladas.

Yo, el otro día, vi al ministro Matas en un programa de televisión, con todo el respeto del mundo, y la verdad es que hay argumentos que, quien entienda un poco o esté un poco en el tema, no los puede aguantar. El otro día decía el ministro Matas, aparte de hablar de que eran aguas sobrantes, dice: «es que el agua sobra y se va al mar, es necesario aprovecharla». No es así: el agua es un agua que no está regulada, hay que regular primero el agua del río Ebro y luego hablar de aguas sobrantes.

Y cuando le preguntaban y él decía que, bueno, es que en los momentos en que haya problemas de sequía o en que no haya agua suficiente, no habrá trasvases, yo pensaba: ¿quién le explica a un agricultor de Murcia o de Almería que, en plena cosecha de los tomates o de las fresas o de los pepinos, tiene que decir: el jueves no se puede regar o no podemos regar hasta dentro de quince días porque no hay agua arriba del Ebro? *[Rumores.]* ¿Cómo? *[Risas.]* Es que no le he oído lo que me decía... Me ha parecido oír por ahí una voz, pero no lo he oído. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Prosiga, señor diputado, prosiga.

El señor diputado EIROA GARCÍA: Sencillamente, quiero decir que hay razonamientos que es posible…, nadie tiene la razón total en esta vida ni en este mundo, y menos en política.

Entendámonos, por lo menos, en las discusiones. Entendámonos, dialoguemos y razonemos. Pero lo que no me parece oportuno en una situación como la que estamos pasando, la que está pasando esta comunidad autónoma y está pasando España con este tema, que no es un problema sólo de Aragón, es un problema de otros muchos sitios, porque la misma discusión que hay aquí la hay en Almería y la hay en Murcia y la hay en Valencia. Tengo constancia de ello y sé los debates que hay a niveles internos de estas comunidades.

En definitiva, lo que quiero decir es que entiendan que defendamos, quienes defendemos, que digamos que el Plan hidrológico nacional actual no es justo. Y que no es justo y que se puede cambiar nos lo demuestra, como he dicho

antes, que, después de una visita, el ministro Matas acceda a que se rebaje el trasvase del agua en la mitad prácticamente.

Bueno, a lo mejor por ahí hay una solución, y es necesario seguir hablando a ver si se rebaja una cuarta parte más y otra cuarta parte más y, al final, no hace falta hacer el trasvase.

Porque, claro, cuando hablamos también de estas necesidades, hay otras soluciones alternativas, que las está habiendo y se están poniendo de manifiesto: la desalación, que decía antes. El presidente Pujol ha hablado estos días de que están preparando cuatro estaciones de desalación en Cataluña, ¡con el agua que hay en Cataluña, señorías!, que en Cataluña, digan lo que digan, no falta agua. Con el agua que hay allí, cuatro estaciones desaladoras.

Que no se está hablando para nada de las depuradoras de las grandes ciudades del arco mediterráneo, que, cuando uno hace cálculos de esas cifras, trescientos litros diarios por un millón de habitantes por varios millones de gente que vive en la costa, fíjense en la cantidad de agua que va al fondo del mar a través de equis años. Y esa agua no se depura y habría que depurarla.

Que no estoy diciendo que eso sea la solución al trasvase, estoy diciendo que hay soluciones técnicas que hay que estudiar. Y la prueba de que son soluciones racionales y razonables es que, en quince días, han aparecido dos de ellas: han aparecido las desaladoras y ha aparecido la rebaja del minitrasvase que se hizo en Tarragona. Por tanto, hay soluciones y puede haber soluciones.

Y hay soluciones en la eficiencia de los regadíos. Hace poco leía —que, la verdad, no entiendo yo mucho de esas cosas, pero al final terminaré entendiendo— que, con una serie de obras, reduciendo una porción de malas obras que existen de conducción de aguas, se podía conseguir prácticamente el volumen de agua que en estos momentos se está intentando trasvasar (sobre los mil quinientos hectómetros cúbicos hablaban), unas obras de mejora en la eficiencia de los regadíos.

No podemos centrarnos en ese camino. Desde luego, lo que no podemos admitir, y lo digo como explicación de voto también, es lo que ayer se dijo en Cataluña por el presidente Pujol: «Aragón no tiene ninguna alternativa al Plan hidrológico nacional». Eso no lo admitimos, no lo admitimos porque eso es algo que ha dicho el Partido Popular también. El Partido Popular lo ha dicho antes que el presidente Pujol, ha dicho: «Aragón no tiene alternativa al Plan hidrológico nacional», y eso, señorías, deben entender que no lo queramos admitir. Y no lo admitiremos y habrá que luchar en manifestaciones y habrá que luchar en lo que sea.

Y sabemos que es una lucha entre David y Goliat, pero prueben otras fórmulas: convoquen la comisión de seguimiento del Pacto del Agua, señorías, que, a lo mejor, de ahí sale alguna luz. Pero con lo que no podemos conformarnos ni se van a conformar los aragoneses, creo advertirlo así, es con admitir de entrada, sin una defensa posible, que Aragón no tiene ninguna alternativa al Plan hidrológico nacional.

Yo digo que hay mil alternativas: busquémoslas. Pero busquémoslas con el diálogo, con el entendimiento, sin insultos y sin condenar a esta comunidad, como se la está condenando, a ser la última comunidad de España.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, la señora Trasobares.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Gracias, presidente.

Hemos votado «sí» a esta iniciativa porque queremos un Aragón con futuro y de futuro, y estamos convencidos de que lo estamos haciendo bien. Y, sobre todo, desde la lealtad a los aragoneses, y no con carácter electoralista, como lo estaban comentando, porque incluso votantes del Partido Popular, muchos, me están arropando estas iniciativas y estas manifestaciones.

Sabemos también que muchos de ustedes no creen en lo que están diciendo, y, si tan leales son con Aragón, tienen una mayoría absoluta en el Congreso y podían aprovechar, como así lo están haciendo el señor Zaplana y el señor Valcárcel. Vendría muy bien para Aragón.

Decirles también, por último, que los regantes estuvieron en la manifestación y estarán en la manifestación, porque saben que, si faltan mil cincuenta hectómetros cúbicos, ellos son los primeros que van a salir perjudicados.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Popular, el señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Se ha hablado aquí de que estábamos en una encrucijada importante. Evidentemente, pero se está desaprovechando esa encrucijada. Ahí está una rentabilidad de otra manifestación, la del 8 de octubre, que no se ha querido o no se ha sabido rentabilizarla y buscarla como trampolín para obtener los mayores beneficios para esta comunidad.

Está, ha dicho usted y tiene razón, y en ningún momento pretenda ver en mis palabras, señor Lacasa, ninguna vocación peyorativa hacia las elecciones de las organizaciones vecinales, pero le pido el mismo respeto para las decisiones de las organizaciones de regantes, cuyos dirigentes están tan legitimados para hablar de los regantes como están los dirigentes de cualquier otra organización política, vecinal, empresarial, sindical o la que sea, porque han sido sus bases, los regantes, los que los han elegido. No los menosprecien ustedes, no hagan ver, como se ha dicho en esta tribuna, que están comprados al oro de Madrid o a no sé qué otros oros.

Miren ustedes, yo creo que tienen que empezar a darse cuenta de que el mensaje de la desalación —y luego hablaremos de los mensajes— se les ha caído, y yo lo siento, señor Eiroa. Yo entiendo la bondad de sus palabras, pero el mensaje de la desalación se ha caído, porque lo dejan caer las propias organizaciones ecologistas. ¿Sabe usted que si en el levante español se hicieran en estos momentos desaladoras para convertir mil hectómetros cúbicos de agua salada, de agua marina, en agua potable, sabe usted las emisiones a la atmósfera que tendrían estas desaladoras?: pues más de tres millones de toneladas métricas de CO_2 a la atmósfera, cuando estamos hablando del efecto invernadero, cuando estamos hablando del recalentamiento del planeta. ¡Hombre!, seamos sensatos. Cuando se está cuestionando medioambientalmente el Plan hidrológico nacional y el trasvase, no aportemos soluciones que son mucho peores que las que contempla el propio plan... *[Rumores.]*

¿Puedo seguir, señor presidente? Es que hay un tumulto que no…

Se ha dicho también que el Congreso de los Diputados era una vía muerta. Pues mire usted, yo no sé si será un vía muerta o no será una vía muerta, pero yo tengo un poco más de respeto por el Congreso de los Diputados, en el cual

está representada la voluntad popular de todos los ciudadanos españoles. Si eso es una vía muerta… Cuando se abre la vía parlamentaria, la vía del debate profundo y del debate político, si eso es encontrarse en una vía muerta, pues, claro, será una vía muerta para ustedes, que sólo tienen un representante, o para otros, que no tienen ninguno.

Se está aquí hablando continuamente de la vía europea, que está diciendo que no al Plan hidrológico, que está... ¡Pero si la vía europea no se ha abierto! La vía europea, hasta que no esté el proyecto aprobado y presentado ante Europa, no se ha manifestado todavía, ni se va a manifestar hasta entonces la Comunidad Europea. ¿Qué le dijo la comisaria europea al señor Iglesias cuando estuvo?: mire usted, esto es un asunto que tiene usted que hablar con el Gobierno de su nación; nosotros no nos vamos a manifestar ni vamos a fijar nuestra postura, ni a favor ni en contra, mientras no tengamos aquí un proyecto de ley y mientras este proyecto de ley no respete las directivas europeas, que les aseguro que se van a respetar.

Se han dicho muchas cosas, yo tampoco quiero extenderme en ellas, pero, evidentemente, me demuestran que ustedes no se han leído el plan. No se leyeron el anteproyecto ni se han leído ahora el proyecto al que ha dado su visto bueno el Consejo Nacional del Agua, no se lo han leído, no se lo han leído.

Y los argumentos que están planteando aquí, como que el plan carece de rigor porque ahora se esté proponiendo la reducción de los caudales a través del aprovechamiento de las aguas del delta, hombre, eso no es como lo está planteando usted, señor Eiroa. Eso, en todo caso, está demostrando la voluntad de diálogo que existe en el Gobierno de la nación, que se sienta y es capaz, a través de ese diálogo, de aceptar posturas, de aceptar soluciones alternativas, soluciones alternativas que no ha planteado la Comunidad Autónoma de Aragón. Que yo no digo que no existan, señor Eiroa, que usted ha dicho que existen miles... Pues posiblemente existan, ¡pero enséñenlas!, ¡sáquenlas del cajón!, ¡pónganlas encima de la mesa!, ¡que las vean! Siéntese con ellas y diga: «Mire, por aquí tienen que ir las cosas». Pero es que no las han enseñado, no las han enseñado ustedes.

Yo, cuatro jinetes del Apocalipsis y siete plagas de Egipto aparte, que se han puesto hoy aquí sobre la mesa, yo les pediría, por favor, que seamos serios. Seamos serios, dejemos de hacer demagogia y, desde luego, dejemos de engañar a los ciudadanos, que son, en definitiva, los importantes.

Para concluir, querría sumarme a una de las peticiones que se han hecho aquí. Han dicho que no querían abrir fisuras en la unidad que hay contra el Plan hidrológico nacional, y me parece muy bien. Están ustedes muy acertados en no abrir fisuras, porque bastantes hay ya; no hay más que ver al Partido Socialista, que me recuerda a la película *Esta casa es una ruina:* cuando no se revienta una tubería, se hunde un suelo o se les caen los discursos (el discurso de la España de dos velocidades, el discurso de la desalación, el discurso de un Partido Socialista unido que iba a revolcar este Plan hidrológico nacional), cuando lo único que se demuestra es que cada día se les cae una comunidad y cada día la unidad que plantean ante ese Plan hidrológico está más en la estratosfera.

En definitiva, y con esto ya acabo, señor Lacasa, yo creo que usted me conoce, y no ha habido ningún afán en confundir una manifestación con un tumulto. Evidentemente, dentro de una manifestación, a veces, ocurren los tumultos. Y, desde luego, los carteristas, tenga por seguro que no van a salir de Aragón: están allí, y están, desde luego, de todas las nacionalidades, se lo aseguro yo.

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señorías, suspendemos la sesión *[a las quince horas]* y la reanudaremos a las cinco de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Reanudamos la sesión *[a las diecisiete horas cinco minutos]* con el debate y votación de la proposición no de ley número 19, sobre la enseñanza concertada, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra la diputada doña Marta Calvo.

Proposición no de ley núm. 19/01, sobre la enseñanza concertada.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Nuevamente vamos a hablar hoy, como ayer y como venimos haciendo desde hace unos días, de la enseñanza concertada y, más concretamente, de la financiación del segundo ciclo de educación infantil. Y lo hacemos a raíz de una iniciativa que este grupo parlamentario presentó a principios de este mes, con la intención de desbloquear un asunto que en aquel momento estaba paralizado sine die y que, aparentemente, se cerró hace tres días, a las once y media de la noche —está visto que no son horas para alcanzar según qué acuerdos—. Y porque se cerró, a nuestro juicio, sólo aparentemente, mantenemos hoy esta proposición no de ley, y mucho más, mucho más, después de lo que tuvimos oportunidad de escuchar ayer en la Comisión de Educación de estas Cortes.

Cincuenta y ocho millones de pesetas son los previstos en los presupuestos de este año para la firma de convenios, la cuarta parte —la cuarta parte, curiosamente— de lo que ha previsto el departamento para los convenios que va a firmar con los ayuntamientos para financiar el tramo cero-tres años. O, dicho de otra manera, cincuenta y ocho millones, una cantidad que permite financiar unas treinta y dos unidades, ni siquiera el 10% de las unidades que existen en este momento. Eso sí, unas unidades que dependerán del módulo económico que se fije en su momento, porque, de momento, no conocemos todavía cuál será ese módulo económico, y me remito al acuerdo que alcanzó el Departamento de Educación y Ciencia cuando firmó el Pacto por la educación con los agentes sociales. El Departamento de Educación y Ciencia decía: «Una vez revisados centro a centro, y tras los preceptivos informes técnicos, establecerá para cada curso escolar, a partir del curso 2001-2002, el número de unidades para las que se suscribirán convenios, cuyo módulo presupuestario será coincidente con el establecido para el régimen de conciertos».

Bien, el departamento ha comenzado a elaborar el borrador de decreto que va a regular esos convenios y, curiosamente (asignación de fondos, artículo cinco), «en cada convenio suscrito se reflejará el módulo económico que se fije en la ley de presupuestos de la comunidad autónoma aplicable», es decir, el que aparezca en los presupuestos cada año.

Para añadir un poquito más de confusión, si cabe, nos encontramos con una hipotética disposición transitoria en la que se establece que, «hasta el momento en que se determine un módulo económico específico para estos convenios [es decir, ya se pone en duda que sea el correspondiente y coincidente con el establecido para el régimen de conciertos], será de aplicación el establecido en las correspondientes

leyes de presupuestos para la enseñanza concertada en el nivel de educación infantil».

En cualquiera de los casos, parece que quedamos bastante lejos de garantizar la libre elección de centros a la que nosotros pensábamos que los padres deberían tener derecho, incluso aquí, en Aragón, independientemente de sus posibilidades económicas. ¿Se dan cuenta de que, precisamente, están impidiendo elegir centro escolar para sus hijos a aquellas familias más desfavorecidas y que no pueden pagar el recibo?

Pero hubo más, hubo más en la Comisión de Educación ayer. Hubo una advertencia, hubo una seria advertencia, señor Lacasa, que a nosotros no nos sorprendió: ojo a aquel centro que ose solicitar financiación para el segundo ciclo de educación infantil y se compruebe que no escolariza a alumnos con necesidades educativas especiales, porque el diputado de Izquierda Unida se va a preocupar muy mucho de que se le revise el concierto en la etapa obligatoria. Aún van a acabar perdiendo, aún van a acabar perdiendo los centros concertados con este invento.

Va a sobrar dinero, va a sobrar dinero, afirmaba, en la renovación de conciertos. A nosotros, desde luego, no nos cabe ninguna duda de que eso vaya a ser así.

El año pasado ya planteaba el señor Abinzano en la mesa de negociación, en la mesa sectorial de la enseñanza concertada, ya planteaba financiar tantas unidades de educación infantil como unidades se amortizasen en los tramos obligatorios, así que las intenciones del Gobierno las conocíamos ya. Ayer nos las explicitó más el Grupo Izquierda Unida. Y han tragado, han tragado con lo del control social y lo de la comisión examinadora, añadía la portavoz del PAR para acabarlo de arreglar.

Cualquiera que pueda oírme puede pensar que se trata de conversaciones de pasillo, pero no lo son, lo lamentable es que no lo son, porque, si lo fueran, no lo habría utilizado en esta tribuna. Lo lamentable es que lindezas como ésta van a figurar en el *Diario de Sesiones* de la Comisión de Educación de ayer.

Resulta curioso, resulta curioso lo de la comisión examinadora. Resulta curioso, cuando en el Pacto por la educación se establece que los centros concertados van a tener que pasar por el mismo control social que el resto de los centros sostenidos con fondos públicos, resulta cuando menos curioso que los centros públicos se atengan a los criterios de un órgano que se denomina «comisión de escolarización» y, en cambio, los centros concertados o los centros con los que se vaya a firmar este tipo de convenios tengan que someterse a los criterios de otra cosa, de otro órgano que se llama «comisión examinadora». El matiz parece importante. Nosotros, al menos, lo creemos así.

Pues bien, habrán tragado, como decía la portavoz del Partido Aragonés, pero nosotros no hemos tragado. ¡Qué le vamos a hacer!, ¡qué le vamos a hacer!

Los representantes del sector habrán tragado por múltiples motivos: a lo mejor, porque más vale esto que nada, y sobre todo después de todo un año en el que han estado a cero y sin saber lo que iba a pasar, sin saber lo que iba a pasar con esto y con muchas otras cosas que también están pendientes.

Y el PAR, pues el PAR ha tragado porque no le queda más remedio, y ya siento yo que se encuentren en esa situación.

Fíjese: ayer, señora Blasco, nos recordaba que mantiene viva una proposición no de ley que, curiosamente, presentó hace once meses. Yo no sé si recordará lo que planteaba, por si acaso se lo voy a recordar yo: planteaba que, una vez informadas las Cortes sobre el Pacto por la educación, se abordaran los conciertos —que no convenios, los conciertos— del segundo tramo de infantil; planteaba que el Gobierno buscara la fundamentación jurídica para regular dichos conciertos (¿cree que habrán regulado los convenios cuando salga la orden de la convocatoria, o el decreto va a salir después?), y, por otra parte y por último, planteaba en aquella proposición no de ley que en la elaboración de los presupuestos del año 2001 se contemplase la partida presupuestaria suficiente para poder desarrollar los conciertos basados en criterios sociales y de equilibrio. Pues ya ve: cincuenta y ocho millones de pesetas, cincuenta y ocho millones de pesetas, ¡qué cosas!, ¡qué cosas!

Fíjese en que si, además de haberla presentado en esta cámara hace once meses, hubiera llegado a defenderla, si la hubiese defendido, nosotros, desde luego, se la habríamos apoyado. Pero lo peor es que no hemos tenido esa oportunidad.

En fin, en definitiva y para terminar, como lo que escuchamos ayer nos hace persistir en nuestras dudas; como en el Pacto por la educación se establece que el Departamento de Educación y Ciencia, una vez revisado centro a centro y tras los preceptivos informes técnicos, establecerá para cada curso escolar, comenzando por el 2001-2002, el número de unidades para las que se suscribirán convenios, y, al menos, sin que sepamos nosotros de la existencia de esos informes, la partida presupuestaria ya está concretada (cincuenta y ocho millones de pesetas), independientemente del número de unidades que sea necesario conveniar; como tenemos dudas razonables de que todos los centros que cumplan las condiciones que se establecieron en el Pacto por la educación vayan a obtener la financiación que necesitan; como nos gustaría que los centros que escolarizan alumnos con necesidades educativas especiales, de una vez y de verdad, dispongan de los medios necesarios para atenderlos adecuadamente, y como no hemos visto todavía publicados los criterios y le pedíamos con esta iniciativa y le pedimos al Gobierno que los establezca antes de finales de este mes, por todas estas razones y, sobre todo, porque nos gustaría que se cumpliese lo establecido en el Pacto por la educación, y porque creemos que el acuerdo que han alcanzado in extremis y a regañadientes no lo permite, pues hemos dedicado estos minutos a la defensa de una proposición no de ley, aunque algunos nos avanzasen ya ayer que la van a votar en contra.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

En el turno de los grupos parlamentarios, por Izquierda Unida, señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias.

Voy a intentar, señor presidente, terminar de disipar alguna de las dudas que a la señora Calvo le quedaban, aunque ha hecho una paráfrasis de parte de lo que yo ayer dije en la comisión, y yo creo que voy a completarle, intentar completarle el diseño de cómo veo yo la situación a fecha de hoy.

Desde luego —ya lo dije ayer en la comisión—, a nadie engañábamos: Izquierda Unida tiene una posición en este asunto clara, nítida, y es que nuestra postura es contraria a la financiación de las etapas no obligatorias para la enseñanza privada; es decir, no somos partidarios de financiar a la escuela privada en las etapas no obligatorias. Y aceptamos, como no puede ser de otra manera dentro del marco legal y constitucional, los conciertos educativos

en las etapas obligatorias, siempre y cuando se cumplan todos y cada uno de los requisitos que al mismo pertenecen.

Pero es verdad que esta semana ha habido un acontecimiento importante. Hemos conocido todos un acuerdo firmado en la Mesa sectorial de la privada concertada. Y vamos a analizar ese acuerdo y el proyecto de decreto que va detrás de ese acuerdo. Y yo me he permitido calificar que la aplicación de los acuerdos que se adoptaron en la Mesa de la privada concertada puede suponer una auténtica revolución en el seno de la privada de este país, y, en este caso, en la Comunidad Autónoma de Aragón, porque, señora Calvo, cuando cogemos los textos de lo que se firmó el otro día en la Mesa, hay una parte que es decisiva, porque hay tres partes: una parte que habla de la educación infantil (la primera parte); una segunda parte que habla del profesorado, las mejoras del profesorado, y una tercera parte que es muy importante, que habla de la escolarización. Pero fíjese que no habla de la escolarización para la educación infantil, no: el acuerdo tiene el alcance de toda la Mesa de la privada concertada, está hablando de toda la escolarización, tanto de infantil como de los tramos obligatorios.

La puesta en marcha de las comisiones de escolarización puede suponer una auténtica revolución en cuanto al cumplimiento y el control de los criterios que deben fundamentarse para la financiación con fondos públicos de centros privados. Yo creo que puede ser una auténtica revolución que el examen del cumplimiento de las necesidades de escolarización y, sobre todo, de que se integre realmente a la diversidad en los centros privados, que eso sea sometido a partir de ahora a una comisión de distrito compuesta por representantes de los sindicatos, de la Fapar, de Concapa, de los centros públicos, de los centros privados, del Ayuntamiento de Zaragoza y de los representantes del Departamento de Educación y Ciencia; esta capacidad de control social sobre no sólo la educación infantil, sino los conciertos privados, es una auténtica —creo— revolución que puede poner en su sitio lo que hasta ahora ha sido, en nuestra opinión, un coladero. Los conciertos no se han revisado. Creemos que hay muchos centros privados que no responden ni a necesidades de escolarización ni responden a proyectos de integración. Otros, por supuesto, sí, y en los tramos obligatorios, como he dicho, lo aceptamos, pero muchos estamos convencidos de que no.

Por eso, nadie debe extrañarse, e Izquierda Unida lo planteó ayer con seriedad en la comisión... Y, por cierto, no es que se nos haya ocurrido sólo a la gente de Izquierda Unida: esta idea y estos comentarios los hemos hecho con personas que en esta comunidad autónoma han ostentado muy importantes responsabilidades en el ámbito educativo, porque ven la situación tal como la ve también Izquierda Unida en estos momentos.

Entendemos que los planteamientos que se han hecho para la educación infantil son... El decreto —ahora me estoy refiriendo al proyecto de decreto— es un marco inmejorable para desarrollar lo que en estos momentos estoy diciendo, para poder tener un instrumento auténtico de control y revisión de los conciertos educativos. Porque, claro, cuando un centro que quiera acogerse a las subvenciones —en este caso, a los convenios de educación infantil— vaya a pedirlo, con el artículo cuatro tiene dos puntos fundamentales, tiene que demostrar dos cosas fundamentalmente: una, satisfacer necesidades de escolarización en los términos establecidos en la normativa de los conciertos para la privada, y dos, escolarizar a alumnos con necesidades educativas especiales, etcétera, etcétera, que como mínimo tendrán que ser cuatro a disposición inmediata de la comisión de escolarización y, luego, la media de todo lo que se escolariza de diversidad en su distrito, y siempre durante todo el curso, permanentemente abierto durante todo el curso. Luego, esas condiciones van a permitir hacer una auténtica criba, y esa criba no vale sólo para la educación infantil, sino que nosotros estamos absolutamente convencidos de que los centros que pidan las subvenciones y sean rechazados porque no cumplen las necesidades de escolarización o no cumplen la integración de alumnos necesitados estarán indicando claramente que hay que revisar el concierto educativo. Por eso yo ayer le decía que no se preocupara, que yo estoy absolutamente convencido de que con cincuenta y ocho millones para la educación infantil es suficiente, y es más: que probablemente va a sobrar mucho dinero porque el debate ayer estaba centrado, en la Comisión de Educación, en qué pasaba con todas las enmiendas de Izquierda Unida de mil ciento sesenta y tres millones —la mayor parte, novecientos y pico millones, efectivamente, se detraía de la privada concertada—; pues le decía que tranquila absolutamente, porque, sin duda, en el proceso de revisión (que, además, se tiene que acometer ahora) de los módulos y de los conciertos educativos con la escuela privada, sin duda, si aplicamos estos criterios de las comisiones de escolarización, pueden quedar muchos de estos conciertos liberados, y, por lo tanto, a partir de ese momento, no tener mayores problemas.

Es verdad que el tema de la financiación es un tema que queda en el decreto en el aire y que queda vinculado a la ley de presupuestos, y, como usted ha dicho, la ley de presupuestos marca lo que marca, y a eso nos tenemos que atener todos. Es decir, a fecha de hoy, la cifra que usted ha dicho es la cifra que está plenamente vigente y, por lo tanto, eso es el marco de juego al que creo que la mesa de la privada concertada —creo que por unanimidad— se ha remitido. Y, en ese sentido, estamos todos interesados en que se desarrolle.

Y, por otra parte, hay una serie de requisitos que la normativa, el decreto, el proyecto de decreto recoge, que habrá que estar absolutamente vigilantes de que se puedan desarrollar, como son que las actividades complementarias y extraescolares no supongan ningún menoscabo ni ninguna discriminación con los alumnos, sobre todo, provenientes de capas necesitadas; que, por lo tanto, incluso elementos como los distintivos de los colegios o los uniformes no supongan discriminación para los alumnos. Y, por supuesto, habrá que entender que no haya tampoco ningún otro tipo de discriminación. Si entendemos que una parte de estos alumnos son alumnos que vienen de la inmigración y que, por lo tanto, muchos de ellos pueden venir de procesos culturales y religiosos diferentes a la de la mayoría de los centros privados, que tienen un ideario escolar y tienen un ideario religioso, tendrá que haber, por supuesto, un máximo respeto y escrupuloso respeto a las identidades culturales y religiosas de los niños y niñas de integración que se escolaricen, por supuesto, en todos estos centros.

Por lo tanto, la posición de Izquierda Unida es que, desde una postura de partida (que nosotros no compartimos los convenios con la educación infantil), este acuerdo y este instrumento que se pone en manos de la sociedad, este instrumento de control hacia la escuela privada concertada, desde luego, es un instrumento que nosotros pensamos aprovechar en profundidad. Y ya lo dijimos ayer en la Comisión de Educación: vamos a estar absolutamente vigilantes y vamos a pedir que se revisen todos los centros, particularmente todos aquellos centros que se presenten a los convenios que sean rechazados porque no satisfacen necesidades de escolarización o porque no integran a la diversidad. Y eso no debe extrañar a nadie, que existan esta comisión

examinadora y esta comisión de escolarización. Es un elemento fundamental en un país democrático, en el cual, como quedó ayer expuesto en la comparecencia de la consejera, la subvención de dinero público para los centros privados no es algo que pueda ser solicitado en cualquier condición: es algo que está sometido a la ley y que está sometido, sobre todo, a esas necesidades de escolarización y, sobre todo, sometido a los procesos de integración. Y dudamos, sinceramente dudamos de que muchos colegios y muchos proyectos educativos de colegios privados y muchos padres y madres que llevan a los niños y niñas a los colegios privados concertados quieran realmente jugar en el plano de la integración y jugar en el plano de una sociedad auténticamente de iguales. Y ése es el sentido de las palabras de Izquierda Unida ayer en la Comisión de Educación, que dejo hoy plenamente vigentes y que creo que van a marcar el futuro de la educación privada concertada en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por Chunta Aragonesista, el señor Bernal tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Se ha producido recientemente —tan recientemente como ayer mismo— un debate que, sin tener exactamente el mismo planteamiento que éste de esta proposición no de ley que hoy nos trae el Grupo Parlamentario Popular a la cámara, sí que, de una forma colateral, acaba siendo un debate sobre el mismo asunto, y es el debate que ayer tuvo lugar en la Comisión de Educación con motivo de la comparecencia de la consejera de Educación y Ciencia.

Como yo decía ayer, es explicable, además. Yo creo que este debate no puede circunscribirse o no puede limitarse a determinados aspectos, porque cualquier aspecto que sea abordado en un debate semejante tiene necesariamente que ser abordado de una manera genérica, de una manera genérica porque de lo que estamos hablando es de una cuestión esencial para los distintos modos de entender nuestra sociedad, para entender el papel de los poderes públicos en esa sociedad y, en consecuencia, porque afecta de una manera clara a un modelo social y a un modelo ideológico.

En relación con la enseñanza concertada, la posición de Chunta Aragonesista ha sido también muy clara en esta cámara desde que estamos en ella. Y telegráficamente, no obstante, la reiteraré. Chunta Aragonesista apuesta decididamente al 100% por una enseñanza pública, laica, aragonesa: ése es el planteamiento que nos guía en política educativa. Y entendemos que allí donde la enseñanza pública no llega tiene que servir, puede servir, de una manera complementaria y, en consecuencia, planteada transitoriamente, la enseñanza concertada. Ése es el planteamiento ideológico que Chunta Aragonesista defiende. Pero, claro, en la medida en que esa enseñanza concertada forme parte del sistema educativo o de la ordenación de la gestión del sistema educativo público, en la medida en que recibe fondos públicos, evidentemente, esos centros concertados deberán pasar absolutamente por todos los controles que supone un concierto, por todos los controles que supone y que no está pasando. Ése es el planteamiento de Chunta Aragonesista. Ése es el planteamiento.

¿Cuál es la realidad con la que nos estamos encontrando? Bien, la realidad con la que nos estamos encontrando es que el ordenamiento jurídico, la legislación vigente, las intervenciones del Tribunal Constitucional, nos llevan a que hay una serie de conciertos en enseñanza obligatoria que difícilmente los poderes públicos pueden dejar de lado, difícilmente pueden dejar de lado. Como ayer decía en el debate de la Comisión de Educación, los poderes públicos vienen estando «obligados» —entre comillas— a asumir determinados conciertos —recalco: asumir determinados conciertos—, no a asumir, quizá —que ésa sería una interpretación jurídica posterior—, la manera en que se están desarrollando determinados conciertos a los que —entre comillas— «estamos obligados». Yo ahí marcaría dos niveles distintos.

En todo caso, en esta proposición no de ley que plantea el Grupo Popular sí que hay dos asuntos con los que estamos de acuerdo en el planteamiento de la exposición de motivos. El primero es el del párrafo uno, en el que yo creo que con rigor sí que se indica, refiriéndose a la LOGSE, por un lado, y a la LOPEG, por otro, que podrán establecerse, podrán establecerse sistemas de financiación con corporaciones locales, etcétera, etcétera, y con entidades privadas titulares de centros concertados. Éste es un aspecto que me interesa resaltar por lo que diré a continuación. Pero es cierto esto, tal cual. Y también es cierto el último párrafo, el último párrafo de la exposición de motivos: sí que es cierto que hay una falta de un criterio único por parte del Gobierno de Aragón. Yo creo que el propio Gobierno tiene que reconocerlo y los grupos que lo apoyan también. Y ésta viene siendo desde el 29 de julio del noventa y nueve, fecha del debate de investidura del señor Iglesias, una cuestión clave, una cuestión que quedaba a la claridad del día. Era una cuestión evidente. En aquel debate, nosotros lo dijimos, lo anunciamos, y lo hemos venido recordando cada vez que se debate una cuestión semejante. Habría que ver por dónde el Gobierno iba a afrontar este problema, porque el Gobierno venía conformado por dos fuerzas parlamentarias que no pensaban —y que supongo que no piensan, a fecha de hoy— lo mismo en materia educativa. Ni siquiera, diría yo, en modelo social, que influye de una manera taxativa y directa en la educación, y viceversa.

No hay un criterio único. No hay un criterio único, como se puede ver con las declaraciones públicas del presidente del Gobierno aquel día. No me voy a recatar otra vez al recordar la frase clave que con motivo de aquel debate pronunció el presidente Iglesias, que era: «El dinero público, para la enseñanza pública, y el dinero privado, para la enseñanza privada». Ésa fue la primera declaración de intenciones del presidente en el discurso de investidura y en el debate subsiguiente.

La siguiente, la siguiente tuvo lugar con motivo de la presentación del equipo del Departamento de Educación y Ciencia, en la que los directores generales y el secretario general técnico anunciaron que el programa que se iba a seguir en este departamento iba a ser el del Grupo Socialista, el programa electoral del Partido Socialista.

Luego nos hemos encontrado con una especie de tierra de nadie, de territorio de discusión, de debate (lógico, hasta cierto punto), pero todos sabemos, quienes aquí estamos (los grupos que apoyan al Gobierno, quienes no le apoyamos, y los medios de comunicación y la opinión pública), que ahí hay una patata caliente para este Gobierno, y hay una patata por la propia idiosincrasia y el origen de los grupos que le apoyan. Y eso es así.

Al final, ¿qué ocurre? Pues que parece ser que, en principio, se opta por una decisión salomónica: ni tú ni yo, sino todo lo contrario. ¡Hombre!, la señora Calvo ha dicho que no querría estar en el papel del PAR o que estaba en una situación difícil porque había tenido que tragar con esto. Yo no sé quién ha tragado más con esto. Desde luego, la percepción

que yo tengo precisamente no es que el grupo del PAR sea el que más ha tragado con esto. Yo creo que aquí ha tragado más el Grupo Socialista que el Grupo del PAR, pero, vamos, eso son cuestiones internas de alcoba o de mesa. Y no me compete a mí ni pretenderé entrar en esas alcobas ni en esas mesas hoy por hoy, pero sí que me compete a mí, en nombre de mi grupo, decir cómo vemos eso, porque anunciamos que ésa era una cuestión crucial, una prueba del nueve para este Gobierno. Mire, señora Calvo, yo no me voy a aventurar en nada, pero quizá, quizá, quizá, los dos grupos no se han quedado ninguno totalmente contento, pero los dos se han quedado con una cierta euforia. Es posible que en la comunidad educativa afectada no se haya quedado contenta ninguna, lo cual puede ser una consecuencia hasta cierto punto explicable, pero pueden ir por ahí los tiros. Nosotros estamos obligados a plantear lo que hemos dicho siempre en esta cámara al respecto.

Y en ese sentido, por lo tanto, no ha habido un criterio único; ni siquiera sé si lo hay hoy. Pero lo que sí que es cierto es que nos tenemos que remitir al acuerdo hecho público el pasado lunes a las once de la noche —ya saben lo que pasa con estas negociaciones, que además la puesta en escena les da más cosa—. Bien. Ha habido un anuncio público de un acuerdo. En ese acuerdo, señora Calvo, fíjese cómo será la tragadera que hasta la han dejado a usted a la altura del barro. Porque fíjese lo que plantea usted en el punto primero: establecer los criterios para el acceso de los centros concertados de educación primaria a los convenios para el segundo ciclo de educación infantil antes de que finalice el mes de febrero. Una prioridad del Grupo Popular, de acuerdo con las posibilidades que da la ley. Pero el acuerdo al que ha llegado el Gobierno en la Mesa sectorial se salta por encima esa previsión de la ley y esa previsión que pide el Grupo Popular.

El punto 1 usted lo debería retirar porque se lo han sacado más favorable a usted de lo que pensaba. Porque no sólo van a establecer los criterios para los centros concertados de educación primaria, no: han decidido, en esa Mesa sectorial, que no sólo a los que tienen conciertos de primaria, sino a aquéllos que ni siquiera tienen conciertos de primaria se les va, por un arte de birlibirloque, a decir que, si tienen educación infantil, aunque no tengan convenios ni sean titulares de conciertos de primaria, se les adscribirá a uno que lo tenga, y si te he visto no me acuerdo. También se les incluye. Yo lo dije ayer y lo repito hoy: estoy seguro de que esto bordea la legalidad. Y, desde luego, señora Calvo, no creo que el Grupo Socialista esté muy contento con esta tragadera, porque esto es una tragadera superior incluso a la que fija la ley.

El Gobierno podía haber llegado a un acuerdo y haber dicho: sí, sí, lo que fija la ley. Es lo mismo que pide el Grupo Popular —perdón, lo que fija la ley no, una de las posibilidades que abre la ley—. Porque lo que nosotros estamos defendiendo también está contemplado en la ley. En ningún sitio, ni en la LOGSE ni en la LOPEG, se dice que haya que hacer esos convenios, señora Calvo, en ningún sitio se dice. Se dice que podrán establecerse. ¿Quién decide, en ese «podrán», qué es lo que se hace? El Gobierno, el color del Gobierno de cada momento.

Sin ninguna duda, un Gobierno del Partido Popular habría estado dentro de la legalidad vigente optando por ello. Pero un Gobierno en el que Chunta Aragonesista hubiera tenido algo que decir y en el que al final se hubiera llevado, por ejemplo, el gato al agua aparentemente o la posición que tiene Izquierda Unida, estaría también dentro de la legislación vigente. Porque se dice «podrán establecerse».

¿Cuál es nuestra posición? Nuestra posición es la de que no tenemos, y más en esta comunidad autónoma —y lo decimos todos los grupos—, una suficiencia financiera. Puesto que no tenemos una suficiencia financiera y puesto que estamos —reitero, entre comillas— «obligados» a asumir determinados conciertos de enseñanza obligatoria, no creo que sea una prioridad para un Gobierno de Aragón que anda no sobrado precisamente financieramente asumir conciertos o convenios, en este caso, con tramos de enseñanza que no son obligatorios y que, desde luego, ninguna sentencia del Tribunal Constitucional puede obligar a llevar a cabo.

En consecuencia, creo que hay otras prioridades —para empezar, en los centros públicos: en equipamientos, en infraestructuras, en ordenación, en gestión de los recursos que tenemos y en mejorar— antes que afrontar un tramo no obligatorio al que nadie nos obliga. Ésa es la posición nuestra, no es la del Grupo Popular. Pero sí que al final va a ser la del Gobierno PSOE-PAR. Va a ser ésa y ampliada, incluso, a centros que no tienen convenios de primaria. Ahí yo creo que hay una falla en la decisión política que se ha tomado al respecto.

Nosotros, señora Calvo, le vamos a pedir una votación separada de los cuatro puntos. Ya le adelanto que estamos muy contentos y le vamos a votar a favor, si nos acepta eso, el punto 2. ¿Por qué? Porque lo que se dice en el punto 2 sí que es suscrito por Chunta Aragonesista. Chunta Aragonesista sí que está de acuerdo en que las Cortes insten al Gobierno de Aragón a garantizar la escolarización, de forma equilibrada, de alumnos con necesidades educativas especiales y minorías étnicas o culturales en los centros docentes sostenidos con fondos públicos —en todos los sostenidos con fondos públicos—, dotándolos de los recursos materiales y humanos necesarios a todos, a todos. Porque yo no sé si usted está pensando sólo en los concertados cuando dice esto. Yo le puedo decir que en los centros públicos tampoco se dispone de los recursos materiales y humanos necesarios para atender adecuadamente a este alumnado.

Por lo tanto —me explicaré—, votaremos a favor de este punto 2 porque queremos que en los centros públicos se dote de esos recursos humanos y materiales. Y, puesto que al final el Gobierno va a poner en marcha estos convenios del segundo tramo de educación infantil, incluso más allá de donde la ley le pide, qué menos que exigir que, además, garantice la escolarización de ese alumnado con necesidades educativas especiales.

Por eso yo le voy a votar, si usted me admite la votación separada del punto 2. El punto 1, casi casi la han dejado a usted, ya digo, la han superado, no sé si en este caso es por la izquierda, por la derecha o por arriba, pero la han superado; yo creo que por la derecha, en este caso la han superado a usted por la derecha en el punto 1.

Y en cuanto al punto 3, ya sabe nuestra posición respecto al Pacto por la Educación. Y en el punto 4 no podemos estar de acuerdo, porque estamos en desacuerdo con la financiación de este segundo ciclo de educación infantil. Asumimos como una mal menor aquellos tramos de educación obligatoria en los que sentencias del Tribunal Constitucional nos obliguen a ello, pero pedir que vayamos más allá... Desde luego, nosotros no estamos, no es nuestra prioridad, y es más: dada la situación financiera —como he dicho—, yo creo que es una frivolidad por parte de este Gobierno afrontar esos compromisos cuando tenemos las necesidades que tenemos en tantos ámbitos, y, desde luego, en el educativo. Una frivolidad y, desde luego, un lujo que no nos podemos permitir en esta comunidad autónoma, porque continuamente estaremos saliendo aquí a decir que

no tenemos recursos suficientes para afrontar las obligaciones que tenemos. Y quiero decirlo claro: esta obligación no la tenemos; esta obligación, el Gobierno de Aragón no tiene por qué afrontarla. Vamos a ver: puede afrontarla porque lo considere una prioridad política, y está en su legítimo derecho, pero no puede decir que está obligado a ello desde ningún punto de vista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la señora Blasco tiene la palabra.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

Como muy bien decía la portavoz del Partido Popular, algunos grupos ya anunciamos ayer, en la sesión de la Comisión de Educación, cuál iba a ser nuestra postura ante esta iniciativa. Por parte del Partido Aragonés anuncié que íbamos a votarla en contra por diferentes razones. La prioritaria era porque creemos que en esta cámara ya se ha discutido bastante este tema, se han presentado muchísimas iniciativas, resoluciones, de las que unas han salido adelante, otras han sido rechazadas. Pero, realmente, creíamos que a principios de esta semana, el lunes, cuando después de muchas conversaciones y de mesas sectoriales, al final, el lunes —como digo—, en una sesión maratoniana, se reunía la mesa sectorial y llegaba a un acuerdo, un acuerdo, un consenso en ese texto que presentó en su día el Departamento de Educación, la verdad es que creíamos que, una vez alcanzados —como digo— en esa mesa sectorial los acuerdos, calificados por todos como positivos —por todas las partes, tanto por la Administración como por la patronal, por los sindicatos...—, pues creíamos que este tema ya se había, en principio, solucionado, o, por lo menos, se había dado esa vía de solución de llegar —vuelvo a decir— a dar esta respuesta a este sector, al sector concertado, que hacía años estaba reivindicando una respuesta al segundo tramo de la educación infantil.

Desde el Partido Aragonés, y siempre lo hemos dicho, en esta cámara y en la Comisión de Educación, tanto en el hemiciclo como en la Comisión de Educación lo hemos repetido, nosotros creemos que el sector de la concertada está realizando una función que supone la escolarización actualmente de cerca del 40% de los alumnos, que aquí, en Aragón, van precisamente al sector concertado.

Unos conciertos que se hicieron en el año ochenta y seis; unos conciertos que, como bien se ha dicho aquí, lo que hacen es desarrollar tanto la LODE como, sobre todo, la LOGSE. La LOGSE, que marca, como muy bien se ha dicho aquí, que a partir de primaria es una obligación, es obligatorio para todos los niños, y, por tanto, debería ser —y es— gratuito.

Pero aquí también hay que decir que la LOGSE habla de la infantil, de 0 a 3 años y de 3 a 6 años como segundo ciclo. Y eso no es obligatorio. Según la LOGSE, en el año noventa —hace once años ya que se aprobó—, no es obligatorio. Pero ¿por qué no era obligatorio? Porque, realmente, no había presupuesto. Y, en aquel momento, ya la propia LOGSE careció de una ley de financiación, que por eso muchas veces los problemas de la LOGSE vienen porque no tiene esa base financiera que toda iniciativa, y, sobre todo, en este tema, en el cambio tan radical que supuso para la educación la LOGSE, debía tener.

Pero el Partido Aragonés ha definido y ha dicho que, realmente, la sociedad ha avanzado, y los niños de tres años, actualmente, en Aragón están escolarizados el 90%, y los de cuatro y cinco años, cerca del ciento por ciento. ¿Qué significa esto? Que mientras la sociedad nos está diciendo que ese tramo debe ser ya obligatorio y gratuito, puesto que la sociedad así nos lo está indicando, aquí algunos grupos se agarran a la ley, que la ley ahí, realmente, hay que aplicarla, y, desde luego, una ley que no se aplica o que no se puede aplicar es mejor modificarla. Pero la LOGSE es a nivel estatal. Por ello, nosotros siempre hemos dicho que aquí en Aragón debería de ser obligatorio el tramo 3-6 años, y por ello también que hayamos presentado iniciativas a lo largo de estos últimos años; en la legislatura pasada, en esta legislatura hemos presentado iniciativas como Partido Aragonés.

Y nosotros sí que pensábamos y hablábamos de conciertos. Hablábamos de conciertos, pero también es verdad que luego, en uno de los puntos de la iniciativa de la que antes hablaba la portavoz del Partido Popular, que mantiene viva precisamente la iniciativa presentada hace once meses por el Partido Aragonés, el primer punto decía: primero, que se firme el pacto. El pacto ya se ha firmado, el Pacto por la Educación, en el cual, en una de las páginas se recogen unas líneas en las que se habla precisamente de la financiación de la infantil. El pacto se firmó.

El segundo punto era que se buscara la fórmula jurídica para que estas ayudas no pudieran ser recurribles, puesto que todos sabemos que se hizo una orden de subvenciones que está actualmente recurrida por la Plataforma de la enseñanza pública.

Y, en tercer lugar, el tema del presupuesto. Nosotros decíamos, y como Partido Aragonés queríamos, que hubiera el presupuesto suficiente para, de una manera, ayudar precisamente a la imposición o a que se abriera los 3-6 años en la concertada.

Pero esta iniciativa del Partido Aragonés y esta voluntad del Partido Aragonés, la verdad es que, cuando se llega a un Gobierno con el Partido Socialista en este momento, siempre lo hemos dicho: somos dos partidos diferentes. Lo mismo nos diferenciaba de unos como de otros, pero hemos sido capaces, esta vez, de llegar a acuerdos, de llegar a un consenso, de llegar a un acuerdo político. A un acuerdo político que posteriormente vino a refrendarse con el acuerdo de la mesa sectorial. Por ello, para nosotros, ahora ya no nos vale ni uno, uno, la política, quiero decir el criterio, el compromiso del Partido Aragonés: lo que nos vale ahora es el acuerdo de la mesa sectorial. Porque, una vez que se llega a acuerdos —como decía antes— (la Administración, los sindicatos, la patronal), no vayamos a poner piedras a un camino que nos ha costado mucho recorrer, y que realmente pensamos que ahora lo que hay que hacer es ponerlo en marcha y que salga la orden, una orden publicada en el boletín, y que todos los centros que reúnan las condiciones puedan solicitar precisamente estas ayudas.

Nosotros, realmente, como seguimos pensando que ese acuerdo es el válido, el alcanzado el lunes, creemos que todas estas iniciativas y estos puntos que nos presenta hoy el Partido Popular, creemos que sería de nuevo llevar a la mesa sectorial el volver a revisar los acuerdos después de lo que costó realmente llegar a ese consenso.

Nosotros, vuelvo a decirle, la verdad es que lo que me extraña de la señora portavoz del Partido Popular es que diga que la iniciativa del PAR la votarían a favor, cuando en una de las resoluciones que se presentó por el Partido Aragonés en la comunicación que se hizo de la política no universitaria, presentamos una resolución que era textualmente lo que aparece en el Pacto por la Educación. Es decir, que

se decía que se iniciaran las ayudas de segundo ciclo de la infantil, etcétera, etcétera, con integración..., en fin, que hubiera un equilibrio, una corresponsabilidad, etcétera. Y, sin embargo, señora Calvo, esa resolución fue votada por usted en contra, la votó en contra junto con Izquierda Unida y Chunta Aragonesista; el Partido Socialista se abstuvo y el único que votó a favor de esa resolución fue el Partido Aragonés.

Por ello, realmente, nos extraña que diga que esa iniciativa la votaría a favor cuando la otra resolución, que era el pacto acordado por todo el sector de la concertada y de la pública, usted la votó en contra. Pero, vamos, nosotros, realmente, seguimos pensando que se ha dado un gran paso, que este Gobierno ha conseguido lo que no consiguieron otros gobiernos. Un Gobierno con treinta y tres votos más uno de Izquierda Unida, que ya han oído ustedes aquí también la teoría que tiene Izquierda Unida, y también es entendible, al igual que Chunta Aragonesista, que piensa que el dinero público, para lo público, y que la concertada sea un complemento de lo público. Nosotros ahí no estamos de acuerdo. Nosotros pensamos que existe un sector que está sostenido con fondos públicos, y lo que pensamos es que debe de haber un compromiso, un equilibrio y una corresponsabilidad para todo el sistema educativo de esos centros.

Es decir, a nosotros no nos vale llenar los colegios públicos y lo que no llegue que se pase a los otros: no. Nosotros creemos que es desde el principio en la admisión de alumnos, en la escolarización, en ese control que yo, señora Calvo, cuando dije que habían tragado, pues entiéndame, Tácito, en su *Diálogo de oradores,* los dos oradores, uno es academicista y el otro viene de la calle. Pues en ese momento, yo venía de la calle y dije la palabra «tragar», pero yo creo que se me entendió perfectamente que ellos han asumido, el sector ha asumido que se le controle o que en esa mesa existan unos sectores de la pública.

Yo, realmente, me asombré del esfuerzo que han hecho, porque eso sí ha sido un esfuerzo. Y lo reconozco, y se lo reconozco y se lo he reconocido a ellos. Por ello, realmente, para nosotros y para el Partido Aragonés, creemos en el acuerdo que se firmó el lunes. Estamos realmente, y creo que todos en esta cámara, vigilantes y realizaremos ese seguimiento para que estén todos los que tienen que estar y no estén los que no tienen que estar, cosa que siempre hemos dicho en esta cámara y fuera de esta cámara.

Por ello, y lamentando —de verdad, señora Calvo— que esta iniciativa llegue en un momento tan inoportuno y, sobre todo, después de haber alcanzado el sector ese acuerdo que pienso que es histórico en el sistema educativo aquí en Aragón, nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Blasco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Franco tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Esta mañana, en este Pleno, el Partido Popular hablaba de congruencia, de ser serios, de no hacer demagogia. Congruencia sería, en este momento, haber retirado esta iniciativa, porque el Gobierno ha dado respuesta claramente. Pero no solamente el Gobierno: la mesa sectorial de la concertada ha dado respuesta al planteamiento que el Grupo Popular hace en esta iniciativa. Y lo ha hecho este lunes pasado, en fechas recientes, suficientes para haber podido retirar esta iniciativa, que, lógicamente, no tiene nada que ver con el impulso al Gobierno.

Hasta hubiera podido entender, señora Calvo, que usted hubiera expuesto aquí el modelo que ustedes tienen de educación en lo público, en lo concertado, en lo privado. Porque, cuando se habla de lo público, ustedes son los que piden más para lo público; cuando se habla de lo privado, ustedes son los que piden más para lo privado; cuando se habla de conservatorios, dos conservatorios más; cuando se habla de..., de lo que sea, tres cosas más, dos huevos duros más. De acuerdo. Ése es el papel de la oposición. Posiblemente. No lo voy a poner en duda. Pero, sobre todo, le quiero decir una cosa, y lo quiero decir aquí en este Pleno —lo dije ayer en la Comisión de Educación—: el tema educativo no es un tema baladí, el tema educativo es un tema muy complicado, un tema difícil, que afecta a todos los ciudadanos y ciudadanas de este país, a todos, directa o indirectamente. ¿Simplificarlos? Estos temas son muy complicados.

Le recuerdo que el artículo 27 de la Constitución fue duro, y fue difícil llegar a acuerdos, y fue difícil llegar a acuerdos por el calado que tiene el planteamiento educativo. Simplificar los temas a veces creo que es posiblemente rentable —no lo sé—, pero, evidentemente, no responde a lo que la sociedad en este momento está demandando y necesita. Simplificar los temas nos lleva muchas veces a dar mensajes reduccionistas de un tema tan importante, tan importante, señora Calvo, que a veces los mensajes son posiblemente peligrosos: la educación pública cuesta mucho dinero; la educación pública baja los niveles educativos; en la educación pública, en la enseñanza pública, hay indisciplina; en la enseñanza pública... Mensajes desde un prisma puramente de resultados académicos, en donde, evidentemente, lo que está claro es que se está lanzando un mensaje a una sociedad que, por otra parte, está muy sensibilizada —entre comillas— en lo competitivo, y, claro, llegamos a la conclusión muchas veces las familias de qué estamos haciendo aquí. Resulta que nuestros hijos no se van a preparar bien para el futuro que les espera, ni académicamente, ni profesionalmente, etcétera.

Esos planteamientos simplistas o reduccionistas, y, evidentemente, simplificados de la realidad, unidos a lo que yo creo que sí que es un proyecto educativo del Partido Popular, no explícito, evidentemente, no confesado muchas veces abiertamente, pero sí implícito en las acciones que han tenido lugar, es reducción para el sistema público, reducción de dinero para el sistema público, medidas como la escolarización, que facilitan un planteamiento de que los centros públicos tengan una población que pueda ser complicada en un momento determinado como el que estamos viviendo, de mayor afluencia de población con mayores necesidades educativas.

Este discurso que ustedes están haciendo, simplificado, reducido, llega a calar en un planteamiento que no es a nuestro entender el correcto. Ustedes no plantean la educación como un servicio público que garantiza la igualdad básica de los ciudadanos, o al menos procura la igualdad básica de los ciudadanos.

Pero a mí me hubiera gustado que ustedes lo digan. Yo hoy, como ya sé que esta iniciativa, si puedo, por lo menos por parte de mi grupo no prosperará, y puesto que ya el Gobierno ha dado cumplida respuesta a este planteamiento, voy a aprovechar para definir lo que el Partido Socialista, lo que mi Grupo Socialista entiende en esta cuestión. Y me hubiera gustado que ustedes lo dijeran también. Que lo digan. Que no lo digan en un momento determinado para una cosa y en otro para otra: que lo digan claramente, que digan cuál es su planteamiento.

Miren ustedes. Ustedes tienen un modelo, tienen un modelo que intenta debilitar el sistema público. Es un sistema

caro, evidentemente, claro que es caro, muy caro, pero intentan debilitarlo para favorecer no a la concertada, sino a los niveles más elitistas de la concertada. Ustedes han dicho aquí hoy que el Partido Socialista y el PAR hemos tenido dificultades en este punto. Posiblemente hayamos tenido dificultades, yo no lo niego: el Partido Aragonés plantea un presupuesto en este tema y nosotros planteamos otro presupuesto (no hablo de presupuestos económicos: de presupuestos ideológicos).

Pero hay una cosa clara en la que sí que confluimos. Estamos de acuerdo en que toda la concertada no es igual, en que toda la concertada no cumple con unos requisitos que creemos que son los fundamentales para vertebrar el sistema educativo en Aragón. Y esos centros que, de alguna manera, cumplen con una población normalizada, son los que deben yo creo que de tener la atención de los fondos públicos.

Ustedes, señora Calvo, cuando han gobernado en Aragón, y ahora que gobiernan en el Estado español, han ignorado a una parte importante de la concertada, a la parte más sensible con un planteamiento normalizado de la enseñanza. Y, si no, a las pruebas me remito.

En este momento en el que ustedes están gobernando en Madrid para todo el Estado, están haciendo un planteamiento de contrarreforma de la enseñanza, precisamente apoyándose en los planteamientos reduccionistas que están haciendo de miedo a lo que está pasando en la escuela pública.

Mire usted, señora Calvo, yo creo que hay unos valores que tienen que impregnar el tejido social educativo de una comunidad, y son los valores de justicia social y de igualdad de oportunidades. Para todos, no para los más integrados en el sistema, que eso es fácil: para todos. En un momento quizá complicado, en un momento en el que vienen poblaciones de emigrantes o de capas desfavorecidas que quieren acceder al sistema educativo.

En eso es donde nos diferencia el planteamiento suyo y el nuestro, en la diferencia de que nosotros queremos una educación para todos y ustedes hacen un planteamiento distinto: una educación para unos y una educación para otros.

Eso es lo que a nosotros nos diferencia y eso es en lo que seremos combativos; pero no somos beligerantes con la escuela privada concertada, no lo somos: le remito a las pruebas. Díganme ustedes una sola cosa que hayan hecho en este país por la enseñanza, una que haya contemplado la realidad social en la que vivimos.

Yo le voy a remitir a algunas: las tres grandes leyes socialistas: la LODE (estableció la estabilidad entre el sistema público y privado, estableció la estabilidad y la seguridad mediante los conciertos); la LOGSE (abre vías de financiación para este ciclo del que hoy estamos hablando); la LOPEG (también abre vías de financiación para centros privados concertados que contemplen la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales). Eso lo han hecho los socialistas, lo hemos hecho nosotros. Dígame usted qué garantías tienen ustedes de credibilidad en este terreno. Porque yo podré entender, en un momento determinado, su planteamiento, su estrategia política —perfecto—; pero que me digan a mí que los socialistas no somos creíbles, que los socialistas creamos incertidumbre en el sector... Perdóneme: la incertidumbre la ha creado usted hoy aquí, diciendo que a lo mejor van a perder más de lo que tenían antes.

¡Oiga! ¿Usted qué quiere decir: que los que han firmado el acuerdo el 19 de febrero —lunes— eran tontos si eso firmaban? ¿Es que les hemos engañado? ¿Quién? La Administración ha hecho un planteamiento en la mesa sectorial, donde todos los sectores implicados en esa mesa han dicho que estaban, si no del todo de acuerdo, no descontentos.

Mire usted, señora Calvo, me cuesta entender que hagamos uso de la necesidad de este debate para otros fines que no son los de este debate.

Mire usted, la realidad competitiva de la sociedad de mercado va a crear muchas dificultades en la educación, pero las dificultades las tenemos, y estamos obligados a resolverlas y estamos obligados a acercar a las capas sociales y a los ciudadanos de este país, no a alejarlos —la educación es la primera que vertebra el tejido social—, no a separarlos: no hagamos educación para unos y educación para otros.

Nosotros —vuelvo a repetirle— creemos que la escuela pública es la que vertebra el sistema educativo, pero no excluye, y debe atender financieramente a aquellos centros privados concertados que, de alguna manera, atiendan a esa población normalizada y atiendan a criterios de escolarización, y compartan el criterio democrático de la pluralidad de los ciudadanos y de la diversidad de los mismos. Ése es nuestro planteamiento. El Pacto por la Educación —ahora hace un año que se firmó, más o menos—significó que este Gobierno (PSOE-PAR, PAR-PSOE) ha sido capaz de establecer una metodología de acercamiento, de encuentro, no solamente de los partidos que sustentan al Gobierno —no que soportan, sino que sustentan, como quiero aclarar siempre—; pero ha sido también capaz de llegar a acuerdos con la comunidad educativa, que también, a través de la LOGSE, se hizo participativa en el sistema educativo, participativa —no lo olvide—. Y en función de ese pacto, estrictamente en función de lo que se dice en ese pacto, ha habido un acuerdo: un acuerdo sectorial, que quizá no era necesario legalmente, pero sí socialmente.

Creemos y entendemos que la educación en Aragón, al menos en Aragón, en lo que podamos nosotros participar, debe propiciar el entendimiento, el acercamiento, la comunicación y, en definitiva, la articulación del tejido social de esta comunidad.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Franco.

Hemos concluido el debate.

Vamos a proceder a la votación.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Señor presidente.

Solicito la votación separada del punto 2.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. ¿Algún inconveniente?

Bien, pues vamos a hacer dos votaciones: una primera, del punto 1, 3, 4, y una segunda, del punto 2.

Empezamos por la primera, puntos 1, 3, 4. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Ha obtenido veintisiete votos a favor, treinta y siete en contra y ninguna abstención.**

Y, ahora, votación del punto número 2. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Treinta y un votos a favor, treinta y tres en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

No abundaré en los argumentos que ya he dado. Creo que han quedado suficientemente claros la postura de Izquierda Unida, nítida, en este tema y los objetivos que nos marcamos a partir del seguimiento de este acuerdo, como he explicado anteriormente.

Sí quiero justificar, porque había cierta confusión, por qué hemos votado también en contra el punto número 2. El punto número 2 tiene un inciso final que habla de dotar en recursos materiales y humanos necesarios para atender adecuadamente dichos alumnos. Ésta es la política que el Partido Popular está utilizando para decir: los centros privados no pueden atender a la diversidad porque no tienen recursos económicos. Querrían, todos querrían, los centros privados concertados son todos muy solidarios y todos querrían integrar la diversidad, pero no les llega el dinero: ése es el problema que tienen.

Yo no me creo esto, señorías, es mentira. Hay muchos centros privados concertados que buscan no precisamente la integración de la diversidad: buscan un cierto elitismo. Y los padres y madres que llevan a sus niños a esos colegios no pretenden que se rocen con la multiculturalidad, con la diversidad de etnias y de religiones; no es precisamente eso lo que se busca en muchos centros privados de este país: se busca la segregación y el elitismo, y esto es así.

Y, luego, hay otro aspecto que está clarísimo: si hay los módulos económicos que marcan los conciertos, deben aplicarse los módulos económicos de los conciertos. Lo que no vale es que por esta vía que, sutilmente, introduce el punto 2, que nosotros rechazamos de plano, se pretendiera decir ahora al Gobierno de Aragón que dé más dinero a los módulos de los conciertos educativos o para los futuros módulos de los convenios de la educación infantil.

Por eso también hemos votado en contra, claramente, de este punto número 2.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.
Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Señorías.

Chunta Aragonesista ha votado en contra del planteamiento general que había en esta proposición no de ley, pero hemos votado a favor de todos porque —señor Lacasa, que no ha votado a favor del punto 2— ahí se habla de todos los centros, y esos centros a los que usted se refiere que dicen —estoy de acuerdo con usted— que no tienen los recursos humanos y materiales suficientes, esos centros son todos: son los públicos, son los que están ahora mismo recibiendo esa ayuda para necesidades educativas especiales, son esos centros públicos que están recibiendo el alumnado de minorías étnicas, son esos centros públicos que están recibiendo el alumnado de clases desfavorecidas. Esos centros que están recibiendo también ese alumnado tampoco tienen —seamos claros— esos recursos ni materiales ni humanos suficientes para tenerlos, y los tienen que atender.

En consecuencia, yo lo que digo —entiendo el planteamiento suyo y usted también entiende el mío—, yo le digo: pues por la misma regla de tres, que esos otros centros los reciban también, en la misma medida en que lo están haciendo los centros públicos.

Y claro que será un objetivo dotarlos de recursos materiales y humanos, pero, entre tanto, tendrán que hacer lo mismo que hacen los centros públicos, que, sin estar dotados de esos recursos, tienen que atenderlos.

Por lo tanto, yo entiendo su planteamiento, pero ése es el planteamiento nuestro también, y ése es el objetivo, y ése es el motivo por el que hemos votado a favor de este punto 2.

En todo caso, señorías, lo que sí que ha quedado claro en este debate es que, unos por un motivo, otros por otro, hemos votado cosas que, si las miráramos con rigor absoluto, serían, en algún caso, difícilmente justificables.

Pero hay una realidad: la realidad de los hechos es que, el pasado lunes por la noche, la mesa sectorial de la enseñanza privada concertada alcanzó un acuerdo. Y ahora el reto está en saber cómo se va a aplicar ese acuerdo.

Yo entiendo el argumento que defiende el señor Franco, diciendo: no, señor Bernal, si no estábamos obligados —ya lo sabemos— legalmente a poner en marcha esto, pero sí socialmente —dice—. Y yo digo: pero ni siquiera socialmente se estaba obligado a hacer la pirueta que ustedes han hecho, de tal manera que aquellos centros de infantil que no tienen conciertos de primaria sean incluidos también en esto.

Y, en todo caso, el reto ahí está; ahí está la Comisión de Economía y Presupuestos de estas Cortes, esperando con avidez las modificaciones presupuestarias de trescientos veinticinco millones que tendrán que venir. Yo espero que, entonces, el Grupo Socialista o el Grupo del PAR, en la Comisión de Economía, no justifiquen el cambio de partida de trescientos veinticinco millones de determinados aspectos de la enseñanza pública, porque, entonces, la calidez de este debate se tornará en un carácter agrio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.
Doña Blanca Blasco.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidente.

Simplemente, ratificarme en lo que he dicho antes: nosotros hemos votado en contra de esta iniciativa, que creemos que no es oportuna en este momento, porque nosotros, desde siempre, el Partido Aragonés siempre ha luchado y siempre ha pensado que el acuerdo alcanzado el lunes por la mesa sectorial es un acuerdo reivindicado por el sector. Ellos lo calificaban de positivo; nosotros también creemos, con ellos, que se ha hecho un gran esfuerzo, se ha consensuado, y esperamos que realmente sea en beneficio para todos.

Simplemente, felicitar, como felicité ayer, no solamente al Departamento de Educación, sino también —vuelvo a repetir— a los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, junto al FSTE y USO, que forman parte de la mesa sectorial, al igual que la patronal, puesto que todos hicieron esfuerzos, pero en la negociación siempre hemos dicho que nadie gana al cien por cien, pero nadie pierde el cien por cien.

Por ello, simplemente, esperar que sea en beneficio del sistema educativo en Aragón y de la calidad que todos esperamos para él.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Blasco.
Señor Franco.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Simplemente, aclarar o decir o ratificar, mejor dicho, nuestra postura, y, sobre todo, un mensaje muy claro: todo centro que sea capaz de compartir los criterios de socialización y de igualdad tendrá el apoyo del Grupo Socialista, sea público o privado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Franco.
Señora Calvo.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues, fíjense, el Grupo Parlamentario Popular, lógicamente, ha mantenido y ha apoyado esta iniciativa por una razón meridianamente clara: por coherencia. Por el mismo grado de coherencia que es capaz de mantener —y les felicito—, por ejemplo, el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, y por un grado de coherencia que, lamentablemente, otros grupos no pueden mantener, y yo lo lamento, pero es el peaje que tienen que pagar.

Totalmente de acuerdo con el portavoz de Izquierda Unida en que hay una necesidad de que exista un control social sobre los fondos públicos: absolutamente de acuerdo. Pero también convendrá conmigo en que nosotros podamos esperar que todos los centros que cumplan esas condiciones puedan acceder a las fórmulas de financiación que al final se establezcan, por una razón fundamental: porque nosotros no estamos defendiendo un sector. Probablemente tienen un error de principio: no estamos defendiendo a la patronal, ni muchísimo menos; estamos intentando defender el hecho de que todos los padres de esta comunidad autónoma, como en tantas otras, tengan la misma oportunidad de elegir el centro que quieren para sus hijos independientemente de su poder adquisitivo, y eso, precisamente, es lo que creemos que el acuerdo al que se ha llegado no va a satisfacer.

E incluso hemos mantenido, efectivamente, el punto primero, una cuestión que les extrañaba: pues a mí no me extraña tanto. Si, el año pasado, una de las razones —o el curso pasado, mejor— para no llegar a establecer la fórmula de los convenios fue precisamente el hecho de que no existía un marco jurídico o un marco normativo que lo regulara, pues, ¡hombre!, yo no tengo la seguridad, pero, de verdad, sí que espero, en este caso concreto, y ya de cara al próximo curso, ver antes el decreto que regule los convenios que la orden que saque la convocatoria para la firma de los convenios en este curso. No tengo la seguridad, y ojalá me sorprenda.

Decían que cómo no habíamos retirado esta iniciativa con las veces que hemos hablado ya de la concertada. Pues oiga, mire, con las veces que han rechazado el Plan hidrológico nacional, y continuamos debatiendo sobre el asunto; pues, si continuamos debatiendo sobre el asunto y continuamos debatiendo sobre el líquido elemento, nos permitirán que nosotros nos preocupemos también por otro recurso que tan importante como el agua pueda ser la formación de nuestros jóvenes.

Y para ir terminando ya. Ha comenzado con un discurso, señor Franco, que a mí no me ha gustado nada. Cuando, para defender una postura que —parece ser— está tan clara, tiene que recurrir a las falacias que usted ha utilizado en cuanto a cuál es la postura del Partido Popular, pues, la verdad, poca consistencia tienen sus planteamientos.

Simplemente, me gustaría que me buscase en unos cuantos días —y, cuando nos encontremos, me lo enseñe— algún *Diario de Sesiones* en el que alguna voz del Grupo Parlamentario Popular haya hecho planteamientos tan reduccionistas como los que usted ha hecho hoy aquí. Me gustaría verlo en algún *Diario de Sesiones* por una cuestión: porque están utilizando, para ir en contra de planteamientos de la enseñanza concertada, una identificación muy peligrosa, y es que están identificando la enseñanza concertada en la mayor parte de los casos con el elitismo, y eso sí que está perjudicando a la enseñanza pública, la están perjudicando sin darse ustedes cuenta.

Y para ir terminando. Señor Franco, el hecho de que yo pueda decir en esta cámara que la comunidad educativa tiene incertidumbre por ésta y por otras tantas cosas no tiene ningún valor, o puede tener algún valor, pero solamente le digo una cuestión: salga a la calle, pise la calle, pise la calle, porque se lo decían los medios de comunicación ayer, y la incertidumbre no creo que sea la que esta portavoz esté creando, sino la que está sintiendo realmente la comunidad educativa; se lo decían ayer los medios de comunicación, y todavía creo que transmiten la realidad de las cosas.

Gracias, presidente.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Franco.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Lo de falacias no sé si está como...

El señor PRESIDENTE: Un minuto tiene.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Artículo 85.1, inexactitudes. Un minuto, señor Franco.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señora Calvo, falacias no son lo que yo le voy a decir: la ministra Aguirre, de su partido, habló de que la educación no tenía que ser un servicio público; dijo que estábamos condenando a generaciones a la ignorancia. ¿Usted se acuerda de aquello? No son ninguna falacia.

Dígame solamente una cosa que haya hecho el Partido Popular en la educación. ¡Una!, ¡una!

Segunda cuestión. Usted me dice que estamos atacando a la escuela privada: ¡en absoluto!, ¡en absoluto! No somos beligerantes con la escuela privada y somos partidarios del entendimiento, siempre que entiendan lo que queremos decir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Franco.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Señor presidente.

Por una cuestión de orden, dado que ha dado usted la palabra por alusiones, y se han utilizado para todo, menos para contestar...

El señor PRESIDENTE: No se la damos por alusiones, señor portavoz.

Explíqueme qué es lo que quiere, y a lo mejor se la doy.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Lo que quiero es felicitarme de que el presidente, por fin, dé la opción a que haya un debate parlamentario con libertad de expresión en esta cámara, no como ocurrió el otro día cuando no se le dejó replicar a mi compañero José Urbieta cuando se le ha dicho que iba a arruinar a Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Partido Popular.]

El señor PRESIDENTE: Punto siguiente del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 20, sobre un referéndum sobre el Plan hidrológico nacional, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Proposición no de ley núm. 20/01, sobre un referéndum sobre el Plan hidrológico nacional.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

El 6 de febrero de este año, de 2001, presentaba el Partido Aragonés una iniciativa, una proposición no de ley que me gustaría leer textualmente.

Dice: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central a fin de que inicie, antes de la tramitación parlamentaria del proyecto de ley del Plan hidrológico nacional, los trámites previstos en la Ley Orgánica 2/80, del 18 de enero, para la convocatoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón de un referéndum de carácter consultivo, previsto en el artículo 92 de la Constitución española, con el fin de conocer la opinión de los ciudadanos aragoneses en relación al Plan hidrológico nacional, recientemente aprobado por el Consejo Nacional del Agua».

Como digo, esta iniciativa se presentaba el 6 de febrero porque, el día 4 de febrero, el señor Aznar estuvo por Galicia, y, acompañado del señor Fraga, decía textualmente y se preguntaba: «¿Cómo es posible perjudicar de modo tan grotesco los intereses de la tierra a la que dice defender?», preguntó en alusión al presidente aragonés.

Hace unos días comentábamos las descalificaciones, y esta mañana también se han dejado ver aquí, en alguno de los portavoces que han tenido la ocasión de hablar, de que realmente, desde el Gobierno del señor Aznar, el Gobierno central, se estaba, realmente, tomando una postura de descalificaciones hacia el Gobierno de Aragón, y crear esa polémica, ese debate entre el pueblo aragonés, esa imagen de insolidaridad en el pueblo español de cara al pueblo aragonés, pues que realmente no era positivo —ya lo dijimos en su momento y seguimos pensando lo mismo—.

Por ello, desde el Partido Aragonés creímos oportuno presentar esta iniciativa, una iniciativa que, sujetándonos a la legislación española, como no permite a los gobiernos autónomos que convoquen ningún tipo de referéndum, pues nosotros se lo solicitamos al Gobierno central, que lleve a cabo realmente esa consulta popular en esta comunidad autónoma para saber realmente qué opinan los aragoneses, porque el señor Aznar, por sus declaraciones, parece que no lo tiene muy claro.

Entonces, desde el Partido Aragonés, consideramos que así quedaría claro, ¿verdad?, como han dicho en los últimos días —ya digo— Aznar y otros dirigentes del Partido Popular, que el Gobierno de Aragón está yendo en contra de los intereses de los aragoneses.

Para nosotros —ya lo hemos dicho—, el Plan hidrológico nacional pone en juego el futuro de Aragón, de los aragoneses, y, por tanto, es un asunto de tal importancia y de una importancia suficiente para que sea necesario conocer la opinión de todos nuestros conciudadanos mediante una fórmula de participación directa, que en la propia Constitución ya lo indica, y no solamente estamos, por supuesto, de acuerdo... Y también quiero leer el preámbulo de la Constitución del setenta y ocho, que dice: «La nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad, y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía proclama su voluntad de garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social».

Nosotros, realmente —y vuelvo a repetir—, creemos que esta convivencia democrática se está poniendo en entredicho estos días. Más con el señor Aznar, que está dudando de que los representantes democráticos del Gobierno de Aragón vayan en contra de los intereses de nuestro pueblo.

En el artículo 92 de la Constitución dice que «las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo». Bueno, pues eso es lo que decimos realmente. El agua, aquí en Aragón, no es un tema baladí. No solamente hablamos del futuro, sino que hablamos realmente de una cultura, de nuestro ser aragonés; ya dicen que la palabra baturro, ¿verdad? —esa palabra que para algunos descalifica, pero algunos nos sentimos orgullosos de ser baturros—, *bat urrus* parece que era 'habitante del gran río'. Luego la propia palabra y la terminología ya llevan implícito que el agua y Aragón están muy unidos. Por ello creemos que sería oportuno que desde el Gobierno central se realizara el referéndum.

El artículo 2 habla que es competencia del Estado: por eso se lo pedimos al Gobierno central.

El artículo 3 dice que la convocatoria se publicará en los boletines, etcétera, de las comunidades autónomas, de las provincias o del territorio afectado para la celebración del referéndum.

Y el artículo 6 también dice —y esto también lo quiero dejar claro— que el referéndum es consultivo, es decir, que no es vinculante.

El objetivo de nuestra iniciativa es, simplemente, decir a los dirigentes del Gobierno central, a los dirigentes del Partido Popular que han afirmado que el Gobierno de Aragón está sacrificando los intereses de nuestra comunidad que den la oportunidad al pueblo aragonés de votar, de votar a ver qué es lo que opinan de este Plan hidrológico nacional y de los beneficios, por supuesto, que proporciona a Aragón.

Por ello, hemos presentado la iniciativa. Creemos también que el pueblo ya habló en su momento, en las manifestaciones que se realizaron, y sobre todo en la del 8 de octubre (más de cuatrocientos mil aragoneses pedíamos la retirada del Plan hidrológico). Pero, ya que algunos gobiernos dudan, que sean también capaces y valientes de darnos esta posibilidad, de dar la posibilidad al pueblo de que hable.

El referéndum es constitucional, el referéndum es una fórmula democrática muy importante y el referéndum, realmente, es lo que da la oportunidad al pueblo de expresarse directamente, y yo creo —y nosotros creemos, desde el Partido Aragonés— que Aragón debe manifestarse también, y sobre todo en este asunto, en las urnas. Esperamos el voto positivo de los grupos parlamentarios de esta cámara.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Blasco.

Por el Grupo Mixto (Izquierda Unida), el señor Lacasa tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Nuestro grupo, Izquierda Unida, va a apoyar la proposición no de ley que el Partido Aragonés plantea en esta cámara. La vamos a apoyar por convicción democrática de fondo, porque nosotros creemos que democracia no es sólo votar cada cuatro años: para Izquierda Unida, la democracia se ejerce todos los días, y la mejor manera de ejercer la democracia,

siempre, es darle la palabra al pueblo. Y darle la palabra al pueblo en las decisiones importantes es un signo de grandeza de los países estables, serios, constitucionales y que tienen una visión amplia de futuro. Estamos completamente convencidos de ello, no tenemos ningún miedo a que se convoque un referéndum cuando se trata de temas de la trascendencia de los que estamos abordando. Por lo tanto, radicalismo democrático. Ése es el primer aspecto que nosotros queremos decir: la democracia en su raíz es lo más profundo y lo que más fortalece un espíritu de entendimiento de un pueblo. Ése es un primer aspecto que queremos dejar claro.

Pero hay otro segundo aspecto, y es el que hace referencia a la concepción que nosotros tenemos del modelo de Estado. El modelo de Estado que defiende Izquierda Unida es un modelo claramente federal. Estamos diciendo continuamente que estamos apostando por un proceso federalizante, de forma que el Estado de las autonomías concluya naturalmente en un Estado federal, en una España federal que articule la diferencia y la diversidad que ha tenido a lo largo de su historia —recordemos que la historia de España no es precisamente una historia unitaria, sino que es una historia plagada de distintas historias a su vez, que ha tenido elementos de convergencia, pero también muchos elementos de singularidad—. Por lo tanto, ese Estado federal es la mejor fórmula para encajar la diversidad de lo que hoy es España, y, por lo tanto, en ese proceso federal, en ese federalismo que, si nos permiten, al final debería ser un federalismo de libre adhesión, porque deberían estar en el Estado español todos los pueblos que quieran formar parte del Estado español. Y, en ese sentido, no deben dolernos prendas cuando analizamos otros países de este tipo de federalismo que existen en el mundo, y son absolutamente prósperos y desarrollados; solamente quiero citar el caso de Canadá, donde, de vez en cuando, sistemáticamente, se da la voz al pueblo, incluso para dar opinión a los ciudadanos sobre cuál debe ser el modelo de engarce de esos pueblos en el conjunto de la unidad canadiense, y recordemos los sucesivos referendos de autodeterminación del Quebec, que se han producido, y donde no pasa absolutamente nada. Un país totalmente democrático, con un intenso debate político en torno a cuál es la fórmula de articulación, que se va saldando en cada momento, y que hasta el momento presente no hace más que redundar en que Canadá sea un país próspero, rico y grande y democrático dentro del planeta. Por lo tanto, no tenemos ningún miedo a que se practique también la democracia radicalmente en los territorios que componen un Estado, porque entendemos que también ahí, desde el punto de vista del federalismo que nosotros defendemos, no tenemos ningún miedo de ninguna cortapisa al respecto.

Es más, la práctica de los referendos y de las consultas populares sobre distintos aspectos trascendentales que afectan a la ciudadanía es una práctica habitual en muchos Estados, y, además, Estados de lo más diverso de concepción política; por ejemplo, en los Estados Unidos, que es un país de corte federal, evidentemente, en los Estados Unidos de Norteamérica, todo el mundo sabe que, cuando se celebran elecciones, la mayor parte de las veces que hay elecciones, o a veces sin elecciones, coincide la elección con siete, ocho, diez consultas sobre distintos temas que afectan a los ciudadanos, que pueden ir desde cuestiones de la lengua, cuestiones de medio ambiente...; todo tipo de cuestiones son susceptibles de ser consultadas a los ciudadanos. Y, por lo tanto, es una vía que nos parece interesante, de democracia directa. Hay otras cosas de Estados Unidos que no nos gustan, evidentemente, muchas, pero ésta, curiosamente, sí que nos parece interesante.

Lo mismo podíamos decir de Suiza, un país donde, en los Cantones de la Confederación Helvética, hay también consultas numerosísimas veces, hay procesos de decisión de los ciudadanos sobre temas que afectan a su espacio vital. Y aquí podríamos hablar, no sé si el Partido Aragonés nos lo trae aquí con esa intención, pero casi podríamos hablar de cuál es el ámbito aragonés de decisión. Se ha hablado mucho de esto en nuestro Estado, pero puede ser un elemento interesante. Y no nos parece mal que exista la posibilidad de que en Aragón, como en cualquier otra parte del Estado federal español que nosotros aspiraríamos a conseguir, exista esta posibilidad de ensanchamiento de la democracia que nos estamos planteando.

Es verdad, y no debo ocultarlo, que esto que estoy defendiendo, hoy por hoy, es difícilmente compatible con la Constitución: yo no quiero engañar a nadie. Hoy por hoy, esto es difícilmente compatible con la Constitución. Yo quiero ser honrado y decirlo. No nos importa forzar este aspecto, pero es verdad que la Constitución dice referéndum de todos los ciudadanos, y parece que quiere decir todos los ciudadanos del Estado español; por eso, nosotros decimos que para llegar al modelo federal, realmente, necesitamos dar algunos retoques a la Constitución, lo cual nos parece que tampoco debería escandalizar a nadie: reformar el Senado, dar competencias, por ejemplo, de consulta popular a las comunidades autónomas e, incluso, y nosotros lo planteamos con esa valentía, incluso dar a las comunidades autónomas, en un momento determinado, la libre decisión sobre su modelo de vinculación al Estado nos parece que es una fórmula absolutamente perfecta para encajar la diversidad del Estado español. Y eso no tiene nada que ver —porque muchas veces se mezclan en este país churras con merinas— con la violencia que en algún territorio de este país lamentablemente se padece y que todos condenamos. No hay que mezclar cuestiones que, demasiadas veces, en el ámbito político se mezclan. Una cosa es que unos bárbaros estén atentando con bombas y coches bomba y bombas lapa, y estén causando el espanto y el pavor, para mezclar con lo que son debates políticos de fondo, diversidades que existen en este Estado, que es conveniente encauzarlas, que otros países, como estoy diciendo, de ámbito federal o confederal tienen perfectamente ensayado, y que, por lo tanto, no deberían darnos ningún miedo. Por lo tanto, Izquierda Unida no tiene ante este reto ninguna duda, podemos asumirlo, podemos darle la palabra al pueblo aragonés, es un elemento suficientemente importante como para ser consultado, y, en ese sentido, nosotros vamos a apoyar la propuesta que plantea el Partido Aragonés, reconociendo que, evidentemente, es una propuesta rompedora, que en estos momentos, probablemente, choca con aspectos constitucionales, pero nos parece que alguien, alguna vez, tiene que empezar los debates, y no nos parece mal que estas Cortés de Aragón, nuevamente, seamos abanderados de un debate que en estos momentos podría situar a nuestra comunidad en la cabeza de las reivindicación de ese estado federal en el cual los «estados miembros», entre comillas —en este caso, Aragón—, tengamos la posibilidad de decidir sobre cuestiones tan importantes como el agua y otras muchas que se podrían plantear.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa.

Por el Grupo de Chunta Aragonesista, el señor Bernal tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, querría ser muy preciso en esta intervención para tratar de explicar exactamente cómo vemos esta iniciativa.

De entrada diré, señora Blasco, que nos parece un objetivo encomiable y un planteamiento plausible el que su grupo, a través de usted, realiza con esta iniciativa. Dijo en su día el presidente de su grupo parlamentario —y vicepresidente del Gobierno— una frase con la que estoy totalmente de acuerdo: dijo que por la mañana estamos obligados, al afeitarnos —y, quien no se afeite, al ducharse, etcétera—, estamos obligados a pensar y ejecutar maldades que paralicen el Plan hidrológico nacional. Yo suscribo esas palabras, y en ese contexto es en el que yo ubico esta iniciativa; lo que ocurre es que puede haber maldades que se vuelvan incluso contra nosotros mismos malvadamente.

Y, diciendo esto, trato de fijar un poco cuál es nuestra posición: totalmente de acuerdo con el planteamiento del Grupo del Partido Aragonés de paralizar el Plan hidrológico, de poner impedimentos al Plan hidrológico, de hacerle cosquillas al Gobierno para que no pueda llevar a cabo no ya la aprobación, porque esta mañana ha llegado a decir el señor Eiroa que no se podrá aprobar; bueno, aprobarlo lo van a aprobar, lo que pasa es que algunos que somos optimistas pensamos que no podrán ejecutarlo. Vencerán en el Congreso, pero no convencerán en la ejecución: estoy seguro de eso. Entonces, en esa dinámica, yo entiendo esta iniciativa; lo que ocurre es que le veo algunas contraindicaciones y mi grupo le ve algunas contraindicaciones en la forma de llevar a cabo esta iniciativa.

¿Qué es lo que pretendemos con esta iniciativa?: ¿conocer la opinión de los aragoneses y las aragonesas? Sinceramente, ésa es una pregunta retórica. Sabemos cuál es la posición altísimamente mayoritaria, no de mayoría absoluta, de esas mayorías a la búlgara —a la búlgara en Aragón—, en torno al Plan hidrológico denominado «nacional». Sabemos esa posición porque los aragoneses y las aragonesas la manifestaron, y allí estábamos algunos y algunas el día 8 de octubre de una manera taxativa, clara, con el «no» al trasvase, con el «sí» al futuro, etcétera, etcétera, que todos conocemos. Era una minoría, pero absolutamente minoría, minoría, minoría, la gente que no estaba allí, o no estaba allí en espíritu, en cuerpo, en alma y en todo.

Como consulta popular, estos días precisamente, un medio de comunicación está desarrollando una iniciativa de consulta popular al respecto. También pregunta retórica, porque sabemos cuál es el resultado de esa consulta. En consecuencia, yo creo que el objetivo final puede verse un poco ensombrecido con los pasos intermedios de este referéndum. Primero, no es fácil el proceso. En segundo lugar, sería más fácil haber introducido en el Estatuto de Autonomía —y ahí hay que ir al *Diario de Sesiones*—, con ocasión de los debates de la reforma, algo que nosotros habíamos planteado, que era y que puede ser perfectamente introducido en un estatuto, como está en otros estatutos: la figura del referéndum, la figura del referéndum convocada por el propio Gobierno de Aragón. No tenemos que estar pendientes ni del Gobierno central ni del Congreso de los Diputados... No, no: el propio Gobierno aragonés podría, si hubiéramos introducido esa prerrogativa en el estatuto, convocar un referéndum sobre un asunto que afecta a Aragón de una manera clara.

Yo creo que eso —no, señor Cristóbal, digo si lo hubiéramos introducido en el estatuto, que no se introdujo; era una posibilidad que nosotros planteamos—, yo creo que eso habría estado más a escala de lo que pretendemos. Pero, miren, vamos a pedir y vamos a dar quizá..., nos puede salir el tiro por la culata con una iniciativa de estas características, porque, siendo plausible y siendo loable la iniciativa, ¿vamos a apropiarnos del Ebro en Aragón?; ¿sólo la Comunidad Autónoma de Aragón tendría que decir algo en un referéndum convocado con la firma del Rey, convocado a instancias del Congreso de los Diputados, porque se hubiera planteado en Aragón, con el beneplácito del Gobierno español y la firma del Rey, para hablar del Ebro y circunscrito a Aragón?

Sinceramente, señorías, señora Blasco, ¿creen que eso es plausible? Eso sería bastante complicado, y, además, políticamente puede que se volviera en contra nuestra con un efecto bumerán. En consecuencia, habría que plantear sobre el Ebro, como mínimo, un referéndum de toda la cuenca del Ebro, lo cual tampoco es exactamente fácil de delimitar —digo en cuanto a los municipios que pueden ser contemplados como afectados y pertenecientes a la cuenca del Ebro—. ¿Quiénes son esos municipios?: ¿aquéllos por los que recorre algún agua que forma parte de la cuenca del Ebro?; ¿los municipios de las comunidades autónomas —de todas las comunidades autónomas— por las que pasa o discurre el Ebro? ¿Incluso las de aquellos municipios que no se ven afectados? Quiero decir que llegaríamos a un discurso y a un debate filosófico casi, casi de sofistas, y nos podríamos encontrar con algo que no buscáramos. Yo pienso que la estrategia interesante para Aragón no sería ésa, porque, además de que quizá podríamos estar matando moscas a cañonazos, además de eso, podríamos encontrarnos con muchas dificultades, incluso de planteamiento. Por eso, la posición de mi grupo parlamentario es: el objetivo lo conocemos, estamos de acuerdo, sabemos cuál es la opinión del pueblo de Aragón; en consecuencia, dediquemos esfuerzos, dediquemos ideas, dediquemos energías a esas «maldades» —entre comillas— de las que hablaba el señor Biel, pero por otra vía, porque esta maldad quizá no es la más recomendable por los motivos que acabo de exponer y por otros con los que nos podemos encontrar en el trámite, en el proceso.

En consecuencia —ya adelanto—, mi grupo parlamentario va a abstenerse en la votación de esta iniciativa, porque, estando de acuerdo con el objetivo, creemos que hay otros métodos, otras formas a las que debemos dedicarnos para conseguir ese objetivo, que, desde luego, es amplísimamente común en esta cámara y, mucho más amplio todavía que en esta cámara, ahí afuera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bernal.

El Grupo Parlamentario Socialista. Señor García Villamayor.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Salgo a la tribuna en nombre del Grupo Socialista para posicionarnos sobre una iniciativa planteada por el Partido Aragonés que debemos, en principio, reconocer su oportunidad, y, sobre todo, planteada por un partido de esta región. Yo creo que eso nadie lo pone en duda. Una magnífica exposición de motivos, pero quería entrar en algunos detalles que han llevado al Partido Aragonés al planteamiento de esta iniciativa.

Yo creo que los aragoneses en general y la clase política en particular hemos sido sometidos a una presión mediática excesiva, como no se había conocido nunca en el Estado español por parte de un gobierno con una comunidad autónoma. Creo que esa campaña que está ya cuantificada económicamente, no cuantificada con otros miembros —también han participado contertulios *ad hoc,* que han participado—, pero cuantificada, ha sido la más brutal que nunca, desde

luego, en la transición democrática hasta ahora, en absoluto hubiera sufrido ningún gobierno de comunidad autónoma.

Dentro del posicionamiento político que hay ahora en esta comunidad autónoma me hacía gracia hoy a la tarde cuando se decía: pisen ustedes la calle con la educación. Yo les voy a hacer otra reflexión: pisen ustedes la calle con el planteamiento hidráulico, qué es lo que piensa la gente de esta comunidad autónoma, porque igual ustedes están flotando y no reconocen qué es lo que pasa.

Pero, dentro de esa campaña mediática, se ha planteado alguna alternativa, como el Consejo Nacional del Agua (por cierto, un órgano que no es vinculante: ¡oiga!, las decisiones no vinculan absolutamente en nada). Y por parte de la campaña mediática que se ha hecho desde el Gobierno central se ha intentando que eso fuera, bueno, preceptivo, vinculante y todo lo que tenía que ser.

Por cierto, quiero hacer alguna connotación política también, entrando en una especie de rastro político, de dudoso estilo político, manejando el título octavo de la Constitución yo creo que con muy poquito cuidado y muy poquito rigor, porque poco cuidado y poco rigor debe de ser cuando se intenta que determinados votos —y no voy a hablar de compras, en absoluto—, que determinados votos de comunidades socialistas intenten votar allí. Por cierto, de nuevo, órgano no vinculante en sus decisiones, no vinculante. Sin embargo, ¿qué es lo que nos hemos encontrado por parte del Partido Popular y del Gobierno central sobre todo? Bueno, una campaña de insultos prácticamente iniciada por el ministro del ramo, aumentada inclusive por el presidente del Gobierno, y donde ya al final aparecen todos los delfines políticos del señor Aznar mirando a ver quién insultaba mejor a esta comunidad autónoma. Porque les debo decir algo: no estaban insultando al Gobierno de la comunidad autónoma; estaban insultando a todos los aragoneses, entre los cuales hay muchos votantes del Partido Popular.

Pero, claro, lo de esta mañana ha sido increíble, cuando aquí en esta tribuna aparece ya un nuevo delfín, y este nuevo delfín, el cual me alegraría que llegara, ya habla de deslealtad con los aragoneses por parte del Gobierno. Deslealtad, ¿con qué parte de aragoneses?: ¿con los cuatrocientos mil que salieron a la manifestación o con la encuesta que ustedes manejaban también esta mañana, manejaban esta mañana, y decían: «Bueno, mire, se lean lo de diciembre del *Heraldo de Aragón*»? Mire, para un político, las encuestas valen para marcar tendencias, no valen para nada más, porque la única encuesta real es la que se produce el día de las votaciones —tranquilidad: no cunda el pánico—. Y la única encuesta real que tenemos en esta comunidad autónoma es la del día 8 de octubre: cuatrocientos mil ciudadanos en la calle diciendo «Éste no es nuestro plan»; es la única que tenemos.

Entonces, entendiendo el sentido yo creo que claro de la iniciativa, también debo hacer alguna reflexión. Igual lo que está pasando aquí es aquello que se nos anunció hace tiempo de que, como hemos perdido la comunidad autónoma, se van a enterar, porque manifestaciones de un día sí y otro también nos hacen creer eso, porque, si no, cómo se entiende que la última… Bueno, pues el AVE no llegará a Teruel, el aeropuerto de Zaragoza no tendrá tampoco el AVE… Y yo les quiero hacer una reflexión, señores del Partido Popular, se la quiero hacer porque creo que al final se la va a exigir la ciudadanía de esta comunidad: ¿hasta cuándo va a durar el castigo? Porque, si lo que quieren es castigar al señor Biel y al señor Iglesias, ya los están castigando: no se les recibe. Me parece correcto. Pero ¿hasta cuándo el castigo a todos los aragoneses, a los que ustedes también representan; hasta cuándo? Porque, claro, hasta ahora habían pasado por una actitud pasiva dentro del Partido Popular; iban a grandes manifestaciones de los líderes del Partido Popular, y los nuevos presidentes se ponían, pero intentaban no salir en la foto: era la posición pasiva (que insulte otro a la comunidad autónoma, que nosotros estamos ahí en la foto). Pero es que esta mañana ya han dado el paso, ¿eh?: deslealtad. Pero ¿a quién, a quién es la deslealtad? O ¿solamente la lealtad la entendemos como que hay que hacer lo que decimos nosotros porque tenemos la mayoría? Claro, eso no tiene ningún sentido.

Mire, yo, reconociendo la potestad que la Constitución establece y la Ley Orgánica 2/80, de 18 de enero, aunque todo es interpretable, reconociendo la potestad que puede haber para hacer un referéndum, también les invito, si lo que quieren de verdad es conocer qué es lo que piensan los aragoneses, tienen una oportunidad, señores del Partido Popular, magnífica, porque, como ustedes bien saben, se necesita que la mayoría absoluta del Congreso, que nosotros, evidentemente, no la tenemos, se lo manifieste al presidente de Gobierno y lo solicite. Está la pelota en su campo. No, estoy diciendo la oportunidad que tienen.

Pero les voy a decir en qué se basa —y ya para terminar, señor presidente— nuestra abstención, porque no puede ser de otra manera, entendiendo la posición del Partido Aragonés como partido regionalista en su planteamiento, quizá no entendiendo tanto la de otros grupos políticos. Pero, sobre todo, yo creo que no se hace por una cuestión que creo que está clarísima. Mire, se habla en la propia proposición no de ley que presenta el Partido Aragonés, en materia tan trascendental, «antes de que las Cortes Generales procedan a la tramitación del proyecto de ley del Plan hidrológico nacional». Entendemos que el Plan hidrológico nacional ya está en su trámite parlamentario y, por lo tanto, no haría lugar para celebrar el referéndum. Pero, sobre todo, por otra connotación más, y es fundamental, no vaya a ser cosa que, con tanto referéndum, algún otro dirigente del Partido Popular, en otras Cortes donde sí que tiene la mayoría y también lo puede plantear —y también la tiene a nivel de Estado—, le diera también o tuviera la tentación de plantear otro referéndum para ver qué es lo que pasaba con un tema tan enigmático para todos los aragoneses.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Plantea hoy traer a este hemiciclo el Partido Aragonés una iniciativa sobre la celebración de un referéndum para conocer la opinión de los ciudadanos aragoneses en relación al Plan hidrológico nacional.

No voy a entrar, señorías, en inquisiciones jurídicas sobre la constitucionalidad o no del fondo de la iniciativa. Tampoco sobre si esta proposición no de ley debía o no debía haberse admitido a trámite, que también tengo, si me lo permiten, serias dudas. Y no voy a entrar en cuestiones jurídicas porque, además de no ser jurista, creo que estamos ante una iniciativa claramente de oportunismo político, y como tal, si me lo permiten, voy a tratarla.

Parten ustedes de antemano, en el texto de la proposición, señora Blasco, de un error conceptual, al decir «Plan hidrológico nacional recientemente aprobado por el Consejo Nacional del Agua». El Consejo Nacional del Agua no aprueba absolutamente nada; es un órgano consultivo que

ha emitido un informe preceptivo no vinculante ante un anteproyecto de ley del Plan hidrológico nacional presentado por el Gobierno.

Apelan ustedes, para solicitar ese referéndum, al artículo 92 de la Constitución. ¿Me quiere decir usted, señora Blasco, si usted cree realmente que ese artículo está pensado para propiciar enfrentamientos entre comunidades, enfrentamientos entre territorios? Yo creo sinceramente que no. La Constitución prevé referéndums territoriales para modificar estatutos, no para cuestiones de otra índole que, además, tienen un carácter nacional, como es ésta. ¿Conoce usted algún precedente? Dígamelo si es así. Sé que ha habido un referéndum territorial —yo se lo recuerdo, el que hubo en Andalucía—, pero era claramente para ver la vía constitucional que seguía la comunidad andaluza a la hora de redactar su estatuto. No existen antecedentes y no puede existirlos, señora Blasco, porque lo que ustedes pretenden sería tanto como colocar una bomba de relojería en el concepto de España, en la idea de nación que tiene la Constitución española. Pero, como su iniciativa ya he dicho que es ante todo oportunista y política, no me resisto a entrar en el contenido de la misma.

Todo referéndum, señoría, tiene tres aspectos fundamentales: el fondo de la cuestión, el ámbito territorial al que se dirige y la pregunta que se realiza. El fondo de la cuestión, obviamente, es el debate existente sobre el Plan hidrológico nacional en España, y más concretamente en Aragón; si ese plan beneficia o perjudica a los intereses generales españoles y los aragoneses en particular. El Gobierno de la nación y el partido que lo sustenta, el Partido Popular, sostenemos que ese plan beneficia a todos y no perjudica a nadie, postura que, por otra parte, han avalado en el debate del Consejo Nacional del Agua doce comunidades autónomas, doce gobiernos autonómicos, y que hasta ahora, según veíamos recientemente —el domingo— en un sondeo de un medio nacional, parece ser que también avala la mayoría de la sociedad española. Por otro lado tenemos, y es la postura de ustedes, del resto de esta cámara, la postura que mantienen de que el Plan hidrológico nacional perjudica a España en general y también a Aragón en particular.

Y es aquí, en este punto, donde surge la discrepancia, señorías. Ustedes están apuntando en estos momentos por el «virgencica, que me quede como estoy». No quieren Plan hidrológico nacional, con hipotéticos trasvases mayores o menores que pueda incluir ese Plan hidrológico nacional, con independencia de que las obras del Pacto del Agua vayan antes o vayan después, obras que, por otra parte, también originan discrepancia entre el multitudinario sector que se opone al Plan hidrológico nacional.

Otros, por el contrario, opinamos, señorías, que éste es el momento oportuno, el momento oportuno no sólo para ver realizadas en un corto espacio de tiempo las obras que llevamos décadas demandando, sino también para, aprovechando la coyuntura actual, obtener los mayores beneficios para Aragón, no sólo en materia hidráulica, sino también en otras cuestiones, como infraestructuras que garanticen que sean imprescindibles para nuestro desarrollo.

A partir de aquí, señorías, es donde ustedes tergiversan los conceptos, y como botón de muestra aquí está el texto de la proposición no de ley, con su exposición de motivos incluida, que estamos debatiendo. Ustedes confunden los conceptos. Para ustedes es lo mismo intereses generales de Aragón que sentimientos, que opiniones, que pensamientos, que posturas o que voluntades de los ciudadanos, y no es lo mismo, señoría, señora Blasco, no es lo mismo. No son lo mismo que los sentimientos, sobre todo si éstos son atávicos, porque son lo que son: sentimientos; igualmente, las opiniones, las posturas o las voluntades. Los intereses, sin embargo, son otra cosa muy distinta, ya lo creo que sí. Yo le podría poner muchos ejemplos: las opiniones que hay sobre los impuestos y los intereses que tenemos como ciudadanos de que se recauden impuestos porque vienen a beneficiar nuestra postura general como ciudadanía. Le podría poner más ejemplos, más burdos si usted quiere: muchos aragoneses fumamos, tenemos una postura ante el tabaco que, indudablemente, no beneficia a nuestros intereses. Una cuestión son opiniones, posturas y conductas, y otra, muy diferente, son los intereses.

Con el Plan hidrológico nacional ocurre algo muy parecido. Ustedes plantean que a través de un referéndum se conozca la opinión de los aragoneses. Si lo ha dicho el señor Bernal perfectamente, si yo creo que la opinión de los aragoneses es perfectamente conocida. A mí, como político, me preocupa muy mucho la opinión que tienen los ciudadanos y me interesa sentir —¿cómo no?—, conocer —¿cómo no?— el sentir de los ciudadanos. Pero es que hay una cosa que me preocupa más: me preocupa más la defensa de los intereses de los ciudadanos, de los intereses, en este caso, concretos de los aragoneses, que no tienen forzosamente que coincidir con las opiniones que existan en un momento determinado.

La segunda pata de un referéndum es el ámbito donde se realiza. Ustedes piden en su proposición no de ley un referéndum en Aragón sobre una cuestión que supera ampliamente nuestro ámbito territorial. Si el Plan hidrológico nacional afecta a toda España, señoría, a mí me parece que lo razonable es que el ámbito deba ser el estatal —¡vamos, digo yo!—. ¿O es que tiene menos derecho a opinar cualquiera otra de las dieciséis comunidades españolas, puesto que todas ellas, directa o indirectamente, se ven afectadas por dicho plan? Si ustedes lo plantearan —y lo decía muy bien el señor Bernal— desde un punto de vista de la cuenca excedente, la cuenca del Ebro, como presunta —entre comillas— «perjudicada», ¿no le parece que el referéndum debería realizarse en las nueve comunidades por las que transcurre el río Ebro? ¿Por qué solamente en Aragón? ¿Es acaso el Ebro —también lo decía el señor Bernal— patrimonio único y exclusivo de los aragoneses, aunque nuestra comunidad aporte la mayor parte del territorio y también la mayor cantidad de agua? ¿No se dan cuenta, señoría, de que, cada vez que usurpan la propiedad del Ebro, molestan a otras comunidades que también pueden alegar su parte alícuota?

Yo le vuelvo a poner —y perdónenme la reiteración— otro ejemplo. Ustedes se comportan como ese vecino de una finca, de una comunidad de vecinos, que, porque vive en el piso último o en el penúltimo y tiene el piso más grande, pretende adueñarse del ascensor. Yo creo que el ascensor pertenece, y si usted me lo permite, a toda la comunidad de vecinos, como no puede ser de otra manera.

Y el tercer pilar de un referéndum es la pregunta. A ustedes sólo les preocupa la opinión de los aragoneses ante el Plan hidrológico nacional, opinión que previamente yo creo que han calentado ya convenientemente. ¿Por qué no se interesan por su postura ante el futuro, la postura de los aragoneses ante el futuro?; ¿por qué no plantean preguntarles si están, por ejemplo, a favor o no de una negociación con el Gobierno de la nación? En el sondeo que tanto parece que le molesta al señor García Villamayor había una referencia claramente de que el 73% de los aragoneses estaba a favor de una negociación con el Estado, y de éstos, un 94% decía que negociarían contraprestaciones a cambio de un trasvase. ¿Qué piensan ustedes que responderían, señora Blasco, los aragoneses si se les hiciera la siguiente pregunta?: una vez

realizadas las obras hidráulicas que precisa Aragón y garantizadas todas las necesidades presentes y futuras de agua para Aragón, ¿tiene usted algún inconveniente para que, aguas abajo de Aragón, en la desembocadura del Ebro, siempre utilizando caudales sobrantes que se van a perder en el mar, parte de esa agua sea utilizada para trasvasarla a otros territorios españoles que la necesitan? Yo no tengo ninguna duda de lo que opinarían —señor Pina, de mentiras hablaremos luego, porque vamos a tener tarde larga en materia hídrica—, yo no tengo ninguna duda de lo que opinarían los aragoneses ante esa pregunta, como no tengo tampoco ninguna duda de lo que opinaría la generalidad de los españoles, y hace poco, en un sondeo del diario *El Mundo,* venía claramente manifestado que el 91% de los españoles estaría a favor de que pueda darse un trasvase de zonas en que sobra agua a otras donde haya escasez.

Pero a ustedes, y si me lo permite, señor presidente, y se me permite hablar ante esta cámara, a ustedes sólo les preocupa la confrontación por la confrontación; intentan aprovechar oportunista, electoralmente, la situación, y eso lo reconocía el otro día hasta el antiguo líder del Partido Socialista, el señor Felipe González, cuando animaba al presidente del Gobierno de Aragón, al señor Iglesias, a seguir por ese camino, por esa línea, que le estaba dando muchos votos. Hasta el señor González lo reconocía, que era una postura electoralista muy consecuente.

Ése es su objetivo, señorías, ése es su objetivo: lograr votos. No son su objetivo los intereses generales de Aragón, no, señor Becana: lograr votos, y por eso les molesta tanto *[murmullos]*...

El señor PRESIDENTE: Señorías, yo les rogaría a todos que facilitaran el debate y dejaran oír al interviniente.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Y por eso decía, señor presidente, que les molesta tanto que les digan que están perjudicando de modo, además, grotesco —como dice la exposición de motivos que dijo el presidente Aznar—, están perjudicando de modo grotesco los intereses de la tierra que dicen defender. Así es, evidentemente.

Señorías, este Plan hidrológico nacional —y acabo, señor presidente— no pone en peligro el futuro de los aragoneses, para nada; en todo caso lo cimenta, cimenta ese futuro. Lo que pone en juego nuestro futuro son determinadas actitudes, señorías, como ir a Bruselas a oponerse a la financiación del Plan hidrológico nacional que incluye las obras fundamentales para esta tierra, como son las obras del Pacto del Agua.

Como conclusión, señorías, sólo me queda decirles que mi grupo no va a apoyar este referéndum, va a votar en contra, porque entiende que éste ya no es momento, señoría, de referéndum, no es momento, como decía anteriormente al señor Lacasa, de manifestaciones: éste es el tiempo, señorías —y, si no lo quieren ver, es que ustedes están ciegos—, éste es el momento de negociar.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Concluido el debate... *[Murmullos.]* Señor Gimeno, le voy a llamar la atención porque no está usted en el uso de la palabra y está usted profiriendo alguna expresión que no viene al caso; por lo tanto, le rogaría que se callara.

Señorías, vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? La votación ha dado **once votos a favor, veintisiete en contra y veintisiete abstenciones.**

Se abre el turno de explicación de voto. Señora Blasco.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

Señor portavoz de Izquierda Unida, tenga la seguridad de que el referéndum que hemos solicitado es constitucional, se lo aseguro. Ya sucedió en su momento cuando se hizo un referéndum sobre la OTAN, hace ya muchos años; también había voces que decían que el referéndum era anticonstitucional, pero, sin embargo, hubo unos informes que decían que, «al ser consultivo, no puede producir actos jurídicos por sí mismo; por consiguiente no ratifica ni deroga ningún acuerdo del Parlamento, y el resultado no obliga jurídicamente a nada ni a nadie».

Pero también hubo otro informe de los juristas que decía que el referéndum consultivo, que ya lo hemos puesto precisamente, puesto que dentro de los diferentes referéndums, que hay diferentes modalidades, está precisamente el consultivo, decía: los juristas recuerdan que no conviene olvidar que nuestro sistema político no es exclusivamente representativo, sino que en el artículo 23.1 de la Constitución se afirma el derecho del pueblo a participar directamente en los asuntos públicos.

Por ello precisamente creo que, aunque se hable de todos los ciudadanos en el artículo 92 de la Constitución, también el artículo 3 de la Ley Orgánica sobre la regulación de las distintas modalidades del referéndum dice en concreto, y voy solamente a citar la frase, por no citar la hoja entera —me permitirán—, dice: «El real decreto de convocatoria del referéndum se publicará en el *Boletín Oficial del Estado* y se insertará íntegramente en los boletines oficiales de todas las provincias españolas o de las comunidades autónomas y de las provincias afectadas por la celebración de aquél». Es decir, que, si decimos aquí, en Aragón, que se haga un referéndum, está claro que lo que queremos es que se haga en Aragón. Cosa que también debo de decir, y eso que le agradezco mucho, ¿verdad?, el respaldo que nos ha dado, aunque ya ve que en esta ocasión, bueno, pues nos hemos juntado Izquierda Unida y el Partido Aragonés por propia coherencia, pero aquí sí que quiero decir... Coherencia de su sistema ideológico federativo, que muy bien lo ha comentado, y por la coherencia de que hemos sido el Partido Aragonés, un partido nacionalista y moderado, ¿verdad?, los que realmente hemos dicho que se haga un referéndum aquí en esta tierra, porque a nosotros lo que nos ha asombrado ahora es la postura de Chunta Aragonesista, que en esto hay que decir que nos asombra, ¿verdad?, cómo un partido como ustedes, que han sido capaces de cruzar el Ebro de la mano, resulta que ahora tengan miedo a qué es lo que puede pasar si damos este paso, y viendo ustedes que también con su voto afirmativo tampoco hubiéramos sacado adelante la iniciativa. Pero, vamos, lo que también nos dice: «pues habría que hacer un referéndum en el valle del Ebro». Oiga, que no, que estamos en un parlamento que se supone que es el parlamento de Aragón; que el valle del Ebro tiene otros parlamentos, y, si quieren ellos, que pidan el referéndum. Si el referéndum no nos tiene que asustar, porque precisamente era lo que les decía: que el pueblo habla y habla a través del referéndum, como nos decía también Izquierda Unida. ¿Que quieren ellos hablar? Que hablen, pero desde Aragón estamos diciendo que este Plan hidrológico nacional no es bueno para Aragón ni para España, pero, sobre todo, para Aragón, porque es la comunidad autónoma más afectada históricamente también, puesto que tenemos, como bien sabemos, una serie de deudas históricas de inversiones, ¿verdad?, que solamente ya nos falta que venga el ministro de Fomento a decirnos que el dinero de Aragón no vale y el de Cataluña sí. Vamos, eso ya es la España del

equilibrio, de las igualdades y la España de las autonomías. ¡Una vergüenza!

Realmente, el Partido Popular, si están tan seguros de que es bueno para Aragón, hagan el referéndum: fíjense que fácil. Pero, si están tan seguros, lo tenían que hacer; si es bueno, el pueblo les dirá que sí. Si el pueblo —ya lo hemos dicho muchas veces—, el pueblo lo que no es es tonto; eso ya lo sabemos todos: no es tonto. Entonces, ustedes, que están tan seguros de que es bueno, pues haber sido valientes o sean todavía valientes y le digan al señor Aznar: referéndum en Aragón, a ver qué dice el pueblo; porque el pueblo aragonés diría lo que tiene que decir.

De todas maneras, también me gustaría decirle que dice «virgencica, que me quede como estoy». Eso, ¿quién lo dice: el PAR o ustedes? Porque también lo decía el otro día: el Plan hidrológico también ha conseguido unirnos al Gobierno, pero, sin embargo, ha creado crisis en ustedes, porque hay que ver lo que se escucha, que ya lo dije también el otro día, pero, vamos... De todas maneras, dice: ¿qué preguntaría? La pregunta que quiera —fíjese que le digo—, la que quiera; incluso la de Aznar, ésa que dice: ¿el pueblo aragonés está seguro de que su Gobierno defiende sus intereses? Esa pregunta, esa pregunta. Si la ha dicho Aznar, y nadie la ha contestado, ¿eh?, hasta ahora, hasta ahora, que hemos dicho: en Aragón, referéndum, que el pueblo hablará, el pueblo le contestará esa pregunta.

Hay algún jefe de mi partido que me ha dicho que un porcentaje le dice: si el 20% de los aragoneses dicen que sí al trasvase, estaremos de acuerdo. Fíjese si estamos seguros de que el pueblo realmente no quiere este Plan hidrológico; éste, que a lo mejor otro sí, pero éste, realmente, no. Pero ¡si es éste, del que pedíamos la retirada era de éste!

De todas maneras, yo les voy a decir, señores del Partido Popular, que están ustedes repartiendo la tarta. Dice: «Éste es el momento de ir a Madrid a ver qué trozo nos toca». ¡Que es que no es eso! ¡Si es que ése no es el tema: repartir la tarta e ir a coger el trozo mayor! ¡Si el trozo mayor ya se lo han cogido los que ya han negociado! ¿Qué se cree, que no? *[Risas.]* Pero ¿ésa es la política que queremos? No, no, ésa es la política que quieren ustedes, que están repartiendo la tarta. *El País,* el otro día, decía: «El PP compra dos comunidades autónomas»; eso lo decía un titular de un medio de comunicación. La política, desde luego, que desde mi partido queremos es una política del agua, una política que sea solidaria, pero con todos, y con Aragón incluido. Por ello, nosotros no queremos una tierra de súbditos, sino de ciudadanos, ciudadanos con todos los derechos y con todas las obligaciones.

Termino diciendo que, desde luego, nos han vencido con los votos, pero no nos rendiremos, porque el pueblo aragonés está por la retirada de este plan, y, realmente, el referéndum no se hará, pero en el ambiente, en el corazón, en la opinión, en la radio —escuchen *Estudio de guardia,* ¿verdad?—, en el ambiente, el referéndum ya se ha hecho, y el referéndum, señores del Partido Popular, lo hemos ganado y lo ha ganado Aragón.

Nada más, y gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Blasco.

Grupo Socialista.

El señor diputado GARCIA VILLAMAYOR: Gracias, presidente.

Para explicar nuestra abstención, yo creo que ha sido suficientemente explicada en la tribuna en base a que ya entendemos que está en tramitación el proyecto de ley del Plan hidrológico, pero también para hacer alguna consideración a la teoría del ascensor, y la teoría del ascensor es bien clara: un ascensor es de todos los vecinos, no es del cuarto solamente; pero ¿saben de quién no es nunca el ascensor?: del que vive en la otra calle; de ése no es el ascensor, y eso es lo que quieren hacer ustedes con este Plan hidrológico. De ése no es el ascensor, ¿eh?, es de...

Pero, miren, yo pensaba que tenían todavía al ministro ése Cabanillas, ése que nos dedica a veces alguna cortesía a los aragoneses, pero ya me he dado cuenta de que ahora han debido de cambiar de asesor, les deben de gustar más las encuestas que hace Pedro Jota, les deben de gustar más, y lo han debido de nombrar asesor. Porque le voy a decir una cosa —es clarísimo—: ¡claro!, si usted pregunta, si usted hace una pregunta y dice: «Oiga, ¿usted está de acuerdo que donde sobre agua den a donde no tienen?» Pues ¿qué va a decir la gente? Pues claro que está de acuerdo. Pero esa pregunta con la que usted parece estar tan de acuerdo, véndala aquí en Aragón, vaya usted a pueblos que tiene de la margen derecha del Ebro, donde no llega el agua y tienen sequías potentes, y dígales: «Oiga, que es que ustedes tienen que ceder agua, y se la tienen que ceder al vecino de cuatro barrios más abajo». Explique usted eso en su partido.

Pero, de todas maneras, mire, han perdido una oportunidad histórica, como les ha dicho la portavoz del Partido Aragonés, porque ustedes lo podían hacer.

El señor PRESIDENTE: Señor Alcalde, ¿tendrá su turno, o lo está utilizando ahora?

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR: Yo entiendo que los diputados que intervienen poco en la cámara pues a veces se pongan nerviosos, eso ya lo entiendo. Esperemos vernos en la tribuna y ya veremos cómo lo hacen. Mientras tanto, rogaría el mismo respeto que solemos tener los demás, si no les importa.

Pero, mire, hablando de encuestas, señor Alcalde, ya que no han querido hacer el referéndum —y ya digo que ustedes, con el presidente del Gobierno y una mayoría suficiente para haberlo podido articular, han valorado políticamente que no es correcto: bueno, pues está bien—, si no se fían de esas encuestas, lean simplemente una que va a salir pronto por un medio de comunicación, y verán qué es lo que piensan los aragoneses, porque al final el problema es que ustedes igual están viviendo en otro país que no es Aragón y no se dan cuenta de sus necesidades. Yo quiero que pisen la tierra, pisen la tierra, y, sobre todo, pisen la tierra de esta comunidad autónoma, que seguramente así nos irá mejor a todos los aragoneses.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Blasco, el pueblo habla, pero habla en las urnas, y no hace tanto que se expresó, ¿eh?, y ahí están los resultados.

No voy a entrar en la cuestión de las descalificaciones que ustedes hablan hacia el Gobierno de Aragón porque luego tenemos otra iniciativa más, y algo habrá que dejar para la tercera, digo yo, si no le importa.

A mí, de verdad, lo que más me ha gustado de todo este debate han sido las cuestiones etimológicas. A mí es que, de verdad, me ha dejado usted alucinado. La etimología de

baturro (*bat urro*, 'unidos al agua') me recuerda a aquello de *per nocta*, 'dormir fuera del cuartel'; «Bond, James Bond» *[risas]*: la que usted quiera elegir. Hombre, señora Blasco, se ha hablado aquí de que se defendía un modelo federal. Ya vemos sus frutos, ya vemos los frutos de los gobiernos federales y de los que piensan así, y ahí los tenemos, en el País Vasco, cuando se apoya un Pacto de Estella, dándoles, de alguna manera, un balón de oxígeno importante a aquéllos que apoyan, por acción o por omisión, al terrorismo. Ámbito aragonés de decisión, se ha llegado a decir aquí: bueno, esto ya me parece muy fuerte. Yo creo que usted se ha confundido de país, me da la impresión de que se ha confundido de país. Usted puede soñar con el país de las maravillas de Alicia, pero estamos en España y con un modelo político que, por otra parte, es envidiado por medio mundo, señor Lacasa. Bueno, desde aquí, yo creo que podemos sentirnos orgullosos de él.

Decía el señor García Villamayor que estábamos flotando. Pues, hombre, permítame una broma: ¿cómo no vamos a flotar con tanta agua, cómo vamos a tocar el suelo si estamos inundados? Pues, hombre, déjenos que flotemos, no se preocupe usted, déjenos con nuestros flotadores, y ustedes a lo suyo.

Y a ese señor que no tiene agua, de la margen derecha, no se preocupe, porque la va a tener gracias a que un gobierno, el Gobierno del Partido Popular, va a hacer las obras de infraestructuras hidráulicas con las que llevan años —él, su padre, su abuelo— soñando, no gracias a las que ustedes no supieron hacer en trece años.

Ha hablado usted de compra de votos en comunidades socialistas. Hombre, flaco favor le está haciendo a sus compañeros Bono e Ibarra. Yo no creo que se haya comprado ningún voto, pero flaco favor, si eso fuera verdad, les estaría haciendo usted a sus compañeros, que les está diciendo que se han vendido. Lo que pasa es que a veces —yo, que no creo que se compren votos—, a veces hay gente que va a venderlos; eso le aseguro que hay veces que ocurre a menudo, que hay gente que va a vender los votos, por las razones que sean: por razones puramente hídricas o por razones de que el gallinero hay que alborotarlo con fundamento.

Tenga cuidado con lo que dice, señor García Villamayor, porque repito: cuando se dice compra de votos, si pretende insultar al presunto comprador, yo creo que al que le está haciendo usted un flaco favor es al posible vendedor, conque tenga usted cuidado.

Deslealtad con los aragoneses. Naturalmente, porque no están defendiendo los intereses de Aragón, no los están defendiendo: están defendiendo exclusivamente sus intereses partidarios y sus intereses particulares; y por eso lo decimos, y lo decimos bien alto, y sentimos mucho si les molesta.

Decía también usted que hasta cuándo iba a durar el castigo. Pues mire usted, es que no hay castigo: lo que hay es mucho masoquismo; usted está todo el día con el flagelo para aquí y para allá *[risas]*: ése es el castigo, el que ustedes mismos se autoinfligen todos los días; no hay otro castigo, señor García Villamayor. Hombre, no nos acusen ahora de que hemos perdido la oportunidad de apoyar este referéndum. Pero ¿quién ha puesto la iniciativa? Sus socios de Gobierno. ¿Por qué no la han apoyado ustedes? Y le voy a decir por qué no la han apoyado —hombre, les doy la enhorabuena por no apoyarla—: porque me parece, me da la impresión que el pescozón del otro día de su jefe de filas, el señor Rodríguez Zapatero, con el tema del debate de la constitucionalidad o no de la Ley de extranjería pues ha causado sus efectos, y ustedes han vuelto al redil, ustedes han vuelto a plantearse que tienen que comportarse como un partido de índole nacional, un partido medianamente serio que no puede plantear hacer referéndums territoriales que planteen enfrentamientos serios en este país llamado España.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Punto siguiente, debate y votación de la proposición no de ley número 28, sobre manifestaciones del consejero de Medio Ambiente, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el señor Gimeno.

Proposición no de ley núm. 28/01, sobre manifestaciones del consejero de Medio Ambiente de compra de votos.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor presidente.

Más de lo mismo con distintos espectadores, como reconocen, desde luego, algunos de los diputados del Partido Socialista que se ausentan de la cámara en este momento. Me recuerda —lo digo sinceramente—, me recuerda en este momento cuando este humilde diputado se fue al Congreso de los Diputados a defender la reforma del Estatuto de Autonomía junto con otros compañeros que ya no están aquí, me recuerda lo mismo. Pero, de todos modos, con presencia o sin presencia, el Grupo Parlamentario Popular, y en este momento, al que yo estoy representando, va a decir lo que tiene que decir.

Algo ha cambiado, comienzo quieren las cosas. Éste no será un día normal en la andadura parlamentaria de estas Cortes de Aragón. La historia es machacona y se repite; afortunada o desgraciadamente, se repite, y votaciones y hechos como los de hoy, de ahora en adelante, no nos van a sorprender porque van a suceder.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular, después de la intervención del consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, señor Longás, presentó una iniciativa parlamentaria, una proposición no de ley a la que luego haré referencia concreta.

Ni ésta es una más ni es la última, sino que es otra iniciativa más sobre el agua. Objetivo principal, fundamental, meditado y pensado es demostrar o intentar demostrar a los que todavía no están convencidos, a los que todavía no están convencidos, que son más de los que ustedes se imaginan, de las maldades del Plan hidrológico nacional, que no tiene ni una sola bondad, ni una; por ello, señorías, cuando el planteamiento del Gobierno es retirada del Plan hidrológico nacional, es que hay que retirar el Plan hidrológico nacional desde la A hasta la Z, no en lo que hace referencia a los trasvases, no: en su totalidad, retirada del Plan.

Señorías, creemos, estamos convencidos del cumplimiento de las leyes, señores del Partido Socialista. Estamos convencidos de que las leyes hay que cumplirlas. Éste es el primer interrogante que este diputado se plantea aquí. La Ley de aguas decía lo que decía, y, si mal no recuerdo, la Ley de aguas no la llevó al Parlamento nacional el Gobierno del Partido Popular, no: la llevó el Gobierno del señor González, al que, de lo que yo he podido deducir por las manifestaciones que ustedes han tenido anteriormente, ya denostan; ya denostan al señor González, ya no les conviene, por las manifestaciones que yo he escuchado en el debate de la iniciativa anterior. ¿Qué decía, qué mandataba la Ley de aguas del

ochenta y cinco?: que el Gobierno tenía que presentar un Plan hidrológico nacional. Y ¿cuál es el objetivo básico del Plan hidrológico nacional?: coordinar las políticas de las distintas cuencas hidrográficas. Y este término, que yo utilicé aquí hace aproximadamente dos o tres meses, supuso que alguien se rebelase, como diciendo: pero ¿qué está diciendo este personaje? Ése es el objetivo del Plan hidrológico nacional, señores diputados, no hay otro. Y, si no, deroguemos o modifiquemos la Ley de aguas del ochenta y cinco.

Otro objetivo básico y fundamental, que no lo van a conseguir, es dejar solo al Partido Popular, y ya lo están dejando día a día, está claro —ya hoy menos, ya hemos estado menos solos hoy, ya hemos estado menos solos, menos—, con planteamientos como que el Plan hidrológico nacional perjudica a Aragón y a España —ahí están las votaciones del Consejo Nacional del Agua, y ahí no hay solamente aragoneses, hay otros—; que hipoteca el futuro de Aragón… —eso son palabras que no digo yo; las dicen ustedes, señores del Gobierno y grupos parlamentarios y partidos políticos que apoyan al Gobierno—; que va a ser la ruina de Aragón… —que, por cierto, esto no fue ofensivo para el Partido Popular, porque no fue objeto de réplica, no se le dio la oportunidad—. Solamente ven aspectos negativos en el Plan hidrológico nacional, ninguno positivo. Y ya, la guinda de las descalificaciones, esta mañana: el Plan hidrológico nacional es un despojo —esto no lo he dicho yo—, un despojo, es una injusticia la aprobación del Plan. Señorías, yo sólo digo, no ahora, se lo he dicho reiteradamente: yo no sé si será una injusticia, yo no sé si será un despojo, porque en este momento algunos diputados de esta cámara son capaces de anunciar lo que será el Plan hidrológico nacional antes de aprobarse ese Plan hidrológico nacional, antes de aprobarse. ¿Que creen ustedes que el Partido Popular tiene la mayoría suficiente para poderlo aprobar tal cual? Pues la tiene, las urnas se la han dado.

El propio señor Iglesias reconocía —está claro— que el partido político que gana unas elecciones está capacitado para legislar y que serán los ciudadanos los que después, después —está claro—, juzgarán el sentido positivo o negativo de sus decisiones.

No lo entiendo, señorías. Yo no voy a entrar ahora en el debate del Plan hidrológico nacional. Lo hemos discutido, cada uno mantiene sus posicionamientos legítimos y el Partido Popular se mantiene coherente. Miren ustedes, decía el señor consejero a mi intervención en la proposición no de ley: «Pero, curiosamente, usted ha venido aquí, ha salido a la tribuna, y, sin cambiar ningún talante, ha ejercido como miembro del Partido Popular, con la misma manera de ofrecimiento de diálogo, de ofrecimiento de negociación que el Partido Popular, el Gobierno y el Estado practican con la comunidad autónoma». Señorías, yo voy a quitarle a mi intervención algo de vehemencia; ahora, rotundidad en los planteamientos que mantiene el partido en este tema, ni un ápice. Aquí hay testigos claros de mi vehemencia, de mi tozudez a la hora de negociar los distintos presupuestos de esta comunidad autónoma con el Partido Aragonés. ¿Quiere demostrarme alguien mi tozudez en aquel momento? Que me lo demuestren en esta tribuna.

Miren ustedes, el Partido Popular ha ofrecido diálogo a todos, a todos. El ministro de Medio Ambiente ha ofrecido diálogo al presidente de la comunidad autónoma, al vicepresidente, a los partidos políticos: a todos. Otra cosa muy distinta es que dos no hablan si uno no quiere. Y los representantes del Gobierno no han querido hablar con los representante legítimos del Gobierno español. ¡No han querido hablar! ¡No han querido! ¡Claro!, si ustedes, para todos los temas, quieren hablar con el presidente del Gobierno, yo le voy a transmitir al señor Aznar que cese a todos los ministros y que sea él omnímodo y que él negocie absolutamente todo. Las nuevas formas del Partido Popular, señorías, las de siempre: el diálogo, el intentar hablar, el diálogo.

Yo estoy convencido, señorías, de que el consejero de Medio Ambiente sí que quería negociar con Madrid, sí que quería negociar. Lo que pasa que el presidente de la comunidad autónoma no le dejó. Vayan ustedes a la hemeroteca, vayan. Cómo el consejero de Medio Ambiente, en sucesivas ocasiones, ha manifestado a través de los medios de comunicación su voluntad de negociar. Lo que pasa que el señor Iglesias le dijo: «Zapatero, a tus zapatos; aquí negocio yo o no negocia nadie». Se lo decía el otro día: le robaron la cartera —y digo «robar la cartera» en sentido metafórico— y se la devolverán vacía y arrugada de tanto estar en el agua, señores del Partido Aragonés.

Miren, señorías, ya, el colmo de los colmos —se lo digo sinceramente—, cuando en los medios de comunicación yo leo declaraciones de este tipo —don Francisco Pina—: «El PSOE dice que Aznar insulta a Aragón por tapar sus cositas» ¡Y vaya lindeza! Siento que don Francisco Pina, amigo mío, no esté aquí, porque parece ser que ha hecho ya dejación de los temas del agua, ya no habla él de los temas del agua. Justificó la presentación de una proposición no de ley en la que, además de apoyar al Gobierno de Aragón y al presidente Iglesias por la defensa de los intereses del Ebro, pero el ministro Jaume Matas lo ha descartado al presentar la falacia del Consejo Nacional del Agua. ¿Es para los señores socialistas el Consejo Nacional del Agua una falacia? ¿Lo es? ¡No, no! Esto es lo que dice su portavoz en las Cortes de Aragón.

Pero, bueno, la lindeza linda ya..., no voy a atribuir ningún calificativo porque igual me ponen un correctivo y me ponen con los brazos en cruz con dos libros en cada mano frente a la pared por parte del presidente.

Cuando el señor Piazuelo dice en una rueda de prensa, en la misma rueda de prensa, dice: «El diputado Antonio Piazuelo consideró que negociar sería una prostitución ideológica». En mal sitio deja usted a sus compañeros socialistas de Cataluña, de Valencia, de Andalucía, de Extremadura, de Castilla-La Mancha. ¿Se han prostituido por negociar? Ustedes, que llevan el diálogo, el talante negociador… Cuando uno negocia, ¿se prostituye? Esto es lo que dicen los medios de comunicación que dijo usted, y está entrecomillado.

Pero miren, señorías, objeto de la proposición no de ley. Señorías, yo he visto aquí hablar del Plan hidrológico nacional, sobre muchísimos temas, y ustedes han hablado aquí de lo que han querido: del sexo de los ángeles… Pues, bueno, pues yo lo voy a justificar, lo voy a justificar. Y yo no me he asustado, ni me voy a asustar, a pesar de las risas de algunos diputados que se ríen desde allá, pero no se ríen aquí. Yo me río ahí y aquí, en los dos sitios, y lloro ahí y aquí, y estoy triste ahí y aquí, y estoy triste más aquí que ahí. Supongo que la tristeza del señor consejero, que nos decía el otro día, se le ha transformado ya en un poquito de alegría.

También dijo que estaba triste por no sé qué cosas. Estaba triste. Decía claramente, lo decía, tengo las transcripciones. Por lo tanto, yo creo que allí ha habido un foro —me estaba refiriendo al Consejo Nacional del Agua— en el que se nos ha escuchado, o, al menos, se nos ha oído. Y no es malo. El señor consejero parece ser que no se ha prostituido, porque negocia, habla, discute, dialoga. Desde los usuarios industriales, los hidroeléctricos, los regantes —¡ah!, por supuesto, los regantes, los de la cabeza, no los de las bases: los de la cabeza—, y dice: «los comprados», y repite: «los comprados», y repite. Esto es lo que dijo el señor consejero, y esto es grave, está claro, porque creemos que deja en entredicho la dignidad del Partido Popular.

Esto es lo que dijo, pero dijo más. Aquí, cuando uno mete la pata —y la metemos todos—, cuando pretende desfacer el entuerto, todavía empeora la situación, todavía la empeora, porque, para intentar justificar aquellas palabras, dice al día siguiente: «Pero esto me sirve a mí también para una acusación, llevado, a lo mejor, por el fragor de la batalla, por lo que significa el ardor que quizá le pude poner a mi intervención de ayer. Cuando yo hablo de "comprar", como no tengo documentos, hablo de comprar voluntades, y eso lo he vivido yo, hablo de comprar voluntades, señor Gimeno, y eso lo he vivido yo en la comisión permanente y en muchos sitios».

Esto son palabras textuales del señor consejero, señores diputados, textuales, que están en el *Diario de Sesiones.* Y miren ustedes, yo he sido profesor, un normal profesor, y he recurrido al *Diccionario* de la Real Academia de la Lengua y al de María Moliner, a los dos, poco más o menos sabía lo que quería decir el término «comprar», y, de «comprar», el *Diccionario* de la Real Academia de la Lengua dice: «adquirir algo por dinero». María Moliner, está claro, de otra forma: «adquirir una cosa mediante dinero» —esto es lo que dice—. Pero esto, al oír aquello a lo que podríamos hacer referencia si se hubiese quedado sencillamente con sus manifestaciones en su comparecencia voluntaria; pero, si hacemos caso a cuando quiso rectificar lo de la compra de voluntades, señorías, esto es todavía peor, todavía peor.

Reconoce que sí, que él incluso ha comprado voluntades, y este término de comprar voluntades, intentar explicarlo, a esto ya no lo llamo comprar: lo llamo sobornar, sinónimo, que es lo que dicen los diccionarios, señores diputados. Por estas razones, está claro, por estas razones, el Grupo Parlamentario Popular presentó una iniciativa que no es nueva en esta cámara —aquí se han reprobado determinadas declaraciones de éste y de aquél, de unos y de otros, de este signo político y del otro—, no con el ánimo —lo digo sinceramente, lo digo sinceramente—, no con el ánimo de minar absolutamente nada, sino de dejar perfectamente claro y de manifestar que el Partido Popular no ha comprado a nadie, no ha pagado dinero por nada, no ha comprado voluntades. Presentó la proposición no de ley, que dice que «manifiestan su rechazo a las manifestaciones vertidas por el consejero de Medio Ambiente en las Cortes de Aragón sobre la compra de regantes para apoyar el Plan hidrológico nacional». Y, si esto hubiese quedado así, sus declaraciones del primer día —termino, señor presidente—, con toda probabilidad, esta proposición no de ley no hubiese tenido este único punto, este único punto, con toda probabilidad, señorías, se lo puedo decir. Pero, como él se ratifica en que él ha visto cómo se compran voluntades, y subliminalmente deja en entredicho que él las ha comprado, es por lo que nosotros le añadimos un segundo punto a la proposición no de ley: que «Las Cortés de Aragón exijan al Gobierno de Aragón que, por parte del consejero de Medio Ambiente, envíe a esta cámara, en el plazo reglamentario [y aquí quiero decir los veinte días naturales, y yo le anuncié, ya tiene más de veinte días, yo le anuncié hace una semana que íbamos a presentar la iniciativa, los documentos los puede ir presentando, ya los podía estar preparando], envíe a esta cámara, en el plazo reglamentario previsto, los documentos y argumentos que demuestren fehacientemente sus afirmaciones».

¿Bueno? ¿Malo? No, miren ustedes, el objetivo del Partido Popular a la hora de presentar esta proposición no de ley era salvaguardar la dignidad, la honradez, la coherencia del Partido Popular. Y le hubiese bastado al señor consejero con que públicamente hubiese reconocido que se había equivocado a la hora de utilizar los términos.

Tengo mis serias dudas, porque de nuevo ha aparecido hoy la portavoz, la portavoz del Partido Aragonés hablando de compra, hablando de compra. ¡Deben estar muy habituados a comprar! Y, desde luego, en esta comunidad autónoma no es nuevo. Señor Usón, ¿tiene reuma en los brazos, que los levanta? ¿Está inquieto?

El señor PRESIDENTE: Señor Gimeno, aparte de que lleva usted el doble del tiempo, debería usted hablar y no dirigir a los señores diputados que están en el hemiciclo. Por favor, concéntrese en lo que está haciendo, y termine cuanto antes.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Voy a terminar, señor presidente.

Tenemos en esta cámara, señorías, una historia clara, convincente y demostrada de compra de voluntades. Porque lo malo no es quien pretende comprar, sino quien se deja comprar, y eso es lo grave, señorías.

El señor PRESIDENTE: Grupos parlamentarios. Chunta Aragonesista. El señor Fuster tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Yo, a la vista de la marcha y de los derroteros por los que está discurriendo está sesión, me estaba planteando, nos estábamos planteando en nuestro grupo si presentar también una proposición no de ley reprobando las declaraciones del portavoz del Partido Popular por haber llamado «carteristas» al pueblo madrileño, a ese ilustre y honrado pueblo madrileño, que creo que merecerá, como mínimo, una rectificación. Lo digo porque creo que corremos el riesgo, con este tipo de iniciativas... Yo entiendo que, después de lo que dijo el señor Aznar, de lo que dijo el de las razones testiculares, el otro, etcétera, después de todo eso, si es que hay tan pocas cosas ya que decir que merezcan ser reprobadas que todo lo que se dice después es peccata minuta; si, realmente, yo creo que ya no merece la pena que nos pongamos aquí a reprobar nada más de nadie, porque difícilmente se pueden decir cosas de fondo de más calado que las que se dijeron. En consecuencia, nuestro grupo, como habrán observado sus señorías, ya hace varias semanas que no hemos presentado iniciativas de éstas, y no porque no haya motivos o porque el cuerpo a uno no le pida hacer lo propio, que ocasiones no faltan, de uno y de otro lado. Hoy estamos... Ésta es la segunda, y ésta es de los otros, ésta es de los del Gobierno de Aragón; la otra, la que viene después es del PSOE, la anterior era de otro grupo. Quiero decir: podemos repetir la historia todas las veces que queramos, pero, no obstante, me gustaría ir, como mínimo, al fondo de la cuestión para que el debate tenga alguna utilidad.

Es la referencia si los regantes estaban o no —entre comillas— «comprados» en el momento de tomar su decisión o dar su voto y su apoyo al Plan hidrológico nacional en el Consejo del Agua. Yo entiendo que el señor consejero es del Partido Aragonés —el que planteó, el que realizó estas afirmaciones—. Yo sé que algunos dirigentes del PAR, públicamente, han dicho que se sentían especialmente orgullosos de tener controlados a los dirigentes de los regantes, o al movimiento de regantes, y es más: supongo que a lo mejor está afectado porque ahora ve que son otros los que los tienen próximos o cercanos; no lo sé. Pero, en cualquier caso, lo que sí es evidente es que en este juego de «comprar» —entre comillas—, es decir, de ganarse voluntades y adeptos, en ese juego están participando muchos y a distintas bandas.

Es cierto que el ministro ofreció diálogos, es cierto que el secretario de Estado ha dialogado y ha ofrecido diálogos, pero no con todos. No, con todos no. Lo ofreció con algunos partidos políticos —el nuestro, entre ellos—, lo ha ofrecido al Gobierno de Aragón, lo ha ofrecido a los regantes reiteradamente, profusamente —no lo ha ofrecido: lo ha ejercido—. ¿Cuántas cenas, comidas, cuántas reuniones ha habido de la cúpula de los regantes, de las comunidades de regantes aragoneses con el señor Jaume Matas, con el señor secretario de Estado de Aguas e incluso con el propio presidente Aznar? Me gustaría, nos gustaría, a los que tenemos otras posiciones, que también se hubiera invitado una vez sólo —no tantas, no hace falta: con una vez hubiera sido suficiente, seguramente—, que se hubiera invitado, ya no diré por el señor ministro, no diré..., menos aún me atrevería a proponer que sea el señor Aznar: un simple secretario de Estado que hubiera recibido, por ejemplo, a los alcaldes afectados, a los ayuntamientos que temen ser inundados por estas obras.

Ese hablar con todos me hubiera gustado que, por una vez, y sin que sirva de precedente, hubiera llegado a todos, hasta el último lugar. Hasta a aquéllos que sufren más directamente, en su territorio, y a veces en sus carnes, esta política hidráulica y las consecuencias de estas políticas. Sin embargo, no ha sido así. Tan es así que algunos no tienen ni siquiera la posibilidad de negociar nada. Se acusa que si se negocia o no se negocia: es que hay algunos a los que no se les ofrece negociar nada; hay algunos a los que ni siquiera se les ofrece ni se les reconoce el derecho a opinar o el derecho a decir lo que piensan. Y, en este sentido, quisiera aprovechar para decir que con los regantes sí se ha negociado, sí se ha hablado; desde luego, si hablar y negociar son esas largas reuniones del secretario de Estado de Aguas, aquí en Aragón y en Madrid reiteradamente, desde luego, algo se habrá hablado, algo se habrá hecho en función o en orden a conseguir que su voluntad fuera la de apoyo a este Plan hidrológico nacional, que supongo que es a lo que, en el fondo, el señor Longás se quería referir cuando decía lo de comprar las voluntades.

Pero, claro, hay algunos con los que había que negociar poco. Con los regantes de la margen izquierda del delta del Ebro en su curso bajo, realmente, había que negociar poco, porque estos regantes, específicamente éstos, están de acuerdo con el Plan hidrológico nacional desde hace año y medio, antes de que se planteara. Estaban ya de acuerdo; luego a éstos sí que no había que «comprarles» la voluntad —entre comillas—, éstos estaban de acuerdo ya. Luego poco se habrá negociado con ellos. Sin embargo, se pone como un paradigma y como un ejemplo, y además, de paso, se altera la realidad, o no se dice toda la verdad, vendiendo que se ha conseguido negociar una reducción de cuatrocientos hectómetros cúbicos en el delta del Ebro, de trasvase. ¡Que no! ¡Que es que eso ya no se lo cree nadie! Que es que no se ha reducido nada, que siguen siendo los mil cincuenta hectómetros; lo único que se ha hecho ha sido modificar los derechos concesionales, y, en lugar de cogerlos expropiando los caudales de Enher, de Mequinenza, si es que finalmente es así —otros ya saben ustedes que creemos que serán gratuitos, de ésos que no hay que pagar, es decir, lo de las grandes regulaciones en el Pirineo—, cambiar los derechos concesionales de un sitio por otro. Resultado final: el mismo, exactamente el mismo: la cuenca del Ebro cede mil cincuenta hectómetros cúbicos anuales de sus caudales. Ése es el resultado final. La obtención de los derechos concesionales de un sitio o de otro no altera el resultado final de la cuestión.

Por eso, no entiendo la alharacas y los grandes aspavientos con decir que esa negociación es fabulosa y que puede conseguir grandes cosas. De todos modos, ya digo que es una negociación de poco peso, porque a quien había que convencer estaba convencido de antemano. Pero ¿qué ha hecho entonces el Partido Popular? Si no lo ha hecho con los regantes —pasemos el capítulo—, ¿qué ha hecho con el señor Bono, con el señor Ibarra, incluso con el señor Chaves y con algún otro presidente de comunidad autónoma, aunque finalmente no votara? ¿Se supone que ha dado contraprestaciones, de modo que se ha asegurado el apoyo de estas comunidades autónomas? A eso, en términos políticos, entre comillas o en cursiva o como ustedes quieran llamarles, ¿cómo se llama: comprar voluntades, convencerlos con razones poderosas? Bueno, podemos llamarlo como queramos, pero aquí todos estamos jugando a esta misma guerra. Todos, los que pueden, los que están al frente de las instituciones; evidentemente, otros, aunque quisiéramos, seguramente no podríamos hacerlo.

Pues bien, la verdad es que, respecto a la iniciativa, en los términos en los que se plantea, en conclusión, la posición de nuestro grupo es la siguiente. ¿Rechazamos las declaraciones del señor consejero de Medio Ambiente? ¡Hombre!, muy afortunadas, muy afortunadas no son. Sobre todo, si no se dicen entre comillas, si no se ponen con cursiva y, sobre todo, si luego no se tiene la delicadeza de matizarlas y decir que se refería a la compra, entre comillas, de voluntades o a ganarse adeptos de la mejor manera posible. Afortunadas no son; en consecuencia, nosotros no podemos rechazar este punto primero de esta iniciativa, y, al menos, nos vamos a abstener.

Y respecto al segundo punto, en el que exigen las Cortes al Gobierno de Aragón que facilite, a través del mecanismo reglamentario, los documentos y argumentos que demuestren fehacientemente sus afirmaciones, no sé si las que se dicen aquí o las que el señor Gimeno ha repetido que dijo, porque la verdad es que dijo cosas bastante curiosas, como mínimo.

¡Hombre!, negarnos a que la cámara tenga conocimiento de determinadas afirmaciones, negarnos a que la cámara reciba información que puede ser de alguna utilidad, tampoco parecería muy correcto hacerlo; en consecuencia, tampoco no vamos a votar en contra este punto, con lo cual, al menos nos vamos a abstener en ambos puntos, porque nos parece que tienen, cada uno de ellos, su punto y su jugo. De todos modos, quisiera aprovechar para decir que nosotros no somos menos valientes porque no vengamos aquí a hacer propuestas de reprobaciones de ministros, de declaraciones de unos, de los otros y demás, ¿eh?; nosotros, fíjese si fuimos valientes, que propusimos lo del referéndum, propusimos ya que se pudiera incluir como una propuesta en la reforma estatutaria, con poco éxito, porque ninguno de ustedes, de los demás grupos, ni siquiera acogió esa posibilidad, que, por otra parte, hubiera sido dudosa.

Pero, en cualquier caso, quisiéramos decir que... Dicen: cuando se quiere comprar algo, es más deleznable el que está dispuesto a vender que el que quiere comprar. Mire, desde nuestra perspectiva, cuando lo que se quiere es comprar favores, cuando lo que se quiere es comprar apoyos a cambio de algo no confesable y demás, es igual de reprobable quien vende que quien compra, y, desde ese punto de vista, igual de reprobables las afirmaciones de quien afirma vender y comprar voluntades que de aquél que afirma que comprarlas y venderlas no es lo mismo, y que es más culpable el que vende que el que compra. Yo creo que todos en el mismo saco se llevarán poco.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuster.
Por el Grupo del Partido Aragonés, el señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente. Señorías.

No, señor Mesías, no, no tengo reuma, no tengo reuma, pero sí debo confesar que se me estaba empezando a poner dolor de cabeza; por cierto, ahora ya se me ha pasado, ya se me ha pasado.

Bien, pero no se trata de hacer aquí un teatro, ni muchísimo menos, ¿no?, sino que yo creo que hay que darle a esta proposición el rigor necesario y la responsabilidad necesaria.

En primer lugar, quiero manifestarle al Grupo Parlamentario del Partido Popular que, si en algún momento estoy hablando, porque me lo ha autorizado el propio consejero, hablar en nombre de él. Quiero transmitirles que, si en algún momento se han podido sentir ofendidos por las palabras que el consejero dijo en la comparecencia, les aseguro que no era intención, ni muchísimo menos, la de ofenderles. Ni muchísimo menos. Pero convendrán conmigo, señorías, en que después de un debate largo, tenso, fogoso, porque es cierto, es cierto que el consejero tiene cierta fogosidad, y, evidentemente, cuando se lleva un largo debate, pues, seguramente, a uno, en algún momento determinado, se le puede escapar —lo digo en términos coloquiales— alguna expresión poco afortunada.

Pero, señorías, a las cosas hay que darles la importancia que tienen. Si el que la percibe la entiende distinto al que la está trasladando, evidentemente, hay una distancia enorme. Pero reitero que faltaría más: ¿cómo vamos a poner en duda la honorabilidad del Partido Popular? Les aseguro que no. El Partido Aragonés, desde esa perspectiva, tengan la seguridad de que no van por ahí los tiros, ni muchísimo menos.

Pero, como el consejero también me lo ha dicho —consejero, por cierto, también del Partido Aragonés—, pues se lo reitero también. Si una forma de saldar esa situación es decir que en ese debate con cierta profundidad dijo lo que dijo, pues, miren ustedes, se retira y aquí no pasa nada. Pero ése no es el tema. El tema de fondo es otro, ¿verdad?, porque, claro, cuando uno dice las cosas que dice, pues en algún momento tendrá que basarlas, según la apreciación que se le puede dar en momentos determinados, ¿verdad?

Ustedes, los señores del Partido Popular, presentan una iniciativa donde dicen, en la exposición de motivos, que el consejero ha dicho que el Partido Popular tiene regantes comprados. Yo no lo he encontrado en ningún sitio. Aquí tengo el *Diario de Sesiones,* y no lo he encontrado. La palabra «compra», evidentemente, aparece, pero no en el contexto —lo reitero una vez más— que ustedes lo han percibido. Pero hay algo que a mí —se lo digo también con la responsabilidad que eso conlleva—, hay algo que sí que nos llama poderosamente la atención cuando hablamos de las cabezas visibles de las comunidades generales de regantes. Miren ustedes, la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón, antes de posicionarse de una manera o de otra, encargó dos estudios, uno jurídico y otro técnico. Tengo las conclusiones, también el dossier del conjunto de esas aportaciones de los estudios jurídico y técnico. Y hay un estudio jurídico, de una persona sumamente conocida en esta comunidad aragonesa, y también en el resto de Estado español, que es don Sebastián Martín Retortillo. En las conclusiones que elabora sobre la base de la petición que le había hecho la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón, para posicionarse, en el punto b dice lo siguiente: «Hemos visto la discutible consistencia que en términos jurídicos tiene la salvaguarda que se hace del Plan hidrológico de la cuenca del Ebro y del Pacto del Agua. Al ser incluidos en el programa de inversiones, podría ser alterada la sistemática, recogiendo aquellos instrumentos de planeamiento en un artículo distinto o en las disposiciones adicionales». Yo no digo más, lo dejo aquí.

Pero también hay otra conclusión técnica, elaborada por la empresa BS Ingeniería; ésta es la que le hizo el documento para posicionarse —reitero una vez más— a la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón. En el punto trece dice lo siguiente: «Los costes de inversión de las transferencias planteadas se han obtenido a partir de un método excesivamente simplificado, por lo que es perfectamente posible que se produzcan variaciones en los costes contemplados».

Otro punto: «El método por el que se selecciona el trasvase del Ebro frente a los otros trasvases analizados se realiza mediante un programa de optimización del que no se dispone ni las hipótesis de partida, ni los resultados de las simulaciones. Es bastante sencillo sesgar las hipótesis de partida para condicionar la solución seleccionada».

Otro punto: «Todos los análisis financieros de la instalación no tienen en cuenta los períodos secos del Ebro, en que no es posible derivar ningún caudal hacia las cuencas receptoras (un 13% por año)».

Otro punto: «El coste se repercute por igual entre todos los beneficiarios, independientemente de su ubicación, en el caso de que cada beneficiario abone la parte correspondiente de la conducción principal hasta su toma. El coste por metro cúbico para derivar las aguas hasta Almería superaría las noventa pesetas/metro cúbico».

Otro punto: «Se ha supuesto que las pérdidas en la conducción sean sólo de un 5% del caudal transportado. Esto es un valor muy optimista, teniendo en cuenta los más de quinientos kilómetros de conducción. Además, no se han tenido en cuenta las pérdidas en la red de redistribución interna de los receptores del trasvase, suponiendo unas pérdidas del 20% en la red de distribución interna. Los costes medios se elevarían por encima de las sesenta y ocho pesetas/metro cúbico».

Éstos son los informes que solicitó la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón y que, evidentemente, recibió antes de posicionarse. ¿Ustedes creen que se ha acertado con el posicionamiento? ¿Han servido para algo los estudios que la propia comunidad solicitó antes de dictaminar? Señorías, hay razones fundamentadas para poder pensar alguna cosa, pero que quede claro: la proposición no de ley que ustedes han presentado no se sustenta, porque le aseguro con toda rotundidad que en ningún momento el consejero de Medio Ambiente intentó transmitir lo que usted ha recogido. Como ésa no era la idea, le ruego que lo que mejor puede hacer es retirar esta proposición no de ley, y a partir de aquí, otro cuento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Por el Grupo Socialista, el señor Piazuelo.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Señorías, yo quiero agradecerle al señor Mesías Gimeno su intervención, en la que se ha referido, aproximadamente, en un 7% al contenido de la proposición no de ley, y, en el resto, a un montón de temas de debate, que me parecen bien, me parece perfecto. De las cosas que ha dicho, quiero resaltar algunas —luego me referiré a la proposición no de ley—, algunas buenas, ¿eh?, algunas me han parecido aceptables,

por lo menos, desde una visión política, dignas de recibo. Por ejemplo, cuando ha dicho que, a pesar de tener mayoría absoluta, este Plan hidrológico a lo mejor está sujeto a negociación en el parlamento. Desde alguien que piensa que este Plan hidrológico es malo, esa información que me ha dado, y se lo digo desde un punto de vista subjetivo y sin herir susceptibilidades, la aprecio, la valoro positivamente.

Me voy a referir no a que está con los brazos en cruz, a las declaraciones del señor Pina, a todo lo que ha hablado... me parece muy bien, me voy a referir simplemente, porque me ha aludido, a qué he conseguido yo con hablar de la prostitución ideológica.

Quiero hacer una confesión, y pongo de testigo a don Francisco Pina: han comprado ustedes mediáticamente tantos medios de comunicación que tenemos que inventarnos frases para que nos las recojan. Yo sé perfectamente que, cuando hablo de prostitución ideológica, hay matices y lo tiene que contestar, pero yo no soy un político de alturas, que es el miedo que tiene que tener un político de alturas. Imagínese usted el cuidado que tiene que tener un político de alturas con una frase. ¿Sabe lo que le está pasando a doña Celia Villalobos por hablar del espinazo? Pues yo, que no soy un político de alturas, me puedo permitir ciertos lujos, permítame la expresión «lujos».

¿Quiere que se lo explique? Si, ideológicamente, pensamos que este Plan hidrológico es malo para Aragón, igual que creo que ustedes piensan que es bueno, por favor, concédanme el beneficio de la credibilidad: yo creo que este Plan hidrológico es malo. Si aceptamos este Plan hidrológico a cambio de algo, nos estamos prostituyendo ideológicamente. Y ¿quiere que le diga algo? Estoy encantado de que eso a usted le haya preocupado, porque usted, que es votante del PP, me ha leído, y quiero que me lean un montón de miles de votantes del PP con esta frase que he dicho, porque eso es lo que yo quería conseguir con esa frase. Con lo cual, desde el punto de vista político, le agradezco que me lo haya dicho, que me lo reconozca, y, además, independientemente, hablaremos después de elecciones.

Sí es verdad, como ha dicho el señor Gustavo Alcalde, que los ciudadanos demuestran la voluntad política votando, estoy absolutamente de acuerdo con eso. Pero fíjese usted lo que decía el señor Aznar antes de las elecciones: Radio Popular, la COPE, José María Aznar dice ante toda España que el PP se opondrá a los trasvases. Y lo que yo quiero legítima y lícitamente, desde esta tribuna, es decirles a los votantes del Partido Popular que les votaron a ustedes porque no querían los trasvases, con el señor Aznar a la cabeza, que no quería los trasvases, es que, en estos momentos, ustedes están haciendo el trasvase. Por favor, no se molesten por eso, que esto es el juego político normal y corriente, esto es la más absoluta vulgaridad política. Ya sé que ustedes me van a decir: «Oiga, que el señor Borrell también quería los trasvases». No me lo diga, porque por eso perdimos las elecciones, ¡que perdimos las elecciones! *[Risas.]* ¡No me lo diga, que perdimos las elecciones!, por eso y por más cosas. Hablaremos también después.

A mí, de su intervención, señor Gimeno, me han preocupado varias cosas. Yo creo, y se lo digo con absoluta franqueza, que la intervención el otro día del señor Víctor Longás Vilellas fue, desde un punto de vista político, terrorífica por las cosas que dijo. Yo, desde el punto de vista político, pensaba que usted, en pleno ejercicio de su responsabilidad política, había utilizado la figura de la proposición no de ley para traer aquí un debate intentando llevar el ascua a su molino, el ascua a su sardina, o el agua a su molino... el molino, el ascua, la sardina, todo, déjeme usted que le haga lo mismo también.

¿Cómo es posible que a usted no le preocupe más que el tema de compra de votos? Pongo un ejemplo. Desde el punto de vista político, vamos a hacer una pequeña reflexión o recordatorio. ¿Cómo interpretaría usted el ofrecimiento de cuatrocientos mil millones de pesetas de inversión en Aragón si la novia seguía bailando con ustedes? ¿Eso se llama dote, compra de voluntades, compra política? ¿Cómo se llama eso? Por favor, entiendo perfectamente que ustedes consigan instrumentalizar políticamente eso pero no me lo utilicen porque lo verdaderamente preocupante es el fondo del contenido del señor consejero, y voy a coger el *Diario de Sesiones*.

¿Qué dijo el señor consejero? ¿Qué me preocupa a mí? Que ustedes no se preocupen de que diga, por ejemplo, este consejero que en aquella reunión lo manifestó, y lo único que pidió fue que, si tenía que haber reuniones bilaterales, que las hubiese, pero fuera de un foro que nos era hostil, claramente hostil: todo el mundo contra Aragón, todo el mundo contra este consejero. ¿Sabe usted cuál era el foro? El señor secretario de Estado —nombrado por el PP— de Aguas y Costas, la Comisión Permanente, el Consejo Nacional del Agua. ¿Cómo es posible? ¿De verdad a ustedes no les preocupa que un consejero de este Gobierno, públicamente, en esta tribuna diga que en una reunión era todo hostil, todo contra Aragón y todo contra él? ¿Está diciendo la verdad este consejero? Hasta ahora, quien calla otorga, porque, a ustedes, lo único que les preocupa es lo de la compra de voluntades, lo de los cuatrocientos mil millones para gobernar juntos otra vez.

¿Qué decía más este consejero en aquella intervención? Cosas preocupantes: nos han oído todos pero ¿cómo me iba a oír mi buen amigo Antonio Cerdá, el consejero de Murcia, cómo me iba a oír si lo que quiere es el agua cuanto antes? O ¿es que creen ustedes que en Murcia se está esperando que se riegue Bardenas o Monegros II? No, no. Lo que quieren es regar lo suyo, cubrir su sobreexplotación y seguir haciendo más sobreexplotación. Pero, oiga, ¿a ustedes, de verdad, políticamente no les preocupa que un consejero de Medio Ambiente de esta comunidad autónoma diga no que el señor Cerdá —del PP, por supuesto— quiera regar lo suyo y no quiera Bardenas y Monegros —poco solidario con ustedes—, sino que reconozca públicamente en estas Cortes que está habiendo sobreexplotación, que se están haciendo mal las cuentas, que las van a seguir haciendo, que va a haber más sobreregadío, etcétera, etcétera? Y esto ¿no les molesta?, ¿no les preocupa? ¿Está diciendo la verdad este consejero? Políticamente, ¿no les preocupa eso mucho más que la compra de voluntades, a la que luego nos referiremos y de la que hablaremos? ¿De verdad, políticamente, no les preocupa ese tema? ¿No tienen ningún tipo de inquietud política sobre las cosas que está diciendo el consejero en una de sus intervenciones en esta cámara, desde un punto de vista terrorífico?

¿Qué dijo más el señor consejero? «Yo les recordaría a sus señorías que se supone que estos mecanismos de seguridad también estaban establecidos en el trasvase Tajo-Segura. Pues, miren ustedes, en el año noventa y cinco, en Toledo, bebieron agua lechosa porque había que regar en el Segura, y, obviamente, la mitad del caudal hidrológico se fue en aquella dirección y hasta algo del abastecimiento. ¿Podemos asegurar que esto a nosotros no nos suceda? Con esta ley, desde luego, no.» ¿Qué está diciendo el señor consejero? ¿Que con su ley vamos a beber agua lechosa? No, lo que está diciendo claramente es que ustedes incumplen las leyes que promueven, lo dice desde esta cámara, en esta tribuna, lo está diciendo el señor consejero. Y a ustedes

no les preocupa esto. ¿Les preocupa? Luego compra de voluntades, rotundamente, para unos y para otros, los cuatrocientos mil millones de pesetas de gobernar juntos con la misma novia. Que no se vendieron pero que ustedes intentaron, desde el punto de vista político siempre, comprar voluntades con cuatrocientos mil millones de inversión para Aragón. Eso ¿cómo se llama, señorías?

Miren ustedes, el Pacto del Agua, resolución de las Cortes de 30 de junio del noventa y dos; sus proyectos, recogidos mediante el real decreto en el Plan hidrológico de cuenca. ¿Han visto ustedes algún operativo? Yo no. Ya me lo dirán cuando esté. Declarados por ley de interés general del Estado, las obras más emblemáticas del Pacto del Agua. ¿Han visto ustedes alguna que se haya cumplido? Yo no. ¿Nos garantiza el Plan hidrológico nacional que las va a hacer? Yo no me lo creo, tengo mis dudas.

Pero ¿no les preocupa que diga esto un consejero de Medio Ambiente de esta comunidad autónoma? Políticamente, de verdad, ¿no son capaces de entender que este discurso tenía un contenido hidrológico, un contenido político mucho más preocupante que la *boutade*, la utilización racional, política, legítima, si ustedes quieren, de utilizar las palabras de un consejero para venir aquí y decir «que nos rasgamos las vestiduras, que nos han dicho que compramos votos…»? Querían ustedes comprar un gobierno: cuatrocientos mil millones de pesetas de inversión.

Señorías, yo creo que, con esta intervención, podría acabar diciéndoles lo siguiente. Es verdad que, para comprar, hace falta tener activos. Lo que está ocurriendo en estos años con un gobierno del Partido Popular, permítanme la expresión, es lo siguiente: más Estado, menos sociedad. Cojamos al Estado y utilicémoslo para operaciones mediáticas en beneficio de las empresas y en función de los ciudadanos.

¿Cómo se consigue? ¿Cómo se realiza esta operación? Primero, designemos a los amigos presidentes de las empresas públicas (Telefónica, Endesa, Repsol, Tabacalera, Argentaria, etcétera) y posteriormente se nombra a los consejeros; como decía un directivo de Telefónica —entrecomillado—, «concedemos a este asunto la máxima importancia; de hecho, se ha ocupado de ello el presidente del Gobierno». *[Rumores.]* A mí no me molesta que hablen, me da morbo que me jaleen *[risas]*, sigan, que me da una marcha que me enciende. *[Risas.]* Segundo, se aborda la gran operación de desamortización, las dilapidaciones, sustituyendo en la práctica los monopolios públicos por monopolios privados, incontrolados, insoslayables para los ciudadanos. Por último, se establece una estrecha relación entre el entramado empresarial financiero con el poder político, dando lugar a un proceso de concentración de poder económico no conocido jamás en este país y en el que prevalecen los intereses de los grupos de interés por encima de aquellos de los consumidores.

Lo que ustedes han conseguido, señorías —sumen—, es lo siguiente: los amigos del Gobierno nombrados políticamente controlan, a través de las empresas de las que son presidentes, el 67% del mercado español, el 67% del mercado español, lo han conseguido desde que llevan gobernando, o, si ustedes lo permiten, el 36,8% del PIB. El entramado económico-financiero-mediático es tan poderoso que los ciudadanos están atrapados en esta malla a la hora de comprar bienes y servicios de la vida cotidiana o están influidos por un poderío mediático (radios, televisiones, periódicos) que controlan. Ya tienen ustedes un fondo de comercio, ya tienen ustedes un activo para poder comprar.

Por favor, no le pregunten a un socialista si la derecha en este país alguna vez compra votos, no le hagan que responda porque se les reirán.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Piazuelo.

Concluido el debate, señorías, vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **La proposición ha obtenido veintisiete votos a favor, treinta y tres en contra y cuatro abstenciones.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Izquierda Unida ha votado en contra de esta proposición no de ley porque creemos que los debates tienen un tiempo, se abren y deben cerrarse también, y no deben prolongarse de una sesión plenaria a la siguiente.

Nosotros entendíamos que hubo una exposición del señor Longás, hubo un debate, hubo una posibilidad de replicarle, hubo toda suerte de posibilidad de intercambio en el juego parlamentario normal. Pero a nosotros no nos parece que una proposición no de ley venga a enmendar un discurso de un pleno anterior, creemos que ésa no es una práctica que redunde en beneficio del trabajo parlamentario. Si el señor Longás —pongo la hipótesis— dijo algo que no era conveniente, la presidencia tiene siempre la facultad de llamarle a la cuestión o de llamarle al orden si falta o si se entiende que se comporta inadecuadamente. Yo entiendo que ésa el la ordenación normal del debate; fuera de eso, está en intercambio político normal y corriente. Yo creo que cada grupo tenemos que expresarnos con libertad y ser más contundentes o menos, siempre que la presidencia nos dé la posibilidad de hacerlo.

Y yo entiendo, por lo tanto, que no venía a cuento está proposición, no añade nada a todo este debate hidráulico que hemos venido sufriendo a lo largo del día de hoy, y, por lo tanto, hemos rechazado sin más esta proposición no de ley, que no añade absolutamente nada.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Brevemente, para indicar que nos hemos abstenido por la razones que hemos indicado. Y simplemente quisiera decir, para que quedara constancia en el *Diario de Sesiones*, que, entre tantas ventas, entre tantas compras, entre tantos dispuestos a comprar a tantos y tantos dispuestos a dejarse comprar y dispuestos a vender, aquí hay un grupo que no se deja comprar ni vender por nadie, y les hablo con absoluta libertad, se lo puedo garantizar.

Espero que haya muchos más grupos pero, por si acaso nadie puede decirlo, quisiera que quedara claro aquí y dicho esta tarde.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuster.

Señor Usón, tiene la palabra.

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo creo que hemos hablado clarito desde la tribuna, hemos dicho lo que consideramos necesario, pero hay algo que, por si acaso, yo tenía preparado.

En el segundo punto de la proposición no de ley, decía el señor Gimeno lo siguiente: «Las Cortés de Aragón exigen al Gobierno de Aragón que, por parte del consejero de Medio Ambiente, envíe a esta cámara en el plazo reglamentario previsto los documentos y argumentos que demuestren fehacientemente sus afirmaciones».

Evidentemente, esos documentos no están, pero he dado lectura a los informes técnicos y jurídicos que había solicitado la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón para posicionarse. Si le sirve para algo, le remitiré, si lo considera, señor Gimeno, los documentos…

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Usón, estamos en el turno de explicación de voto, no hace falta que lo repita si lo ha dicho anteriormente.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Termino, señor presidente, termino.

Digo que le aportaré los documentos necesarios para que conozca la realidad del informe que habían elaborado para posicionarse. Seguro que tendrá razones convincentes para pensar un poquito más de lo que usted ha dicho esta tarde aquí.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Usón.

Señor Gimeno.

El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos votado «sí» por obvio. La iniciativa la ha presentado el Partido Popular, pero la ha presentado con un planteamiento concreto y objetivo. Miren, negociar no es comprar. Negociar, negocian todas las formaciones políticas, todas, y, afortunadamente, en un régimen democrático en el que los partidos políticos no tienen mayorías absolutas, la negociación es imprescindible, y, en los que las tienen, es necesario, es deseable. Y yo creo que el Ministerio de Medio Ambiente ha manifestado ese posicionamiento, siendo conscientes de que, para sacar adelante un plan hidrológico nacional, le bastaba única y exclusivamente con sus votos. Alguien duda de las cosas que dijo el consejero: están en el *Diario de Sesiones*. Yo no he hecho más que pedir la copia del *Diario de Sesiones*, allí están.

Mire usted, señor Usón, yo sé que no tiene arreglo, tengo más edad que usted, que tengo dolores de cabeza y jaquecas, pero, de todos modos, usted tiene un pecado grave: el de la impenitencia final, el de la impenitencia final: yo soy el señor Gimeno, no el señor Mesías. El de la impenitencia final. *[Risas.]*

Mire, tanto ustedes como el Partido Socialista han intentado desviar el mensaje. Obvio, legítimo, lo han intentado. ¿Que el señor Longás dijo cosas muy positivas en su intervención? Presenten iniciativas, presenten las iniciativas ustedes, que les corresponde a ustedes, a ambos, preséntenlas. El Partido Popular creyó que las palabras del señor Longás eran ofensivas para el Grupo Parlamentario Popular y por eso las presentó, sencillamente. No me venga usted aquí con las alegaciones que previamente realizó la Comunidad de Riegos del Alto Aragón, y, a pesar de ellas, la Comunidad de Riegos del Alto Aragón dijo «sí», a pesar. Pregúntenselo a ellos. Lo que yo le puedo garantizar es que este diputado —y creo que ninguno de los veintiocho diputados, ¿está claro?— no ha comprado a ningún regante, que es lo que dijo el señor Longás.

¿Que usted excusa hoy al señor Longás? Lo hubiese podido hacer al día siguiente el señor Longás, lo podría haber hecho. Pero no, lo empeoró; con sus declaraciones al día siguiente, empeoró todavía el tema muchísimo más. Le recomiendo que se lea el *Diario de Sesiones*, se lo recomiendo; si quiere, yo le enviaré la copia. Se lo recomiendo. ¿Que hay diferencias de interpretación? Puede haberlas.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Gimeno, le ruego vaya terminando.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Sí, voy a ir terminando.

Señores del Partido Socialista, que un proyecto de ley sufra modificaciones en el trámite parlamentario ni es malo ni es bueno, ¿está claro? Por esta regla de tres que usted me está haciendo a mí, todos los proyectos de ley que trae el Gobierno de Aragón a esta cámara son malos, porque no hay ninguno, absolutamente ninguno, o, al menos, muy pocos, que no haya sufrido modificaciones. ¿Es cierto o no señor Piazuelo?

Miren ustedes, hacen referencia a la compra, a la novia, a la historia... Yo creo que la novia les ha salido coscarana a ustedes, les ha salido coscarana la novia, de verdad, se lo digo sinceramente. *[Rumores.]* Y habla de nombramientos. Pero ¿cómo me pone el dedo en la boca, señor Piazuelo? ¿Cómo me pone el dedo en la boca? Se va a quedar sin él. ¿Quiere que le recuerde algunos? Señor Cisneros, Rumasa, Galerías…

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Gimeno, termine ya.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Voy a terminar, señor presidente.

Voy a terminar con una afirmación clara y rotunda. Los cuatrocientos mil millones de pesetas que aduce el señor Piazuelo con los cuales el Partido Popular pretendió comprar al hipotético socio del Gobierno, el PAR, estaban en el programa electoral del Partido Popular, estaban en el programa del Partido Popular *[rumores]*... No, no, no... *[rumores]* ¡ya es hora, ya es hora!... *[Rumores.]* No se preocupe, no se preocupe, no se preocupe usted, que los hechos... lo verán.

Creo que hoy, sinceramente, ustedes se han inhabilitado para presentar en esta cámara ninguna iniciativa, no para reprobar, que nosotros no reprobábamos, sino simplemente para rechazar cualquier declaración de cualquier miembro del Gobierno central.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Gimeno.

Debate y votación de la proposición no de ley número 44/01, sobre el plan estratégico del Hospital Provincial de Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la proposición, tiene la palabra el señor Queralt.

Proposición no de ley núm. 44/01, sobre el plan estratégico del Hospital Provincial de Zaragoza.

El señor diputado QUERALT SOLARI: Gracias, señor presidente.

Queremos debatir en este momento sobre un asunto que ha creado una inquietud —y utilizamos el término «inquietud»,

no «alarma social», como se ha planteado en algunos medios de comunicación—, una inquietud social, cual es el futuro del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia. Y permítanme, señorías, antes de entrar en los detalles de esta proposición, que, siquiera breve y sucintamente, haga una pequeña reseña histórica de lo que ha sido este hospital.

Es indiscutible la importancia que en el ámbito social de Aragón ha tenido durante siglos el Hospital Provincial de Zaragoza, a la que siempre se ha sumado el orgullo de esta comunidad, orgullo que ha sentido por esta institución, que en su momento fue única en el mundo.

La historia de este hospital está unida indefectiblemente al Reino de Aragón desde el 27 de enero de 1425, fecha según la cual el cronista de la ciudad de Zaragoza Blanco Hijazo, dice que se crea el primer hospital general que hubo en España, refundiendo más de veinte pequeños hospitales asociados a algunas parroquias que había en nuestra ciudad. La iniciativa de los zaragozanos, los jurados y la protección del rey Alonso V el Magnánimo, con ricas donaciones y nombrando una Junta de gobierno, han hecho que, junto con otras instituciones, el hospital siga funcionando hasta ahora. Y, dentro de estas instituciones, hubo una que en su momento fomentó con su apoyo decisivamente su funcionamiento: fueron las antiguas Cortes de Aragón.

Y, entrando ya en materia, queremos exponer una serie de argumentos, algunos pensamos que claros, que nos han llevado a solicitar al Gobierno la creación de un plan estratégico que garantice el funcionamiento de este hospital, como mínimo hasta el momento —si es mayor, tanto mejor—, sin obviar ni reconvertir a la baja ninguno de los servicios ni unidades funcionantes.

El motivo de esta proposición surge de una polémica a raíz de una serie de actuaciones y de declaraciones en prensa del gerente del Servicio Aragonés de Salud, primero unas actuaciones informales y luego, ya de un modo más o menos oficial, en una reunión que lleva a cabo y tiene lugar con los trabajadores del hospital, donde se producen una serie de declaraciones o afirmaciones que creemos —algunas de ellas— desafortunadas o, cuando menos, discutibles, o tal vez mal interpretadas, a tenor de los datos y cifras que argumentó y que comentaremos a continuación.

En dicha reunión se expusieron las líneas maestras de la futura planificación del hospital; en algunas no vamos a entrar porque incluso las apoyamos, siempre y cuando supongan un incremento en la dotación y servicios del mismo, en concreto, por ejemplo, con la creación de camas de media y larga estancia. Habló también de potenciar la cirugía concertada con el Insalud —no sabemos si en detrimento de los propios servicios quirúrgicos del hospital— y, entre otras cuestiones, y en la última línea de actuación, dijo textualmente: «La complejidad y ritmo de trabajo que se está haciendo aquí hacen recomendable que la unidad de cuidados intensivos se convierta en una sala de reanimación postanestésica».

Permítanme sus señorías intentar explicar lo que creemos el verdadero significado de esta frase y que es lo ha creado la inquietud social, sobre todo en los trabajadores y en algunos medios sindicales. Esta frase, ni más ni menos, nos hace sospechar de un inicio de desamortización de ese hospital. En el momento actual y dados los avances técnicos de la cirugía, podemos decir que cualquier facultativo que se precie puede realizar cualquier tipo de intervención sobre no importa qué paciente pues siempre existirá una posibilidad de reanimación para que pueda llevarse a cabo dicha intervención. Y esta actividad de reanimación se puede llevar a cabo en dos tipos de unidades que voy a exponer del modo más sencillo que pueda.

En primer lugar, las salas de reanimación anestésica que hemos comentando, llamadas también «unidades de cuidados postanestésicos», que son salas para cuidar a aquellos enfermos que, tras una operación, se despiertan de un modo rutinario de cualquier tipo de anestesia, o para pacientes con estado más crítico o más deteriorados que puedan presentar en el postoperatorio situaciones amenazantes para su vida. Pero los cuidados de estas unidades están limitados en el tiempo y en los medios y, a partir de una serie de horas, de unas pocas horas, los pacientes son enviados a su habitación estabilizados, o, si no es así, deben ser enviados a una unidad de cuidados intensivos. La unidad de cuidados intensivos es, por decirlo así, una prolongación de la sala de despertar, en la que los pacientes precisan de un cuidado, tratamiento y monitorización continuos —de ahí la palabra «intensiva»— en intensidad, tiempo y cantidad.

Fíjense que en cualquier libro científico referente a la cirugía y a la reanimación se pueden leer frases como ésta: «Hoy en día, se puede decir categóricamente que un servicio en una unidad de cuidados intensivos adecuada es necesario en cualquier hospital que realice tratamientos quirúrgicos modernos». Y esto sin entrar en las unidades polivalentes de unidades de coronarias o solamente de procesos puramente médicos.

En declaraciones publicadas hoy en *El Periódico de Aragón* se repiten los mismos argumentos en cuanto a los bajos índices de complejidad quirúrgica del Hospital Provincial, y esto, señorías, es, a nuestro juicio, totalmente falso. Salvo excepciones, como puedan ser, por ejemplo, los transplantes de órganos, en el Hospital Provincial se hace una cirugía del mismo nivel y cualificación que en cualquier hospital general de nuestra región. El Hospital Provincial está dotado de tecnologías de última generación, de las cuales ha sido pionero, técnicas que complementan incluso algunos hospitales generales de mayor nivel que no disponen de este aparataje. Es decir, se cuenta en el Hospital Provincial con programas de tratamiento específicos que se desarrollan sólo y únicamente en el mismo y que requieren indefectiblemente de una unidad de cuidados intensivos, y no solamente requieren las UCI estos tratamientos, sino otros tal vez menos complejos, e incluso pacientes, como hemos dicho, más deteriorados que, por sus características, la requieren por procedimientos quirúrgicos que realmente son sencillos.

¿Cuáles son las características asistenciales de la UCI del Hospital Provincial? UCI que, dicho sea de paso, se crea en el año noventa y nueve y es construida en la anterior legislatura cuando la sanidad era regida en el Hospital Provincial por el Partido Aragonés. En la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Provincial se ha atendido desde su funcionamiento a trescientos setenta y ocho pacientes, doscientos cuarenta y dos referidos al año dos mil. Estos pacientes han provenido del propio hospital, y, concretamente, de ellos, ciento ochenta y seis provienen de las tres mil doscientas noventa y ocho intervenciones de cirugía general con anestesia general hechas en el año 2000, que también vamos a recalcar que ha sido el mayor índice de intervención por quirófano funcionante de todos los hospitales de la comunidad; una estancia media de 5,4 días, sensiblemente menor a otros hospitales. Y podrían ustedes pensar que, a lo mejor, lo que se ingresa en la UVI es de poca entidad. Pues, si medimos la importancia o la severidad de los pacientes, la enfermedad de los pacientes que ingresan en la UVI, mediante una escalas, con un nombre curioso —que se llama «apache» concretamente— que oscila entre uno y veinte, el promedio de la escala apache de los pacientes ingresados en la UCI del Hospital Provincial ha sido de 11.9.

Como hemos dicho, un 79% correspondía al propio hospital, y el 21% restante, a otros hospitales (80 correspondientes al hospital Miguel Servet... es decir, siempre ha habido pacientes del hospital Miguel Servet ingresados en esa UCI, algunos del hospital Clínico Universitario, que han disminuido sensiblemente desde la ampliación de los servicios de cuidados intensivos de ese hospital, y diecisiete del hospital Royo Villanova, en cantidad creciente desde su puesta en funcionamiento). Es decir, la UCI del Hospital Provincial ha servido de termómetro para saber las necesidades de camas de UCI en los hospitales sobresaturados.

¿Son necesarias las camas en estas unidades? Creemos sinceramente que sí: por los propios pacientes que derivan de nuestro propio hospital y por el número de pacientes remitidos por otros. Hay que tener en cuenta que estos traslados son patologías, dada su urgencia, que precisan de tratamiento intensivo inmediato en hospitales, como hemos dicho, que tienen sus unidades sobresaturadas. Hay que tener en cuenta que esta situación a veces puede obligar a suspender actividades quirúrgicas programadas, incluso a forzar altas precipitadas, e incluso enfermos que tendrían que ir a esas unidades pueden ingresar en otros servicios (hospitales de día, unidades de reanimación...), llegando la mayoría de las veces sobrepasados cuando llegan a las UCI.

Por eso, creemos ante ello que existe plena justificación de esta unidad. Y creemos que es justificado, por lo menos en este momento, porque está claro que si, además, no se garantiza un aflujo de pacientes, si se cierra el grifo de pacientes ante el Hospital Provincial, si sólo mandan pequeña patología, evidentemente, se harán realidad las palabras del gerente del Servicio Aragonés de Salud. Si, además, a escondidas se van ofertando plazas del hospital Royo Villanova de modo subrepticio a facultativos del Hospital Provincial, invitándoles a la deserción, también podríamos llegar a lo mismo.

Por ello, pedimos al Gobierno que garantice una población de referencia al Hospital Provincial, y creemos que lo tiene sumamente fácil: simplemente tienen que aplicar la fórmula o propuesta de ordenación que hizo en su momento la doctora García Castelar en 1995 desde la entonces Dirección de Atención Especializada del Servicio Aragonés de Salud, para complementar con los servicios del Hospital Provincial la oferta asistencial médico-quirúrgica del área 2.

El Hospital Provincial crea gran nivel de satisfacción en la población atendida. Sin ir más lejos, pueden leer siempre, y es casi habitual, el número de muestras de agradecimiento de pacientes atendidos en esta institución. Además, en encuestas manejadas por el Instituto Nacional de la Salud sobre satisfacción del usuario, el Hospital Provincial siempre ha estado en primera línea.

Decía Jovellanos que «Los medios de reforma nunca deberán ser dirigidos a destruir, sino a mejorar. Nunca subvertir el orden establecido para sustituirlo por uno nuevo, sino para darle la mejor dirección posible hacia los fines de la institución social».

Señorías, no dejen que se pierdan los más de cinco siglos de historia de una institución cuya labor para la sociedad ha sido encomiable.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Queralt.

En nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Yo, señorías, debo confesarles a esta altura ya de la tarde, del debate, que estoy un tanto sorprendido por esta iniciativa, un tanto sorprendido, no termino de entenderla, de contextualizarla muy bien. Y yo creo que, seguramente, esta misma sorpresa habrá causado en otros grupos parlamentarios y supongo que se reflejará en el debate y en la votación a la que se procederá a continuación.

Quiero situarlo primero en un contexto de recepción de las transferencias de las diputaciones provinciales al Gobierno de Aragón, un contexto positivo, de una recepción de las transferencias largo tiempo demandadas, que en esta legislatura, creo que con el impulso de muchos, también, modestamente, de los grupos de esta cámara, y de este grupo, se han podido alcanzar en buenas condiciones y satisfactoriamente para todas las partes.

Pero ¿en qué momento nos encontramos, señorías? Nos encontramos en el momento clave de iniciar el proceso de negociación —ya está iniciado prácticamente— de la recepción de todos los traspasos de funciones y servicios del Insalud a la Comunidad Autónoma de Aragón. Momento clave y decisivo en el que debemos centrar todos los esfuerzos de la comunidad autónoma en conseguir las mejores transferencias del Insalud hacia Aragón. ¿Para qué, señorías? Para conseguirlas, por supuesto, bien dotadas financieramente —y, por cierto, no como está planteando el Insalud, el señor Rubén Moreno, que ya ha planteado que el criterio de financiación era, a rajatabla, la población; estamos perdidos, el único aspecto que aparece en la fórmula de financiación en la población, Aragón está perdida, todas sus señorías lo saben—, o en el polinomio incluimos más factores, como el envejecimiento, que incide en las estancias en hospitales, en atención primaria, especializada, incide en gasto farmacéutico, o metemos el envejecimiento, la dispersión, etcétera, etcétera, o vamos por mal camino.

Pues bien, el objetivo es conseguir las transferencias completas y tener en una única mano en el Servicio Aragonés de la Salud todo el dispositivo sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón. Creo que no he escuchado a nadie que esté discrepante con esta posición.

Y ¿para qué después?, ¿para qué hacer? Pues, señorías, para lograr una sanidad pública de calidad y en las mejores condiciones para todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra comunidad autónoma. Ése es el objetivo fundamental que tiene que tener la red única sanitaria. A partir de que recibamos todas las transferencias sanitarias, ¿qué debe hacer el Gobierno de Aragón? Creo que lo ha anunciado el consejero de Sanidad en esta cámara, creo que ha dicho que se va a proceder a elaborar una ley de ordenación sanitaria. ¿Me equivoco? Creo que no me equivoco. Y creo que, con todos los dispositivos sanitarios encima de la mesa, podemos establecer cuáles son los órdenes de jerarquías, cuáles son las funcionalidades más aparentes para las competencias que tenemos que desarrollar.

Por eso, que en este momento se plantee la urgencia de elaborar un plan estratégico para el Hospital Provincial, cuando no tenemos el diseño completo, cuando no tenemos en manos del Gobierno de Aragón todos los dispositivos sanitarios... no termino de entender el alcance de esta proposición no de ley, como entiendo que tampoco —supongo— los grupos que apoyan al Gobierno aceptarán esta proposición no de ley, que descalifica, que viene a descalificar o viene a enmendar la plana a responsables sanitarios del Gobierno autónomo.

Y lo digo sinceramente, nuestro grupo lo dijo en el debate de las transferencias sanitarias y lo sigue diciendo ahora: tenemos confianza en el equipo de gestión sanitaria de la comunidad autónoma. Lo tenemos que decir, y no sólo Izquierda Unida, creo que es un equipo que infunde confianza en muchos escaños, incluso en los suyos, cuando hablaron de que tenían hasta cierto síndrome de Estocolmo cuando se debatían los presupuestos del Departamento de Sanidad, síndrome de Estocolmo motivado por el prestigio del señor Larraz y el equipo que encabeza. Lo decimos con total claridad. Y, por lo tanto, nosotros estamos plenamente convencidos de que este equipo, salvo que se nos demuestre lo contrario, va a traer, va a planificar y va a ordenar de forma más adecuada y racional los recursos sanitarios. En todo caso, siempre estaremos a tiempo, lógicamente, de corregir sus posibles desviaciones.

Creo que votar a favor esta proposición no de ley es desautorizar al Departamento de Sanidad y creo que, en estos momentos, votar a favor de esta proposición no de ley es anticiparnos a los tiempos. Yo creo que hay que dar un voto de confianza, hay que seguir manteniendo la confianza, por supuesto, en los profesionales del Hospital Provincial de Zaragoza para que sigan desarrollando su trabajo, pero no es el momento de iniciar aventuras como este plan estratégico, sin tener en manos de la comunidad autónoma todo el diseño futuro y sin haber pactado entre los grupos políticos esa ley de ordenación sanitaria que tanta falta creo que hace en esta comunidad autónoma.

Por lo tanto, desde esa confianza en que se va a gestionar adecuadamente por parte del departamento, anuncio el voto en contra de nuestro grupo a la iniciativa del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIEDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

En nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra la señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Parece que no solamente el agua es política, y creo que en este momento también nos encontramos con una iniciativa que tiene un marcado carácter político porque trata de ahondar en las contradicciones que tienen el Partido Socialista y el Partido Aragonés con respecto al futuro del Hospital Provincial, un hospital que gestiona el Gobierno de Aragón desde el día 1 de enero de este año.

Y la verdad es que, si hacemos una radiografía básica de lo que es la población aragonesa, vemos esa tendencia hacia el envejecimiento que nos obliga a hacer una reflexión profunda sobre lo que tiene que ser un modelo de atención sanitaria pública y lo que se quiere exigir a la Administración. Y en este sentido sí que podemos entender que en el Hospital Provincial haya un modelo geriátrico, que se intente poner, y sociosanitario, puesto que sí es cierto que en este momento en Aragón hay carencia de camas sociosanitarias y que de camas de agudos disponemos de un número suficiente.

Sobre el futuro del hospital hemos tenido numerosas informaciones y también numerosas versiones. El consejero estuvo en el Pleno celebrado el pasado 13 de abril y reconoció que el área de agudos del Hospital Provincial contaba con grandes profesionales, que era también un hospital importante para sacar adelante especialidades como urología y traumatología, entre otras, y, además, también descongestionar las listas de espera. Comentó y citó textualmente: «El Provincial debe seguir haciendo lo que hace». Y es cierto que se necesita también una planificación previa que sea realista, en concreto, en Zaragoza, porque, si no, vamos a tener unos déficit sanitarios enormes, una planificación para saber qué tipo de reordenación se necesita y qué es lo que queremos hacer con ese Hospital Provincial.

Se habla también en esta iniciativa de lo que es la unidad de cuidados intensivos, una unidad que costó noventa millones y que se inaugura en el año noventa y nueve. Un recurso que ha costado mucho tiempo conseguir y que ahora parece que se quiere suprimir y sustituirlo por una unidad de reanimación, según lo dicho por el gerente del Servicio Aragonés de Salud, y se ha plasmado en los medios de comunicación. Parece que en tiempos ya había esa sala de reanimación en el Provincial y también había muchos problemas porque no había UVI y era necesario llamar a la UVI móvil.

Todos sabemos, además, que no es lo mismo una sala de reanimación, a la que, una vez concluida la intervención, se lleva al paciente con un anestesista que controla las funciones vitales durante la intervención y también en el período postoperatorio, no es lo mismo eso que una unidad de cuidados intensivos, donde se atiende al paciente en estado crítico y donde es atendido por intensivistas que monitorizan las funciones de una manera constante también.

Aún no sabemos si en el Hospital Provincial se va a seguir practicando cirugía general o solamente esa cirugía mayor ambulatoria de la que se ha hablado, una cirugía que, por otra parte, requiere menos tiempo de hospitalización y menor número, por lo visto, de complicaciones, aunque supongo que también las hay, si bien es un tipo de cirugía que se aplica a pacientes con unas determinadas características; supongo que en una operación de hernia o en una operación de varices pueden pasar cosas a posteriori. ¿Van a seguir existiendo urgencias? No sabemos ni lo uno ni lo otro ni lo anterior hasta este momento. Son todo incógnitas y no sabemos con claridad los planes que tiene el Gobierno de Aragón.

Por otro lado, es cierto que estamos esperando la transferencia del Insalud y habrá que ordenar la sanidad aragonesa cuando tengamos esa transferencia y habrá que coordinarse entre los diferentes hospitales. Ha habido informaciones varias y no coincide lo dicho por el gerente del Servicio Aragonés de Salud con lo dicho por el consejero. Y, por eso, Chunta Aragonesista ha pedido la comparecencia del consejero para que nos haga partícipes y nos pueda aclarar un poco ese plan que tiene o cree que tiene que tener el Hospital Provincial y ese futuro de la unidad de cuidados intensivos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Echeverría.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente. Señorías.

Voy a empezar mi intervención aflorando palabras dichas en estas Cortes, en la presente legislatura, en relación con la pregunta número 117/99, relativa al Hospital Provincial, pregunta realizada por el actual portavoz del Partido Popular, señor Alcalde, que contestaba así al señor Larraz cuando éste anunciaba que el Hospital Provincial será dedicado a agudos o a agudos y crónicos conjuntamente, decía el señor

Alcalde: «A priori, mi grupo está de acuerdo con lo que dice usted. Mi grupo considera que no es preciso crear una nueva área y que el hospital Nuestra Señora de Gracia, de la Diputación Provincial, está destinado a tener un papel muy importante en la atención sanitaria aragonesa, y concretamente zaragozana, en el presente y en el futuro de la sanidad, pero, desde luego, entendemos que como hospital de apoyo de los grandes hospitales para, de alguna manera, desmasificarlos y mejorar la atención sanitaria. Como usted decía en su comparecencia ante la Comisión de Sanidad, estamos sobrados de camas de agudos y, sin embargo, tenemos déficit de camas de media y de larga estancia, de camas de crónicos. Entendemos que por ahí puede ir perfectamente la línea de este hospital». Son palabras copiadas textualmente.

Señorías del PP, después de lo que dijeron, no entiendo, de verdad, su proposición no de ley. ¿Han cambiado en unos meses o han perdido la confianza en el señor Larraz? Pero, mire, el PAR va a votarla favorablemente porque dentro de la coalición PAR-PSOE, que funciona perfectamente, el convenio de gobernabilidad firmado por ambos en el apartado de sanidad dice en el número 147 —les voy a decir lo que dice el pacto de gobernabilidad—: «Crear una red hospitalaria de Aragón que aglutine todos los hospitales que en la actualidad dependen de diferentes niveles administrativos y que potencie su coordinación con la atención primaria. El Royo Villanova será hospital de referencia para la margen izquierda, con especialidades y urgencias en marcha. Asimismo, el Hospital Provincial atenderá a una población fija asignada igualmente de acuerdo con las directrices del mapa sanitario de Aragón».

Y en la misma sesión parlamentaria a la que me he referido anteriormente, el señor Larraz, consejero de Sanidad decía: «Yo pienso que el Hospital Provincial funciona bien, tiene unos buenos profesionales, creo que pueden hacer una labor excelente dentro de toda la comunidad autónoma». Y añade que no habrá problemas para que cumpla la función que hasta ahora está haciendo, incluso dándole más, porque «hay una parte de este hospital que está sin funcionar y que, probablemente, podremos darle alguna otra misión además de las que ya tiene», y recalco, «además de las que ya tiene». La sincronización PAR-PSOE es total.

Es de conocimiento generalizado, ciertamente, el acuerdo del Comité Nacional del Partido Aragonés en el que expresaba la necesidad de que el Hospital Provincial de Zaragoza se convirtiera en hospital general del centro de la ciudad. Por ello, no podemos obviar la importante infraestructura que la institución posee así como su excelente funcionamiento o la respuesta y creciente reacción de las asociaciones vecinales, que no se resignan a perder un hospital donde desde hace tiempo han sido tratados con un alto nivel de satisfacción.

Desde el PAR entendemos que se complete el Hospital Provincial con camas de geriatría o sociosanitarias pero también entendemos que éstas deben distribuirse en el resto de los hospitales, cuestión esta importante tanto desde el punto de vista geográfico como social o, sencillamente, humano.

Pero, independientemente de toda dialéctica, en el pensar del Partido Aragonés hay una poderosa reflexión social: estamos ante un centro hospitalario con una importante y moderna infraestructura, con personal preparado. ¿Qué se diría de nosotros si tolerásemos la consunción o la baja utilización de recursos cuando cada vez hay más demanda de pruebas o diagnóstico por la imagen o intervenciones quirúrgicas que están siendo desviadas de la sanidad pública a la privada en importantes proporciones para mitigar las listas de espera? Este hospital está situado estratégicamente en el punto perfecto donde las ciudades que se precian de grandes (París, Barcelona, Madrid) conservan sus emblemáticos centros sanitarios.

Por todo esto, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y de acuerdo con el Partido Socialista, como antes dijimos, apoya la proposición no de ley presentada por el Partido Popular, con la confianza al mismo tiempo en nuestra consejería de Sanidad, que no dudamos hará una espléndida planificación sanitaria al recibir las transferencias del Insalud.

Muchas gracias, señorías.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Costa.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García Castelar.

La señora diputada GARCÍA CASTELAR: Gracias, señor presidente.

Casi no salgo, porque, entre unos y otros, me han ahorrado ustedes el discurso.

¡Hombre!, de todas maneras, sí querría decir algo. Le aseguro, señor Queralt, que tengo sentimientos encontrados con su proposición. Por mucho que me dore usted la píldora, ya le tuve que recordar a algún compañero que los libros tienen páginas pares e impares y uno no termina de saberse el texto hasta que no lo lee del todo. Y también tiene que comprender que fueron ustedes los que enviaron los informes y algunos documentos escritos en su día al cubo de la basura, por lo que tampoco es que usted esté haciendo un favor en estos momentos sacándolos.

Bien. Intentaré explicar por qué esos sentimientos encontramos. Vamos a ver. Según su proposición, insta usted al Gobierno de Aragón a presentar un plan estratégico para el Hospital Real y Provincial Nuestra Señora de la Gracia, etcétera, etcétera… más o menos. lo que hay. Eso también suena a «virgencita de mi vida, que me quede como estoy», ¿no?

Entre sus compañeros de escaño —no le veo ahora pero estoy segura de que lo sabe— tiene usted uno al menos que tiene conocimientos en gestión y planificación, yo misma le firmé las prácticas, así que él hubiera podido decirle que lo que usted pide no es un plan estratégico. Porque un plan estratégico, señorías, se basa en un diagnóstico de salud, se basa en los factores concomitantes que le afectan, en los recursos en salud, en los objetivos en salud, y establece un camino para la obtención de esos objetivos sin apriorismos, sin condicionantes, porque lo que hay son necesidades en salud. Y, sin el conocimiento de esas necesidades, difícilmente se puede establecer qué tipo de recurso asistencial proponemos. Luego las dos cosas no casan en la misma proposición.

Aplica usted el tratamiento antes de llegar al diagnóstico. Y, señor Queralt, el profesor Lozano le diría que primero hay que pasarse al enfermo por la faja, lo primero. Y lo que usted propone, señoría, no es un plan estratégico, sino una decisión política, y para eso solicita el apoyo de las Cortes de Aragón. Y está bien, esto es una cámara de decisión política y aquí es donde tenemos que tomar esas decisiones políticas. Y hay que recordar que por fin podemos decidir sobre el Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia y sobre el resto de los hospitales provinciales, hasta hace poquito, de toda la comunidad autónoma. Y hay que recordar que, afortunadamente, se dispone en estos momentos de una red hospitalaria única que necesita ajustarse y que necesita adecuarse, pero es el paso previo para conseguir engranarse a esa otra red del Insalud que nos llegará con las transferencias.

Y ésta, señoría, es la herramienta básica en la planificación imprescindible pero hasta hace muy poquito tiempo impensable. Y habrá que recordar aquí que son los acuerdos programáticos del Partido Socialista y del Partido Aragonés en esta legislatura, en colaboración de estos grupos y de otros en las diputaciones provinciales, lo que hace factible y lo que hace posible que podamos ejercer y podamos diseñar aquí y podamos hacer uso de estas competencias. Podemos decidir aquí políticamente que tenga más o menos camas, más o menos servicios, pero usted pide, señor Queralt, que se garantice como mínimo a la sociedad aragonesa una actividad asistencial igual a la desarrollada en los últimos años, y usted sabe perfectamente que quienes únicamente pueden garantizar la actividad asistencial son los enfermos, y los enfermos no los tiene la comunidad autónoma, los enfermos los tiene el Insalud.

Desde diciembre del ochenta y seis, en que se estableciera el mapa sanitario de la comunidad autónoma definiendo como hospital del área quinta al Royo Villanova, desde que estas Cortes y gobiernos sucesivos de la comunidad autónoma decidieran modernizarlo, adecuarlo, invertir dinero, invertir esfuerzo, ¿cuántas veces ha tenido que pasar ese hospital por estas Cortes? y ¿cuántas veces por el mismo problema, la falta de pacientes?

Y le aseguro que entiendo que a usted y al menos a otro compañero de su grupo, que están acostumbrados a trabajar con compañías privadas y que conocen las dificultades y las deficiencias de algunas clínicas que, con menos medios y con menos infraestructura que los hospitales públicos, disponen de conciertos con el Insalud para reducir las listas de espera, cuando podrían tratarse perfectamente en su hospital, en el Hospital Provincial y, sin embargo, no se atienden y se van a esos otros hospitales, yo entiendo que se les encienda la sangre. Y, lógicamente, ¿cómo no voy a estar de acuerdo con usted en que se deben rentabilizar los servicios públicos! Por supuesto que sí, y sé perfectamente que el señor consejero está peleándose con el Insalud para conseguir pacientes y, por lo tanto, financiación para el centro que acabamos de asumir. Sería una tontería si no lo hiciera y, además, estaría incumpliendo un mandato constitucional que le exige producir servicios públicos con eficacia y eficiencia. Pero difícilmente puede garantizar algo que ni depende de él ni depende de estas Cortes.

Dice usted también que cuente con todos los servicios y unidades, incluida la UVI, y probablemente tenga usted razón. Al fin y al cabo, ése es su lugar de trabajo, el estable quiero decir —éste ya saben que es temporal o fijo discontinuo, como dicen muchos—, y estoy segura de que, de toda esta cámara, el que mejor conoce la realidad de ese hospital es usted.

Tenga en cuenta que hasta ahora solamente podíamos tener información sobre indicadores sanitarios y las cifras son siempre frías. A partir de que la gestión clínica se estandarice podremos disponer de datos de complejidad en diagnóstico y procedimiento y estableceremos su relación con otros hospitales de la red y de igual nivel asistencial, y estoy segura de que entonces podremos ajustar oferta y demanda en términos de optimización y mejora. Porque usted acaba de dar un dato que a mí, cuando menos, me choca. Por ejemplo, usted dice —lo ha reconocido aquí, son los datos que yo también tengo— que el 45% de las atenciones en el servicio de la UVI proceden de los servicios quirúrgicos y la media de los hospitales de su nivel es del 22%. Claro, eso le puede sonar raro a alguien y, entonces, la única manera de racionalizar ese recurso, de racionalizar ese estándar, es saber realmente cuál es la complejidad del procedimiento y el riesgo quirúrgico del paciente que se está tratando.

Por lo tanto, también podemos asumir la propuesta de que no se reduzcan recursos públicos en tanto el hospital siga manteniendo sus niveles asistenciales y no dispongamos de mayor información reglada de ese centro. Y esto, señor Lacasa, no es dejar en evidencia a la consejería, cuando sabemos que desde que se tiene la responsabilidad de trabajar en ese hospital desde la consejería de Sanidad se han tenido muchas dificultades para racionalizar y formalizar la información que se produce en los servicios, y es básico para que conozcamos realmente la demanda y la oferta que se está produciendo antes de pasar a cualquier diagnóstico de ese hospital.

Personalmente, puedo decirle que estoy encantada con la propuesta de que haya una UVI porque es que, donde yo tengo el trabajo estable, que es en un hospital comarcal, en el hospital de Alcañiz, la asistencia y las estadísticas clínicas, la información clínica normalizada ya arroja cifras de complejidad diagnóstica y de procedimientos superiores a la media, y si, además, sumamos que es el único centro sanitario en ochenta kilómetros a la redonda, y si, además, sumamos que el transporte en UVI móvil desde el hospital de Alcañiz es más de hora y media, yo estoy encantada porque sé que cuento con usted para pedirle al Insalud que proponga y que facilite el establecimiento de una unidad de vigilancia intensiva en el hospital de Alcañiz y en el resto de los hospitales comarcales del Insalud y se haga antes de las transferencias.

Además de lo dicho, yo no quisiera dejar pasar la oportunidad de felicitar al consejero, igual que supongo que lo hará una compañera de su grupo, que lo pide en todas las comparecencias, por la apuesta que la consejería hace para complementar con las camas de crónicos, «complementar», no «desmantelar»... Señor Queralt, decir que están sospechando una desamortización del hospital por la propuesta de las camas de crónicos y de la información que se está facilitando desde la consejería es echarle, cuando menos, mucha imaginación.

Yo creo que es la línea correcta, la línea iniciada es la correcta. Y no le plagio, señor Alcalde, le voy a citar textualmente, en el *Diario de Sesiones* número 11 de 1999 decía usted: «Como usted decía en la comparecencia ante la Comisión de Sanidad —se dirigía usted al consejero—, estamos sobrados de camas de agudos y, sin embargo, tenemos déficit de media y larga estancia, de camas de crónicos. Entendemos que por ahí puede ir perfectamente la línea de este hospital», y se estaba refiriendo al Hospital Nuestra Señora de Gracia.

Bien, señorías. Hoy, en esta cámara, estamos realizando un ejercicio de planificación antes de recibir las transferencias y es bueno que nos vayamos acostumbrando, pero no pierdan de vista que toda planificación debe considerarse un proceso dinámico, en permanente evolución y evaluación para corregir los desequilibrios, porque, en definitiva, los objetivos son los de mejorar la salud de los ciudadanos. Sobre todo cuando hablamos de salud, porque inciden muchísimos factores que nada tienen que ver con la asistencia sanitaria, y, si de la asistencia sanitaria hablamos, hay que saber que las nuevas tecnologías, la modificación de clínicas invasivas hasta hace poco, tratamientos ambulatorios que antes eran preceptivos de hospitalización, todo eso hace que las estructuras sanitarias deban contemplarse con serena flexibilidad para conseguir en definitiva el objetivo final, que es mejorar la salud de los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Concluido el debate vamos a proceder a la votación.

Señorías, ¿votos a favor de la proposición no de ley número 44/01? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. **Cincuenta y ocho a favor, uno en contra, cuatro abstenciones.**

Explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

Es que me he debido perder una parte del debate. Tenía algunas dudas porque no he terminado de entenderme, a ver si me lo pueden explicar.

Es que el PP no está de acuerdo con el área pero sí con un plan estratégico; El PAR, no obstante, está de acuerdo con el área y el matrimonio con el Partido Socialista funciona perfectamente y apoyan al señor Larraz; el señor Larraz no está de acuerdo con el área pero, sin embargo, tiene un plan magnífico para el Hospital Provincial, y el PSOE vota una iniciativa que está reprobando implícitamente al director gerente del SAS pero no pasa nada porque como está en perfecto matrimonio con el PAR... *[Risas.]* Me ha quedado clarísimo, me ha quedado clarísimo. *[Risas.] [Aplausos.]*

Entonces, yo debería haberme enterado y yo me he quedado solo votando en contra pero no pasa nada porque casi seguro que un poco más tarde, cuando terminen de intervenir todos ustedes, ya terminaré de entenderlo todo perfectamente.

No obstante, señor consejero, no se preocupe, con este impulso que le damos desde las Cortes, usted tiene el éxito asegurado, siga trabajando. Desde luego, tiene mi apoyo, mi modesto apoyo personal, y que alguien le ilumine, porque, en fin, lo tiene bastante crudo, ¿eh? *[Risas.]*

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora Echeverría.

Por favor, silencio.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Yo recuerdo que en la iniciativa, aparte de lo que es el mantenimiento de la UVI, también se hablaba de mantener todas las especialidades. Entonces, me pregunto: ¿va a ser posible el mantenimiento de todas las especialidades cuando nos lleguen las transferencias? ¿Se va a cumplir esta iniciativa o se va a quedar en papel mojado como otras?

La verdad es que parece que, esta vez, el Partido Aragonés se ha llevado el gato al agua, y yo me pregunto si realmente ha sido el Partido Socialista responsable de lo que ha votado o se ha guiado, se ha dejado llevar por las apetencias de su socio de gobierno y ha votado... Ha sido una votación francamente marciana.

De todas formas, nosotros —ya lo hemos dicho— hemos pedido la comparecencia del consejero para que nos aclare este tótum revolútum y para que nos dé una visión más fiable de los hechos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Echeverría.

Señora Costa.

Silencio por favor. Un poquito de paciencia, que terminamos ya.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR [desde el escaño]: En mi intervención anterior he argumentado con amplitud nuestro voto favorable a esta proposición. Pero voy a citar unas palabras del profesor López Casanova, de la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona, dice: «Cuanto el barullo se hace elevado, suele aparecer la tentación de buscar una supuesta racionalización por la vía de los informes de expertos, pero éstos no pueden sustituir a la toma de decisión de carácter político», que deben de ir a la par y, si es posible, señor Lacasa, en matrimonio, que es bueno el matrimonio. *[Risas.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Costa.

El Grupo Socialista. Señora García.

La señora diputada GARCÍA CASTELAR [desde el escaño]: Muy brevemente.

Simplemente para decir que me gustaría que, cuando se habla, también se escuchara a los demás. Yo creo que lo que explicita la iniciativa y lo que exige es que se realice un plan estratégico, que es el encargo por el que supongo que después podremos valorar si convienen una, dos, tres, cuarenta unidades o cincuenta y dos. Imagino que el señor Queralt, que me sigue en el uso de la palabra, entenderá que nada hay apriorístico en las decisiones sanitarias, y usted, como yo, y todo el hospital y toda la comunidad autónoma entenderemos que los recursos no pueden estar ociosos en una comunidad que va a recibir las transferencias y a la que van a costar mucho dinero.

Imagino que el sentido de su proposición coincide con los deseos del departamento de racionalizar el gasto sanitario. Porque, señorías, si hoy hemos empezado a hacer planificación sanitaria en esta cámara, vayamos pensando, si sigue insistiendo el Partido Popular en trasladarnos las transferencias per cápita, en que tendremos que decidir en esta cámara cuáles son los hospitales que empezamos a cerrar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor Queralt, del Grupo Popular.

El señor diputado QUERALT SOLARI [desde el escaño]: Yo querría agradecer en primer lugar el apoyo unánime o cuasi unánime de los grupos del Gobierno a esta proposición no de ley. Pero hay que dejar clara una cosa: el Insalud tiene que decidir lo que tiene que decidir el Insalud, y la Diputación General de Aragón, lo que tiene que decidir la Diputación General de Aragón. Y pensamos que no querrán que haya ningún servicio ocioso en ningún hospital de ellos.

Agradecer a todos porque han utilizado casi todos los argumentos que expuso el entonces portavoz señor Alcalde cuando le hizo la pregunta al señor consejero. Y decir también que en ningún momento nuestra proposición no de ley roza con aquella pregunta y con lo que expuso nuestro portavoz en aquella pregunta.

Nunca hemos hablado de área sanitaria, en este momento estamos hablando de población de referencia simplemente, como bien hemos expuesto. Nosotros tal vez seamos peores gestores pero creemos que, desde el punto de la gestión, está bien formulado el planteamiento de la proposición. Y ya que dice de pasarse al enfermo por la faja y van a planificar con cifras, decirle simplemente una cosa: en la fecha de día 14, cuando comparece el director gerente del Servicio Aragonés de Salud, dos veces se contradice y habla y planifica antes de dar cifras. De hecho, las cifras reales de la utilización de la UCI en nuestro hospital salen del hospital el día 21, es decir, una semana después.

Y nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El punto siguiente del orden del día es el debate y votación de la proposición no de ley número 46/01, sobre las actuaciones políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón en relación con el Plan hidrológico nacional.

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y, para su defensa, tiene la palabra el diputado señor Pina.

Proposición no de ley núm. 46/01, sobre las actuaciones políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón en relación con el Plan hidrológico nacional.

El señor diputado PINA CUENCA: Señor presidente. Señorías.

Siguiendo el hilo de la intervención anterior, me gustaría hacerle una observación a nuestro querido y eventual coaligado de Izquierda Unida el señor Lacasa. Hablando de salud, don Jesús, ha tenido usted el primer aplauso unánime y cerrado de la derecha de la cámara: cuídesela, cuídesela. *[Risas.]*

Pero, en fin, tengo la duda de hablar o no de política a las nueve y tres minutos de la noche, siguiendo los consejos y dictados del profesor Cristóbal sobre como afrontar las intervenciones en la tribuna parlamentaria. Lo intentaré, no sé si lo conseguiré, y, además, con brevedad.

Comentábamos con algún buen amigo de la derecha parlamentaria —que no empece la firmeza y la dureza a veces del enfrentamiento con las buenas relaciones— lo orgullosos que estarían y hasta las copas que se podrían pagar si el señor González, en su hégira de gobernante subido en la tribuna del dibujante Peridis, se metiera, increpara, aleccionara a don Santiago Lanzuela, presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón. Yo creo que sería como para tomarse unas cuantas copas, sería fantástico porque Aragón estaría en la opinión pública de España y, por tanto, hasta los humildes diputados de las Cortes de Aragón tendríamos alguna significación en el proyecto de España, y, por primera vez, se nos oiría qué pensamos, cuál es el proyecto político de España que se tiene desde Aragón, que somos parte de la misma.

He sido aleccionado bastantes veces sobre la inconveniencia de hacer de oposición a la oposición, curioso desde la derecha, cuando son maestros desde el Gobierno de España y nos hacen oposición y, además, nos recomiendan. Tienen un secretario general permanentemente ocupado en decirle al Partido Socialista lo que debe hacer y cómo debe enmendarse para ser un buen partido de oposición, y hay un principio político que dice: al enemigo que yerra, mejor no avisarle, no desalentarle.

Ustedes están ocupados en eso y yo no quisiera cometer el error que sus correligionarios máximos hacen en el ámbito del Estado en esta humilde cámara de esta humilde comunidad, que se enfrenta a todas las fuerzas del averno, teniendo que demostrar todavía el mito de David contra Goliat, porque no se sabe el resultado de la batalla final y ni siquiera David se ha convertido en mito.

En fin, hablemos de política. ¿Qué podemos hacer los aragoneses para negociar? ¿Qué pista nos dan ustedes para poder negociar? ¿Cuántos hectómetros cúbicos nos va a costar la parada del AVE en el aeropuerto? ¿Cuántos? ¿Nos pueden dar una pista con el señor Cascos o con el señor Aznar? ¿Saben ustedes —lo digo porque a veces el debate se desvirtúa— qué es un hectómetro cúbico? Pues miren, hace poco asistí por primera vez a un partido de fútbol en el Santiago Bernabéu entre, precisamente, el Real Zaragoza y el Real Madrid, y, como además del fútbol, me ocupaba de otras cosas, entendimos que, aproximadamente, un hectómetro cúbico sería el estadio del Bernabéu vacío de personas y sobrándose de agua por encima.

Ustedes están empeñados, empecinados, en una batalla tan dura, tan frustrante, tan lamentable para su propia dignidad política que evacuar permanentemente mil cincuenta estadios Bernabéu llenos del agua del Ebro es bueno para Aragón. ¡Difícil tarea! Pero olvidémosla, vamos a hablar de política. ¿Cuál es la base que ustedes nos ofrecen para negociar? ¿Son capaces de decirle al señor Matas que, a requerimiento del señor presidente de las Cortes, pueda venir a utilizar la plataforma de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua para ver si el Pacto del Agua es una moneda de trueque a cambio del PHN y de cuántos hectómetros cúbicos, o eso ya lo tenemos conseguido? ¿Cuál es la oferta que ustedes nos hacen? ¿Pueden ser ustedes interlocutores?

Hablaba hace un momento de hacer oposición a la oposición. Nos reprochan lindezas hoy mismo en la prensa: «el gallinero del PSOE», «la loca academia de policía», «volver al redil», «pescozones a los socialistas de Aragón». Ésta es la terminología que ustedes, en su desesperado papelón, nos están dedicando a los socialistas.

De verdad, señores del Partido Popular, ahora renovados sin el señor Giménez en el asiento, ¿qué nos ofrecen para podernos entender con el Gobierno de España?, para que no nos digan que no somos tan listos como el señor Pujol, que se va a llevar la parada de El Prat y que ahora trapichea con los canales del delta y, encima, ustedes le aplauden, y el inmutable Plan hidrológico nacional ya es mutable, ya tienen cuatrocientos hectómetros disponibles, no a cambio de dinero, sino compensaciones, infraestructuras... ¿Cuál es su papel, señores del Partido Popular, en la salida de esta crisis, en la búsqueda común que debería empecinarnos a todos los diputados de esta cámara de la defensa de los intereses generales de Aragón? ¿Qué pueden hacer ustedes? Ya tardan.

Porque, si nos niegan la capacidad de diálogo, dígannos qué hacen ustedes por el diálogo. ¿Sobre qué y de qué vamos a dialogar? ¿Cuántos hectómetros cúbicos nos cuesta la parada del AVE en el aeropuerto de Zaragoza?, ya no digo que pase por Teruel. Dígannoslo. ¿Cuál es su capacidad y credibilidad para propiciar la negociación? ¿La del señor Lanzuela, que, con el consejero de Presidencia que actualmente les preside a ustedes, ofrecía ciento cincuenta mil millones en Aragón en 1997? Fíjense si tienen desfachatez política que ahora nos hablan del Pacto del Agua a cambio del PHN y, en 1997, el señor Lanzuela nos prometía, con el consejero de Presidencia —que ya saben ustedes que ahora se sienta en esa silla que está vacía—, movilizar ciento cincuenta mil millones de pesetas en un solo año en la cuenca del Ebro.

¿Debemos pensar que su renovación implica un plus de credibilidad? ¿Dónde están los señores del Partido Popular que tienen crédito en el Estado para facilitarnos las cosas en el entendimiento entre los aragoneses? ¿Dónde están los factótum aragoneses que ocupan puestos relevantes en la estructura empresarial producto de la venta de las joyas de la corona y que ustedes tienen tan bien colocados y conectados en estos momentos? ¿Queremos hablar de política, señores del Partido Popular? Pues vamos a ello.

En fin, ¿por qué no hacen ustedes algo de lo que nos reclaman, de lo que nos reprochan? «¡El gallinero del Partido Socialista!» ¿Por qué no hacen un poquito ustedes como los del señor Bono, los del señor Ibarra o los que al final han sacado la carita en Cataluña, como los señores del PP en

Cataluña? ¿Por qué no les explican a sus correligionarios, al señor Aznar y adláteres y al señor Mata, de qué va esto en Aragón? ¿Por qué no dan un paso al frente? Si nos reprochan que no negociamos, dígannos por qué. ¿Qué deberíamos haber negociado? Insisto, ¿cuántos hectómetros cúbicos nos cuesta la parada del AVE en el aeropuerto de Zaragoza?

En fin, nosotros entendemos respetuosamente, señorías, que monten estas parafernalias con todos los voceros mediáticos de los que dispone el señor Aznar, gracias —lo describía el señor el Piazuelo esta tarde— a cómo se han hecho las cosas, y nosotros no tenemos más que esta humilde cámara de resonancia a las nueve de la noche. Pero es un debate político entre diputados que representamos a los ciudadanos aragoneses. A nosotros nos parece bien que ustedes tengan el pundonor de sentarse al lado del señor presidente de Navarra o de Valencia, que insulten al presidente de Aragón y, por ende y literalmente, a los aragoneses y no digan ni pío.

Nosotros entendemos que estas parafernalias que suelen montar para ir a La Moncloa... van los diputados nacionales del Partido Popular, incluido el senador autonómico, a negociar los presupuestos; se juntan con el señor Rajoy y se hacen la foto en la Moncloa, los presupuestos 2001 van a ser la salvación de Aragón: cuatrocientos millones para el aeropuerto de Zaragoza en cinco años, mil novecientos para el aeropuerto de Monflorite, cincuenta para la línea del ferrocarril de Canfranc, y, en cuanto a las obras del pantano de Montearagón, por poner un ligerísimo ejemplo, no dicen cuánto van a gastar en el año 2001. El *culmen* de esta historia... Lo del otro día del señor Cañete tiene bemoles, ¿verdad?, porque el ministro de Agricultura... decía el señor Giménez: «pero ha estado muy interesado con la propuesta de regadíos que le hemos hecho desde aquí». El señor Cañete sólo puede tener interés en explicar cuál es la situación en sus empresas, ¿verdad?, y en hacer cumplir una resolución de las Cortes Generales que implicaba que el Plan nacional de regadíos llegaría al Consejo Nacional del Agua exactamente a la vez que el Plan hidrológico nacional.

Bien. Montan esta secuencia de actos espectaculares, con todo el despliegue mediático que sus voceros nos bombardean, gastándose, además, en muchos casos sin ningún pudor, los dineros públicos para decir a los aragoneses que, llevándosenos mil cincuenta hectómetros cúbicos, nos van a arreglar el futuro. Y el *culmen* es la reunión del 12 de este mes, y se juntan en Madrid y dicen que este señor es un bolchevique, un traidor a la patria... bueno, una serie de despropósitos sin parangón. ¡Hombre!, yo creo que esto no es lícito. Ustedes digan que el señor Matas es lo mejor del mundo y que su plan es fantástico pero no digan estas cosas, que tienen un talante democrático muy susceptible de condena. Eso es inaguantable. Protesten ustedes un poquito, díganles, siquiera *sotto voce*, que ésas no son las reglas del juego.

Quiero que esta proposición no de ley también sirva para que, en esta cámara, los representantes de los aragoneses le digamos a este Gobierno si está errando de una manera sustancial o si está acertando o si tiene que corregir el rumbo en cómo defiende los intereses generales de Aragón en la defensa y en el debate del Plan hidrológico nacional. Dígannoslo, pero con argumentos.

A eso les invito, y les invito a que eviten el insulto, y a que sean conscientes del papel que ustedes están jugando, porque a mí no me complace su propia debilidad ante sus correligionarios, no me complace. Me gustaría que fueran ustedes fuertes, una organización fuerte, no unos mandatados, que les hacen decir lo increíble: que este Plan es bueno para Aragón. Pero ¿cómo es posible? ¿Por qué no dicen: «¡hombre!, si fueran unos pocos hectómetros menos, lo podríamos arreglar, vamos a ver si...». Digan algo razonable pero no se lo coman todo a secas, échennos una mano, por favor. ¿No comprenden que somos poquitos y necesitamos que ustedes nos echen una mano?

Pero ¿cómo se pueden tragar esto tan infumable sin protestar por dignidad, y decir: «oiga, mil cincuenta estadios Bernabéu todos los años es un poco durito, vamos a ver si con doscientos, o con cincuenta, o para los usos de boca, o para no perder de vista el desarrollo armónico y equilibrado del Estado español...» ¡Digan algo! Pero no, nos dicen sin ningún pudor que esto es inmejorable. ¡Hombre!, de verdad, si se lo creen, es un problema ya no de UCI, de la que hablábamos hace un momento, si ustedes se creen que el trasvase que nos ha planteado el PP nacional es bueno para Aragón, de verdad, esto es muy grave.

Por favor —y termino—, defiendan a su ministro, defiendan su Gobierno, defiendan también a sus votantes aragoneses, busquen un resquicio al entendimiento, dennos alguna pista de por qué es posible negociar, dígannos por qué no viene el señor Matas o el secretario de Estado a decirnos cómo va el Pacto del Agua, aquí, a esta casa, que es un instrumento de negociación, no una ponencia de técnicos como la Permanente del Consejo Nacional del Agua. ¡Hagan algo! Y no insulten, y no insulten, y no consientan el insulto, porque el presidente de Aragón también les representa a ustedes, también, aunque no les guste, como es lógico, lo entiendo, y busquemos un punto de encuentro, no se beban ustedes mil cincuenta hectómetros cúbicos de golpe, que no les puede sentar bien, porque la calidad no es óptima, la que baja por el agua del Ebro. Rectifiquen un poquito, mediten y den alguna alternativa, y vamos a ver si nos ponemos de acuerdo en algo.

¿Ustedes creen que tienen credibilidad ante la sociedad aragonesa diciéndoles que se nos lleven mil cincuenta hectómetros cúbicos es la única solución que podemos aportar los aragoneses? No se lo pueden creer, no se lo creen ustedes, y hacen un papelón tremendo. Se les nota en la visceralidad con que nos contestan: «gallinero», «loca academia de policía», «traidores», no sé qué… Si estuvieran seguros de sus razones, seguro que mejoraban ese léxico y nos enseñaban ustedes a nosotros cómo hablar con un tono más mesurado: y al contrario, *in crescendo*, a ver si, gritando más, la sinrazón se impone. No lo conseguirán. Vamos en esta cámara a protestar por lo que ustedes están haciendo pero, a la vez, les decimos: dennos una pista, échennos una manos, llamen la atención a sus correligionarios. No se lo agradeceremos nosotros, se lo agradecerán sus electores y nos irá mejor a los aragoneses. Inténtenlo, por favor.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pina.

Grupos parlamentarios.

Chunta Aragonesista. Señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Al hilo de estos comentarios del señor Pina y del propio texto en el que profusamente desarrolla los insultos y las expresiones de algunos dirigentes, en este caso del Partido Popular, quisiera hacer brevemente algunas reflexiones que creo vienen a cuento y que pueden ayudar a fijar nuestra posición.

Es cierto que el Gobierno, el actual Gobierno español, tiene un apoyo mediático, apoyo mediático innegable, evidente,

que tiene una maquinaria propagandística por todos conocida y reconocida. Y en ese contexto, a mí, sinceramente, y a nuestro grupo nos sorprende que, teniendo todo eso a su favor y utilizándolo, necesite también hacer una campaña de publicidad institucional en la que, según se ha respondido a nuestro diputado Labordeta en el Congreso estos días, ha invertido el Gobierno central ochenta millones de pesetas. Ochenta millones de pesetas, a lo largo de un período inferior a tres meses (noviembre, diciembre y enero) en los que el Plan hidrológico nacional ni siquiera era un proyecto como lo es ahora, sino que era un simple anteproyecto.

Un gobierno que tiene que invertir casi un millón de pesetas diario, un gobierno central, para intentar explicarnos las maravillas de un plan, de un plan que ni siquiera es tal plan, que es un mero anteproyecto en esos momentos, ¡qué poco convencidos tienen que estar de que tienen la razón! ¡Qué pocos argumentos sólidos deben encontrar cuando creen necesarias y precisas tantas ayudas externas con publicidades, con difusiones, con campañas publicitarias! Y, si gracioso es eso, más todavía nos resulta la facilidad que tiene, que tiene el Gobierno, para ver la paja en el ojo ajeno e ignorar la viga en el propio: porque ese mismo gobierno fue el que censuró indirectamente la difusión de una campaña publicitaria en una televisión pública, porque ese mismo gobierno, perdón, ese mismo partido que les sustenta aquí mismo, en esta cámara, presentó una interpelación al Gobierno de Aragón para ver cómo se gastaba los dineros en estas campañas y en estas cosas. ¡Qué curioso es! ¡Cómo cambian las cosas según quién está al lado de la barrera, según quién está en cada momento, en cada lugar!

En este sentido, nosotros, en la primera parte de la iniciativa de apoyo al Gobierno, pues, mire, sí, de momento, al menos de momento, sí: el Gobierno y el presidente del Gobierno está haciendo lo que creemos que debe hacer.

Y respecto a la segunda parte, la de lamentar y aprobar, pues ¿que quieren que les diga ya después de cuatro iniciativas de esta naturaleza, prácticamente, aquí? La verdad es que, entre tanto enfrentamiento, uno no se acaba de aclarar, porque en el noventa y tres eran unos los que decían una cosa (el PSOE en aquel momento) y otros los que decían la contraria; ahora llega 2000, los otros dicen lo que decían los unos y los otros dicen lo contrario de lo que decían entonces...

Pero fíjense ustedes —con un trasvase, me refiero al del señor Borrell, y ahora al del señor Matas—, aquí, lo malo de todo esto no son estos rifirrafes, que pueden ser entendibles, lo malo es que Aragón siempre sale perdiendo. Porque, fíjense ustedes qué casualidad, cuando el PSOE proponía este plan, allá por el año noventa y tres, el PSOE de Aragón, siempre disciplinado, sumiso, fiel a los dictados de su partido y de su sede central en Madrid, no se canteó. En Aragón, ustedes, unos y otros, nos dan siempre lecciones de disciplina y de sometimiento a las directrices de sus partidos: no se cantearon.

Pero llega este caso —me refiero ahora a este trasvase en este Plan hidrológico del señor Matas— y dice: ¿alguna comunidad, algún partido podría cantearse un poquito?, ¿alguno podría indisciplinarse un poco?, ¿habrá alguien más que el Partido Popular de Aragón para poderse remover un poco del asiento en toda España con este Plan?, ¿alguien más puede tener más presión detrás como para moverse un poquito? Nadie más que el Partido Popular. ¿Se mueve el Partido Popular? ¡No!, tampoco se mueve el Partido Popular en Aragón. ¿Quién se mueve? El PSOE de Murcia, el de Valencia, el de Extremadura, el de Castilla-La Mancha... Oigan, ¿no podrían ustedes, unos y otros, alguna vez equivocarse, aunque fuera en beneficio de Aragón?

Ahí dejo la pregunta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, señor Eiroa.

El señor diputado EIROA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Tengo la misma impresión que, cuando de chavales, nos apuntábamos a las sesiones continuas de cine y nos ponían tres de vaqueros. *[Risas.]* ¡Pues aguantábamos aquello muy bien! Pero cuando, en el entremedio de una de vaqueros, nos ponían un drama, la cosa se descolocaba.

Bien. Yo creo que ha sido hoy un pleno altamente hidrológico, y vemos de nuevo una proposición no de ley con el tema de fondo del Plan hidrológico nacional y el trasvase de aguas del Ebro que recaba nuestra atención y nuestro voto. En esta ocasión se nos pide que expresemos nuestro apoyo al Gobierno y a su presidente y que lamentemos y reprobemos las últimas declaraciones públicas realizadas contra el presidente del Gobierno de Aragón.

De nuestras intervenciones en el tema del Plan hidrológico, las anteriores y las de otros días, se desprende de forma indubitable cuál es nuestra postura en este tema, de donde se deduce, lógicamente, nuestro apoyo al Gobierno, nuestro apoyo al consejero de Medio Ambiente, que nadie se acuerda nunca de él, y nuestro apoyo al vicepresidente del Gobierno, que también se viene mojando en este tema, y me imagino que de vez en cuando echa alguna oración a santa Bárbara, para que el último chaparrón lo pueda aguantar, y espero que siga. Y, lógicamente, al presidente del Gobierno, al que también apoyamos mientras mantenga esta posición que está manteniendo, que nos parece lógica y acorde con lo que nosotros hemos predicado siempre.

Con este razonamiento, podríamos justificar ya nuestra posición respecto a la proposición no de ley que debatimos y daríamos por hecha una faena de aliño diciendo que estamos de acuerdo con la proposición de ley y punto. Pero, al hilo de esta cuestión, y aun reconociendo la hora que es y que estamos todos ya un poquitín cansados, me van a permitir que haga algún razonamiento complementario a este tema.

No queramos radicalizarnos en nuestra posición y pidamos respeto para cada una de las posturas de cada uno de los grupos. Yo creo que ahí está un poco el quid de la cuestión de los debates parlamentarios. No digo que hayan sido debates duros o debates indebidos, pero tenemos que intentar llevar el agua al molino de todos, el agua al molino de Aragón. Y recordando y propugnando el diálogo, manteniendo los criterios que cada uno tiene que tener por razonamiento, pero con razonamientos y pidiendo generosidad también, que es una de las virtudes de los más fuertes, pidiendo generosidad al Gobierno de la nación.

Estamos en la celebración del aniversario del centenario de Gracián y sería bueno que, a partir de la manifestación de admiración que todos confesamos sobre sus enseñanzas, fuésemos un poco imitadores de su doctrina, y permítame esta disquisición a estas alturas de la noche. Hilando esta intervención con la de la mañana, en la que hablaba de escepticismo de los aragoneses ante las promesas renovadas una y otra vez, he de decir que nuestro Gracián pertenecía a la familia de los escépticos. Escepticismo que tenemos que vencer, pero alguien nos tiene que ayudar a vencer este escepticismo. «Poco o nada —decía Gracián— se inventa, y, en lo que más importa, se ha de detener por sospechosa cualquier novedad.»

Y es lógico que veamos el Plan hidrológico nacional que ustedes proponen con cierta prevención, con mucha prevención, diría yo. Entiéndasenos, pues, cuando manifestamos nuestro escepticismo y lo argumentamos como causa de oposición al trasvase. Y es que han sido muchas las promesas que ha recibido esta tierra y tenemos miedo de que no se cumplan esas promesas; luego hablaremos de ellas. Queremos, como el jesuita ilustre, ser discretos, y esa discreción consiste, según el jesuita de Belmonte, en la capacidad de discernir entre lo bueno y lo malo, incluso en el plano político, decía él, para decantarse sabiamente por lo que conviene a cada uno en cada momento. Déjennos que razonemos qué es lo que conviene a Aragón en cada uno de esos momentos y déjennos analizar si el Plan hidrológico nacional es bueno o es malo, y déjennos decirlo, con respeto. Déjennos ser discretos en el sentido graciano y poder manifestarnos en lealtad con nosotros mismos.

Gracián, que analizaba estas cuestiones, decía que la prudencia, junto con el buen gusto, es una manera esencial de toda discusión y de toda elección. De la mano de lo que Gracián llamaba «plausible gusto», reflexionaba sobre la importancia que para los gobernantes tienen las formas y el saber elegir a sus representantes, sabiendo que un yerro en las llaves de la razón de Estado podría perderlo todo. Y, por fin, Gracián nos hablaba de conocer y aplicar el buen gusto, que no es una cuestión individual, decía. Gracián aprendió del bilbilitano Marcial y decía que en un banquete hay que satisfacer el buen gusto de los convidados y no el buen gusto de los cocineros. Y, efectivamente, hay convidados a los que se puede dar un menú que no les puede gustar, y hay que respetarles. Decía Gracián: «¿Qué importa que sean muy del gusto del orador las cosas si no lo son del auditorio?» Y creo que alguna vez hemos sentido todos esto, y me temo que éste sea el caso, pero voy a seguir.

Es evidente que el Plan hidrológico nacional no está sazonado al gusto ni a la necesidad de Aragón, déjennolos decir y dennos la oportunidad también de que podamos corregir todos juntos, unos y otros, este problema. No piensen sus señorías que me aparto de la cuestión. Rememorando estas citas de Gracián, ¿creen sus señorías que no tenemos motivos para ser escépticos en el tema hidráulico en esta tierra? Y lo repito una vez más: es que llevamos esperando desde el año 1915, y llevamos esperando las obras del Pacto del Agua, y se nos ha dicho desde esta tribuna y se nos ha dicho desde los periódicos y se nos ha dicho desde Madrid que se van a empezar, que se van a empezar, que se van a empezar. No hay ninguna empezada, mejor dicho, hay una empezada.

¿No creen sus señorías que deberíamos ser más discretos en el sentido graciano, reconociendo no sólo lo positivo de cada uno, sino lo negativo que puede tener el proyecto que cada uno defiende y pudiendo hablar de ello? ¿No deberíamos, sin cejar en nuestras posiciones, transmitir mejores formas y mejor gusto a la sociedad?, sabiendo la sociedad que tenemos que buscar una solución a los problemas. Hablamos —y yo creo que nos cansamos todos de decirlo— de diálogo, pero de diálogo ¿sobre qué? De diálogo ¿sobre qué? ¿Diálogo sobre concesiones de futuro con renuncias de presente? Eso no es un diálogo, eso es una renuncia total y absoluta. ¿Sobre el reparto de unos dudosos sobrantes de agua, permaneciendo impasibles ante lo que podría semejarse a un Yalta hidrológico, mientras se reparten... no está don Mesías Gimeno, pero le diría los despojos, en el buen sentido de la palabra?, que luego querría decirle qué es lo que significa. ¿No es ésta la situación en estos momentos?

No es de extrañar que, cuando el Partido Socialista Obrero Español encuentra dificultades en otras comunidades autónomas, haya comunidades autónomas, como Castilla-La Mancha, Extremadura, o Canarias en otro sentido, que se muestren favorables al Plan hidrológico nacional. Ladinamente, dicen que no discrepan de la ley pero asumen las inversiones. ¿Pues qué van a decir? ¿A ellos qué más les da que se lleve el agua de aquí que que no se lleve? A ellos, que les hagan inversiones ¿Qué más les da que se haga un embalse o no se haga un embalse? Ellos no negocian nada, han estado ustedes hablando y hablamos todos de la negociación de estas comunidades autónomas, ellos no tienen nada que negociar sobre el Plan hidrológico nacional y sobre el trasvase del Ebro, lo que quieren negociar es que les vayan inversiones allí. Ése es uno de los problemas.

¿Qué le importa a Canarias, señorías, el Plan hidrológico nacional y qué le importa a Canarias el Pacto del Agua ni los trasvases? Canarias lo que quiere es sacar los mejores beneficios y hacer lo que tiene que hacer. Eso sí, fíjense en las comunidades en las que hay algún problema de interés sobre este producto, sobre el agua, cómo se tientan más sus ropas. ¿Qué pasa con Navarra? ¿Qué pasa con Cataluña? ¿O se creen ustedes acaso que Cataluña está tomando la postura que ha tomado porque le parece bien el trasvase o le parece mal? En Cataluña se ha dicho siempre —yo lo he oído a representantes muy especiales del Gobierno catalán— que Cataluña no haría nunca un trasvase con la oposición de Aragón, y lo está manteniendo, ellos están ofreciendo posibilidades. Pero a Cataluña sí que le importa y por eso no dice que sí al trasvase, como le importa a Navarra, a pesar de lo que dijo el otro día, en mala hora, el presidente del Gobierno de Navarra. Y a Aragón, lógicamente, también le importa.

Por tanto, cuando hablamos de diálogo, diálogo ¿sobre qué? Porque esto tampoco es un toma y daca, nosotros no estamos defendiendo el no trasvase a cambio de inversiones pura y simplemente. No decimos: «mil cincuenta hectómetros cúbicos de agua valen tanto». No, no, vamos a hablar de cifras, vamos a hablar sobre anticipación de obras del Pacto del Agua, vamos a fijar los cauces de ese diálogo, vamos a hablar sobre mejor reutilización de vertidos urbanos, vamos a hablar sobre eficiencia de regadíos, vamos a hablar sobre el censo de acuíferos, vamos a hablar sobre la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua. Y, posiblemente, si esto es así, podamos llegar a acuerdos. Porque mil cincuenta hectómetros cúbicos, señorías, es mucha agua. Señor Pina, le corrijo a usted, no es el campo de fútbol del Bernabéu, es el campo de fútbol con cien metros de altura, eso es un hectómetro cúbico, o sea, que son, prácticamente, dos campos de fútbol, con gradas incluidas y con paredes incluidas, uno encima de otro; eso es un hectómetro cúbico, y son mil cincuenta hectómetros cúbicos.

¡Hombre!, el que se empiece a hablar de que cuatrocientos hectómetros cúbicos pueden salir del trasvase de Tarragona, que lo decían esta mañana, en referencia de alguna manera a que aquello estaba mal pensado y estaba mal proyectado, nos da razonamiento para pensar que mil cincuenta hectómetros cúbicos es una barbaridad.

Si ese diálogo es factible en el ambiente que estamos propiciando, ésta es otra pregunta que nos tenemos que hacer: ¿es posible ese diálogo en este ambiente que estamos viendo y que hoy se ha visto en cierto modo en este Pleno?, y no me asusta que el diálogo o los debates se encrespen un poco, incluso tienen cierto atractivo. Respecto a los calificativos de «ruines», «desleales», «traidores», «disparatados», «bolcheviques», «prostituciones», «compras de

voluntades» y otros muchos que recordar no quiero, ¿ustedes se creen —lo digo a toda la cámara, además con el mejor de los sentidos—, creemos que eso favorece una posibilidad de entendimiento? ¿Continuamos planteando la congruencia de posiciones de los partidos en años anteriores respecto a acciones también anteriores? ¿Entramos en ese debate y no terminamos nunca?, porque ésa sería una peligrosa espiral. ¿Seguiremos con el «tú más» en esa espiral tremenda que podemos provocar?

Yo creo que hoy hay un Pleno en el que todos tenemos que meditar sobre el sosiego. Nos tenemos que sosegar todos un poquito y pensar qué es lo que necesita Aragón, y renunciar a lo que haya que renunciar, fundamentalmente en este Plan hidrológico, que hemos dicho que es perjudicial para Aragón, ese Plan hidrológico es perjudicial para Aragón, no es un Plan hidrológico que favorezca a esta tierra, ni favorece a España, como ustedes dicen. Eso creemos nosotros, y lo digo con todo el respeto. Y, por tanto —lo repito una vez más—, soy de los convencidos de que los trasvases que lleva incluidos este Plan hidrológico nacional nunca se llevarán a cabo.

Pensemos que esta situación, fuera de la comunidad aragonesa, en algunos sectores, puede tener una lectura, pero también hay que advertir, y yo lo advierto en esta cámara, que un aparente acoso del Gobierno central —no me atrevo a decir que exista, digo «un aparente acoso»— tiene también una peligrosa lectura en Aragón. Yo les invito a sus señorías a que lean las últimas pintadas que han aparecido en la provincia de Huesca, y no digo nada más, pero les invito a que las lean o pidan información sobre ellas.

Asistiremos dentro de unos días, me imagino, a un nuevo acto en esta historia en el que se anuncia un plan hidrológico alternativo. Bueno, vamos a ver qué es lo que ocurre, a ver si eso es una posibilidad de negociación también, porque tenemos que reconocer que la negociación no es fácil. Y, desde luego, vuelvo a repetir la postura del Partido Aragonés: para nosotros, todo aquello que no lleve implícita una anticipación de las obras del Pacto del Agua no es válido.

Y, en ese sentido, entre tanto, planteemos las cuestiones con realismo y no dando a los argumentos esa apariencia torcida…

El señor PRESIDENTE: Señor Eiroa, vaya concluyendo, por favor

El señor diputado EIROA GARCÍA: ... —termino enseguida, señor presidente—, iba a decir torticera, pero quiero evitar esa palabra, quizá torcida. Aludo a palabras de esta mañana en cuanto a que, ante una alegación por nuestra parte de que había que propiciar la desalación, por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Popular se me ha dicho que cien mil hectómetros cúbicos de agua desalada... perdón, mil hectómetros cúbicos de agua desalada podrían producir unos perjuicios medioambientales tremendos.

Cuando yo hablo de desalación, y cuando habla mi partido, cuando hablan todos, hablamos de desalación controlada, hablamos de cien, de cincuenta, de cuarenta, de sesenta, no hablamos de todo el agua del trasvase. Y eso puede ser un problema medioambiental, pero, señorías, son un problema medioambiental las autopistas, y las vías de ferrocarril, y las redes eléctricas, y el ruido de los aviones, y el ruido de los tranvías, donde los haya, y el humo de los coches... pero ése es el progreso, ése es el progreso.

Seamos conscientes y planteemos las cosas con rigor también. Y aludo a una frase que usted empleaba, señor Alcalde, hace unos momentos, nos decía: el referéndum sí, pero un referéndum donde pregunten si se hacen las obras del Pacto del Agua antes del trasvase, y, además, decimos que, si hay agua sobrante, se trasvasan... Ya le digo yo que sí, le firmo donde quiera. Es que ésa no es la cuestión. Ésa es la propuesta que están haciendo y que en algún momento han podido hacer. Yo creo que sobra toda discusión, planteen ustedes una proposición de ley o un proyecto de ley en ese sentido, ya verán como sale aprobado por todo el mundo.

Termino, señor presidente. No quiero emplear palabras que puedan molestar en este sentido a nadie, y siento que no esté don Mesías Gimeno. He hablado de la palabra «despojar», la palabra «despojar» tiene una acepción que es perfectamente plausible desde esta tribuna, «despojar», según el diccionario de la Real Academia, significa «privar a alguien de lo que goza o tiene». Cuando yo digo que se quiere despojar a Aragón del agua, se nos quiere despojar de una agua que ya tenemos por ahí, que ya la tenemos, que la queremos gozar pero no la podemos gozar. Por tanto, que nadie se aluda.

Termino, señor presidente, aludiendo también a una frase empleada por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que ha hecho mención al cuento de *Alicia en el país de las maravillas*, ese maravilloso cuento de Lewis Carroll que se puso de moda de nuevo hace un año, que recorrió —yo creo— todas las pantallas de Internet del mundo, que es un cuento maravilloso pero que tiene un pasaje que a mí siempre me ha impresionado y me ha hecho meditar, y no es la primera vez que lo pongo como ejemplo. Cuando Alicia, en el país de las maravillas, llega a un cruce y detrás llega el personaje que va siempre con ella, le dice a Alicia: Alicia, ¿qué camino debo tomar? Y Alicia le contesta: depende de a donde quieras ir.

Y éste es un poco el problema nuestro en estos momentos. ¿Qué camino debemos elegir? En este camino, señores del Partido Popular, tienen ustedes una gran responsabilidad, no toda, no toda, pero tienen ustedes una gran responsabilidad.

Y vuelvo a apelar al sentido de la generosidad y de la magnanimidad que debe tener todo grupo gobernante. Sean ustedes magnánimos, empecemos ese diálogo, den ustedes facilidades para ese diálogo. Y, en ese sentido, ustedes podrán elegir un camino de futuro y esperanza, junto con todos los demás grupos parlamentarios, para esta tierra, o podrán elegir, si Dios no lo remedia, ese otro camino que no tiene ninguna alternativa, que es el camino de la postergación, que es el Plan hidrológico nacional y los trasvases de agua del Ebro tal como van en el proyecto.

Por supuesto, voy a terminar diciendo que apoyamos la proposición no de ley del Partido Socialista Obrero Español.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pina, don Francisco, no sabe lo que me alegro, en esta maratón de *waterpolo* que estamos disfrutando esta tarde, de encontrarme con usted y poder nadar unos largos de piscina tranquilamente al final de la tarde. Porque estoy seguro de que usted y yo estamos descansados todavía a estas horas.

Usted ha dicho para iniciar su intervención que tenía dudas de hacer una intervención política o de si entrar, dadas las horas y las recomendaciones que hacía mi compañero Ángel Cristóbal, en otras ocasiones. Usted ha tenido una iniciativa aquí, perdón, no una iniciativa, una intervención aquí,

probablemente, cuidadosa en las formas, pero usted ha traído aquí una iniciativa que no cuida para nada las formas y que tiene un fondo no sólo político, sino de política de la más destructiva, señor Pina. Y, entonces, me va a permitir, aunque luego ustedes opinen lo que crean oportuno, que yo conteste a la iniciativa que estamos debatiendo aquí y a la que vamos a votar. Porque, hace un momento, el señor Eiroa, que ha tenido también una intervención que yo suscribiría de la a la zeta en cuanto a su forma y a sus modos, y que ha pedido colaboración, diálogo y punto de encuentro con el Partido Popular, al final ha acabado diciendo que votarán esta iniciativa, en la que, por supuesto, el segundo punto dice que reprueban a los dirigentes del Partido Popular.

Por eso, señor Pina, yo le tengo que decir, en primer lugar... sí, no, no, perdone pero yo le voy a exponer ahora mis opiniones, lógicamente. Le voy a decir en primer lugar que yo no tengo muy claro cómo calificar la iniciativa que han traído ustedes hoy aquí, si calificarla como una pantomima para desviar la atención de los problemas internos que tiene el Gobierno de coalición Partido Socialista-Partido Aragonés y, de paso, correr un tupido velo sobre la rebelión de las taifas dentro del Partido Socialista, o si, por el contrario, calificarla como el capítulo ene más uno del culebrón de serie negra sobre el Plan hidrológico nacional, en la línea de lo que decía el señor Eiroa, a los que usted, buen realizador de *thrillers*, ya nos tiene acostumbrados.

Lo cierto es que, al leer las cosas que escribe usted en la exposición de motivos de su iniciativa, parece como decía un *thriller* de suspense. Habla de cómplices, que son los del Partido Popular de Aragón; de intento de linchamiento contra el presidente de Aragón; de parangones, de que no hay parangones en nuestra historia democrática. Mire, señor Pina, que yo sepa, el único intento de linchamiento sin parangón en la historia democrática española reciente, con la complicidad de medios que le son afines, es el que se acaba de realizar esta semana pasada en Andalucía contra un diputado del Partido Popular, basándose en unas declaraciones xenófobas de un diputado del Partido Socialista. *[Rumores.]* Eso es intento de linchamiento y lo demás son tonterías, eso es un intento de linchamiento, señor Pina. *[Rumores.]*

Mire usted, señor Pina y señoras diputadas y señores diputados...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Alcalde.

Yo rogaría a sus señorías, dado lo avanzado de la hora, y puesto que supongo que ustedes quieren que esta sesión termine antes de media noche, que, por favor, no interrumpan y dejen al orador que se exprese, porque todo el mundo tiene su oportunidad.

Siga, por favor.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente, por su amparo.

Mire usted, señor Pina, yo estuve en la reunión que organizó mi partido, el pasado día 12 en Madrid, sobre el Plan hidrológico nacional. En esa reunión no escuché ningún insulto, ninguna descalificación de nadie ni para Aragón ni para nadie, sólo escuché palabras de reconocimiento para esta tierra y para los aragoneses. Posteriormente a la conclusión de esa reunión, dirigentes territoriales de mi partido criticaron, criticaron, eso sí, legítimamente, legítimamente, a los socialistas aragoneses en general, y al presidente, al secretario general de su partido y presidente del Gobierno de coalición, señor Iglesias, en particular, y lo hicieron en un tono similar, ni más ni menos ofensivo que el que vienen utilizando ustedes habitualmente cuando critican, legítimamente también, por supuesto, al presidente del Gobierno de la nación o a cualquiera de sus ministros, sin que ningún ciudadano por ello se rasgue las vestiduras en este país, cosa que me parece absolutamente normal porque la crítica política es así.

Y es que es ahí donde está, señor Pina, el quid de la cuestión. Ustedes, señor Pina, ustedes, especialmente el Grupo Socialista, están cayendo en uno de los peores vicios que tenía el feudalismo, y es identificar al señor feudal con el territorio, de forma que, si se siente ofendido el señor feudal, todo el territorio ha de sentirse ofendido, por el argumento que dan ustedes. Se critica al señor Iglesias y todo Aragón tiene que ponerse en pie de guerra y tiene que lanzar las campanas al vuelo porque se está insultando a los aragoneses.

Que yo sepa, señor Pina, el señor que ocupa la presidencia del Gobierno y que se sienta en esta silla —por cierto, vacía esta tarde bastante más horas que las que ha estado vacía por mi compañero el señor Giménez Abad *[rumores]*—, que yo sepa, se apellida Iglesias, no se apellida Aragón, no se apellida Aragón, como antiguos reyes de la corona, se apellida Iglesias, y las criticas que recibe lo son como político de una determinada formación política y como político que preside un gobierno, de coalición en este caso, que, por cierto, entendemos, y lo criticamos, que deja bastante que desear en la gestión que está llevando a cabo.

Si ha habido alguna crítica hacia los aragoneses, que no digo que no la haya habido, de injustos o de insolidarios ha sido emitida desde particulares, señor Pina, desde particulares, que han caído, desde luego, cuando las haya habido, en el mismo error conceptual que están cayendo ustedes; no las ha habido desde dirigentes del Partido Popular.

Y, como botón de muestra, le voy a leer las declaraciones que hacía el ministro señor Matas anteayer, en la página *web* de *La verdad* de Murcia, que estaba allí, para que vean de lo que estoy hablando, decía: «Creo que es una injusticia poner en duda la solidaridad de los aragoneses. La primera solidaridad tiene que ser la de todos los españoles para solucionar los problemas de Aragón, y, a partir de ahí, los ciudadanos de Aragón mostrarán una vez más su solidaridad para solucionar los problemas del resto de los ciudadanos españoles —dijo Matas en respuesta a una pregunta sobre la solidaridad de murcianos y aragoneses—». Y aquí es donde viene la distinción entre lo que es hablar de Aragón y lo que es hablar de los políticos. Permítame que continúe. «También se refirió al presidente de Aragón para afirmar que el señor Iglesias ha renunciado públicamente a reunirse con este ministro para dialogar», y no se privó en otra respuesta de ser más crítico en sus apreciaciones. «Desgraciadamente —entrecomillado—, hay políticos que anteponen su propio interés particular a las necesidades de sus ciudadanos y a la solución de los problemas de los españoles.»

Hay una perfecta diferenciación entre lo que es hablar de Aragón y de los aragoneses y lo que es hablar de un dirigente político de Aragón y de los aragoneses. ¿Dónde están los insultos aquí, señor Pina? *[El diputado señor Pina Cuenca, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «En que se acaba de llamar "señor feudal" al presidente del Gobierno de Aragón. Voy a pedir el amparo de la presidencia.»]*

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Pida usted todo el amparo que quiera. Yo he dicho que están ustedes cayendo en uno de los vicios del feudalismo, que es confundir al señor feudal con el territorio, y lo mantengo. *[El*

diputado señor Pina Cuenca, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: No... *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías...

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: No confunda los conceptos con cosas que no he dicho yo, y ahí están los diarios de sesiones. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías. Señor Alcalde.

Señorías, guarden silencio. Yo les pediría a ustedes, si les parece bien, que me dejen dirigir el debate, porque, si ustedes hacen el debate entre ustedes mismos, esto ya no es un parlamento, esto es otra cosa.

Cada uno tiene su momento y su oportunidad. En este momento está en el uso de la palabra el señor Alcalde, y no se preocupen que a todos dejaremos hablar después, pero cada uno en su momento.

Siga, señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Mire usted, haga caso a los oráculos, se lo vuelvo a decir otra vez, y me voy a remitir a un importante medio de comunicación de esta región, de la semana pasada, del último domingo, si no recuerdo mal. Usted decía antes que les indicáramos el camino. Le voy a decir, le voy a dar una pista, algunas piedrecitas para que vea por dónde puede ir el camino.

Dice: «Los negociadores catalanes han dado una excelente lección de habilidad política, no han desdeñado ningún cauce negociador y pactaron las condiciones de acuerdo con el secretario de Estado de Aguas, sin perder ni un minuto en disquisiciones de protocolo, buscando sólo el resultado más provechoso. La DGA, que mantiene su negativa a hablar con el ministro Matas e insiste en hacerlo sólo con Aznar, debe en estos momentos defender los intereses de Aragón con firmeza pero también con habilidad y, ¿por qué no?, con audacia. La DGA debe evitar por todos los medios el aislamiento, pero de modo muy especial el que puede provocar un encastillamiento en la misma postura mientras todos los demás implicados en el asunto juegan sus fichas». Creo que hay unas piedrecitas en el camino para que vea usted por dónde puede ir la cuestión.

Mire usted, nadie está aislando a Aragón, nadie está aislando a Aragón. Son algunos, ustedes, si me lo permite, especialmente en su grupo, con una torpeza política sin límites, los que están dejando a nuestra comunidad absolutamente sola. Porque todas las comunidades, todas, absolutamente todas, se han sentado a negociar, se han sentado a hablar de sus problemas y de los asuntos hídricos, y, si no lo han hecho, que lo han hecho... algunas lo siguen haciendo, como Cataluña, que era uno de los ejemplos que estaban poniendo. Los que se quedan solos son ustedes, ustedes nos están dejando a todos los aragoneses solos y, de paso, se están quedando también solos, me da la impresión, hasta dentro de su propio partido, porque ya estamos viendo lo que están opinando en Murcia, en Valencia, en Castilla-La Mancha, en Extremadura y en otras comunidades autónomas.

Y esto van a tener que explicárselo alguna vez a los aragoneses, van a tener que explicárselo a los aragoneses, y, especialmente, van a tener que explicarles por qué el Partido Socialista de Aragón es capaz de defender ahora con mucha mayor vehemencia si cabe todo lo contrario de lo que defendía hace seis años, todo lo contrario. Eso van a tener que explicárselo también a los aragoneses.

Y usted ha hablado antes de desfachatez, señor Pina, pero es que la suya va mucho más lejos. En su proposición no de ley pretende, además, reprobar el comportamiento de los dirigentes y representantes institucionales del Partido Popular. Y a mí, personalmente, no me ofende, yo estaba en esa reunión, me puedo sentir aludido, pero a mí no me ofende que usted me repruebe porque no ofende quien quiere, sino quien puede. Que conste que para mí puede ser hasta un honor que usted me repruebe. Pero yo le voy a hacer una pregunta: ¿quiénes se han creído que son ustedes para reprobar a nadie? ¿Quiénes se han creído que son ustedes para reprobar a nadie?

Para reprobar, señor Pina, para reprobar a alguien, lo primero que hay que tener, con razón o sin ella, es autoridad moral para hacerlo, autoridad moral para reprobar a alguien. ¿Dónde está su autoridad moral, señor Pina? ¿Dónde está la autoridad moral del señor Iglesias, o la del Partido Socialista en general, para reprobar al Partido Popular por defender aquí un Plan hidrológico nacional que es la mitad en cuanto a agua a trasvasar a otras comunidades de lo que era el que ustedes defendían? ¿Ésa es su autoridad moral para reprobarnos a nosotros? ¡Hombre!, me da la impresión de que, más que de autoridad moral, es un problema de frustración, porque, cuando quisieron sacar un plan, no pudieron, y ahora, que no quieren sacarlo, pues tampoco van a poder.

Claro, mire, señor Pina, si usted no entiende esto, es que no va a entender absolutamente nada. Ustedes, el Grupo Socialista, están cayendo en el más, si me lo permite —y luego dirá que insulto, pero son adjetivos que están en el *Diccionario de la Lengua Española*—, ustedes, el Partido Socialista, están cayendo en el más burdo, en el más patético y en el más provinciano de los nacionalismos, que es confundirse con el paisaje.

Y ya acabo, señor presidente. Ánimo, si quiere llegar a confundirse absolutamente con el paisaje, siga por ese camino, está en el buen camino para conseguirlo. Pero tenga cuidado, porque se empieza reprobando a unos políticos por ejercer su principal misión, su principal función, que es hacer uso de la palabra y realizar oposición al Gobierno, y se acaba prohibiendo hablar a todo el que no opina como ustedes.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.] [Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alcalde.

El señor diputado PINA CUENCA [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Pina.

El señor diputado PINA CUENCA [desde el escaño]: Pido el amparo de la presidencia, al margen del debate, porque hay cosas que se salen de él, en mi modesta opinión, y pido el amparo para el presidente del Gobierno de todos los aragoneses, que ha sido calificado de caer en los vicios del feudalismo y, por ende, acusado de señor feudal… *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Señor Pina...

El señor diputado PINA CUENCA [desde el escaño]: ... el representante de todos los aragoneses. Pido el amparo de la presidencia. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Señor Pina, alusiones a estas alturas del debate, es todo una cadena de alusiones. Y,

como yo estoy seguro de que ustedes, en el turno de explicación de voto, como siempre, no explicarán el voto y seguirán aludiéndose, van a tener ustedes una oportunidad para que sigan argumentando.

Así que, si les parece, vamos a votar y después siguen ustedes en la explicación de voto haciendo otro debate, que les voy a dar todo el tiempo que quieran, estén ustedes seguros.

Señorías, vamos a votar.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Señor presidente, solicito votación separada de los dos puntos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí.

¿Hay algún inconveniente por algún grupo? Gracias.

Vamos a someter a votación el punto primero.

Señorías, ¿votos a favor del punto primero? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Treinta y ocho a favor, veinticinco en contra, ninguna abstención.**

Votamos ahora el punto número dos.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, veinticinco en contra y cinco abstenciones.**

Ahora se abre el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Nuestro grupo ha votado «sí» a los dos puntos quizá contra toda esperanza. No entendemos muy bien el alcance y los efectos positivos que pueda haber tenido este debate, no la proposición no de ley en sí que se ha aprobado, que, en términos generales, es correcta y por eso hemos votado a favor, sino que no se muy bien qué ha ganado la cámara aragonesa, qué hemos ganado en general los diputados y diputadas que hemos estado en este hemiciclo, en este último debate. Parece como si fueran, en aquellos partidos de baloncesto, esos últimos minutos, que, permítanme la expresión, se llaman «los minutos de la basura», no es peyorativo contra nadie, sino simplemente que creo que quizá no hayamos avanzado mucho.

Es verdad que hemos tenido un cierto momento de interés, que ha sido el *locus amoenus* de que yo calificaría la intervención del señor Eiroa cuando nos ha llevado por los derroteros gracianescos, que siempre son de agradecer, que creo que nos ha ilustrado, y su intervención, bien construida, ha hecho que estuviéramos interesados. Pero quizá, fuera de esto, poco más.

Porque de lo que se trataba, señorías, era —es que yo, políticamente, me siento muy incapaz de profundizar mucho más allá— de decir que esta cámara está en contra del insulto. Es verdad, es lo máximo que se ha podido decir esta tarde y esta noche, pero tan sencillo y tan corto como esto. No estamos a favor del insulto ni nuestro grupo lo está, y espero que nadie en esta cámara esté a favor del insulto. Y yo creo que lo que esta proposición venía a decir era que manifestaciones destempladas, que manifestaciones en las cuales se quiere cargar en un personaje, el que sea, en este caso el personaje público —digamos— número uno de la comunidad autónoma, el presidente de la comunidad autónoma, una serie de elementos...

Yo, cuando escucho que se califica al presidente de la comunidad autónoma por parte de otro presidente de comunidad autónoma y, además, vecino, del señor Sanz, de bolchevique, me quedo incapacitado para reaccionar. Bolchevique ¿es un insulto? No lo sé, yo no lo recibiría como un insulto, está fuera de contexto, *[rumores]*, fuera de contexto histórico, porque, claro, los bolcheviques ¿eran buenos o malos? Pues no lo sé, habría que haber llegado a su concepto histórico, ¿no es cierto? Eran una fracción del Partido Social-demócrata Obrero Ruso. Bueno, estos señores son socialdemócratas, a lo mejor va por eso. No sé si es un insulto bolchevique, pero está un poco fuera de contexto y creo que no aporta nada. O cuando se decía que eran un presidente y una comunidad autónoma que no iban a permitir, como los bolcheviques en la Unión Soviética, que nadie, que los sucios occidentales pisaran la sagrada tierra de Rusia. «Los sucios occidentales», pues, bueno, yo creo que son conceptos que no hay quien los entienda.

Por eso, si esta proposición no de ley tenía como objeto decir que no queremos insultarnos más, yo estoy de acuerdo y por eso la he votado. Pero, a partir de ahí, creo que deberíamos zanjar este asunto e ir a la mayor, que puede estar en otras partes que no quizá en estos debates que yo creo que son un poco estériles a estas horas de la noche, no sé si nos benefician a ninguno de los que estamos en esta cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista. Señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Y voy a hacer eso que usted temía que no fueran a hacer los portavoces, voy a explicar nuestro voto.

Hemos pedido voto separado y hemos votado que sí al primer párrafo porque entendíamos que se trataba de un acuerdo político en el que se trataba de respaldar la labor del presidente del Gobierno de Aragón y de su Gobierno en la defensa de los intereses de Aragón, y, por tanto, en contra del Plan hidrológico nacional tal como nosotros lo concebimos.

Y, en consecuencia, nos hemos abstenido en el segundo punto porque entendemos que no es misión de una cámara y de un órgano institucional el entrar en reprobaciones de unas siglas de un partido, en este caso del Partido Popular, con independencia de que nos puedan desagradar igual que a todos afirmaciones y comentarios hechos en este caso concreto que se cita o en otro. Nosotros mismos también, seguramente en el fragor de la batalla o en el fragor de los debates o de las declaraciones en caliente, podemos utilizar frases parecidas y argumentos parecidos.

Lo importante, y para los ciudadanos sobre todo, para los ciudadanos aragoneses, no es cómo lo decimos ni qué palabras utilizamos ni en qué trifulcas nos metemos los representantes políticos, lo importante es qué defendemos, con qué convicciones lo hacemos y con qué posibilidades de futuro lo defendemos también.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuster.

Por el Partido Aragonés, señor Eiroa.

El señor diputado EIROA GARCÍA [desde el escaño]: Sí, muy brevemente.

A nosotros nos ha parecido un debate, en contra de la opinión de algunos portavoces, del que se pueden sacar conclusiones, un debate positivo. Creo que el que nos digamos lo que nos tenemos que decir y que se propugne un

diálogo y que se hable de las cuestiones positivas, de la forma de comportamiento de los propios diputados o de los grupos parlamentarios, es positivo.

En la primera parte de la proposición, yo creo que el apoyo al Gobierno no tiene más allá. Pero, si ustedes leen bien la segunda parte, lo que se dice es reprobar a aquellos que realizaron contra el presidente del Gobierno de Aragón... Bueno, el que no se sienta aludido no tiene por qué tener cuidado con esta proposición... No, no, lo dice así, lo que les pido a ustedes es que lo lean. No es que se repruebe a todo el Partido Popular, por supuesto que no se reprueba al Partido Popular, se reprueba si ha habido alguno... que, bueno, eso hay que estudiarlo también y hay que verlo, que cada cual lo interprete como quiera. Pero no veo, señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, motivo para decir que el resto del debate no ha servido absolutamente para nada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Eiroa.

Grupo Socialista. Señor Pina.

El señor diputado PINA CUENCA: Gracias, señor presidente, y, además, por el ofrecimiento que usted ha hecho anteriormente.

El diálogo es realmente complicado y difícil y es trabajoso entenderse incluso entre una misma facción política, así que entre los demás, cuando estamos en un debate tan acalorado y apasionante, mucho más difícil.

¿En qué términos se produce esta discrepancia? Ha empezado el señor portavoz del Grupo Popular reconociendo que había sido una intervención desde la calma y el llamamiento al diálogo. ¿Cuál es la respuesta? El señor Iglesias tiene los vicios de los señores feudales. Le ha llamado claramente señor feudal, por eso la protesta y he pedido el amparo a la presidencia. La comparación, señor portavoz del Grupo Popular: cuando se les está planteando —quiero felicitar por ese tono de cordura y de mesura en su intervención a don Emilio Eiroa—, cuando se les está diciendo: «ábrannos ustedes las puertas si lo tienen tan claro», y la respuesta es una agresividad *in crescendo* que explota en unas formas que demuestran un déficit democrático lamentable. *[Rumores.]*

Ustedes no tienen la posesión de la verdad, nosotros tampoco, y están defendiendo sin ambages unas posiciones indefendibles. Nosotros vamos a hacer el esfuerzo de presentar un texto alternativo y un gran esfuerzo de colaboración y de identificación de nuestras propias contradicciones pero también de nuestros proyectos. Ustedes no están diciendo a la sociedad aragonesa ni a la española cómo desde Aragón se podría haber modificado ya, en el trámite previo, el Plan hidrológico para buscar algún punto de encuentro, ustedes no lo han dicho.

Tienen comparaciones muy desafortunadas, porque utilizan oráculos en lugar de utilizar opiniones propias, que son las que les solicitamos humildemente. Los oráculos son lo que son, no son, espero, los portavoces de la opinión del Grupo Parlamentario Popular ni del Partido Popular en Aragón, espero que no sean eso y hagan clara la sospecha de la utilización que se está haciendo de personajes muy significados ligados al Partido Popular en la construcción de estos mensajes que lanzan los oráculos, espero que no sea eso verdad y que el Partido Popular tenga una auténtica opinión.

El Pacto del Agua de Cataluña es un esfuerzo de integración y de alternativa con una posición bien distinta a la que ustedes mantienen, y que suscriben los señores del Partido Popular en Cataluña, y que ofrecen alternativas de reutilización, de desalación, de trasvase de la Llosa del Caball y de ampliación del minitrasvase a Tarragona. No tiene nada que ver con lo que ustedes están haciendo, no han dicho ni un milímetro menos de mil cincuenta hectómetros cúbicos. Ustedes llevaron la exigencia, entonces con el Partido Aragonés, hay que decirlo todo, de que primero fueran los planes de cuenca, lo que les estaba pidiendo don Emilio Eiroa.

No han dicho esta boca es mía en algo en lo que estábamos de acuerdo. Ustedes están asistiendo a cambios unilaterales y lamentables del Pacto de Agua sin decir esta boca es mía. Ustedes sabían como todos nosotros que la presa de Jánovas tenía un dictamen negativo ambiental desde hace más de un año y han esperado a tener el favor de los regantes para ahora ponerse una medalla ambientalista. Ustedes no están protestando porque el Pacto del Agua no habla para nada del uso de los intereses y explotaciones hidroeléctricas por parte de los usuarios y de los afectados. Ustedes no dicen nada de eso. ¿Cuál es su opinión? ¿La del oráculo que pretende comparar a un millón doscientos mil habitantes en la posición política en la que estamos con la de Cataluña, que a ustedes los necesitan para mantenerse en una comunidad en la que tienen más escaños pero menos votos que el Partido Socialista? ¿Cuál es su alternativa, señorías? Y no tienen argumentos; desgraciadamente para nosotros, no tienen argumentos.

¿Ustedes han dicho algo distinto de que el plan es bueno y de que se lleven mil cincuenta hectómetros cúbicos es bueno y se acabó? No han dicho nada. ¿Y nos hablan de nuestras contradicciones y del balance electoral? Desgraciadamente, ustedes son el pregonero lamentable de un balance electoral que el Partido Popular ya ha hecho y ha sacrificado a Aragón. Les importa un bledo electoralmente Aragón, nos han sacrificado ya. A ustedes, los primeros. ¿No se dan cuenta? A ustedes, porque el granero de votos de Levante les compensa con creces. Y, además, lo más lamentable es que ustedes no se den cuenta de que están inmersos en una estrategia electoral que aprovecha hábilmente el señor Aznar y sus asesores, gracias a los poderosísimos voceros mediáticos que tienen, para decir una y mil veces que Aragón es el enemigo a batir. ¿Por qué? Porque les distrae sobre la encefa... bueno, la EEB, el mal de las vacas locas, les distrae del *Tireless*, del propio problema de la inmigración, que, a un ofrecimiento leal del Partido Socialista a un pacto de Estado, ustedes nos distraen nuevamente con la autonomía de una cámara para decir: es mala la ley de extranjería, hay que retirar unos artículos. Para todas esas cosas, para los problemas de la inflación y de tantos otros que a ustedes, en un enero negro, les han venido encima. No a ustedes, pobrecillos, entiéndanme *[el señor diputado Gimeno Fuster, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «De pobres, nada»]*, como nosotros, pobrecillos diputados de provincias respecto de Madrid, que están soportando una ofensiva nacional y ustedes no son capaces de decir: «hombre, pues, a lo mejor, si, en vez de mil cincuenta, el plan de cuenca antes…, un poco más de cuatrocientos millones para el aeropuerto...», algo, una opinión, no una remisión a los oráculos.

¡Y nos hablan de autoridad moral! Me da pena oír eso. ¿Cómo pretenden ustedes, en la posición en la que están, hablarnos de autoridad moral? La del Partido Popular en Aragón es una posición muy difícil, muy dura, no tienen criterio. Pero ¿de verdad que les parece que no hay posibilidad de modificar el Plan? *[Rumores.]* Si no estamos a favor del insulto, señorías, no lo traigan ustedes aquí, que yo creo que estoy haciendo una intervención lejana del insulto. Les estoy diciendo: ¿cuál es su propuesta política?, ¿el Plan al

cien por cien? No la tienen... *[Rumores.]* Pues no es buena para los intereses generales de Aragón en absoluto y no produce un punto de encuentro entre ustedes y el resto de la cámara. *[Rumores.]*

Si, hablando así, concluimos que el Partido Popular piensa que el representante legítimo de los aragoneses tiene los vicios de un señor feudal, califíquense ustedes mismos.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos.] [Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pina.

Señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pina, que no lo ha entendido, lo del señor feudal no lo ha entendido. Están cayendo ustedes en uno de los peores vicios del feudalismo, que es... es un vicio del feudalismo que existía entonces. Si usted no lo entiende... yo no le estoy diciendo que sea él un señor feudal; en todo caso, sería un señor de la iglesia, pero no feudal. *[Risas.]* Mire usted, uno de los vicios del feudalismo es confundir las ofensas, presuntas ofensas, al señor con ofensas al territorio: eso es lo que he dicho. Si usted se lo quiere tomar porque le llamo señor feudal, será su problema, señor Pina, porque yo eso no lo he dicho.

Usted me ha preguntado antes qué podemos hacer para negociar. Pues, mire usted, pregúnteselo en primer lugar al presidente del Gobierno de Aragón. Si él no sabe, pregúntele a sus socios de Gobierno, que yo creo que le pueden dar bastante ideas y buenas porque el señor Eiroa ha estado en el buen camino. Y, si no, nos lo dicen, nos lo dicen a nosotros, que yo me comprometo a que entonces vamos a negociar por ustedes, no se preocupe. Si no saben... Pero yo estoy seguro de que sus socios les van a dar ahí buenas ideas. Si no saben cómo se negocia, dígannoslo, que nosotros tomaremos la sartén por el mango y negociaremos por ustedes.

Sí, sí, sí, señor Pina. Dice que esto es todo un debate para distraer, que si el *Tireless*, que si las vacas locas, que si no sé qué. Yo no sé si el Gobierno de la nación pretenderá distraer algo, pero ustedes, desde luego, están distraídos del todo, porque el tema del agua les impide ver absolutamente todas las competencias del Gobierno de Aragón y ejercerlas consecuentemente. *[Aplausos.] [Rumores.]* No venda usted la piel del oso ante de matarlo, ¡hombre!, espérese a ganar las elecciones, que no las ha ganado todavía, están muy recientes, no las ha ganado todavía, ¡tranquilo!, que ustedes han tirado la piedra muy alto pero me da la impresión de que ya está cayendo y a velocidades forzadas. No corra usted, no venda las pieles de los osos antes de matarlos.

Oráculos. ¡Hombre!, si no quiere usted entender el símil... El oráculo era donde iban en la antigüedad cuando no sabían qué hacer ante un asunto, y usted mismo me decía que no sabían que hacer, que les dijéramos por donde tenían que ir. Pues, ¡hombre!, ahí tiene los oráculos, en el buen sentido de la palabra, oráculo no es peyorativo, oráculo en la antigüedad, bueno, pues fíjese lo que era el oráculo de Delfos y otros oráculos donde, desde Aristóteles hasta todos los sabios de la antigüedad, iban a beber a sus fuentes cuando tenían dudas sobre cómo conducirse. Ahí tiene usted los oráculos, en los medios de comunicación, en la sociedad en general, que les están diciendo: «siéntense, negocien, no sean burros, no se queden aislados». Se lo están diciendo, y ustedes siguen erre que erre. *[Rumores.]* Están ustedes demasiado preocupados por el señor Giménez Abad, señor Giménez le llaman para ningunearle, que parezca que no pinta. ¡Pues llámenle como quieran!, se llama Giménez, y a mucha honra, pero están ustedes demasiado preocupados. Me parece que hemos acertado, queridos compañeros, me parece que hemos acertado, porque es que no para en todo el día de nombrarle. *[Rumores.]*

Usted me decía que le dijera donde estaban errando. *[El señor diputado Pina Cuenca, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «No».]* Sí, eso me lo ha dicho en la primera intervención, «dígame dónde estamos errando». Pues, mire, yo no sé si están errando o están errados, pero lo cierto es que llevan muy mal camino porque están continuamente tropezando en la misma piedra, continuamente.

Señor Pina, vamos a ver, si a estas alturas no saben qué hacer, de verdad, cojan todas las semanas —no está el AVE todavía pero hay buena autopista—, váyanse a Barcelona y pregúntenle al señor Pujol qué es lo que tienen que hacer, que seguro que les va a dar clases particulares importantes.

Dice que le demos alternativas. Pero, ¡hombre!, ¿qué alternativas le vamos a dar! Nosotros somos el Gobierno de la nación, el Gobierno ha traído un Plan hidrológico nacional, ¡las alternativas las tendrán que dar ustedes!, ustedes tienen que dar las alternativas, ustedes tienen que darlas. ¡Si se lo ha dicho hasta el señor Pujol, hombre!, les ha dicho: miren, ustedes dan muchas alegaciones pero pocas alternativas. No lo dice el Partido Popular, lo ha dicho el señor Pujol. No nos pidan ayuda, ¡si nos están reprobando! ¿Cómo se puede reprobar a alguien y luego decir «oiga, ayúdennos»! ¡Hombre!, seamos un poquito serios. Si quieren colaboración, si quieren que les demos nuestro apoyo, estamos dispuestos a ello, pero guarden ustedes las formas, no nos echen ahí, como si fuera esto el circo, a los leones.

Y con esto ya acabo. Señor Eiroa, comparto absolutamente sus tesis y sus formas porque usted lo ha entendido y me ha quedado muy claro que usted esto lo entiende perfectamente. Nadie le va a impedir decir todo lo que tenga que decir, nadie se lo va a impedir, eso por supuesto, estamos en democracia, aunque algunos se crean que no. Ya me gustaría a mí que el espíritu que ha impregnado su intervención, en serio, lo adoptara el Gobierno, le aseguro que las cosas no estarían como están. *[Risas.]*

Usted ha hablado del camino de Alicia, y decía que hay que decir qué camino hay que seguir. La palabra la tienen ustedes. ¿Qué camino hay que seguir? ¿Quieren acompañantes en ese camino? ¿Quieren que les acompañe el Partido Popular en ese camino? No tienen más que decirlo. Le aseguro a usted que nosotros no vamos a faltar a la cita.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Suspendemos la sesión *[a las diez horas veinte minutos]*, que se reanudará mañana a las diez.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, ocupen sus escaños. Vamos a proseguir con la sesión *[a las diez horas quince minutos]*.

Hoy corresponde el turno de preguntas. Punto número doce del orden del día, en primer lugar, la pregunta número 91/01, que es formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la unidad de criterios entre los partidos que apoyan al Gobierno.

Para formular la pregunta, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Giménez Abad.

Pregunta núm. 91/01, relativa a la unidad de criterios entre los partidos que apoyan al Gobierno.

El señor diputado GIMÉNEZ ABAD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Existe a juicio del señor presidente del Gobierno la necesidad unidad de criterios entre los partidos que apoyan a su Gobierno para garantizar la eficacia de su política?

El señor PRESIDENTE: Señor presidente del Gobierno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente. Señor diputado.

En ningún caso un responsable del Gobierno aceptaría otra cosa más que que el Gobierno sigue gozando de una excelente salud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para repreguntar, señor Giménez Abad.

El señor diputado GIMÉNEZ ABAD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues considerará usted, señor Iglesias, que gozan de una buena salud pero la impresión generalizada es que ustedes no están haciendo nada, y es una impresión que empieza a correr desbordada, desbordándose a gritos por los pasillos del Pignatelli.

Estamos cerca de los dos años de gobierno, en junio se van a cumplir dos años de gobierno, y ¿cuál es su balance, cuáles son sus propuestas políticas reales en este momento? El «no» radical al Plan hidrológico nacional y la cuestión de la comarcalización, que es más bien del señor vicepresidente del Gobierno. Y ¿qué novedades hay, qué proyectos nuevos hay sobre acción de gobierno en el marco de sus competencias?

Ustedes, señor Iglesias, no están haciendo nada de nada, están escondidos tras la cortina de humo del Plan hidrológico nacional y la acción de gobierno es absolutamente inconsistente, están paralizados. Y eso es algo que nos preocupa, y nos preocupa gravemente. Y, cuando reflexionamos sobre las causas de esa parálisis, pensamos, queremos creer que algo tiene que ver la enorme falta de sintonía entre los partidos políticos que apoyan al Gobierno (PSOE, PAR e Izquierda Unida, que también lo apoya) sobre los temas esenciales de nuestra comunidad autónoma. Y creemos, o queremos creer —y luego le explicaré por qué lo queremos creer—, que gran parte de esa parálisis tiene su causa, o se produce, precisamente, por esa falta de sintonía. Y le pondré algunos ejemplos porque estamos en una pregunta y no puedo poner más.

El tema de la enseñanza concertada. Han mantenido posiciones radicalmente distintas el PSOE, el PAR e Izquierda Unida y han llegado a un acuerdo malo, un acuerdo con el que es imposible que esté de acuerdo Izquierda Unida y con el que seguramente no están de acuerdo muchos de los altos cargos de su propio Gobierno.

En el tema de la descentralización universitaria estamos observando perfectamente, estamos observando con claridad, que las posturas del PAR en el tema de la descentralización universitaria y las posturas del PSOE no son coincidentes, tema esencial.

En el tema sanitario, ayer teníamos ocasión de ver en relación con el Hospital Provincial de Zaragoza que mantienen una postura muy diferente su partido y el Partido Aragonés, bien que la envolvieron en una votación, bastante absurda por su parte porque votaron justo lo contrario de lo que querían, justo lo contrario de lo que querían.

Un tema importantísimo, señor Iglesias, y al que usted le ha prestado muy poca atención, es el proyecto olímpico de Jaca. Señor Iglesias, en el proyecto olímpico de Jaca estamos haciendo el ridículo, el ridículo, y hasta ahora no lo habíamos dicho porque tenemos un gran cariño por la candidatura, pero hay que empezar a decirlo. ¿Cómo puede usted tolerar que el Ayuntamiento de Jaca, que ustedes dirigen, no apoye la candidatura olímpica de Jaca, que se produzca una votación en la que coinciden, por una parte, el PSOE y Chunta Aragonesista, y, por otra parte, el PP y el PAR? ¿Qué cara se le quedaría al consejero de Cultura y Turismo cuando vio esa situación? Él está haciendo un esfuerzo por sacar adelante la candidatura y ustedes, en el Ayuntamiento de Jaca, le dan un bofetón, un bofetón a la candidatura, que me parece intolerable porque es un tema importantísimo.

Y ¿por qué están paralizadas las estaciones de esquí, que llevaban una marcha importante? ¿Por qué no se está ganando la batalla de la competencia a Baqueira? Pues porque ustedes están haciendo una ley sobre el Pirineo, imagino que condicionada por los señores de Izquierda Unida y por algunas posiciones extremadamente ambientalistas dentro de su Gobierno, y no conseguimos dar un paso en un tema importantísimo para nuestro desarrollo turístico que son las estaciones de esquí. Creemos que es una contradicción...

El señor PRESIDENTE: Señor Giménez Abad, gracias.

El señor diputado GIMÉNEZ ABAD [desde el escaño]: ... que se vincula a su vez con los problemas que tiene la estación de Canfranc, en la que me da la sensación de que el criterio del consejero de Obras Públicas no coincide exactamente con el criterio del consejero de Turismo.

Y lo mismo ocurre con los regadíos: el Partido Aragonés es un partido que potencia, al que le gusta potenciar los regadíos, y lo ha hecho cuando ha estado en gobiernos anteriores, y ustedes, que están marcados por posiciones determinadas, bueno, tienen algunas reticencias en relación con el tema regadíos. Nosotros nos encargaremos de dar un impulso a ese tema.

Y otros muchos temas más. La ley de extranjería —no le quiero robar protagonismo a la pregunta posterior— ha sido un ejemplo de disintonía absoluta, de falta de sintonía absoluta entre los partidos que están en el Gobierno. Ayer tuvimos ocasión de ver, en relación con una propuesta sobre un referéndum, que no ha habido sintonía entre los partidos del Gobierno.

Quiero decir, señor Iglesias, que hay un conjunto —no me voy a extender más— de acciones que nos están preocupando y que demuestran que existe falta de sintonía en el Gobierno y que esa falta de sintonía se traduce en una absoluta falta de actividad. La Administración de la comunidad autónoma está paralizada, están ustedes escondidos tras el debate del Plan hidrológico nacional, y tiene que gobernar. Y creemos que eso es, fundamentalmente, porque existe falta de sintonía, porque, si no fuera ésa la causa, entonces la causa sería la incapacidad del Gobierno para gobernar.

Usted, señor Iglesias, tiene que bajar del Olimpo en el que le han situado algunos de sus asesores y de sus acólitos, del Olimpo en el que le han situado, de los viajes por Bruselas y Cataluña, de los que muy poco trae, y descender de las musas al teatro, señor Iglesias, y, por favor, señor Iglesias,

empezar a gobernar. Señor Iglesias, empiece a gobernar por su propio bien y por el de todos los aragoneses.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Giménez.

Tiene la palabra el presidente del Gobierno de Aragón.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor Giménez Abad: no soy yo la persona que deba bajar del Olimpo, como usted dice, porque quien baja de los cielos a la tierra a solucionar nuestras cositas es otro señor con el que usted tiene más sintonía que yo. Yo de eso no soy capaz.

Mire, yo no coincido para nada —por eso estamos en el otro lado, ¿no?— con el análisis que usted hace de los problemas de Aragón. Los problemas de Aragón no son los problemas que usted ha planteado, los problemas de Aragón, a mi entender, son otros. Estamos en un momento delicado, y estamos en un momento delicado no como consecuencia de estas cosas que usted dice, que el Gobierno está haciéndolas.

Mire, el Gobierno ha resuelto el problema de los hospitales, que llevaba veinte años, ha hecho un Servicio Aragonés de la Salud, ha puesto en marcha la comarcalización, está poniendo en marcha la plataforma logística, al final de esta legislatura tendremos en marcha en Zaragoza el Teatro Fleta *[rumores]*... al final de esta legislatura lo tendremos en marcha… Nosotros funcionamos... no es la fórmula aquella de Churchill de sangre, sudor y lágrimas, nosotros tenemos una fórmula más próxima a otras que es la de las tres uves: voluntad, valor y «cañetes». Ésa es la fórmula con la que ustedes nos dejan solamente hacerlo. Porque a nosotros nos gustaría que la intervención del señor ex consejero fuera una intervención en la que nos dijera: «mire, yo traigo a este parlamento las cosas de las que he convencido al gobierno de mi partido que hay que hacer en Aragón».

El problema de Aragón es si resolvemos o no resolvemos el eje norte-sur; el problema de Aragón es si resolvemos o no resolvemos el problema del agua; el problema de Aragón es si resolvemos o no resolvemos el problema de los regadíos, que, por cierto, nos lo dejaron enquistado en el gobierno anterior y prácticamente está desbloqueado... Sí, sí, sí. No sólo he ido a Bruselas a explicarles nuestras discrepancias con el Plan hidrológico nacional, he ido a ver si podíamos reemprender las obras de regadíos en Monegros, que están bloqueadas desde el gobierno anterior. Lo digo con energía suficiente para que toda la cámara lo oiga, porque los que eran parlamentarios en la anterior legislatura conocían bien que ese bloqueo se produjo en el anterior gobierno y se está desbloqueando en este momento.

A nosotros nos ha correspondido duplicar el edificio de la Comunidad Autónoma de Aragón, señor Giménez Abad, que usted conoce bien esa casa. Para un gobierno que es capaz de encajar en unos meses el doble de las competencias que tenía anteriormente, es algo muy importante. No, no, no; el encaje lo tuvimos que hacer nosotros, el equilibrio, la nivelación de los sueldos con los funcionarios los tuvimos que hacer nosotros, el pacto por la educación lo hemos tenido que hacer nosotros, el acuerdo con la enseñanza infantil lo hemos tenido que hacer nosotros. No recuerdo ninguna decisión suya en educación, y no le quiero decir lo que me dijeron, en la primera reunión que tuve, los secretarios generales técnicos, entre otros, la de Educación, en el primer minuto del primer día que entré en mi despacho, sobre la educación. No hace falta que esas cosas las digamos.

No son ésos los problemas. Los problemas son si resolvemos bien el problema de la existencia de Aragón en España, si realmente hacemos política, no si hacemos un kilómetro más de carretera o menos, si realmente esta comunidad está dispuesta a hacer política, a contar en el concierto nacional, a que a Aragón se le respete, a que Aragón exista en el concierto nacional, aquí y donde haga falta, a que las posiciones de nuestro Gobierno y de nuestra sociedad se tengan en cuenta en España cuando se toman decisiones: eso es hacer política, ésa es nuestra política, eso es lo que estamos haciendo. Y, posiblemente, me preocupe menos si hemos hecho un kilómetro más o menos de carretera, que hay que hacerlos.

Fíjese usted, tenemos el objetivo de hacer alrededor de siete mil viviendas en esta legislatura, que lo está haciendo el consejero de Obras Públicas, y lo haremos entendiendo que ésa es una política fundamental, porque la vivienda está muy cara en Aragón y no se había hecho política de vivienda protegida en los anteriores gobiernos y hay que hacerla. Pero eso no es lo fundamental, lo fundamental en el momento de construcción de un Estado autonómico en el que estamos —por eso le digo que hemos duplicado el edificio autonómico como consecuencia de algunas nuevas competencias, y ésa es nuestra responsabilidad— es que Aragón exista como comunidad autónoma, sea respetada y sea tenida en cuenta. Y le digo, señor Giménez Abad, que en esa batalla nos están ayudando poco.

Yo tuve la oportunidad de tener una interesante conversación con usted y le dije lo que creía que tenían que hacer —no soy quién para dar consejos—. Pero ustedes, como representantes aquí del Gobierno del Partido Popular, tendrían que decirles algo a sus ministros y a sus responsables de la actitud que mantienen con Aragón. Eso es muy grave para nosotros, es muy grave para nuestra gente.

Porque, no sean ustedes ingenuos, cuando insultan al presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, no insultan a Marcelino Iglesias Ricou, cuando me llaman «bolchevique» sus responsables, no están insultando a Marcelino Iglesias Ricou, que a él, a este señor, le puede hacer gracia, insultan al representante de todos los aragoneses. Y eso, a usted, le tendría que preocupar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iglesias...

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Cuando nos amenazan —perdón, presidente, termino—, cuando nos amenazan a los aragoneses y nos dicen: «ustedes se van a acordar de esto», a usted le tendría que preocupar porque no amenazan a Marcelino Iglesias, no me siento amenazado como persona, amenazan a la institución que representa a todos los aragoneses.

Y le voy a pedir una cosa, le voy a pedir a usted, que acaba de asumir la responsabilidad en el Partido Popular, que haga un esfuerzo por trasmitirles a sus compañeros de Madrid que así no podemos seguir adelante, que así no podemos seguir adelante, que somos muy tercos los aragoneses y que, según la visión de los del Gobierno, no entendemos ni siquiera lo que nos conviene. Fíjese si somos tercos que no llegamos a entender cómo se puede sacar el agua de un río y tener más agua en Aragón, cómo se puede sacar el agua de un río y tener más agua. Ahora, son capaces a través de la propaganda oficial de hacérmelo entender.

Yo le pido con toda sinceridad, le pido con un ánimo positivo, que cumplan con su misión desde la oposición, como primer partido de la oposición. Id a Madrid y decidles que así no se puede seguir con Aragón, que la política que

están haciendo es inaceptable, no inaceptable porque no estemos de acuerdo en resolver los problemas de España, sino porque decimos que hay otra fórmula para resolver los problemas de España. Y, en eso, le pido que colabore con este Gobierno, que será, señor Giménez Abad, colaborar con toda la sociedad aragonesa.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 84/01, que también formula al presidente del Gobierno de Aragón el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, relativa al cumplimiento de los acuerdos parlamentarios.

Para formular la pregunta, el señor Bernal tiene la palabra.

Pregunta núm. 84/01, relativa al cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de los acuerdos parlamentarios de estas Cortes.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, ¿quién toma la decisión respecto a la necesidad de dar cumplimiento a aquellos acuerdos parlamentarios de estas Cortes que instan a las actuaciones políticas del Gobierno que usted preside: el presidente del Gobierno de Aragón, el Consejo de Gobierno de Aragón o el máximo responsable estatal de su partido?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.

Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente. Señor diputado.

Sin ninguna duda, en unos casos, el presidente del Gobierno de Aragón, en otros casos, el Consejo de Gobierno de Aragón. Insisto, sin ninguna duda.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Me alegra que en estas semanas se le hayan disipado las dudas, porque parece ser que usted, hace una semana, por sus actuaciones, por sus declaraciones, tenía alguna duda.

Hace exactamente dos semanas aprobamos en estas Cortes una proposición no de ley sobre la presentación de un recurso de inconstitucionalidad respecto a la ley de extranjería. Recuerdo perfectamente aquella sesión. Es cierto que usted no la votó porque no estaba, pero recuerdo perfectamente la intervención del portavoz de su grupo señor Catalá, en un discurso bien estructurado, en una intervención yo diría que caliente, encendida y bien construida. Yo creo que fue el discurso más radicalmente favorable a la presentación de ese recurso. Hubo una votación y una decisión de estas Cortes, con el voto a favor, por supuesto, del Grupo Socialista, del Grupo del PAR, que apoyan al Gobierno, del Grupo Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista.

En eso estábamos ese jueves 8 de febrero cuando, el viernes 9 de febrero, la ejecutiva federal de su partido, que estaba reunida en Magaz de Pisuerga (Palencia), hablando sobre las ciudades en el siglo XXI, hizo un hueco para hablar de otra cosa, y era para desautorizar al Gobierno de Aragón y a su presidente respecto a la inconveniencia de presentar un recurso de inconstitucionalidad respecto a la ley de extranjería. Eso era el viernes 9 de febrero, cuando se monta todo este follón.

Y el sábado 10 de febrero hay dos cosas distintas que ocurren: el sábado 10 de febrero, el portavoz de su grupo parlamentario, señor Pina, todo un síntoma, en lo que significa un síntoma, dice que ha habido un problema y una falta de coordinación con Ferraz. Bueno, ahí no tengo nada que decir porque, si el Grupo Socialista se coordina con Ferraz, allá él. Pero me parece más grave no lo que dice el señor Pina, que representa a su grupo, sino lo que ese mismo día dice usted, presidente del Gobierno de Aragón, no Marcelino Iglesias Ricou, no, el presidente Iglesias, presidente del Gobierno de Aragón. Dice usted ese día que manifiesta su intención de mantener el mismo criterio que la víspera ha manifestado en Palencia su ejecutiva federal. Lo que ha dicho su ejecutiva federal, lo que ha dicho el secretario de organización del PSOE, lo que ha dicho el secretario general del PSOE y —lo que ya me parece más grave todavía— lo que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados.

Y usted dice que sí, que se aviene a mantener ese criterio. Y nos enteramos todos por la prensa ese día de que usted se va avenir a ese criterio. Usted, Marcelino Iglesias Ricou, podría decir lo que quisiera, porque, ciertamente, usted no estaba ese día y no votó esa iniciativa, pero el presidente Iglesias no puede decir eso, parece que el presidente Iglesias tenía ese día más dudas que hoy —me alegro de que durante estos quince días se le hayan disipado— porque ese día usted manifiesta que va a tratar de hacer lo que dice el secretario general de su partido, lo que dice el secretario de organización de su partido, lo que dice su portavoz en el Congreso, lo que dice su ejecutiva federal, que es que no hay que llegar al extremo de presentar un recurso de inconstitucionalidad porque hay que abrir vías de diálogo con el Gobierno español.

No, no, el señor Iglesias Ricou, miembro de la ejecutiva federal del PSOE, podrá decir lo que quiera que afecte a la ejecutiva federal de su partido pero el presidente Iglesias no puede dudar ni un momento lo que tiene que hacer: lo que tiene que hacer es lo que le mandan estas Cortes, que le invistieron presidente del Gobierno. Y estas Cortes manifiestan en esta cuestión una posición clara, incluso el Grupo Socialista mantuvo una posición clarísima, pero esa segunda posición sí que manifiesta dudas.

Y le voy a decir la tercera posición, porque no ha habido dos posiciones en este asunto, ha habido una tercera: la tercera ya cuando Izquierda Unida manifiesta que va a crear problemas al Gobierno, cuando el PAR dice que hay que seguir adelante con. Entonces, usted, de nuevo, sale y dice que, bueno, que van a encargar un informe jurídico y ya veremos entonces si es favorable... O sea, ahora ya ni la posición uno ni la dos, sino una tercera.

Claro, la voluntad política tiene que estar, señor Iglesias, la voluntad política de esta cámara, por encima de cualquier informe jurídico. Sin ir más lejos, le quiero recordar que en ese mismo Pleno, ese mismo día, aquel jueves 8 de febrero por la mañana, votamos en esta cámara la modificación de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, con informe jurídico no muy favorable. Pero el informe jurídico está para ser lo que es, un informe jurídico. La voluntad política está al margen del informe jurídico, está aquí, y decidimos —y eso sí que lo votó porque usted estaba por la mañana— con el voto del Grupo Socialista, del Grupo del Partido Aragonés, del Grupo Chunta Aragonesista y de la Agrupación

Parlamentaria Izquierda Unida modificar, y modificamos la Ley de Ordenación del Territorio. Y, si alguien la considera inconstitucional, que la lleva al Tribunal Constitucional.

Pero le voy a decir más. Es que no es la primera vez que en este parlamento se votan cosas contrarias a informes de la Comisión Jurídica Asesora, es que quienes estábamos aquí, como usted decía hace un momento, en la legislatura anterior sabemos qué ocurrió con la tramitación de la Ley urbanística y sabemos qué pasaba con los informes de la Comisión Jurídica Asesora respecto a ese proyecto de ley. Y, por encima de ese informe, el proyecto de ley de la Ley urbanística siguió adelante. ¿Qué quiero decir con esto? Que, independientemente de lo que diga la Comisión Jurídica Asesora —de la que próximamente hablaremos también en esta cámara—, y respecto a determinados informes que se le encargan y lo que dicen, al margen de esos informes y al margen de la Comisión Jurídica Asesora, la voluntad política, la soberanía, está aquí, y usted tiene que hacer caso a esta soberanía, a estas Cortes, a esta cámara, que es...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal. Termine.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Acabo ya, señor presidente.

Porque, mire, ahora ocurre con la Ley de extranjería, pero ¿quién nos dice que mañana no puede ocurrir una posición semejante con el trasvase o con el Plan hidrológico si la ejecutiva federal del PSOE dice otra cosa de lo que usted está diciendo ahora? ¿A quién le hará caso usted: a la ejecutiva federal o a estas Cortes? Puede ocurrir en el futuro con cualquier competencia, con nuestro propio Estatuto. ¿A quién se debe el señor Iglesias Ricou?, como usted ha dicho en la respuesta anterior. El señor Iglesias Ricou, como persona, se debe a sus compromisos personales; el presidente Iglesias se debe a esta cámara, porque nos estamos jugando una cuestión de fondo: no tendremos autonomía sin partidos autónomos y no tendremos autogobierno sin partidos autogobernados.

Por lo tanto, lo que estoy planteando es una cuestión de fondo, una cuestión de que por encima de la posición de determinados partidos está la posición de las instituciones y está la posición de las Cortes de Aragón. En esa línea creo que debe usted seguir. Y, cuando ha planteado que no tiene dudas, me alegro de que no las tenga. No titubee más porque los últimos quince días sí que ha manifestado titubeos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Iglesias tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente. Señor Bernal.

No tengo dudas, no tengo ninguna duda de cuál es la posición que debe defender el presidente del Gobierno de la Diputación General de Aragón: evidentemente, lo que sale, lo que surge de estas Cortes. Fíjese si le doy importancia a estas Cortes, que son el núcleo fundamental de la política en Aragón, quienes representan al pueblo de Aragón, quienes eligen al presidente del Gobierno, quienes le controlan y quienes deciden el presupuesto. Fíjense si es importante. No tengo absolutamente ninguna duda.

Y, si tuviera esa duda metafísica que algunos me atribuyen, esa heterodoxia que me atribuyen en Madrid, y que ahora usted pretende atribuirme también aquí, en Zaragoza, ya sería una cuestión de esquizofrenia, ya sería una cuestión psiquiátrica. No la tengo. Y yo sé muy bien a quién tiene que responder el presidente de la Diputación General de Aragón, sé muy bien dónde tengo que responder, dónde se me tiene que controlar —que es el trabajo que están haciendo hoy, estos días—, dónde se me elige y dónde se me censura cuando ustedes lo consideren oportuno. Por lo tanto, mi obligación y mi responsabilidad es estar en sintonía con los mandatos del parlamento de Aragón. Es lo que estamos haciendo.

Si hemos solicitado desde el Gobierno un informe a la Comisión Jurídica Asesora es porque es preceptivo solicitar ese informe. Y usted sabe que en estos quince días estamos aguantando tensiones muy importantes, tensiones muy importantes porque consideran que hay discrepancias en mi partido sobre la estrategia o sobre la táctica respecto a esta ley. Yo coincido con mi partido, y coincidir con mi partido no quiere decir que no tenga el compromiso de hacer lo que debo hacer en la Comunidad Autónoma de Aragón. Por eso, no hemos titubeado ni un minuto en recabar el informe, que era preceptivo, por si procede que el Gobierno plantee un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de extranjería, respecto a la que estamos, desde ahí para aquí, todos de acuerdo en que es una mala ley.

Pero también el ministro del Interior, el aún ministro del Interior, estaba de acuerdo con nosotros en que es una mala ley. Fíjese si estaba de acuerdo que el día que entró en vigor salió a todo el mundo, a través de las cámaras de televisión, con los inmigrantes reunidos y encerrados y manifestándose en diferentes parroquias de este país, y diciendo el ministro: «¿Acaso se habían creído ustedes que yo iba a poner en marcha la ley que acabamos de aprobar?» Una manifestación de un ministro realmente profunda y de gran convencimiento de las leyes que acaba de proponer. No estoy en esa posición, yo creo que ésa es una ley que hay que superar, que no resuelve el problema.

Y coincido con mi partido en que es mejor en el tema de la inmigración llegar a un gran acuerdo nacional antes que esperar que, dentro de seis años, nos resuelva el Tribunal Constitucional un problema que no podremos aguantar seis años. Por tanto, coincido mucho con mi partido.

Pero, en función del informe y en función de la voluntad de estas Cortes, el Gobierno tomará la decisión, independientemente de lo que opinen mis compañeros de partido, a los que aprecio mucho, en la ejecutiva federal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iglesias.

La pregunta número 12/01 la formula también al presidente del Gobierno de Aragón el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, señor Lacasa, que tiene ahora la palabra.

Pregunta núm. 12/01, relativa a la información que el Gobierno de Aragón maneja respecto a la posible utilización del uranio empobrecido en Aragón.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿qué informaciones maneja el Gobierno de Aragón respecto a la posible utilización en el polígono de tiro de las Bardenas Reales, en Navarra, y en el campo de maniobras de San Gregorio, en Zaragoza, de proyectiles de uranio empobrecido por parte de las fuerzas militares de la OTAN?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Como usted sabe, la defensa nacional no es una competencia del Gobierno de Aragón, pero, en cualquier caso, la información de que dispone el Gobierno es que ese tipo de munición no se emplea en las maniobras de entrenamiento de las tropas que actúan en los polígonos de tiro aragoneses y navarros.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Creo que puede ser pertinente en este 23 de febrero de 2001, vigésimo aniversario de un incidente tan lamentable como la toma del Congreso de los Diputados por parte de algunos militares y algunos guardias civiles, por supuesto absolutamente ajenos al espíritu democrático, recordar que los militares y los ejércitos se deben siempre al poder civil y se deben siempre a la Constitución y al ordenamiento jurídico en cada caso.

Esto, desgraciadamente, en las sociedades en las que vivimos no siempre es tan claro y tan palmario. Los ciudadanos de los países que agredimos y bombardeamos Yugoslavia, entre otros, España —fuimos uno de los países que participamos en esos bombardeos—, las opiniones públicas de estos países nunca supimos que estábamos bombardeando territorio yugoslavo y territorio kosovar con bombas de uranio empobrecido, que, por supuesto, dejaban un rastro permanente durante por lo menos muchísimos años tanto de contaminación radiactiva como de metales pesados en el territorio y en la atmósfera de los lugares donde estas bombas caían y donde estas bombas se aplicaban. Ése es un legado que hemos dejado para generaciones de yugoslavos y de albanokosovares que viven en los territorios que bombardeamos.

Pero desde Izquierda Unida tenemos también muchas sospechas porque no ha habido transparencia al respecto. Señor presidente, cuando el secretario general de Inspección de Sanidad de Defensa, señor Villalonga, admitió que España fue informada por Estados Unidos en mayo del noventa y nueve del uso de proyectiles con uranio empobrecido en los bombardeos de Kosovo, el Ministerio de Defensa, a pesar de esto que se ha sabido con posterioridad, informó, a pregunta de Izquierda Unida cuatro meses más tarde: «España no tiene conocimiento de que se haya lanzado armamento conteniendo uranio empobrecido». ¡Vaya discrepancia, ¿eh? y vaya problema!

El señor Trillo tuvo que hacer un encaje de bolillos y tuvo que decir que, efectivamente, Estados Unidos había informado a las autoridades militares españolas de que se había utilizado el armamento pero que los militares españoles no consideraron necesario y oportuno informar al Gobierno de España de esa utilización. ¡Vaya papelón!

Pero, bien, vengamos a Aragón. Porque ¿qué tiene que ver esto con Aragón? Tiene que ver mucho, evidentemente, tiene que ver algo tan evidente y que preocupa a los ciudadanos como es que tenemos anejo a nuestra comunidad autónoma, vecino a las Cinco Villas —y aquí está el alcalde de la capital, que sabe bien de lo que estamos hablando—, el polígono de tiro de Bardenas Reales, donde se ensayan proyectiles disparados desde aviones. Y al lado de nuestra ciudad tenemos el campo de maniobras más importante del ejército de tierra, campo de maniobras para el desarrollo de ejercicios tácticos de carros de combate. Tanto uno como en otro no sólo son campos de maniobras de ámbito estatal, son campos de maniobras de ámbito europeo de todas las fuerzas integradas en la OTAN.

Pues bien, sabemos, y leemos con preocupación en la revista *Interviú* de 22 de enero de 2001, que, según tres fuentes del Ministerio de Defensa y de su industria asociada, «España no es una exótica excepción en la OTAN y, por tanto, dispone de munición con uranio empobrecido y la ha usado en ejercicios de lucha contracarro al menos desde 1993. Lo ordenan así, de hecho, los STANAG (acuerdos de normalización de la OTAN) [...] y hay evidencias fotográficas de su uso en el campo de tiro y maniobra de San Gregorio». Incluso el Ministerio de Defensa ha hecho gala de esta munición en sus publicaciones oficiales» Ítem más, según esta misma revista, el ejército español dispone de cinco mil obuses con uranio empobrecido. Una prueba de esta munición se hizo en el campo de tiro de San Gregorio en 1993, y Defensa hizo público este arsenal.

En casos similares, señor presidente, Estados Unidos ha reconocido que utilizó —dice por error— esta munición también en campos de tiro de Alemania (años 1987 y 1988). ¿Sabe lo que hizo automáticamente Estados Unidos cuando admitió que había utilizado este tipo de armamento? Fue a Alemania y dijo: «Voy a retirar todas las tierras contaminadas y a restaurar el problema que hemos causado». Desde ese punto de vista, un elemento interesante.

Termino citándole. Su portavoz —antes hablábamos del Partido Socialista— en Defensa, don Jordi Marsal, en el Congreso de los Diputados, ha asegurado que sí tenemos esta munición, y, por lo tanto, ha planteado la posible utilización de los carros Leopard de esta munición por parte de nuestro ejército. Suponemos que el señor Marsal, del Partido Socialista, está bien informado, porque recordamos perfectamente que, cuando los bombardeos de Yugoslavia en Kosovo y en la propia Yugoslavia, el secretario general de la OTAN era don Javier Solana, y entendemos que algo se habrá pegado de información a este respecto.

Por todo ello, señor presidente, nosotros desconfiamos profundamente, porque tenemos motivo para desconfiar, porque se ha engañado a la opinión pública, porque el señor Trillo no dijo toda la verdad, porque o bien le engañaban como a un chino —perdónenme la expresión— porque no se enteraba de lo que pasaba en su ejército, o bien ha ocultado información cuando, cuatro meses después de que el ejército tiene los datos de que hay utilización de las armas nucleares, lo oculta posteriormente en contestación parlamentaria.

Por lo tanto, nuestro grupo tiene serias sospechas de la posible utilización de este armamento por parte del ejército español y otros ejércitos de la OTAN. Y estamos a la espera de una actuación contundente de su Gobierno —y, desde luego, nosotros lo solicitaremos en la cámara— para evitar que en San Gregorio, que es territorio aragonés, lógicamente, se utilice este armamento que puede dejar secuelas peligrosas tanto para quienes participan en esas prueba como para la población en general.

Le pedimos una actuación contundente en este sentido, y, desde luego, desde Izquierda Unida anunciamos que plantearemos iniciativas para que no se utilice en territorio aragonés este tipo de armamento nuclear. Y esperamos que, desde luego, no se utilice nunca en ningún otro lugar del planeta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.
Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU): Señor presidente. Señoría.

Cuando se produjo el problema denominado «el síndrome de Kosovo», reclamamos esta información porque, evidentemente, nos preocupaba que se hubiera podido emplear este tipo de munición en los campos de entrenamiento de maniobras de San Gregorio.

La información de que disponemos es que, efectivamente, el ejército está dotado con esta munición pero que no tiene ningún sentido y no se ha empleado como munición de entrenamiento.

Usted comprenderá que es muy difícil emplear una munición que es mucho más cara y que tiene algunos problemas, como hemos visto, simplemente en ejercicios de tiro, que tiene el mismo sentido, que consigue los mismos objetivos una munición normal sin este tipo de cargas.

Por tanto, la explicación que yo tengo, la información que yo tengo, es que ni en el campo de tiro de San Gregorio ni en Bardenas se utiliza este tipo de munición, ni se utiliza ni se ha utilizado. Ésa es la información que a mí se me ha trasladado desde los responsables, y, en ese sentido, se la traslado a usted. Y la explicación es exactamente ésta: no tendría sentido en ejercicios de entrenamiento que se pueden hacer exactamente con munición convencional aplicar una munición que tiene más problemas, pero, sobre todo, que es extraordinariamente más cara. Para los ejercicios de entrenamiento, esta munición no tiene ningún tipo de utilidad y éstos son los ejercicios que se están haciendo en los campos de entrenamiento de Bardenas y de San Gregorio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iglesias.

El punto siguiente del orden del día es la interpelación número 37/00, relativa al aprovechamiento de la llegada del tren de alta velocidad a Zaragoza.

Ha sido formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (Grupo Mixto) y, para su exposición, tiene la palabra el diputado don Jesús Lacasa.

Interpelación núm. 37/00, relativa al aprovechamiento de la llegada del tren de alta velocidad a Zaragoza.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero, buenos días.

Ayer hablábamos de que Aragón se encuentra en una encrucijada, y era, fundamentalmente, referido a temas hidráulicos. Pero yo creo que hoy vamos a abordar otro tema que para Aragón es, desde luego, un tema fundamental y clave, y, además, tiene que resolverse en un plazo de tiempo relativamente próximo.

Todos sabemos que, si no fallan las previsiones, en el año 2002, el tren de alta velocidad llegará a Zaragoza, se supone que a una estación intermodal ubicada en las Delicias, adaptada para esta llegada del tren. Por cierto, estación intermodal sobre la cual parece que las previsiones de la estación de autobuses difieren en el tiempo y es posible que no sea tan intermodal, al menos al principio. Ya es una pregunta que le planteo: de entrada, cómo van esas relaciones con el Ministerio de Fomento para ver si, efectivamente, en 2002 es intermodal o sólo es ferroviaria. Ésa sería una primera pregunta, porque ha habido algún dato de problemas en cuanto a esa coordinación.

Pero, bien, el hecho es que llega el tren de alta velocidad, y, para Izquierda Unida, el tren de alta velocidad no debería ser un espejismo y no debería ser simplemente una vía de comunicación rápida entre Madrid y Barcelona, que tan apenas para unos segundos en Zaragoza y que desperdicia el conjunto de posibilidades que tiene esa infraestructura para ordenar el territorio aragonés.

A nosotros nos preocupa que el tren de alta velocidad suponga un auténtico hito en la ordenación del territorio y, sobre todo, sirva para mejorar las comunicaciones de viajeros de todo el territorio aragonés, sirva para mejorar sus relaciones de desplazamiento, por lo tanto, no sólo en esta comunidad, sino hacia comunidades vecinas, sirva para mantener e intensificar las posibilidades de tráfico de mercancías y las posibilidades logísticas de Aragón, y, por lo tanto, todo eso tenga una resolución efectiva en el tiempo.

Ya hace meses que nuestro grupo le ha interpelado a usted y que ha venido planteando iniciativas en esta cámara, que se han aprobado todas por unanimidad o con el voto favorable de todos los grupos y la abstención en algún punto del Partido Popular. Por lo tanto, no es malo el nivel de consenso que en esta cámara hay en torno a los problemas aragoneses. Yo creo que eso sería bueno, ¿no? Los aragoneses estamos, por lo menos en este parlamento, muy unidos en cuanto a lo que deben ser criterios de aprovechamiento de la llegada del tren de alta velocidad a Zaragoza.

Recuerdo la primera proposición no de ley, aprobada el 13 de abril del año 2000, en la que planteábamos que las Cortes de Aragón instábamos al Gobierno para que coordinase y planificase la garantía del transporte de mercancías en Zaragoza, puesto que hay preocupación; dónde van a ubicarse los talleres de Renfe; cuál va a ser la posibilidad de que Zaragoza sea un eje fundamental en el transporte de mercancías en el noreste de la península; conseguir para ello que hubiese una ronda sur de mercancías, de doble vía, desde el valle del Jalón hasta la ciudad de Zaragoza; conseguir la circunvalación completa ferroviaria de Zaragoza, asegurando las conexiones con las líneas de Tardienta, de Caspe, de Teruel, de Madrid y de Tudela y la conexión directa de Teruel en dirección a Barcelona; estudiar la implantación del ancho Renfe en la futura estación intermodal para poder tener desarrollo de la línea cercanías, y asegurar que los túneles de Zaragoza fueran aptos para el desarrollo de esta propia red de cercanías.

Y luego, después de la interpelación, aprobábamos otra moción, también a propuesta de nuestro grupo, y en este caso relativa a la red de cercanías en sentido estricto. Porque aquí nos preocupaba y creíamos que aquí nos jugábamos una parte del desarrollo de nuestra comunidad autónoma, desde luego, de lo que es Zaragoza y su entorno en el área metropolitana, pero incluso llegando a poblaciones tan importantes como, por ejemplo, la ciudad de Huesca, que —entendíamos perfectamente— cabe en una red de cercanías porque la distancia de setenta kilómetros es una distancia absolutamente homologable a la que hay en redes de cercanías de este país en muchas comunidades autónomas.

Por eso, ya le planteamos al Gobierno varias estrategias: la constitución de un consorcio del transporte, del que debían formar parte el Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Zaragoza y Ministerio de Fomento; la puesta en marcha de este servicio de cercanías entre las ciudades de Huesca y Zaragoza, aprovechando ya la línea electrificada; el desarrollo en el área metropolitana de tres líneas de cercanías (Fuentes de Ebro-Alagón, María de Huerva-Zuera, y aeropuerto-estación intermodal), tres líneas de cercanías con las que planteamos un aspecto fundamental de desarrollo.

Y para eso, para que esa red de cercanías se pudiera poner en marcha, reiterábamos algunos elementos de la anterior proposición no de ley que son clave para poder tener una red de cercanías, entre otras cosas: asegurar que en los túneles de la ciudad de Zaragoza puedan circular trenes de ancho convencional, no sean sólo para el tren de alta velocidad; que se ejecutaran reservas de suelo y se hicieran las obras de plataforma necesarias para las paradas que tendría que tener el tren de cercanías; que se estudiase la ampliación de las vías de ancho Renfe, como decía antes, en la estación intermodal, o que hubiese una ronda sur de mercancías que descongestionase de tráfico todo lo que es el eje próximo al Ebro, que, si no, de alguna forma, aunque quisiéramos poner una red de cercanías, estaría colapsado porque, si se mantiene con la actual infraestructura, evidentemente, no habría espacios suficientemente rentables porque la red de cercanías se basa, lógicamente, en un tráfico continuado, rápido, flexible, que lo que permite es desmotivar el uso del vehículo particular, desmotivar el tráfico rodado para, lógicamente, conseguir comunicaciones a través del ferrocarril. Por poner un ejemplo, algo tan bonito como llevar a los trabajadores de Opel a trabajar a su fábrica en ferrocarril, no tener que llevarles a través de docenas o centenares de autobuses todos los días.

Pues bien, para eso tendrían que acometerse, por supuesto, una serie de infraestructuras y de elementos de desarrollo que eran necesarios. Todo esto se aprobaba en estas Cortes, el consenso estaba planteado, la necesidad de aprovechar el tren de alta velocidad, absolutamente clara, y, por lo tanto, creo que dejábamos en manos del consejero la gestión a este respecto.

Por eso, esta interpelación, en primer lugar, es una pregunta para que el consejero de Obras Públicas nos comente, nos conteste qué ha hecho para poner en desarrollo los acuerdos parlamentarios que le acabo de citar, qué actuaciones ha llevado su Gobierno para intentar asegurar que el tren de alta velocidad no sea un AVE de paso, sino que sea un AVE que deje rendimientos en nuestra comunidad autónoma.

Pero, claro, esta posición de nuestro grupo de interpelarle se ha encontrado también con algún elemento, con alguna nube, que nos ha preocupado grandemente.

Sin ir más lejos —y lo cito en la exposición de motivos—, el día 12 de diciembre visitaban nuestra ciudad altos responsables de Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, y estos responsables (el director de obras del GIF acompañado por el subdirector de Explotación), en nuestra opinión, arrojaron, comenzaron a arrojar —había habido indicios suficientes, pero ya fueron concretos y claros en declaraciones en esta ciudad— auténticos jarros de agua fría sobre las posibilidades de que la llegada del AVE a nuestra comunidad autónoma supusiera un elemento de vertebración, y cito: «no preveían red de cercanías alguna».

Esto, si quiere, es auténticamente inaceptable. Que Aragón no tenga la posibilidad de contar con una red de cercanías es un agravio histórico comparativo con todas las comunidades autónomas, prácticamente, del Estado español. Cuando hasta Murcia, Murcia, tiene una red de cercanías, y entre Águilas y Murcia, que hay más de ciento diez kilómetros de distancia, hay trenes de cercanías, que estemos hablando de que en Aragón no hay un tren de cercanías que una Zaragoza con Huesca, y las tres redes que decía, los tres ejes que decía, de la capital de Zaragoza con su área metropolitana, es auténticamente un disparate, teniendo en cuenta la población, los flujos de tráfico de personas que se desplazan tanto a polígonos industriales como por razones de estudio. Es un auténtico dislate y una auténtica barbaridad.

Pues, bien, los señores del GIF nos dicen que no hay ninguna previsión al respecto de redes de cercanías para la Comunidad Autónoma de Aragón. Bien, primer elemento.

Segundo elemento, que ya lo decían entonces, porque luego algunas declaraciones han venido a corroborarlo, decían: no se prevé parada del AVE en el entorno de la plataforma logística y en el aeropuerto. ¡Claro!, ya nos lo ha venido a corroborar también el otro día el ministro de Fomento. A preguntas de la agencia Aragón Press, declara en el Congreso de los Diputados que no hay ninguna previsión y que el Ministerio de Fomento no va a hacer, en principio, una parada del tren de alta velocidad en el entorno de Feria de Muestras, aeropuerto y plataforma logística. No hay ninguna previsión, el ministro nos explica que es que Aragón es diferente de Cataluña. No, eso ya lo habíamos cogido, que Aragón es diferente de Cataluña es normal, es evidente, somos comunidades autónomas distintas. Y dice: no, en Cataluña pactamos con la Generalitat catalana, la Generalitat adelanta una parte de los fondos y se va a hacer la parada en el entorno del aeropuerto. Pero en el caso de Aragón no, en el caso de Aragón no se va a hacer la parada en el aeropuerto y no se nos explica muy bien por qué motivo no se va a hacer esa parada en el aeropuerto.

Es verdad que luego sacan una nota confusa ayer en la cual parece que se desmienten parcialmente. Yo no sé si tiene algo que ver alguna llamada telefónica del alcalde de Zaragoza o del Alcalde portavoz de aquí, de las Cortes de Aragón, o de alguien, porque alguien ha dado un toque en Madrid, alguien ha dado algún toque a Madrid para que haya ese cambio de posición de un día para otro por parte del Ministerio de Fomento.

Y, además, se permite el señor ministro de Fomento decir cosas tales como que él no va a permitir un retraso en que el AVE llegue a Zaragoza, a Huesca y a las provincias catalanas. Yo no sé si el señor Álvarez Cascos ha visto el mapa del AVE. El AVE, sí, es verdad, pasa por Huesca, pero no se detiene ni en la capital ni en ninguna otra localidad de la provincia altoaragonesa. Por cierto, cosa bien distinta de la Generalitat catalana, que consiguió, lógicamente, que el AVE pase por Lleida, por Tarragona, por Barcelona, por Girona, y ahora por el aeropuerto de El Prat, o sea, por todos los sitios. Y, si se empeñan, a cambio del trasvase del Ebro van a conseguir que pare en Tortosa, ya lo decían el otro día, va a ser increíble.

Pues bien, aquí, ése es el tratamiento que se nos plantea: parará en Zaragoza cuando pare, los que paren, porque hay un *bypass* previsto, y, por lo tanto, eso es lo que hay. Además, el ministro dice que cómo se va a hacer la parada del AVE si ya hay un *bypass* que ha costado noventa mil millones de pesetas. Pero, ¡bueno!, si el *bypass* lo han hecho para que no pasen los AVE por la ciudad de Zaragoza, si el *bypass* ya está hecho. Y lo que decíamos aquí, en las Cortes de Aragón, era que había que aprovechar esa ronda que pasaba por el exterior de la ciudad pero próxima al aeropuerto, a la Feria, y a la plataforma logística para poder engancharlo ahí, ¡si era lo que estábamos diciendo!, ¡si era aprovechar esos noventa mil millones de pesetas de los que hablaba el señor Cascos!, no era hacer una gran inversión nueva, sino era hacer una parada en línea aprovechando ese paso de los trenes que no van a entrar en la ciudad de Zaragoza. ¡Pero si era esto! ¡Si es que no sé qué nos pretenden contar! ¿De qué nos están hablando?

Por supuesto, los señores del GIF también nos plantean que no hay traslado previsto de instalaciones de mercancías y talleres de Renfe a la plataforma logística. Bueno, esto de la plataforma logística también requiere otro

comentario, la plataforma logística es un proyecto estratégico para Aragón.

Nos están diciendo en esta cámara continuamente, y también el Partido Popular lo está comentando —creo que es una cuestión común—, que es necesario encontrar proyectos de futuro, dialogar, sacar adelante los problemas de Aragón, centrar estrategias de futuro... ¡Bueno!, pues si tenemos un elemento fundamental consensuado: Ayuntamiento de Zaragoza-Gobierno de Aragón; foto señora Rudi —me acuerdo perfectamente—, señor Iglesias. Estuvimos invitados amablemente, también estaba el consejero, y estábamos ahí todos viendo, testigos: se crea esa expectativa de plataforma logística.

Pues bien, a fecha de hoy, ¿qué hay de la plataforma logística, señor consejero? ¿El Ministerio de Fomento forma parte de la plataforma logística? ¿Ha dicho ya que va a participar en la plataforma logística? ¿Está impulsando decididamente los aspectos fundamentales de la plataforma logística? Pues mucho nos tememos, a tenor de las declaraciones de los responsables del GIF y, desde luego, de la falta de voluntad manifestada por parte del ministro, que no.

Por lo tanto, señor consejero, recapitulemos: proposición no de ley; moción aprobada; consenso en esta cámara prácticamente unánime en torno a lo que hay que hacer para aprovechar la llegada del AVE; red de cercanías; aprovechar la posibilidad logística de Zaragoza y asegurar su potencial de mercancías; aprovechar, por supuesto, para poner en marcha la plataforma logística como polo de atracción, como polo de desarrollo en lo que es el transporte en el noreste de la península y hacia Francia y hacia Europa. De todo eso que tenemos consensuado en esta cámara, de todo eso, ¿qué se ha hecho?, de todo eso, ¿qué se ha hecho? ¿Qué gestión puede presentarnos hoy, aquí, el consejero? ¿Qué nos puede explicar en relación con los avances que se han producido sobre estas cuestiones clave y capitales para la comunidad autónoma? Dónde están los problemas, si existen. Quién bloquea, si alguien bloquea. Quién está dispuesto a empujar, a tirar del carro, si está dispuesto a empujar y a tirar del carro. Y queremos que vaya precisando esto.

Y, por otra parte, también querremos que vaya precisando —y me reservo esto para la segunda intervención— qué actuaciones piensa hacer el propio departamento para impulsar las insuficiencias que estamos observando en la voluntad política del Gobierno central en esta materia.

De momento, nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para responder en nombre de la Diputación General de Aragón, el consejero señor Velasco tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Plantea en esta interpelación el diputado señor Lacasa una serie de cuestiones relacionadas con el entramado ferroviario de la ciudad de Zaragoza, de nueva planta e inmediato en el tiempo, consecuencia de la ya próxima llegada de la alta velocidad.

Hay un primer planteamiento por parte del Gobierno de Aragón, del que arrancan, o con el que entroncan, todas las gestiones, intenciones y propuestas que desde hace más de año y medio está trasladando el Departamento de Obras Públicas a los responsables del Ministerio de Fomento, del GIF y de Renfe. Pongo a su disposición, entregándolo personalmente a la institución, el dossier entregado personalmente, que dice: «Al secretario de Estado Benigno Blanco», donde detallábamos con precisión qué temas entendíamos que estaban más relacionados con la comunidad autónoma y qué temas teníamos que estudiar. Ese dossier es este documento, en el que —independientemente de temas ferroviarios, también planteábamos temas de infraestructura de carreteras— se planteaban hasta dieciséis puntos, que eran los que entendíamos en ese momento de máxima importancia y que deberíamos estar trabajando.

Interpreta el Gobierno de Aragón que la alta velocidad no debe entender de concepciones limitadas o limitarse a la mera comunicación rápida entre las grandes aglomeraciones urbanas que nos hagan llegar desde Delicias hasta la Cibeles o a la vía Layetana en una hora y cuarto. La obligación del Gobierno de Aragón es presentar las demandas y argumentos suficientes para que los beneficios se extiendan a los espacios interiores de la comunidad y que las infraestructuras necesarias en Zaragoza capital respondan a ciertas singularidades y no sean, por tanto, un conjunto de proyectos que bien podrían aplicarse a cualquier otra ciudad.

Donde debe aportar dividendos sociales la alta velocidad es en el conjunto del transporte ferroviario de la comunidad autónoma, en nuevas concepciones, en nuevos diseños más completos, para acabar con deficiencias históricas, en servir de referencia para mejorar la red secundaria ferroviaria aragonesa, para unir las tres capitales de provincia y éstas con otras capitales de comunidades autónomas vecinas. En ser, en definitiva, el modo matriz a partir del cual se articule también el transporte ferroviario en el entorno de Zaragoza capital en todas sus especialidades, con la incorporación de elementos hasta ahora ausentes, y con los que, independientemente de las peculiaridades de distribución demográfica, ya cuentan ciudades del mismo rango que la capital de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La moción 8/00, emanada de esta misma cámara, apuntaba a una serie de consideraciones, sobre todo en lo referente al establecimiento de un servicio de cercanías, y planteaba, efectivamente, un conjunto de medidas y proyectos que, en buena lógica, tendrían que cerrar con plena efectividad un servicio del que ahora carecemos. Sin embargo, el propio texto de la interpelación presentada por Izquierda Unida ofrece una primera respuesta a los retos que planteaba la moción y sitúa el listón a la altura justa de su complejidad para conseguir los objetivos.

Ya tuvimos el pasado 12 de diciembre una primera respuesta del GIF, en términos no excesivamente positivos, a algunas de las propuestas de estas Cortes, cuya gestión encomendaba al Gobierno de Aragón. Ya dice el diputado señor Lacasa que no se prevé red de cercanías, que no se contempla parada en el entorno del aeropuerto y la plataforma logística, que Renfe no está por la labor de trasladar alguna de sus instalaciones a la propia plataforma, y que incluso hay algunas carencias en proyectos de soterramiento.

Todos los aspectos que menciona el diputado señor Lacasa y algunos más en diferentes grados de detalle y de niveles en los interlocutores están, como les he indicado anteriormente, desde hace meses sobre la mesa del Ministerio, del GIF y de Renfe. Quiero decir con ello que en todas las instancias donde, finalmente, se adoptan las decisiones se tiene perfecto conocimiento de nuestras propuestas y del máximo interés por nuestra parte para sacarlas adelante. Casi aseguraría que no hay un departamento de Obras Públicas de gobierno autónomo que tenga más interés que el nuestro en mantener un contacto continuado y con talante más negociador con el Ministerio de Fomento para resolver las muchas cuestiones que todavía hoy se encuentran sin resolver o incluso sin contemplar.

Para contestar a la pregunta del diputado señor Lacasa hay que parcelar las respuestas en función de las distintas especialidades y elementos que trae consigo la alta velocidad.

Voy a referirme a las cercanías. El Gobierno de Aragón financia al cien por cien el encargo de un estudio en torno a un plan intermodal del transporte en el que, además del transporte por carretera, se contemplan las cercanías ferroviarias en el entorno metropolitano de Zaragoza, siempre, lógicamente, en relación con el tren de alta velocidad. El antecedente es un estudio sobre cercanías redactado por la empresa Ineco por encargo del Gobierno de Aragón en 1995.

En aquel primer avance se ponía el acento en dos líneas ferroviarias y rentables para un servicio de cercanías. Decía este estudio —como digo, realizado hace seis años— que las dos posibles vías rentables eran las siguientes (sin detallar las paradas intermedias): la primera, Alagón, Casetas, Delicias, Miraflores, El Burgo de Ebro; la segunda, María de Huerva, Valdefierro, Delicias, Miraflores, Villanueva y Zuera. En aquel trabajo no participó directamente el Gobierno de la nación, propietario y responsable de la infraestructura ferroviaria integrada por la que circularían estos trenes, y competente en ponerlo en servicio. Cercanías que, por cierto, en algunos años del contrato-programa con Renfe, operador asignado para la explotación, permite déficit hasta un 40%.

En cualquier caso, la viabilidad de implantar un servicio de cercanías en el entorno de Zaragoza supone —y pasa por— la máxima utilización y ampliación de la infraestructura existente actualmente. Sin embargo, se plantea el problema de compatibilizar el servicio con el futuro uso de las infraestructuras ferroviarias propias de la alta velocidad y de los servicios regionales, problema que con las incorporaciones necesarias no sería tal. Incluso plantea su incompatibilidad —a nuestro juicio, muy problemática y no posible— con las mercancías en el corredor ferroviario del Ebro desde Delicias hasta Alagón, que debería quedar para el desarrollo futuro como un corredor dedicado a viajeros, con las mercancías pasando por un corredor paralelo al AVE por el sur del aeropuerto.

En nuestro opinión, la otra gran dificultad para las cercanías, además de la mencionada, se plantea en los túneles de Goya-Miraflores, una vez superada la estación del Portillo, ya que todas las alternativas estudiadas advertían de dificultades, bien técnicas o de explotación, pendientes y, entre interrogantes, hasta que el GIF no se pronunciase con claridad en torno a su propuesta para este tramo.

El Gobierno de Aragón sabe que el GIF encargó en diciembre de 1999 el proyecto de adecuación de los túneles de Goya para el paso de la alta velocidad. Tal como se redactó, mantiene invariable la estructura principal, reduciendo a una sola vía las dos existentes actuales de ancho nacional, y no hay espacios previstos para reservas o plataformas que abran la posibilidad de habilitar estaciones intermedias en zonas como el Instituto Goya, Fernando el Católico, Agustinos, Tenor Fleta o San José-Príncipe Felipe.

Con una vía única de ancho nacional, surgen las incógnitas sobre el empleo de esta infraestructura para atender correctamente y con frecuencias circulaciones de ida y vuelta, no sólo de los servicios de cercanías, también de las frecuencias posibles de trenes regionales a Monzón, Binéfar, Caspe y Jaca-Canfrac, sobre todo los trenes eléctricos con frecuencias a Huesca, una vez electrificado el tramo entre la capital oscense y Tardienta, e incluso sobre los trenes que tendrían como destino Olorón, si finalmente se despeja el camino de la reapertura del Canfranc. Es lógico esperar, por otra parte, que con la entrada del servicio de la alta velocidad haya que potenciar las líneas regionales hacia Monzón, Binéfar o Caspe o la propia comarca de Calatayud, puesto que las líneas de largo recorrido que servían a estas poblaciones serán, prácticamente, absorbidas por la alta velocidad.

El estudio que conocemos del GIF sobre la capacidad de las vías únicas de los túneles de Goya-Miraflores concluye que la capacidad de una sola vía de ancho nacional es más que suficiente para el tráfico descrito. El Gobierno de Aragón no está de acuerdo con esta apreciación. En realidad, se trata de un avance que apenas tiene en cuenta futuras cercanías a las que ya no dejaría desarrollarse para el futuro.

Personalmente y también por escrito, he hecho saber al Ministerio de Fomento el máximo interés para que se habilite doble vía de ancho ibérico en los túneles, pero doble vía nacional no sólo en el tramo del túnel, entre el Portillo y Miraflores, sino, por supuesto, también doble vía en el nuevo tramo a cubrir entre la intermodal de Delicias y el Portillo. He trasladado la preocupación por la escasa dotación del propio ancho ibérico en los haces de la futura estación intermodal. He puesto sobre la mesa la incertidumbre en torno a los proyectos de adecuación de los túneles de Goya a Miraflores, que no prevén plataformas y reserva de suelo y que mantienen la ausencia de bocas de salida para paradas intermedias en zonas cercanas al Instituto Goya, Tenor Fleta-Agustinos y San José-Miraflores, trabajos que evitarían futuras complicaciones de tener que realizar obras a posteriori.

En mi opinión, existe en torno al diseño ferroviario de Zaragoza un interés casi exclusivo por parte del Ministerio y del GIF de sacar adelante la obra madre, la de la alta velocidad, sin tener en cuenta otras posibilidades colaterales o complementarias de vital importancia para la ciudad, que todavía basa su transporte metropolitano en el autobús y en el coche particular, sin el menor avance en las últimas décadas.

El Gobierno de Aragón ha insistido en estos aspectos y, finalmente, contamos con el compromiso del secretario de Estado de Infraestructuras del Ministerio de Fomento, señor Blanco, de realizar un estudio profundo por el propio Ministerio y con la colaboración del Gobierno de Aragón para evaluar los posibles tráficos y la movilidad, los trazados, los costes de la inversión y el sistema de la explotación y el tipo de organismo que lleva a cabo esta explotación, todo ello referido a las cercanías en todo el entorno metropolitano de la ciudad de Zaragoza y su corona extendida de influencia. El Ministerio se ha comprometido asimismo a realizar un estudio sobre los servicios regionales futuros y las afecciones que para ellos tendrá la alta velocidad, que coordinaría e integraría con el estudio anteriormente mencionado.

Parada próxima al aeropuerto de la alta velocidad. La alta velocidad es sin lugar a dudas una oportunidad irrepetible para sacar de la más absoluta atonía al aeropuerto de Zaragoza y dotar de un aliciente más a la futura plataforma logística. El Gobierno de Aragón concibe la estación del AVE en este entorno como una infraestructura necesaria y obligatoria para garantizar que todos los trenes que utilicen la vía de ancho UIC a su paso por Zaragoza atraviesen una de las dos estaciones ferroviarias de la ciudad, es decir, que circulen bien a través de la estación intermodal de Delicias, que será la principal, y entendemos —y deseamos— que es por donde debe pasar la mayoría posible de las unidades, bien a través de la estación del aeropuerto.

Volvemos al hecho de que la alta velocidad no cumple a entera satisfacción sus objetivos si no cierra al completo sus muchas posibilidades de arrastre. El Gobierno de Aragón lleva mucho tiempo solicitando una parada en el aeropuerto de Zaragoza, de la misma forma que también lo ha hecho el Gobierno de la Generalitat. Es, por lo tanto, una petición completamente lógica y ajustada a la planificación

global de un buen sistema de transportes interconectado en sus modalidades.

La alta velocidad puede cumplir el papel de dotar de complementariedad a los aeropuertos y a cualquier tipo de infraestructura relacionada con el transporte. No es de extrañar que, si Barcelona solicitó el paso del AVE por cinco estaciones, el Gobierno de Aragón haga lo propio con el aeropuerto, necesitado de todo lo que se le pueda aportar. Pero, el miércoles, el ministro señor Álvarez Cascos protagonizaba unas declaraciones ciertamente contradictorias, poco alentadoras y que nos vienen a indicar que hay que seguir insistiendo, con más rigor si cabe, en la parada del AVE en el aeropuerto.

Recuerdo que hace muy pocos años, en la anterior legislatura, se vendió el *bypass* exterior como una interesante propuesta para acercar la alta velocidad al aeropuerto. Basta con un repaso a la hemeroteca y hojear algún medio de comunicación: «Para la DGA sigue siendo muy importante la parada junto al aeropuerto», decía Santiago Lanzuela en febrero del noventa y nueve; «Vamos a firmar un protocolo para que exista la posibilidad de situar una estación del AVE en este aeropuerto», insistía el ex presidente del Gobierno en marzo del noventa y nueve; «El apeadero junto al aeropuerto se va a hacer, ya hay reserva de suelo», asegura el señor Alcalde en enero del noventa y nueve; «Tengo el compromiso firme del ministro para estudiar la parada del AVE en el corredor sur», decía la ex alcaldesa de Zaragoza y actual presidenta del Congreso, Luisa Fernanda Rudi; «Los aeropuertos de Madrid, Zaragoza y Barcelona tendrán conexión con la línea de alta velocidad», aseguraba el ex ministro de Fomento Rafael Arias Salgado. No obstante, el pasado miércoles se confirmó lo que hace tiempo sospechábamos: en realidad, el *bypass* no es el exterior, el *bypass* es el trazado que cruza la ciudad. La arteria principal del tren de alta velocidad es la que rodea Zaragoza; por eso, ni el ministerio ni el GIF quieren propiciar ninguna parada ni la menor pérdida de tiempo.

He leído las declaraciones del ministro y nos compara con Barcelona. El Gobierno de Aragón nunca lo ha pretendido, el Gobierno de Aragón no necesita ningún bucle complicado ni de duplicar el trazado exterior del AVE, sólo necesitamos una parada en línea que pueda construirse en pocos meses para complementar la estación intermodal, el aeropuerto y la plataforma logística.

Además del cúmulo de aspectos de la pregunta del diputado señor Lacasa, hay otras cuestiones relacionadas con la alta velocidad sobre las que el Gobierno de Aragón tiene máximo interés. Aunque no parece el objetivo primero de esta interpelación, el Gobierno de Aragón ha insistido también en los últimos meses de forma repetida y constante en dotar a la estación de autobuses de unas determinadas características y también ha expresado al ministerio la necesidad de que la consideración del eje Zaragoza-Teruel para la velocidad alta tenga continuidad hasta Valencia para completar al cien por cien su efectividad. El Gobierno de Aragón ha solicitado, además, al secretario de Estado de Infraestructuras la continuidad ferroviaria por el *bypass* exterior de Zaragoza hasta el valle del Jalón para el tráfico de mercancías y que el ministerio reconsidere en términos de ampliación el proyecto actual de vía única en la ronda sur. También le hemos insistido al ministerio sobre que el corredor Casetas-Utebo debería quedar preferentemente para los trayectos de trenes regionales y de cercanías. Hasta ahora, la respuesta no puede considerarse como excesivamente positiva.

En definitiva, y como resumen a la pregunta concreta del diputado señor Lacasa, el Gobierno de Aragón no deja de reconocer la formulación compleja de todas estas operaciones ferroviarias, de la misma forma que considera que no hay ningún obstáculo con voluntad política que no se pueda superar. El Gobierno de Aragón estima que quien debe formular el diseño de la ciudad no es el ministerio o un ente público encargado de la ejecución de una gran obra, sino la propia ciudadanía y sus órganos de representación a través de la dotación de todas las infraestructuras pendientes y que nos hacen caminar con el pie cambiado y por detrás de otras ciudades que ya cuentan con ellas.

Lo que ha pasado en estos años es que la planificación del AVE no ha sido objeto de una planificación general y global, sino que se ha trabajado a impulsos, sin una concepción integral de la alta velocidad en sus efectos. La alta velocidad se ha concebido como una infraestructura exclusiva, sin tener en cuenta las consecuencias positivas e influencias posibles. Estos planteamientos se tendrían que haber diseñado hace años, a la par que el mero discurrir de la alta velocidad por la ciudad, con anticipación, con espíritu de una planificación de máximos ante la aparición de un nuevo modo de transporte, que, insisto, si lo aislamos, nunca cumplirá su papel renovador con plena efectividad.

El Gobierno de Aragón piensa, además, que ni siquiera la alta velocidad ha de ser objeto de tratamiento especial. Es la alta velocidad la que debe reponer lo que la alta velocidad altera. Si hasta los proyectos más modestos han de reponer cualquier alteración del medio, con más razón ha de hacerlo el GIF, con un potencial de recursos hasta ahora casi desconocido.

El Gobierno de Aragón quiere que la alta velocidad sea un elemento integrador de diseño conjunto, tanto del transporte como de la vertiente urbanística, que produzca las máximas imbricaciones y que incorpore los techos máximos sobre la política urbana, ambiental y de transportes.

Finalmente, e insisto en ello, hemos hecho muchos intentos de aproximación al ministerio y al GIF para impulsar lo que nos parecía un tratamiento escaso e insuficiente de la alta velocidad en Zaragoza. No queremos incomodar ni dificultar, sino completar lo que nos parece una visión insuficiente y falta de aprovechamientos de una oportunidad que difícilmente se va a volver a repetir.

En esta ocasión, el Gobierno de Aragón ha percibido imprevisión y falta de una relación directa, inmediata y contundente en los tratamientos de la alta velocidad con otras infraestructuras que sí necesitan la ciudad de Zaragoza y la comunidad autónoma. Siempre hemos mantenido que había muchos interrogantes. Ya tenemos la primera respuesta en torno a uno de ellos: la parada del aeropuerto. Y la primera respuesta de quien tiene que darla no muestra dudas, no nos ayuda a despejar nuestras incógnitas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el diputado señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la verdad es que el panorama que nos ha pintado es desolador, yo lo calificaría de desolador. Nos ha venido a decir en su intervención que Aragón tiene razones, que Aragón tiene la razón seguramente, que Aragón lo tiene estudiado, que Aragón tiene argumentos suficientes para prosperar, que usted ha planteado las cosas de forma civilizada y educada, como no podía caber ninguna duda conociéndole, que lo ha hecho con rigor, aportando un dossier,

pero hete aquí que hay una respuesta negativa o de dejar las cosas en suspenso y procurar que sólo avance la llegada del tren a Zaragoza, a la estación de Delicias, y olvidándose de todos los demás elementos complementarios.

Y, entonces, la pregunta que yo dejo en esta cámara es: ¿por qué?, ¿por qué? ¿Cuál es la razón, señor consejero, para que desde el Ministerio de Fomento se esté haciendo este planteamiento para con Aragón? ¿Por qué nos merecemos esto? ¿A qué se debe este castigo? ¿Es un castigo por otras actuaciones? ¿Va vinculado a la oposición de Aragón, al rechazo que los aragoneses hemos experimentado y hemos planteado en la calle y, desde luego, institucionalmente, al Plan hidrológico nacional? ¿Hasta que los aragoneses no nos rindamos en un aspecto determinado —muy importante pero muy concreto— de la política, que es la política hidráulica, hasta que no nos rindamos en esa política, nos van a congelar todas las demás vías de desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón? ¿Nos van a congelar la plataforma logística? Usted hoy no ha hablado de este tema pero ¿nos van a congelar la plataforma logística? ¿Van a dejar en suspenso ese proyecto estratégico de sesenta mil millones de pesetas que podría mover auténticamente riqueza, desarrollo, empresas, actividad? ¿Eso también va a quedar en el congelador, señor consejero?

Le pregunto. Red de cercanías, ¿qué argumentos le han dado para decir que no está prevista una red de cercanías? ¿Cuál es el argumento del ministerio y del señor Blanco, si es que le han podido dar algún argumento? ¿Por qué ven algo tan extraño y tan exótico en que Aragón disponga de una red de cercanías, en que la ciudad de Zaragoza y su área metropolitana, incluso la ciudad de Huesca, alcancen esa red de cercanías? Y cómo pueden explicarlo y justificarlo en comparación con Cantabria, con Murcia, con Madrid región, con muchas otras zonas que, evidentemente, disfrutan de una red de cercanías desde hace muchísimos años en buenas condiciones y que sirven para el desarrollo de su población. ¿Cuál es el argumento? No lo sé, yo no lo entiendo, no alcanzo a comprender cuál es el argumento.

Y se nos dice: el ministerio ha encargado un estudio. Vamos a acabar con tantos estudios que no vamos a tener sitio en la DGA, en el Pignatelli, para poder almacenarlos. Porque usted dice: el Gobierno de Aragón ha encargado un estudio. Y el señor Blanco le ha prometido otro estudio. Luego, vamos a tener dos estudios. Aclare eso porque usted está haciendo un estudio sobre un plan intermodal, usted nos ha comentado esto, que comprende aspectos de carreteras y de ferrocarriles. Y el señor Blanco dice que también tiene interés en hacer un estudio en profundidad sobre tráficos y movilidades sobre el sistema de explotación. Estamos desbordados de estudios. Yo creo que ya no es la hora de los estudios, habrá que hacerlos con urgencia para estar más cargados de razones todavía pero, sinceramente, hay que aplicar voluntad política, no dilación. Y, si los estudios son dilación y los estudios son condenar ad calendas graecas la consecución del objetivo, sinceramente, nosotros somos absolutamente escépticos al respecto.

Nosotros sí que queremos —y ahí le instamos, sinceramente le instamos— que concluya ese estudio que usted ya anunció hace meses en esta cámara, que lo concluya cuanto antes, que meta la prisa que corresponda. Nos gustaría que nos pudiera decir la fecha aproximada en que ese estudio va a estar disponible para que lo podamos estudiar todos, para que podamos tener los argumentos que nos hagan fuertes en ese sentido, y que tras ese estudio se acometan medidas decididas: la creación del consorcio —que hemos comentado— intermodal de transporte, que será el consorcio que debería explotar los servicios de esa línea de cercanías y de otros aspectos del transporte de la comunidad autónoma. Un consorcio al cual creo que hemos hecho una invitación para estar presentes, estas Cortes de Aragón han hecho una invitación para que esté presente el Ayuntamiento de Zaragoza, DGA, ministerio y otros ayuntamientos que puedan estar interesados, un consorcio abierto. Yo creo que es algo muy sencillo, que se trata de aplicarlo ya en voluntad política.

Y yo le sugiero una cuestión, desde luego, en relación con la parada del AVE: que tomen también ustedes la delantera y se anticipen. Yo creo que sería muy importante que el Gobierno de Aragón, dentro de ese estudio de comunicaciones que va a hacer en relación con las cercanías, plantee ya una línea, porque el estudio de Ineco hablaba de esas dos líneas. Creo que es urgente que el Gobierno de Aragón se plantee una línea férrea que una la estación intermodal de Delicias con las inmediaciones del aeropuerto, con la estación en línea del aeropuerto. Creo que es urgente que ese aspecto y ese diseño aparezcan ya en los estudios de la DGA para cargarnos de razones también en relación con la parada del AVE en línea en el aeropuerto, creo que eso sería un aspecto fundamental.

Me gustaría también que nos comentara —no lo ha dicho más que de pasada— cuál es la situación de la estación de autobuses en relación con la estación de ferrocarril, porque las dudas que tenemos son grandes.

Concluyo, señorías. Creo que estamos jugándonos el futuro de Aragón. Y yo me dirijo sobre todo también en este caso —al consejero ya le he interpelado y creo que tiene suficiente tarea— al Partido Popular, al señor Giménez Abad, que tenemos sentado en esta cámara. Yo creo que éste es un tema vertebrador de la comunidad autónoma, yo creo que aquí tenemos que arrimar todos el hombro. Hemos hecho planteamientos sensatos, estas Cortes han aprobado posiciones también sensatas, y yo creo que es hora de que transmitamos también... —y creo que invitaciones ha habido al diálogo—, creo que sería muy bueno también que el Partido Popular arrimara el hombro en esta dirección, creo que es imprescindible. Creo que les han hecho mucho daño las declaraciones, no sé si erróneas, si equivocadas, del ministro de Fomento, parece, descartando la parada del AVE, ahora matizando y dudando en torno a esta posición. Creo que es urgente que recompongan esa situación y que permitan que desde Madrid haya la suficiente sensibilidad para que Aragón...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, por favor, vaya terminando.

El señor diputado LACASA VIDAL: ... tenga red de cercanías —gracias, señor presidente—, para que Aragón tenga posibilidades de desarrollar plataforma logística y para que Aragón tenga posibilidad de tener una parada en línea del tren de alta velocidad.

Yo creo que son objetivos fundamentales, que debemos conseguirlos por el diálogo y por el apoyo político. Si no, señorías, lo que va a pasar es lo siguiente: la población aragonesa va a entender, no me cabe la menor duda, que esto es un agravio y va a entender que esto es una *vendetta*, va a entender que esto es un castigo nuevamente por la indisciplina de los aragoneses y las aragonesas. Y eso va a provocar efectos muy negativos desde el punto de vista democrático, de hastío, de hastío democrático, de vaciamiento de la confianza, de la credibilidad de las instituciones y de los partidos políticos, elemento muy negativo, o, por el otro lado —me gustaría más porque tiene un contenido ciudadano y democrático más

profundo—, una movilización ciudadana que añadir a la que ya tenemos planteada. Vamos a tener al final que ir a manifestarnos el 11 de marzo contra el Plan hidrológico nacional y en otra fecha tendremos que ocupar también las calles de Madrid para pedir estas cuestiones que son clave para nuestra comunidad autónoma.

Yo espero que no tengamos que llegar a esto, espero que ojalá en las próximas fechas —pero próximas, muy próximas fechas— tengamos la posibilidad de hacerlo. Si no, es posible que colectivos ciudadanos y políticos empiecen a plantearse la necesidad de movilizar también a la ciudadanía en torno a las infraestructuras en relación con la alta velocidad.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Coincido en lo sustancial, en lo fundamental, con el diputado que me hace la interpelación y quisiera aclarar una serie de aspectos que creo que son fundamentales.

Primero: cuál es la técnica o cuál ha sido —digamos— el hilo conductor que hemos intentado llevar desde el Gobierno con el tema de las infraestructuras. Para nada hemos utilizado ni el más mínimo nivel de confrontación: hemos intentado poner sobre la mesa los argumentos técnicos y las razones políticas por las cuales estamos planteando todas estas infraestructuras. Yo creo que es importante que se sepa esto.

También hay que decir que hemos notado mejor sintonía con el actual Gobierno, con el actual ministro, que con el anterior, también hay que decirlo. Era muy difícil, prácticamente imposible, poder hablar con el ministro anterior; con éste, por lo menos, podemos hablar, aunque de momento no nos haya dado mucho la razón.

Segunda cuestión fundamental: para nosotros es muy importante que en los temas que planteamos en las infraestructuras vayamos con una postura unánime con todas las fuerzas políticas, y, fundamentalmente, con el Ayuntamiento de Zaragoza y el equipo de gobierno actual del Ayuntamiento de Zaragoza. Porque pensamos que, si ya en este momento hay dificultades, si hay discrepancias de planteamientos, no hay ninguna posibilidad de conseguirlo. Y hemos hecho un esfuerzo a todos los niveles y yo creo que no se ha reflejado que hayamos tenido problemas para llegar a un nivel de entendimiento con el ayuntamiento y de plantear conjuntamente las posiciones. Ésa, como base de partida y como base de trabajo.

Yo tengo que decir que hoy, por mor de la suerte, encuentro unas declaraciones en la prensa que, realmente, me dan un balón de oxígeno que he estado reclamando durante más de un año y medio. Dice que ayer compareció el señor Niño, Manuel Niño, director general de Infraestructuras, y dice textualmente: «En relación con la plataforma logística, el director general de Ferrocarriles de Fomento, Manuel Niño, afirmó ayer en una comparecencia en el Senado que el ministerio —entrecomilla— "apoya el proyecto que promueve la Diputación General de Aragón". Niño recordó que se están manteniendo reuniones —la última, el día 1 de febrero— sobre las infraestructuras ferroviarias en Zaragoza, y las soluciones saldrán de esos encuentros —vuelve a entrecomillar—: "La plataforma quedará dotada de infraestructura ferroviaria —dijo—, no entiendo la polémica sobre el tema —continuó—"».

Tengo que decir que es un elemento positivo, que valoro en positivo, y que vamos a hacer más esfuerzos si cabe, aunque creo que ya estamos al límite, para poder argumentar, disponer de cuestiones para que las cosas salgan, porque sólo hay un objetivo: que nos salgan las infraestructuras. Sólo tenemos ese objetivo. No queremos ningún nivel de confrontación, Queremos que salgan las infraestructuras. Y, por eso, el Gobierno, a través de su presidente, ha hecho dos planteamientos contundentes con las infraestructuras: uno, el adelanto de financiación del eje norte-sur; y otro, la cofinanciación de la estación en el aeropuerto. Creo que son, más allá de posturas, de razonamientos, compromisos por parte del Gobierno de Aragón y manifestados desde el máximo responsable. Y yo creo que ése es el planteamiento. Y, además, el ministro así lo plantea en sus comparecencias: la posibilidad de colaboración de las comunidades autónomas con el Gobierno central. Nosotros esperamos que en alguno de los planteamientos que hagamos se nos dé la razón porque en alguno deberemos tener la razón. Estación de autobuses. No es que no vaya a haber estación de autobuses, la estación de autobuses está dentro de la estación intermodal. Si hay estación intermodal, habrá estación de autobuses, y, si no hay estación intermodal, no habrá estación de autobuses. Cierto es que pueden existir algunos problemas al principio de entradas y salidas de los propios autobuses porque las infraestructuras complementarias a la propia estación también van retrasadas, y, por lo tanto, algunas cuestiones que estaban planteadas para dar entrada y salida a los autobuses tendrán que entrar y salir por un mismo sitio y habrá algún nivel mayor de dificultad, pero no puede estar hecha la estación intermodal, o la estación de la parte del tren, sin que esté hecha la parte de autobuses.

El problema es que seguimos discutiendo técnicamente, en defensa de lo que ya explicamos en una comparecencia aquí, ante las Cortes, de las soluciones que más nos cuadran para la propia responsabilidad del Gobierno, es decir, que técnicamente sea lo más factible, que tengamos espacios para poder explotar esa estación y que no nos cueste después dinero, que los empresarios de los autobuses estén acomodados. Y ya en las últimas reuniones hemos mantenido el cierre del convenio, que yo espero que se pueda hacer próximamente, porque el año pasado tuvimos en el presupuesto consignación presupuestaria para la estación, no pudimos, con lo cual se nos puede achacar hasta no gestionar bien el presupuesto; este año tenemos otra partida y, bueno, ya ha concretado. Siempre hemos dicho que manteníamos los compromisos anteriores porque no queríamos complicar las cuestiones más allá de lo que son los puros elementos técnicos, que tenemos derecho a defenderlos porque luego será titularidad de la Diputación General de Aragón.

Las cercanías y los estudios. El problema de los estudios es el siguiente. Cuando tenemos que hablar del sistema ferroviario, si los estudios no arrancan coordinados entre el ministerio y el Gobierno de Aragón, yo, personalmente, creo que no sirven para nada. Y, entonces, ya en el convenio anterior de Renfe del año 2000, ya en las distintas reuniones que hemos mantenido, lo que estábamos defendiendo es que se hiciera un estudio conjunto entre el ministerio y el Gobierno de Aragón, porque, si no se hace conjunto, al final, cuando les pasas ese estudio, no le dan el valor que tiene puesto que ellos no han hecho el seguimiento de ese tema.

Y una cosa que comentaba, que tiene razón, dice: ¡qué fácil es hacer un consorcio! Es muy sencillo: se pone el ministerio, se pone el Gobierno, se pone el ayuntamiento y hacemos el consorcio. ¡Ah!, pero no ha dicho poco, ¿eh?

Sacar el compromiso de que el ministerio quiera entrar a formar un consorcio no es nada fácil, ¿eh? Yo ya lo estoy intentando todos los días, y, si se hubiera dejado un poquito el ministerio, ya estaría el consorcio hecho, pero es que hasta ahora no se ha dejado, hasta ahora no se ha dejado. Y, si no está el ministerio, no vale el consorcio porque las líneas son titularidad del ministerio: ésa es la dificultad que tenemos. Y, por eso, la táctica que hemos utilizado es decir: bueno, hagan ustedes el estudio, vamos a estar los dos conjuntamente trabajando; como hay que retomar el tema de regionales, que ahí pueden ustedes estar interesados porque nosotros pagamos los déficit, a ver si aprovechamos para meternos en todo el cuadro y poder hacer una propuesta conjunta.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, le ruego vaya terminando.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Voy terminando. Es una cuestión tan compleja que es difícil sintetizar, pero lo voy a intentar y voy a terminar, señor presidente.

Por lo tanto, en cuanto a los estudios, ésa es la cuestión que estamos planteando.

Sí que me gustaría decir con respecto a la parada de la alta velocidad. Nosotros seguimos entendiendo... y también la última reunión fue —digamos— la más esperanzadora, la que hicimos el día 1 de febrero, fueron cinco horas de reunión, estaban el secretario de Estado, director general de Infraestructuras, todos los responsables del GIF, Renfe, etcétera, el alcalde de la ciudad de Zaragoza, los directores generales del ramo y yo mismo, cinco horas de trabajo. Yo creo que fue la primera vez que tuvimos la oportunidad de empezar a poner las cosas sobre la mesa más allá de hablar... digamos de una manera relajada, pero hablar, fue ya en un ámbito de trabajo.

Y hubo unos compromisos, que también me gustaría que todos los fuéramos cumpliendo. En aquella mesa, el ministerio se comprometió a unas cosas, el ayuntamiento se comprometió a otras y el Gobierno de Aragón se comprometió a otras. Le puedo asegurar que las cuestiones que fueron objeto de compromiso por parte del Gobierno están ya hechas, todas ya hechas. Nos falta, porque así se nos indicó... «bueno, avanzadnos más concretamente, la parada, cómo, dónde», etcétera. Y hemos encargado un estudio para que nos diga qué alternativas tenemos, dónde se puede ubicar, cómo podemos coordinar ese punto con toda la otra interrelación de comunicaciones. Y un elemento fundamental: cuando tengamos los dos o tres puntos sobre el papel técnicamente definidos y técnicamente encajados, habrá que negociar con el ayuntamiento para ir con una propuesta unánime de decir: creemos que éste es el punto que resuelve mejor las cuestiones, apoya al aeropuerto como elemento fundamental y nos da la posibilidad de que todos los trenes de alta velocidad que pasen por Zaragoza paren en una estación. Eso lo vamos a tener próximamente porque hemos puesto a trabajar a un equipo con máxima urgencia, y espero que podamos seguir así.

Yo, realmente, no quiero dar una sensación en absoluto tremendista. Es cierto que los tiempos van pasando y los tiempos son inexorables pero no nos queda más obligación que seguir trabajando, seguir haciendo propuestas y seguir cargándonos de argumentaciones. Al final, espero que la razón entre por su cauce. No se puede entender en este momento, no se puede entender de ninguna manera, que se haya puesto una barrera ferroviaria por la parte sur, por donde pasa la alta velocidad, y que las mercancías tengan que seguir pasando por Utebo y por Casetas porque no se quiere hacer la ronda sur ferroviaria para mercancías. No tiene ningún sentido.

En el año 2004, que es mañana en términos políticos, mañana, la línea Madrid-Barcelona actual (doble vía, electrificada, etcétera) se queda vacía, una infraestructura de ese nivel se queda vacía. Todo el pasaje pasa a la alta velocidad y esa vía sólo tiene un sentido: las mercancías. No podemos llevar todas esas mercancías por Utebo, Casetas... por la zona que es residencial, cuando hemos hecho una barrera. Antes teníamos una barrera física en la ciudad de Zaragoza, que era el Ebro, y hacer cada puente era un espacio nuevo; ahora tenemos ya dos barreras, la segunda barrera es el AVE, pasar el AVE será una obra como pasar el Ebro. Por lo tanto, ya que tenemos que soportar esas cuestiones, y las soportamos porque también tenemos unos beneficios, saquémosles la máxima rentabilidad, y al sistema ferroviario, también al de mercancías, llevémosle por lo menos por esa ronda sur ferroviaria, y todos los tráficos, vengan del País Vasco, vengan de Madrid, hacia Barcelona, que nos pasen por ahí y puedan comunicar hacia Valencia.

Es tan lógico, es tan racional que alguna vez, no sé cuándo, si antes del Plan hidrológico o después del plan hidrológico, alguien dirá: pues, efectivamente, tenéis razón. Nosotros, en lo que es el desarrollo de la plataforma, que hoy concretamente sale a licitación el proyecto, dejaremos las previsiones para que lo que es lógico se haga, y yo estoy convencido de que, no tardando mucho, se hará.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Interpelación número 4/01, relativa al modelo de desarrollo, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la formulación y exposición de la interpelación, tiene la palabra el señor Cristóbal Montes.

Interpelación núm. 4/01, relativa al modelo de desarrollo.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Con esta interpelación, esta mañana iniciamos una batería de interpelaciones al señor presidente del Gobierno —que no va a contestar él, evidentemente; ya veo que esta mañana va a contestar su consejero de Economía, señor Bandrés, perfectamente legítimo— mediante las que el Partido Popular y el Grupo Popular pretenden llamar la atención sobre una serie de excursiones lingüístico-políticas que el presidente de la comunidad está haciendo y en las que se aventura por campos en los que no se sabe qué admirar más: si su atrevimiento o la capacidad para plantear nuevos escenarios que, desde luego, le trascienden en cuanto a su ámbito político de actuación y le trascienden posiblemente en cuanto a su capacidad de conocimiento y diagnóstico de esas situaciones.

Desde hace mucho tiempo, a mí me venía llamando la atención —y lo ha hecho en distintas declaraciones y lo ha hecho en esta cámara en muchas oportunidades— una especie de *ritornello*, una especie de *Leitmotiv*, una especie de reiteración sobre dos modelos de desarrollo en España: un modelo de desarrollo, el actual, que sería el malo; y un modelo de desarrollo, que él considera el bueno, que aventura y que no da pautas suficientes, no da criterios suficientes para saber en qué consistiría exactamente.

Yo quiero aquí, esta mañana, hablar un poco sobre este tema, sobre los modelos de desarrollo, y tratar de encontrar algún matiz, algún aspecto que nos permita ahondar y profundizar en lo que piensa el señor Iglesias sobre esta materia. La ocasión la brindó la carta que el 19 de diciembre pasado dirigió al presidente Aznar pidiéndole una entrevista para exponerle su punto de vista —perfectamente razonable— sobre la problemática. Pero, claro, en esa carta, que conocieron los medios de comunicación antes que el propio presidente Aznar (destinatario de la misma), dice unas cosas que vienen como anillo al dedo para el debate que nos ocupa aquí esta mañana: vuelve a insistir en la necesidad de reequilibrar los actuales procesos de concentración de la riqueza y de la población en áreas concretas —se refiere al arco mediterráneo—, «concentración que produce —son palabras textuales— una degradación de los recursos naturales y tiene un mal fin predecible».

El señor Iglesias se inclina por otro modelo de desarrollo, que no define, que no califica, pero que sí dice «otro modelo de desarrollo que ponga el énfasis en el uso natural y equilibrado de las múltiples posibilidades del territorio, en hacer bascular los ejes hacia los inmensos desiertos que se están creando en el interior de la península».

A mí, estos ejercicios mentales, estas disquisiciones —porque, en el fondo, son disquisiciones—, me producen una cierta desazón, porque creo que es adentrarnos en campos en los que, primero, no tenemos ninguna legitimación política o competencial aquí en Aragón; y, segundo, son materia especulativa y, por lo tanto, corresponden a los teóricos. Ya hay pensadores en la ciencia económica y hay sociólogos y hay politólogos que pueden y deben ocuparse de esta materia, porque esta materia es uno de esos temas claves sobre los cuales las Constituciones pasan como sobre ascuas.

Nuestra Constitución sí se ha ocupado de este tema, pero se ha ocupado con prudencia, con una gran exquisitez y con una cierta ambigüedad —y no olvidemos nunca que las buenas constituciones son las ambiguas—. El gran juez Marshall decía que «la gran virtud de la Constitución americana era su gran ambigüedad», y por eso le ha permitido vivir doscientos años, más de doscientos años, porque es tremendamente ambigua, grandemente ambigua. Nuestra Constitución, a pequeña escala, también es bastante ambigua, y en este tema lo van a ver con extraordinaria claridad.

Dice el artículo 38 de la Constitución: «Se reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado». Ahí está un modelo de desarrollo: el mercado, el mercado libre, o la economía de mercado. Pero en el 131 —figúrense—, dice casi exactamente lo contrario: «El Estado, mediante ley, podrá planificar —eso ya no es economía de mercado— la actividad económica general para atender a las necesidades colectivas, equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial y estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa distribución». Esto es el sistema del plan. Porque en esta materia hay dos sistemas: el sistema de mercado y el sistema del plan, el mercado libre y la planificación.

Hoy ya nadie habla de sistemas mixtos. En los días de auge de la Unión Soviética, junto al sistema de mercado y al sistema de la planificación, se aventuró en algunos países (incluso, en algún país de la órbita comunista, como Checoslovaquia) el llamado «tercer sistema». Ahí está el célebre libro de quien planteó el tercer sistema, un sistema a caballo entre la economía de mercado y la planificación.

Pues, muy bien. En el plano teórico, nada que objetar. Que un gobernante, que un dirigente político se incline por el sistema de la planificación, nada que objetar. Y tendría punto de apoyo en la Constitución. Yo recuerdo que el primer presidente del Tribunal Constitucional vino a dar una conferencia a Zaragoza, hace ya muchos años, y trató de este tema precisamente, y dijo que con la Constitución en la mano, en España se puede defender tanto la economía de mercado como el sistema de planificación económica y que no hay ningún reparo para una u otra postura. Esto en el plano teórico. ¿En el plano práctico es posible? Pues, claro, en el plano práctico, hablar de planificación como sistema económico, pues, pugna con los hechos. Las cosas han pasado, están ahí. La historia es la historia y la realidad es la realidad, y los acontecimientos han ocurrido como han ocurrido. ¿Y qué han demostrado los acontecimientos? Pues que el sistema de planificación se ha hundido, pero se ha hundido no de cualquier forma: se ha hundido completamente. No sólo se ha hundido en los países del Este, que han dejado de ser países de planificación, países comunistas, sino que se ha hundido también en los países del oeste.

Recuerden ustedes que, a raíz de la II Guerra Mundial —y tenía sentido entonces—, cuando se plantean las vastas reconstrucciones en Europa y cuando acceden los partidos socialistas a los gobiernos, empezando por Gran Bretaña, que gana las elecciones el Partido Laborista el mismo año cuarenta y cinco, de terminación de la guerra, hay dos panaceas, que probablemente entonces eran necesarias y hasta imprescindibles: la panacea de las nacionalizaciones (había que nacionalizar industrias a todo tren en Gran Bretaña, en Italia, en Alemania, en Francia..., se nacionaliza, sobre todo en Francia, a todo trapo) y la panacea de la planificación. De la planificación iba a venir el desarrollo, de la planificación iba a venir la riqueza, de la planificación iba a venir el nuevo auge económico que se consideraba casi obligado. Y observen que no sólo era algo que imponían las secuelas de la Guerra Mundial, sino que imponía también la existencia de un bloque comunista poderoso al que entonces todavía occidente no le había ganado la batalla, y que era un sistema de planificación, de planificación imperativa, pero un sistema riguroso de planificación. Y había que hacer un guiño —los partidos comunistas occidentales eran muy poderosos—, había que hacer un guiño y nadar y guardar la ropa al mismo tiempo, porque no se sabía qué iba a suceder, por lo que había que hacer un guiño al sistema de planificación de la órbita soviética.

Pues bien, en esos años precisamente (en los años cuarenta, comienzos de los cincuenta), un gran pensador, el gran profesor Hayek, de origen vienés, pero afincado en Gran Bretaña, dijo algo que después los hechos, la historia, iba a ratificar con toda claridad. Decía Hayek en los años cuarenta: «Prefiero el orden espontáneo al orden decretado». ¿Qué ha demostrado la historia? La historia ha demostrado que el orden espontáneo ha vencido sobre el orden decretado, que el sistema de economía de mercado ha vencido sin ninguna duda al sistema de planificación.

Les voy a leer unas palabras del que, quizá, es el primer politólogo europeo occidental en estos momentos, que es Giovanni Sartori. Dice textualmente Giovanni Sartori: «Los colosales fracasos, dentro de la más colosal ineficiencia, de todas las planificaciones colectivistas demuestran ciertamente lo siguiente: lo que cuenta es el mercado. Sin un sistema de mercado —añade— los recursos no pueden ser ubicados de modo racional y eficiente, y ello porque el planificador colectivista se encontrará en el círculo vicioso de no disponer de ninguna base económica para el cálculo de sus propios costes». Esta sí era la clave del fracaso del sistema planificador: que no podían calcular los costes. Y una economía que no puede calcular los costes es una economía abocada al fracaso. Se ha consumado lo que Lester Thurow, el profesor del

Instituto Tecnológico de Massachusetts, ha dicho: «que la supervivencia del más fuerte en el capitalismo es la única fuerza que queda».

Pues bien, estos acontecimientos históricos, estas derivaciones, estas circunstancias de que el sistema de economía de mercado o de mercado libre ha triunfado a plenitud sobre el sistema de planificación parece que no contaban con el señor Iglesias. El señor Iglesias no está por esa labor. El señor Iglesias no está por el reconocimiento de esas situaciones y, desde luego, le planta cara a los acontecimientos históricos. El presidente aragonés, con su idea de las dos Españas (la interior y la del litoral), sus dos modelos de desarrollo y su voluntad de reordenar los recursos desde el plan, la burocracia y el despacho, está desenterrando rancias ideas, recupera un mensaje periclitado y fracasado e imputa a Madrid la culpa de que unos territorios crezcan más que otros, sean más ricos y se desarrollen a mayor velocidad; imputa a Madrid que haya una España rica y una España pobre, una España que crece y una España que no crece, y aun decrece.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Cristóbal Montes, le ruego vaya terminando.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Por favor, señor presidente, no me atosigue.

Ya terminaré.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Le recuerdo que su tiempo ha terminado, pero le indico...

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Como siempre contamos los oradores con la gentileza...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): ... que la gentileza va para decirle que tiene que ir terminando ya.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Exacto. Y yo se la tomo muy gentilmente también, y le digo que esa es la obligación de todo presidente.

Pero, en fin, señor Bandrés, que me va usted a responder, si se imputa a Madrid la culpa de esta situación calamitosa —en opinión del señor Iglesias— de que una España crece y otra decrece, ¿cuándo y con quién se impuso ese modelo de desarrollo? Porque resulta que es que el Partido Popular lleva cinco años gobernando y ustedes gobernaron catorce. ¿Cuándo se impuso ese modelo de que prime la economía de mercado que impone este desigual crecimiento a costa de un sistema de planificación que defiende el señor Iglesias?

Ahora bien, la pregunta que yo me formulo, señor Bandrés, es: ¿cómo se cambia, cómo se puede cambiar algo que la economía y la sociedad producen espontáneamente? El orden de mercado actual no lo ha impuesto nadie, lo dicta la sociedad y lo dicta la economía española, autosurge, se autogenera. No es materia de un decreto, no ha habido una ley que diga: «en España rige la economía de mercado y, en consecuencia, se destierra cualquier atisbo planificador». Lo ha impuesto la sociedad, lo ha impuesto la economía.

¿Cómo se le da la vuelta al hecho de que California, por ejemplo, sea más rica que Nebraska? California, en estos momentos, tiene cuarenta millones de habitantes y un producto interior bruto superior al de España. Y es mucho más rica que Carolina del Norte o Carolina del Sur.

Cómo se le da la vuelta que Lombardía, en Italia, sea más rica que Sicilia; o que la región de París, en Francia, sea mucho más rica que Las Landas; o que, en España, Cataluña sea mucho más rica que Extremadura o Andalucía. ¿Cómo se le da la vuelta a eso? Pero, además, ¿tiene sentido y justificación una política en tal dirección? ¿Se debe detener la creación de riqueza en ciertos lugares porque otros se están quedando retrasados? ¿Crear condiciones de infraestructura para que despeguen ciertos territorios supone que deben negarse medios para que otros continúen creciendo?

Yo le diría al señor Iglesias —y se lo digo por su través, señor Bandrés—: ¿cree usted que en una democracia occidental y de mercado, como es España, se puede hoy «reequilibrar los actuales procesos —que dice él textualmente— de concentración de la riqueza y de la población en áreas concretas», como propone en su carta? ¿Qué medidas debería tomar el Gobierno, qué planes debería aprobar y, sobre todo, de dónde extraería la legitimidad para ello? Porque es que si se interpreta literalmente el contenido de la carta del señor Iglesias, parece que habría que prohibir incluso que Levante siguiera creciendo en población. Claro, y esto es más serio de lo que parece.

Las estadísticas nos anuncian que en muy pocos años va a aumentar la población del litoral español en cinco millones. Y parece que el señor Iglesias se rebela contra este dato. ¿Qué medidas tomaríamos? ¿Tomaríamos acaso las medidas que tomó el camarada Stalin en Crimea deportando a los tártaros y llevándoselos al Asia central? Desde luego que no, claro que no. Pero es que hay un tufillo. Si está creciendo una región o unas regiones y no se quiere que crezcan, algo habrá que hacer con esas poblaciones o habrá que utilizar los métodos indios de esterilizar a los varones para que no tengan hijos, o algo así, o prohibir la entrada de extranjeros o establecer ciertas barreras que impidan el desarrollo poblacional —demográfico— de esos territorios.

Termino, señor presidente.

El señor Iglesias debe despertar de su ensoñación, no mezclar las cosas, prescindir de algunos latiguillos teóricos juveniles y estudiar la realidad. A mí me da la impresión que el señor Iglesias ha leído algunas cosas en su juventud, no las ha digerido y, sobre todo, no las ha adaptado a la realidad del tiempo presente. Ni a nosotros nos van a resolver exclusivamente desde fuera los problemas ni a otros les van a cortar las alas para que no vuelen más alto que en Aragón. Quién podría hoy en España, con qué fuerza, con qué legitimación y con qué consenso, poner en funcionamiento un nuevo modelo de desarrollo que ponga el énfasis en el uso natural y equilibrado de las múltiples posibilidades del territorio, en hacerlas bascular hacia los ejes de los inmensos desiertos que se están creando en el interior de España, como dice el señor Iglesias.

Termino.

Es la fantasía, la divagación, la huida de la realidad, el voluntarismo y la pérdida del sentido de las proporciones y de lo posible lo que el señor Iglesias está tratando de colocar. Es un mensaje de lástima, lamento y victimismo, que nunca debería tener el representante de un partido nacional como el PSOE.

Como no me permite el presidente extenderme más, espero en la dúplica poder profundizar en estos aspectos.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Cristóbal Montes.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

El motivo que da lugar a esta interpelación, tal como ha señalado el señor diputado, el señor Cristóbal Montes, es la carta que el presidente del Gobierno de Aragón dirige al presidente del Gobierno de España en la que le manifiesta su preocupación no por un debate teórico sobre las diferencias entre modelos alternativos de organización económica basados en el mercado o en la planificación, no por un debate general, sino por un tema tan concreto como son los efectos que puede tener el Plan hidrológico nacional en favorecer un modelo de crecimiento económico que insiste, que vuelca todavía más los recursos públicos hacia aquellas zonas, hacia aquellas áreas del territorio que ya por el orden espontáneo del que hablaba Hayek, ya por el simple funcionamiento del mercado, están teniendo un crecimiento y una concentración económica muy superior a los demás. Ese es el debate en el que estamos, el debate que surge del entendimiento por parte de este Gobierno de que la política económica y territorial que subyace al Plan hidrológico nacional, con ese volumen tan importante de recursos públicos que se van a canalizar y con los efectos que eso tiene sobre la asignación de otro recurso tan fundamental como es el agua, pues, esa política que subyace es una apuesta por un determinado modelo de desarrollo, por un determinado modelo de ordenación o —entiende este Gobierno—, mejor aún, de desordenación del territorio.

Ese es el debate, entendiendo, por tanto, que el agua es un factor básico de limitación del crecimiento económico en Aragón, de forma especial, en Aragón, y eso lo saben bien los ciudadanos aragoneses. De modo que un trasvase de caudales a la cuenca mediterránea acentuaría ese desequilibrio ya de por sí existente, propiciado por el mercado. El sector público estaría, por tanto, contribuyendo a acentuar ese desequilibrio. Por no hablar ya del tipo de desarrollo, algo que también es importante. No solamente el crecimiento económico, sino el tipo de desarrollo que se provoca, basado en la sobreexplotación de recursos naturales, de las costas, etcétera, etcétera.

El discurso, por tanto, que su señoría ha planteado aquí con una elegancia formal digna de todas sus intervenciones es, desde nuestro punto de vista, ineficaz para abordar el problema que aquí nos estamos planteando. Usted ha planteado un discurso que rebasa los perfiles de la realidad a la que nos estamos refiriendo; en vez de ajustarse al problema de fondo, al problema que da lugar a esa carta al presidente del Gobierno, usted redondea el debate con otro debate que no está sobre la mesa. Aquí no estamos hablando de la discusión entre economía de mercado y economía planificada. No me plantee un debate falso, o no quiera simplificar el verdadero debate. No trate de anestesiar el problema de fondo, el Plan hidrológico nacional como factor agravante de desequilibrio territorial, con unas frases, con una realidad que no es la que aquí estamos teniendo. Busquemos, por tanto, un debate útil y no un debate lingüístico.

En todo caso, para su tranquilidad, ni este consejero ni el presidente del Gobierno ni este Gobierno tienen ninguna duda sobre la superioridad de la economía de mercado como mecanismo de asignación eficiente de los recursos, ¡ninguna!, superior a cualquier otro modelo. Todos hemos pasado sarampiones juveniles —posiblemente, su señoría también— y pudimos pensar en otros tiempos que había otros modelos alternativos, pero no tenemos ninguna duda. De la misma manera que tampoco tenemos ninguna duda de que la presencia del sector público está fundamentalmente justificada para corregir las desigualdades, para reducir esas desigualdades y esas injusticias en otros casos, que, desde el punto de vista personal y también territorial, produce el libre funcionamiento del mercado.

Y éstos son los hechos, señoría. Este es el debate y estos son los hechos.

Mire, en el último medio siglo, lo que ha sucedido en España es que el crecimiento económico se ha concentrado de forma decisiva en el centro (exactamente, en Madrid), en los archipiélagos, en el arco mediterráneo y, de forma ya un tanto menos regular, en Navarra, País Vasco o La Rioja. Este es el mapa del crecimiento económico en el último medio siglo en España. Y vea usted lo que hay en el centro, en trazo más claro: el desierto de crecimiento económico del interior; medio siglo de crecimiento económico por debajo de la media española.

¿Y dónde se ha creado empleo? Pues compare usted con este otro gráfico. Medio siglo de crecimiento de empleo y de oportunidades de ocupación para los ciudadanos españoles. ¿Dónde se ha concentrado? Madrid, archipiélagos, País Vasco y arco mediterráneo. Y allí donde hay crecimiento y donde hay empleo, va la población.

Y este es el tercer mapa: crecimiento de la población. ¿Dónde se ha concentrado? Archipiélagos, Madrid, País Vasco y arco mediterráneo. Y esto, aparece sistemáticamente en todas las estadísticas. No hablamos, lógicamente, de los últimos cinco o seis años: hablamos de medio siglo. Por eso se permite el presidente del Gobierno de Aragón hablar de modelo de desarrollo —de lo contrario, estaríamos hablando de una actuación puntual—, de un problema de desarrollo.

Porque, ¿qué es lo que está explicando, qué es lo que hay detrás de todo esto, qué factores son los que están haciendo que unas comunidades se desarrollen o no? Nosotros, cuando analizamos lo que está pasando en la economía aragonesa, nos encontramos con que un factor clave que explica ese menor crecimiento está siendo el escaso dinamismo de la productividad en Aragón.

En Aragón, el crecimiento que hemos tenido —menor que la media española, pero, bueno, crecimiento también al fin— se ha basado más en un proceso de acumulación de recursos de capital y de mano de obra que de aumento de la productividad. Y esto significa sencillamente que nuestros esfuerzos por favorecer la incorporación de la población al mercado de trabajo, por mejorar la cualificación de las personas, por reducir la tasa de paro, incluso por atraer población, todos esos esfuerzos o los esfuerzos de nuestros empresarios por invertir en nuevas instalaciones, por ampliar sus negocios, por adquirir nuevas tecnologías, todo eso, que es acumular factores productivos, tiene menos impacto sobre el crecimiento y la renta en Aragón que en otras partes de España y Europa. A eso nos referimos cuando hablamos de la peor evolución de la productividad: con el mismo esfuerzo, menos resultados. ¿Y por qué? Pues, porque hay otras cosas que influyen en el crecimiento. No es sólo poner factores productivos sobre la mesa: entorno macroeconómico estable (ésta es una variable que afecta a toda España), educación, innovación y, sobre todo, de forma muy decisiva, capital público e infraestructuras. Y su señoría ha aludido a eso.

Y aquí es donde queremos llevar el debate: cuando estamos hablando de modelos de desarrollo. Es la influencia que el sector público, sobre todo a través de las políticas públicas de inversión en infraestructuras..., el Plan hidrológico nacional es una grandísima inversión en infraestructuras, que además tiene los efectos desequilibradores del trasvase, pero de esos efectos de inversión pública en infraestructuras es de los que hablamos cuando nos referimos a las consecuencias que

tiene sobre el futuro de la economía aragonesa la política pública del Gobierno, del Gobierno central, que son las grandes inversiones estratégicas, esas grandes inversiones estratégicas.

Y entonces, lo que se percibe, lo que percibimos es que todos los estudios teóricos... Usted decía: «bueno, aquí, el señor Iglesias no es el que mejor puede hablar de ese debate, de esas cuestiones sobre el crecimiento». Pues vamos a recurrir a los especialistas, vamos a recurrir a lo que dicen los especialistas. Yo me he estado leyendo las conclusiones del último Congreso de Economía Aragonesa, que se celebró en noviembre, a finales de noviembre, y ahí se pone de manifiesto y se ve cómo el capital público y, especialmente, las infraestructuras, contribuyen de manera decisiva a explicar por qué crece o no crece la economía aragonesa, y especialmente en el sector industrial, que es el sector motor de toda la economía aragonesa. Un efecto mucho más intenso —dicen en sus conclusiones— que el que se obtiene en otras comunidades autónomas o en otros ámbitos territoriales. Las infraestructuras públicas tienen una responsabilidad fundamental en el crecimiento económico o en el menor crecimiento económico en la economía aragonesa.

Y esto aparece en todos los trabajos. Y cuando analizamos otro tipo de estudios y cuando se nos dice cuáles son las necesidades de infraestructuras, un estudio realizado, por cierto, por dos investigadores de la Universidad de Barcelona (por tanto, ni siquiera aragoneses) sobre cuáles son las comunidades autónomas con mayores necesidades de inversión pública en infraestructuras, a través de diferentes criterios que tienen en cuenta cuál es la inversión en carreteras, cuáles son los determinantes de la demanda de inversión en carreteras o en ferrocarriles o en obras hidráulicas o en aeropuertos, se obtiene que Aragón es la tercera comunidad con mayor necesidad relativa de gasto en inversiones productivas del sector público central. Eso es lo que dice este trabajo: la tercera comunidad con mayores necesidades relativas.

Y esto no es un problema de ayer ni de anteayer, sin duda que no lo es, sin duda. Y en reiteradas ocasiones lo hemos reconocido también en esta tribuna. Pero lo que estamos diciendo es que el Plan hidrológico nacional no solamente no contribuye a una política de ordenación del territorio, que se puede plantear con toda legitimidad en una economía de mercado sin ningún tipo de complejos, sin ningún tipo de complejos, no solamente no obedece a una política de ordenación del territorio, sino que desestabiliza, que desequilibra, que acentúa las desigualdades y las divergencias en este país.

Y, bueno, es un poco, en definitiva, qué modelo de España queremos, qué tipo de articulación territorial, qué modelo de cohesión social es por el que queremos apostar en este país. Y ese modelo de cohesión social se ve seriamente dañado por el Plan hidrológico nacional.

Yo sólo quería terminar con una referencia, ya que —insisto— creo que no era el debate, o no es el debate que nos ocupa hoy. Y a mí me habría encantado —y espero que tengamos ocasión en otro momento— entrar en ese debate más teórico sobre la planificación o el mercado.

Pero, mire, yo aquí tengo un documento de la Confederación Regional de Empresarios de Aragón, y no creo que sean los empresarios precisamente los adalides, los defensores de la planificación; más bien, todos entendemos que son los defensores de la economía de mercado, como lo somos muchos otros también, pero los empresarios con especial énfasis. Y en la última de sus conclusiones sobre el Plan hidrológico nacional dice: «El Plan hidrológico nacional es propio de países de economía planificada, pues pretende imponer por ley la cesión incondicional de materias primas entre competidores cuando uno de ellos agota sus almacenes. Este tipo de regulación por el Estado de la economía regional —dicen los empresarios— nada tiene que ver con la libre competencia y con los criterios de competitividad que deben primar entre empresas, regiones o países en una economía globalizada». En algún punto, señalan incluso: «Es un precedente que sólo tiene parangón con el comportamiento de las economías planificadas de los países comunistas, un comportamiento que nada tiene que ver con la globalización, la competitividad o la economía libre de mercado». A eso me parece que es a lo que debería dar respuesta su señoría, más que al debate abstracto que en esta tribuna ha planteado.

Nada más.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Cristóbal Montes, para turno de réplica, tiene la palabra.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Tiene un buen maestro en el seno del Gobierno el presidente, señor Bandrés, tienen un buen profesor; lo que no sé es si el alumno tan aventajado, si es tan aplicado. Las cosas que usted dice son razonables, se puede participar o no se puede participar en ellas, pero esa es la sustancia del discurso democrático, de la argumentación, de la réplica y la contrarréplica, pero tienen basamento y tienen elegancia formal y tienen contenido.

Me da la impresión..., una de dos, señor Bandrés, o que usted no le dicta bien la lección —y me extraña, porque es un buen profesor y lo ha acreditado aquí de nuevo esta mañana— al señor Iglesias o el señor Iglesias no aprende adecuadamente, y, a lo mejor, tendremos que mandarlo al repaso una temporada. Porque las cosas que usted dice —con altura, con categoría—, el señor Iglesias las vulgariza, pero no para hacerlas asequibles a los demás, que en eso hasta podría tener algún sentido, sino probablemente porque no logra captarlas, probablemente, porque no logra darse cuenta de la enjundia de los problemas que subyacen a este tipo de planteamientos. Y, entonces, lo que usted dice está muy bien, pero lo que dice el presidente no está tan bien. Esas ideas que usted tiene claras respecto a ciertas cosas, él no aparenta tenerlas con la misma claridad o, por lo menos, no las difunde, no las divulga con la claridad adecuada.

Habrá observado usted, señor Bandrés, que no he mencionado para nada el Plan hidrológico nacional, y por dos razones: primero, porque en la carta —y este es un debate surgido a raíz de una carta del presidente—, en los párrafos que yo he escogido, no se habla para nada del Plan hidrológico nacional, sino que hay una disquisición, un planteamiento general sobre el desarrollo de España. Y segundo, porque creo que en algún momento y en esta cámara, tendremos que salir del Plan hidrológico nacional. El Plan hidrológico nacional no puede constituir el alimento único y exclusivo, la dieta, el rancho de esta cámara. Que ayer nos despidiéramos por la noche hablando del Plan hidrológico nacional, a las diez y media, los que sobrevivieron hasta esa hora, y hoy por la mañana nos desayunemos de nuevo hablando del Plan hidrológico nacional. El Plan hidrológico nacional será todo lo importante que se quiera, pero no puede ser el alfa y el omega de la actividad parlamentaria de esta casa. Y, desde luego,

no puede ser el alfa y el omega de la actividad política de Aragón.

Usted me dice, señor Bandrés, que el Plan hidrológico nacional... No me queda más remedio, yo no quería entrar, entre otras cosas, porque estoy aguachinado. Después de haber oído al señor Lacasa cinco o seis veces el mismo discurso, cada día que hay un Pleno parlamentario, uno está aguachinado perdido, le sale el Plan hidrológico nacional por las orejas, pero usted lo ha mencionado y yo no tengo más remedio que entrar al trapo, que entrar al quite.

Dice usted que el Plan hidrológico nacional acentúa el desequilibrio y es una apuesta por un determinado modelo de desarrollo o, más bien, de desordenación. Mire usted, señor Bandrés, las cosas son como son, las cosas son como son, y es muy difícil cambiar el tono natural de las cosas. Un plan es un plan. Un plan como el Plan hidrológico nacional es una necesidad legal..., yo no voy a entrar ni siquiera en si es una necesidad económica, si es una necesidad ambiental o si es una necesidad de desarrollo o de contradesarrollo o de ordenación o de desordenación, como dice usted, pero es una necesidad legal. Hay una ley, que es la Ley del ochenta y cinco, Ley de origen socialista, que obliga, por decreto, a aprobar planes de cuenca y obliga al Gobierno a presentar un proyecto de ley de planificación nacional de recursos hídricos mediante la coordinación de los planes de cuenca. Y es lo que ha hecho el Gobierno, no ha hecho otra cosa.

Que eso aumente los desequilibrios... Pues, muy bien. Las cosas en economía —y usted lo sabe, porque es un buen profesor y un buen experto— tienen múltiples facetas de tratamiento, e igual que se desequilibra con ciertos factores, se puede equilibrar con otros. Las cosas tienen correctivos. Y para eso está planteada una negociación sobre el Plan hidrológico nacional, para que si se demuestra que determinados factores de ese Plan inciden negativamente en el desarrollo armónico y equilibrado de España, se contrarresten, se establezcan factores de equilibrio, factores de armonización, cosa que no parece haber entendido muy bien nuestro presidente cuando lo subordina al todo o nada: «o retiran ustedes el Plan o no hay negociación». Eso no es negociación. Eso es pretender acabar con la discusión matando al contendiente, ¿verdad?

Usted dice que un trasvase de caudales aumentaría el desequilibrio. Repito que puede que haya una base de razón en eso, pero observe usted que es un desequilibrio que viene dado por la marcha natural de las cosas. Usted ha estado mostrando unos gráficos que son verdad: «España —dice—, en los últimos cincuenta años, está creciendo en un determinado aspecto de su geografía, en un determinado sector de su geografía: el arco mediterráneo, el País Vasco, los archipiélagos y Madrid». Pero, bueno, y eso ¿quién lo ha dispuesto así?, ¿quién lo ha establecido así? ¿Qué Gobierno malévolo, con sus ayudas, con sus caídas hacia ciertas regiones o hacia ciertas poblaciones, ha predispuesto que haya una España interior que se desertiza, que se empobrece, que se envejece, que emigra la población, y una España citerior, una España del litoral que crece, que se desarrolla, que multiplica su población y que aumenta la riqueza? ¿Quién lo ha dispuesto? No estará brotando eso espontáneamente de la sociedad y de la economía española. Ningún país crece homogéneamente: cada país crece a impulsos, a impulsos —ya ve que se lo estoy poniendo bien fácil, señor Bandrés—, a impulsos de fuerzas internas —porque, claro, la réplica la sé—, y para eso está el Estado, claro está —y les acabo de leer el artículo 131—, y para eso están los recursos públicos y para eso están las infraestructuras.

Pero, señor Bandrés, con los pies en el suelo, con realismo, con honestidad, ¿cree usted que cuando un país se desequilibra, que cuando un país se inclina en una determinada dirección, cuando unos territorios aumentan la riqueza, la población, la industria, el desarrollo en general, y otros no les siguen el paso, se estancan e incluso retroceden, cree usted que con inyecciones a lo lord Keynes, que con inyecciones de dinero público —que no digo que no haya que hacerlas—, con infraestructuras, con obras públicas, ese desequilibrio, que es sustancial, que es casi genético o, por lo menos, que viene dado por la naturaleza de las cosas en ese momento, se puede reorientar? Yo tengo muchas dudas. Yo tengo muchas dudas, señor Bandrés. Y yo creo que usted también las tendrá. Claro que se puede paliar y se debe intentar paliar. Claro que el Estado no puede... no podría. El Gobierno podría..., le obliga el artículo 131 de la Constitución a reequilibrar y a armonizar los desarrollos regionales. El Estado no puede permanecer impasible, el Estado debe intervenir.

Pero, ¿creen ustedes que ésa es la panacea? La panacea no es ésa. La panacea no es pedir a grandes gritos socorro, como está pidiendo el presidente de nuestra comunidad. La panacea no es pedir a grandes gritos socorros. La panacea no es decir que viene el lobo. La panacea no es decir que nos están avasallando, que nos están quitando, que se nos llevan, que nos quitan el Ebro, que nos secan el Ebro, que nos roban el agua... Esa no es la panacea. La panacea es otra: presionar donde haya que presionar, negociar donde haya que negociar, impulsar donde haya que impulsar, decirle al Gobierno y al Estado que tiene que tomar las medidas en infraestructuras —y eso es correcto—, en capital, en recursos..., para inyectar vitalidad a las regiones deprimidas, pero, al mismo tiempo, ponerse en funcionamiento...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Cristóbal Montes, su tiempo está terminando.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Termino.

... ponerse en funcionamiento, señor Iglesias.

No se puede hacer, no se debe hacer un discurso estrictamente en negativo, en decir: todos nos avasallan. Aquí estamos oyendo un día sí y otro también que nos están castigando. ¿Quién castiga a quién? El castigo, en política, como en la vida, comienza por uno mismo: a uno le castigan cuando se castiga a sí mismo. Y nosotros nos estamos castigando a nosotros mismos diciendo que somos incapaces de enfrentar estas situaciones, que no podemos resolver desde dentro nuestras dificultades, que nos tienen que vencer al enemigo exterior, al adversario exterior. Y esa es una prueba de debilidad, eso es derrotismo, eso es no creer en las propias facultades, no creer en los propios recursos. Y eso lo estamos pagando y lo pagaremos, porque nadie salva a nadie de gratis. Y el que es salvado de gratis no merece ser salvado, no merece ser salvado. Y se lo reitero.

Termino, señor presidente.

Señor Bandrés, se puede y se debe confiar en el capital público y en las infraestructuras como factores correctores, pero ahí no está sino una parte tan solo del problema y una parte tan solo de la solución. Esa no es toda la solución. La solución, si la hay —que, a veces, se puede desconfiar de esa solución—, hagamos lo que hagamos posiblemente..., igual que usted dice que en los últimos cincuenta años ha crecido determinada parte del territorio español y otras no, hagamos lo que hagamos, posiblemente, en los siguientes cincuenta años sigan creciendo los mismos y sigamos decreciendo los mismos. ¿Qué hay que hacer? No hay que cortarle las alas al que sigue creciendo, porque ese crecimiento

repercute en beneficio para todos, inclusive para nosotros. Cuando el Estado recauda más, esa recaudación pasa después para todos y sirve para ayudar a las regiones deprimidas. O sea que la solución no está en cortar las alas al que está creciendo.

La solución es hacer lo que hay que hacer en ayudas a las regiones deprimidas, pero al mismo tiempo, desde aquí —y eso no lo resolverá nadie—, tomar conciencia del problema, tomar al toro por los cuernos, afrontar la realidad, afrontar el desafío, y en lugar de pedir que nos saquen de ese lío en el que estamos metidos, dar los pasos precisos para salir por nuestras propias fuerzas, por nuestros propios pies. Y quizá la mejor medida sería, señor Iglesias —y esto se lo digo de corazón y con toda sinceridad—, la mejor salida, señor Iglesias, sería dejarse de ciertos pruritos no sé si protocolarios o si de dignidad, que nunca debe perderse la dignidad, de autorrespeto e incluso de prestancia.

Yo entiendo muy bien que usted le haya dicho al señor Aznar que lo reciba y el señor Aznar, al no recibirlo..., que usted se sienta soliviantado. Lo entiendo. Igual que le digo esto, le diría lo contrario. Yo, en la piel del señor Aznar, lo habría recibido hace tiempo, lo habría recibido hace tiempo, pero le digo también lo siguiente: si a usted no lo recibe el señor Aznar, usted no tiene ni puede ni debe tirar la toalla. Si usted no negocia o no puede hablar con el señor Aznar, hable con su ministro, y si no puede hablar con el ministro, hable con el secretario de Estado, y si no puede hablar con el secretario de Estado, hable con el conserje del ministerio, hable con quien sea, ¡pero hable!, y lleve sus razones y esgrima sus planteamientos, y batalle, pero batalle no dando grandes voces y diciendo que no nos quiere nadie, que nos están... Batalle donde hay que batallar: en una mesa de negociaciones. Esa es la medida de un político democrático, esa es la medida de un buen gestor, esa es la medida de un batallador político. Porque no olvide usted nunca, señor Iglesias, que si algo caracteriza a la democracia es la negociación, el debate y la discusión. Y si hay algo que pueda ser la quintaesencia del sistema democrático —y no lo digo yo, sino que son palabras de un profesor socialdemócrata como el señor Bandrés: Alf Ross, danés—, si algo es la quintaesencia de la democracia es el compromiso. Y usted está haciendo muy poco en este momento por el compromiso.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Cristóbal.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Creo que el discurso que planteaba el señor Cristóbal y sus preguntas en relación con que si se puede o no se puede revertir esta tendencia secular, histórica, de concentración del crecimiento y de la riqueza, indudablemente, no es una cuestión únicamente de voluntarismo, indudablemente. Las fuerzas del mercado tienen una capacidad que, difícilmente, se puede detener con actuaciones voluntaristas o unilaterales del sector público. Pero lo que es verdaderamente ininteligible, lo que no resulta comprensible desde ningún punto de vista es que el sector público, lejos de contribuir a reducir esos desequilibrios —que está para eso, porque, si no, no haría falta, porque ya el mercado por sí solo asignaría los recursos allí donde la rentabilidad estrictamente económica es mayor—, no solamente no lo corrija, sino que lo acentúe; no solamente no reduzca el desequilibrio, no promueva un modelo o..., llámelo como quiera, un mecanismo de crecimiento más armónico en el respeto de los recursos naturales, sino que, además, lo desequilibre, lo acentúe, lo agrave, dedicando buena parte de los recursos públicos a invertir en un Plan hidrológico nacional que agrava y que limita el factor de crecimiento, la disponibilidad de crecimiento de ese recurso para algunas comunidades autónomas y, en particular, para Aragón, en favor de otras. Y ese es el problema.

Efectivamente, es un país que se desequilibra, que no se puede resolver indudablemente con inyecciones, como decía, pero que sí se puede paliar y que sí se debe paliar. Y lo planteamos desde una óptica claramente leal y solidaria con el conjunto del Estado. Podemos hablar en este debate no de particularismos o de visiones reducidas al ámbito territorial de nuestra comunidad autónoma: podemos hablar de España, con toda libertad y con toda tranquilidad, cuando hablamos de este modelo. No estamos planteando limitar, evitar el crecimiento, el desarrollo, el derecho también a mejorar sus niveles de bienestar de la población, de las gentes de otras comunidades autónomas; entre otras cosas, porque entendemos que los problemas de España —y el problema del agua es un problema de España— son también problemas de Aragón, son los problemas de Aragón. Y creo que esta comunidad ha demostrado con reiterada lealtad que desea formar parte activa en ese proyecto de España. De lo que no estamos tan seguros, señoría, es de que el Gobierno de España, ese Gobierno que nos agrede con las toscas maneras de alguno de sus ministros o con las suaves formas de otros, pero en ambos casos envolviendo propuestas inaceptables, de lo que no estoy seguro —digo— es de que ese Gobierno del Partido Popular haya sido capaz de entender la condición estratégica de Aragón en ese proyecto de España.

No se trata de recurrir a los tópicos reivindicativos de victimismo ante Madrid, porque yo creo que los aragoneses, todos los aragoneses, todos —ustedes también, y de manera muy especial, porque son del mismo partido político que está gobernando—, alguna responsabilidad tendremos de no haber sido capaces de hacer ver al poder central el papel esencial que puede desempeñar Aragón en la España de las autonomías. Cuando se nos dice —ahora parece que aclarado— que nadie presentó en Madrid alegaciones a favor de una parada del AVE en el aeropuerto. No quiero insistir con detalles o con ejemplos que ya se han debatido anteriormente, cuando cualquier aragonés sabe que este es un asunto que se ha planteado desde muchos meses atrás en esta comunidad.

Y entonces, en ese conjunto, en esa vertebración territorial de España, Aragón, a medio camino entre las dos únicas comunidades que tienen un régimen tributario verdaderamente autónomo, verdadero poder económico para decidir con autonomía real sobre sus cosas (País Vasco y Navarra), y la comunidad que tiene un mayor peso económico y político desde la restauración de la democracia en este país (Cataluña), ahí en medio, nosotros, tratando de llevar adelante un proyecto también vertebrador, frente a esas comunidades..., en algunas de ellas, con implantación de fuertes partidos políticos nacionalistas cuyas demandas pueden hacer chirriar —especialmente, en un caso— los cimientos de ese proyecto nacional.

Y aquí estamos a la espera de resolver nuestras comunicaciones con Francia, con líneas ferroviarias regionales más propias del siglo XIX, con una agricultura cuyo proceso de modernización pasa ineludiblemente por el regadío, con un aeropuerto que pierde peso ante la pasividad o la ineficiencia de la sociedad estatal que lo gestiona, con una capital (Zaragoza) que, estando en una posición estratégica como nudo de comunicaciones, lleva años esperando

sus cinturones de circunvalación, etcétera, etcétera. Y eso es lo que estamos pidiendo, eso es lo que estamos reclamando, lo que reclaman nuestros empresarios: igualdad de condiciones para competir. No, encima, que nos lo ponga más difícil. Si ya de por sí el mercado nos lo pone difícil por una serie de circunstancias, que el Gobierno central no solamente no resuelva estos problemas pendientes, sino que, encima, nos lo ponga más difícil.

Hay que aprobar..., todo esto son asignaturas pendientes del siglo XX, las tenemos pendientes, y después de aprobarlas, poder hablar después de investigación, de educación superior, de tecnologías, de bioingeniería, de conocimiento, que es de lo que tenemos que hablar. Y la protección económica en este momento no se mide por los aranceles, ya abiertos al exterior, sino por la dotación de infraestructuras y capital público, por la educación, por la innovación.

Y ahí lo que estamos diciendo es que existe la oportunidad de vertebrar España con inteligencia en el cuadrante nordeste de la península. Y un día tras otro, tenemos que estar escuchando a uno tras otro, a un ministro tras otro, dándonos portazos en relación con lo que son los proyectos estratégicos de esta comunidad autónoma que comparte este lado de la cámara y, supongo que también, este otro de la cámara, los empresarios, los sindicatos y todos los ciudadanos. Y eso es lo que tenemos que hacer.

Cuando les envié a sus señorías la felicitación de Navidad, les incluía unas palabras de Ángel González: «Habrá palabras nuevas para la nueva historia y es preciso encontrarlas antes de que sea tarde».

Creo que estamos en una oportunidad, en un momento histórico importante para plantear y resolver este debate, a la luz de esta circunstancia del Plan hidrológico nacional.

Esperemos que el Gobierno de España tenga la altura de miras para saber resolverlo.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Interpelación número 5, relativa a los centros tecnológicos sectoriales, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello.

Señor Yuste, tiene la palabra para la exposición de la interpelación.

Interpelación núm. 5/01, relativa a los centros tecnológicos sectoriales.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente.

Señorías.

Parece que la puesta en marcha de los grandes y de los pequeños proyectos de Aragón siempre cuesta más tiempo que en otros lugares, incluso demasiado tiempo a veces.

Repasando la historia de la política industrial de Aragón con respecto a los sectores tradicionales, podemos observar un dilatado proceso de pasos adelante, de pasos atrás, de interrupciones, de promesas incumplidas, y, al final, cuando vemos que algunos de esos proyectos ven la luz, entonces resulta que los principales implicados comprueban que las cosas no son como llevaban tanto tiempo anhelando y, entonces, se puede producir alguna desesperanza al respecto.

Vamos a hablar hoy de los centros tecnológicos sectoriales o, al menos, de alguno de ellos. En concreto, voy a centrar mi intervención en el centro empresarial tecnológico textil de Caspe y en el centro tecnológico sectorial del calzado de Illueca. Probablemente, los centros más significativos, correspondientes a sectores importantes, tanto desde el punto de vista del empleo como de la vertebración territorial de Aragón.

En cuanto al sector del textil y de la confección, como todos sabemos, se trata de un sector de pequeñas y medianas empresas que dan empleo a unos doce mil trabajadores, lo que supone el 11% del empleo industrial en Aragón; un sector que supone una facturación de doce mil millones de pesetas; y, concretando más, convendría señalar que en la comarca de Caspe, es decir, en el entorno inmediato del centro tecnológico, eso se traduce en un millar de puestos de trabajo. Aunque, evidentemente, el área de influencia de ese centro es mucho mayor, incluso fuera de Aragón.

Y en cuanto al sector del calzado, la proporción en cuanto a empleo es menor, estaríamos hablando de en torno a dos mil quinientos trabajadores, pero se trata de un empleo prácticamente concentrado en una comarca, en la Comarca del Aranda, y, además, supone un nivel de facturación realmente importante: en torno a veinte mil quinientos millones de pesetas.

Creo que esos datos muestran claramente la importancia económica y de empleo de esos sectores tradicionales y el impacto beneficioso que produce en algunas comarcas de la circunscripción zaragozana, al permitir fijar la población en esos municipios de origen.

Cuando hablamos, por lo tanto, de economía en Aragón, con los retos demográficos y territoriales que tenemos por delante los aragoneses, evidentemente, hay que dar mucha importancia a la localización de los procesos industriales.

Supongo que por eso se pusieron en marcha, a principios de la década de los noventa, estos proyectos de los que vamos a hablar ahora. Porque desde las distintas asociaciones empresariales se valoró en aquel momento que eran precisamente los cambios tecnológicos, cambios tecnológicos constantes, los que estaban repercutiendo negativamente en la rentabilidad de sus empresas. Y por eso se apostó por crear centros que prestaran una serie de servicios comunes y que, más allá de esa mera centralización, prepararan a las empresas a la competitividad del mercado mundial mediante el control informatizado de la producción, el control de calidad y la planificación de los estudios del producto, entre otros medios, evidentemente. Con el objetivo último, en todo caso, de contribuir a la supervivencia de esos sectores tradicionales en Aragón.

Tras muchos avatares y tropiezos, ambos centros (el de Caspe y el de Illueca) fueron inaugurados en 1997. Han pasado, por lo tanto, más de tres años, y ahora podemos constatar con cierta preocupación que la realidad no es exactamente lo esperado.

Repasemos, en primer lugar, el estado del centro tecnológico textil de Caspe. Cuando por parte de la Asociación de talleres auxiliares de la confección del Bajo Aragón se presentaba el proyecto original, este constaba de un centro de CAD/CAM (diseño asistido por ordenador), de patronaje escalado, con corte por ordenador, y un centro de planchado y acabado final de las prendas confeccionadas. Se hablaba también de un laboratorio que pudiera realizar las pruebas de calidad de tejidos, hilos y fornituras, y entonces, se preveía la creación de medio centenar de puestos de trabajo directos en el centro.

A primeros de año he tenido la oportunidad de visitar este centro tecnológico, y la verdad es que resultaba patético, si se me permite la expresión, resultaba patético, por decirlo así, comprobar cómo a la inversión que se realizó en su momento no se le está sacando todo el provecho posible. La mayor parte de la nave industrial permanece infrautilizada, casi todos los despachos están vacíos, esperando, quizá, que desde el Departamento de Educación, por ejemplo, se ponga en marcha un ciclo formativo de técnico en producción textil. Es una idea que circula en el sector.

Por otra parte, también hay que constatar que, tres años después, todavía no se ha realizado la prueba de puesta en marcha del sistema de calefacción y refrigeración, que, quizá, es anecdótico, pero desde luego añade un aspecto todavía más desangelado al centro y genera, desde luego, verdaderos problemas, como usted se imaginará, tanto en invierno como en verano.

Y en cuanto a los servicios que presta el centro, sólo se explota el de patronaje y corte, pero no el de planchado. Las maquinarias para el planchado y acabado están, pero falta también la puesta en marcha, que podría costar en torno a diez millones de pesetas, y esa puesta en marcha, evidentemente, no se le escapa que es una condición indispensable para, posteriormente, realizar las pruebas pertinentes para el funcionamiento cotidiano, la formación del personal y, desde luego, la captación de clientela para ese nuevo servicio que se pueda prestar desde el centro.

Tampoco existe en este centro el laboratorio, o, al menos, el que existe, cofinanciado por la Federación de Industrias del Textil y de la Confección de Aragón, no se encuentra ubicado en ese centro, sino en otro lugar, en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Aragón. Pero allí, al ITA, no está acudiendo el sector, probablemente porque carece de una oferta especializada y, quizá, de una adecuada promoción de los servicios que puede ofrecer al sector este laboratorio que se encuentra ahora en el ITA.

Y, por supuesto, finalmente, no hay los cincuenta empleos directos en el centro de los que se hablaba al principio, sino solamente once.

Por lo tanto, este centro en el que el sector había puesto grandes expectativas para su impulso, en la actualidad se limita a ser, de hecho, un lugar de producción que carece de los medios precisos para poder acometer el objetivo original de realizar innovación tecnológica.

Por su parte, la situación del centro tecnológico sectorial del calzado de Illueca es diferente, y, desde luego, no vamos a caer en la tentación de generalizar, porque el centro del Aranda no está como el de Caspe, pero también es cierto que no presenta una realidad que nos pueda dejar satisfechos.

Fue en 1991 cuando la Asociación de fabricantes del calzado y afines de Zaragoza y el Gobierno de Aragón firmaron un convenio para crear ese centro tecnológico sectorial, y, sin embargo, el proceso quedó interrumpido en el año noventa y tres por ciertos acontecimientos político-parlamentarios que todos ustedes conocen, se paralizó, por lo tanto, ese proceso, y hasta 1997 no se pudo poner en marcha definitivamente.

Según tengo entendido, el Gobierno de Aragón desembolsó en torno a cien millones de pesetas para adquirir el local y para dotar al centro de la maquinaria precisa. En estos momentos, el centro consta de un laboratorio mixto (físico-químico), para realizar comprobaciones sobre los problemas generados en la fabricación y uso del calzado, que en la actualidad está siendo atendido por dos empleados, y forma parte este centro de la red de instalaciones del Instituto Tecnológico del Calzado y conexas, llamado Inescop, cuya sede central se encuentra en Elda (Alicante).

A nadie, por lo tanto, debe escapársele la importancia de este centro, sin cuyas certificaciones no puede aspirarse a la norma de calidad de AENOR o a la ISO 9000.

Sin embargo, la inversión tampoco está dando los frutos esperados. El nivel de utilización es bajísimo (apenas un 10%), las empresas apenas se dirigen al centro a realizar pruebas, probablemente porque..., bueno, probablemente se estén realizando apenas tres pruebas al mes, por lo que, evidentemente, el sector no está correspondiendo a la iniciativa pública que se realizó en su momento, hace diez años, cuando se inició el proyecto. Buscando responsabilidades, hay quien alega que las pruebas de calidad en el centro de Illueca, incluso para las empresas socias del centro, resultan enormemente caras, lo que contrasta con la política distinta de la Generalitat Valenciana, que subvenciona las pruebas que se realizan en los centros de Inescop en Elda, Elche, Villena o Vall d'Uixó, con lo que, evidentemente, resultan mucho más asequibles para las empresas valencianas.

Pero hay también quien responsabiliza de ese bajo nivel de actividad a la propia Inescop, quien quizá debería tener mayor iniciativa en la captación de clientes. Quizá, probablemente, haya todavía empresas aragonesas que ignoren la existencia de este centro y el interés que tiene el trabajo que puede prestar.

Desde luego, a la realidad de un sector muy minifundista que se ha acomodado ante las carencias de cualificación profesional, de comercialización con marca propia, de certificaciones de calidad, desde luego, no se le puede responder desde ese centro tecnológico sectorial con pasividad y con una nula visión comercial de los servicios que presta.

Voy concluyendo.

En definitiva, por una causa o por otra, estos dos centros no están prestando el servicio para el que nacieron. En un caso, en el del textil de Caspe, porque faltan por cerrar —digamos— algunos flecos. Con una pequeña inversión, podría ubicarse allí el laboratorio de calidad y podrían ponerse en marcha la sección de planchado y acabado, y con una pequeña inversión, por lo tanto, estaríamos aprovechando plenamente la gran inversión que se hizo en su día de quinientos millones de pesetas, una inversión que supone un gran esfuerzo para el sector, con el apoyo de financiación europea, incluso una pequeña parte de la diputación provincial.

Y en el otro caso, en el del calzado, la pasividad del sector, que es evidente que existe, y la pasividad también del ente gestor de ese centro tecnológico textil, da la impresión que se están alimentando mutuamente.

Y yo me pregunto: ¿a quién corresponde romper esa dinámica?

Creo, sinceramente, que independientemente de que la responsabilidad de ese pobre funcionamiento pueda ser achacable a Inescop o, quizá, a las propias empresas aragonesas, el Gobierno de Aragón debe velar para que la inversión pública que se hizo de los frutos, todos los frutos que se previeron en el proyecto original.

Tenemos unos sectores industriales tradicionales (el textil, la confección y el calzado, entre otros) que representan unos nichos de empleo muy importantes en varias comarcas aragonesas, y es preciso que aguanten el tirón competitivo en esta economía globalizada.

Por eso, hay que empujar estos sectores al siglo XXI; no al siglo XXI, en el que estamos ya, sino al siglo XXI de la economía de la que tantas veces hablamos en esta cámara. Y hay que impulsarles a través de la innovación tecnológica apostando por la calidad. A las inversiones que con tantas interrupciones y tantas dudas se acometieron en los años noventa, tenemos la obligación de sacarles todo el partido posible.

Por eso le formulo esta interpelación: ¿qué iniciativas tiene previsto desarrollar su departamento para transformar los centros tecnológicos sectoriales en auténticos centros de innovación tecnológica que puedan impulsar los sectores tradicionales de la industria aragonesa?

¿Van a ubicar el laboratorio de calidad del textil en el centro de Caspe? ¿Van a contribuir a optimizar los recursos de ese centro textil?

¿Tienen previsto realizar alguna actuación para promocionar la utilización del centro del calzado o intervenir de alguna manera para mejorar su funcionamiento?

Me consta que no toda la responsabilidad atañe al Gobierno de Aragón.

Evidentemente, en ambos casos, con sus peculiaridades, ambos sectores industriales tienen también responsabilidades en la situación actual, pero supongo yo que el Gobierno de Aragón no debe permanecer impasible ante esta cuestión.

¿Qué va a hacer, en concreto, al respecto desde su departamento?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

Para responder, tiene la palabra el señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Efectivamente, como su señoría, el interpelante, manifestaba, en la comarca del Aranda (concretamente, en Brea, Illueca y Jarque) existen una pléyade de pequeñas empresas dedicadas a la fabricación del calzado: aproximadamente, podrían ser del orden de unas ciento cincuenta.

En su momento, y en colaboración con el sector, con los empresarios, y gracias a que el Ayuntamiento de Illueca cedió una nave, la Diputación General de Aragón pudo construir un centro que, como su señoría muy bien recuerda, el orden de inversión podía rondar los cien millones de pesetas, dotado del más moderno equipamiento para el sector del calzado.

Se firmaron sendos convenios: uno con la Asociación de fabricantes de calzado y afines, por el cual se cedía el propio centro; y, en segundo lugar, con la Asociación de investigación para la industria del calzado y conexas, que su señoría ha mencionado, para que diera el asesoramiento técnico necesario a las empresas.

Inescop contrató, incluso, un gerente para el centro, para prestar los servicios in situ, y para tratar de implicar al máximo al sector, se situó la sede física de la Asociación de fabricantes en el propio edificio para que tuvieran una relación y una interconexión directa con el centro. Asimismo, se adecuó una zona para aula y para clases, para cursos de formación en esta materia.

Bien, se han mantenido diversas reuniones con las empresas y se ha tratado de dinamizar al máximo el funcionamiento del centro, pero como su señoría conoce y reconoce desde esta tribuna, hay muy poca demanda de los servicios.

Pero es que, fíjese su señoría, ya no estamos hablando de investigación, ya no estamos hablando de desarrollo (que podría ser más próximo); ya podríamos hablar, incluso, de innovación, de controles de calidad, de compras de materias primas, que es uno de los productos que desde el centro se ofertan.

Inescop se ha dirigido varias veces a la Diputación General de Aragón transmitiendo su preocupación por la baja utilización de estas instalaciones, y nos ha transmitido su preocupación, que compartimos, de que va a tener que dejar de actuar en el centro si el sector sigue sin demandar sus servicios.

El centro está prácticamente inactivo, como su señoría conoce y reconoce. Desde el departamento se ha tratado de revitalizarlo al máximo. Una de las iniciativas que trataron de ponerse en marcha desde el ITA y desde el Servicio de Fomento Industrial fue el tratar de impulsar algunas de esas empresas para que encontrara la acreditación ISO 9000 y colaborar con ellos en obtenerla. Inicialmente, se consiguió el que tres empresas demostraran interés por esto: dos de ellas se han caído, y en estos momentos solamente hay una que persiste en su interés y se está colaborando al máximo con ella en ayudarle a obtener la certificación ISO 9000. La situación y la actividad, en estos momentos, perdura y es un momento importante de preocupación.

En lo que respecta a Caspe, que su señoría también mencionaba al mismo, en su momento, la Asociación del textil —aproximadamente, hace dos años—, con colaboración financiera por parte del entonces Ministerio de Industria y Energía y, por supuesto, en colaboración los empresarios de Caspe y de la comarca, se constituyó este centro tecnológico del textil. Aquí, al igual que sucedió en Illueca, la colaboración del Ayuntamiento ha sido determinante.

También —y esto lo ha reflejado su señoría—, en el Instituto Tecnológico de Aragón se está complementando la oferta tecnológica a través de un laboratorio, a través de un departamento dedicado al textil.

Para que su señoría tenga conocimiento del orden de magnitud de la demanda de servicios que en estos momentos se están ofertando desde el ITA, le diré que el año pasado se consiguió facturar por servicios la friolera de veintisiete mil pesetas.

Bien, tenemos en estos momentos una esperanza, y tenemos una esperanza que es que la Asociación de fabricantes de calzado se ha integrado en la Federación de Industrias Textiles y de la Confección. Desde nuestro punto de vista, creemos que esto puede ayudar a revitalizar los centros tanto de Caspe, Illueca y el propio centro textil del ITA. ¿Por qué? Pues, porque, desde mi punto de vista, los equipamientos que necesita —tanto de control como de ensayos— todo el sector en su conjunto (ya sea para el textil, para el calzado, para los cueros, etcétera) puede ser un equipamiento que puede ser de utilización conjunta. Queremos y creemos que a través de la integración en el ITA y con convenios de colaboración específicos que estamos intentando impulsar, pueda crecer la actividad de estos centros.

Pero, señoría, lo que sí tengo que decirle es que el ordenamiento jurídico y la Constitución española prohíben a la Administración pública las prestaciones personales de hacer. Evidentemente, hemos tomado buena nota de lo que ha pasado en estos dos centros y, desde luego, estamos muy atentos a no crear nuevos centros sectoriales si no hay una demanda efectiva por parte de los sectores.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias.

Estaba pensando en aprovechar los cinco minutos que el consejero no ha consumido, pero me dicen que no está previsto en el Reglamento.

En todo caso...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): El señor diputado los ha consumido con anterioridad.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Le agradezco la benevolencia, que veo que está muy extendida en el resto de diputados de esta cámara, y no sólo con mi humilde persona.

Me consta, señor consejero, que en las fechas recientes, en todo caso, con posterioridad a la visita que realicé al centro textil de Caspe y, por lo tanto, con posterioridad a la presentación de esta interpelación, que dimana directamente de aquella visita, que desde su departamento se han empezado a hacer algunas cosas que ha anunciado hoy, y las ha anunciado con tanta discreción, con tanta prudencia, que me sorprende, porque yo esperaba que fuera más concreto en algunos detalles.

Efectivamente, sé que se está elaborando un convenio entre su departamento y las asociaciones empresariales de estos sectores, y me gustaría saber en qué consiste o en qué está consistiendo ese convenio, que, según tengo entendido, está ya bastante adelantado.

Por otra parte, me consta que se ha seleccionado a una persona para que realice una función comercial de captación de empresas para que puedan utilizar las instalaciones tecnológicas, tanto la del ITA, que presenta esa ridícula actividad, como la del centro textil de Caspe, y no sé si también entra en la actividad de esa persona la promoción de la oferta de servicios de Inescop del centro de Illueca; pero, en todo caso, sé que hay una persona que en estos momentos está formándose en una fábrica textil, creo que de las ubicadas en el polígono de Malpica, y tampoco sé exactamente si va a faltar todavía mucho tiempo para que acabe su proceso formativo y pueda empezar a funcionar en el sector; o si el hecho de que empiece a funcionar depende de que previamente se haya firmado ese convenio del que hablábamos antes.

En todo caso, de sus palabras deduzco que su departamento ha hecho un esfuerzo o un movimiento de ficha —quizá, la palabra «esfuerzo» me puede parecer exagerada en estos momentos—, ha movido ficha para intentar desbloquear la situación que hemos descrito tanto usted como yo.

Tampoco me ha respondido a la cuestión concreta de si el laboratorio de calidad del textil es más razonable que se ubique en Caspe, porque quizá en Caspe puede ser más accesible al sector. Evidentemente, creo que algo ha mencionado al respecto, aunque no sé si se refería a esa cuestión. Evidentemente, el centro tecnológico del textil de Caspe debería de modificar la figura jurídica de su titular para que, evidentemente, se pudiera realizar ese traspaso del laboratorio de calidad, pero quizá sería bueno que concretáramos esa cuestión.

También me gustaría saber si desde el Gobierno de Aragón se está promoviendo algún convenio con la Administración central similar al que en 1996 firmaron el Ministerio de Industria, la Junta de Castilla-La Mancha y el centro tecnológico de confección de Castilla-La Mancha, un convenio por el cual se comprometían quinientos millones de pesetas al año para financiar proyectos de I+D, tecnológica e innovación. ¿Se está planeando alguna iniciativa semejante o eso sería ya en una tercera fase posterior al momento embrionario en el que nos encontramos ahora todavía?

Y sobre el centro del calzado, sí que me gustaría hacer alguna observación. Parece ser que el modelo por el que se optó no ha resultado eficaz por las razones que yo creo que se han expuesto y que podemos compartir. Usted ha mencionado que, posiblemente, Inescop, que, evidentemente, está acumulando déficit a lo largo de estos tres años, probablemente, plantee su salida del centro. ¿Eso implica que el laboratorio del calzado podría tener una nueva titularidad o un nuevo nivel de participación en el que podría participar la Diputación General de Aragón con el sector empresarial correspondiente? ¿Se está avanzando ya en esa hipótesis? Porque yo creo recordar que el Gobierno de Aragón no sólo..., perdón, no sólo en el centro del calzado hay una responsabilidad de Inescop, sino que tengo entendido que en el convenio del noventa y uno —no he tenido acceso a ese convenio, pero tengo alguna referencia—, que firmó la asociación empresarial y el Gobierno de Aragón, se reservaba el Gobierno de Aragón el control sobre la administración y el personal, entre otras cuestiones, del centro tecnológico sectorial. Por lo tanto, aunque la gestión correspondiera a Inescop, el control sobre la administración y personal sí que se lo reservaba en aquel documento de julio del noventa y uno, según yo tengo entendido, pero me gustaría que pudiera confirmármelo. ¿Es cierta esta hipótesis mía o, por el contrario, el contenido del convenio es otro? Porque, en todo caso, sí que quedaría claro que el Gobierno de Aragón tiene una cierta responsabilidad mayor de la que inicialmente pudiera parecer.

Yo, en todo caso, sí que le pediría una mayor concreción en su respuesta en este turno, y espero que las iniciativas que se están tomando y que se sigan tomando a partir de ahora permitan desbloquear esta cuestión de unos sectores, que no es fácil, porque, evidentemente —ya lo hemos dicho—, viven una situación de cierto minifundismo, con problemas estructurales, pero que necesitan el respaldo de la Administración para poder seguir aguantando la competitividad del siglo XXI.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

En primer lugar, quiero reconocer al diputado interpelante y darle las gracias por el reconocimiento que me hace por la brevedad en el tiempo. Yo, en su momento, tuve un magnífico colaborador que cuando venía con un informe me decía: «perdona, que no he tenido tiempo para hacerlo más breve».

Y, en segundo lugar, darle las gracias por el reconocimiento que su señoría hace del esfuerzo que desde el Gobierno estamos haciendo por mover ficha. Y usted lo dice bien: «mover ficha». Y creo que no se debe poner más dinero en los asuntos si es que no hay una demanda específica.

Fíjese su señoría que el año pasado había una dotación presupuestaria específica en el capítulo VII de quince millones de pesetas, que estaba a disposición de los sectores para poder invertir en Caspe y en Illueca. No hubo ninguna demanda específica para nuevos equipamientos de los centros. Hubo que hacer una modificación presupuestaria para que se pudieran beneficiar las empresas directamente de estas ayudas. En los presupuestos de este año, obviamente, esta dotación ha ido en lo que son ayudas específicas a las empresas.

Quiero que sepa que si estamos negociando un convenio con el FITCA, tiene que ser con ellos, y hasta que no esté cerrado, no vamos a hacerlo público. El convenio es con FITCA, no con su señoría ni con el grupo que representa su señoría. De tal manera que permítame que, por respeto a la otra parte con la que estamos negociando y hasta tanto no esté cerrado, no haga públicos los términos de este acuerdo. Y, efectivamente, algunas de las cosas de cómo se ha venido organizando el trabajo en Caspe tendrán que cambiar. Precisamente, su señoría ya conoce algo y lo intuye acerca de la naturaleza jurídica con ánimo de lucro que tiene parte de la actividad que su señoría hablaba de «planchado y terminación», que en algunos casos podría competir con

otras empresas. De tal manera que hay muchos aspectos que conviene pulir y conviene mejorar.

Cualquier momento es bueno —y este es uno de ellos— para reiterar la importancia que tiene la innovación. Cada uno de nosotros, en nuestra posición de consumidores y usuarios, cada vez somos más exigentes cuando vamos a comprar productos y servicios, y cada vez queremos cosas mejores, con mejor diseño, con mejor presentación, y somos de una soberanía absolutamente dictatorial a la hora de elegir y de gastar nuestro dinero. La innovación es fundamental, porque la innovación es esa actitud y dedicación de las empresas para situar nuevos productos y servicios en el mercado. Señoría, dado que cada vez somos más exigentes y que queremos cosas nuevas, necesitamos adaptarnos al máximo, que las empresas estén en mejores condiciones de adaptación.

Cuando su señoría dice que hay una serie de empresas que no innovan, yo le diré que no solamente no innovan —y, por supuesto, ni investigan ni desarrollan—, es que ni tan siquiera tienen controles de calidad de la materia prima que adquieren. Pero esto no se puede generalizar al sector. Mientras hay algunos que están dormidos, hay otros que están en primerísima línea. Y hay empresas del sector del textil en nuestra comunidad que están en primera línea de la innovación.

Quiero decirle aquí que esos trajes de baño tan llamativos que se utilizaron en las olimpiadas últimas de Sydney, esos enterizos que se llevan con unas calidades de materiales muy complicadas de trabajar, están hechos en nuestra comunidad autónoma, en una empresa tremendamente innovadora que ha conseguido estar en primera línea del mercado mundial de este tipo de actividades. Es decir, en todos los sectores habrá empresas que caerán y habrá empresas que tirarán para adelante. Y en el textil también tenemos algunos buenos ejemplos de empresas de primerísima línea y de primer orden.

En cualquier caso, estamos en la mejor disposición de seguir impulsando, de seguir tratando allí donde se nos quiera escuchar de hablar de las necesidades de la innovación y de las ventajas que pueden dar estas medidas, porque en una región como esta —hablando en términos de la industria textil—, donde la mano de obra tiene un precio caro en relación con otras regiones del mundo, la única manera de competir de manera eficaz es con el uso intensivo de la tecnología, por un lado, y, en segundo, con una altísima cualificación profesional del personal, para que el coste de mano de obra se pueda repercutir en mayor número de unidades producidas y, por supuesto, y lo que es más importante, de la mayor calidad posible. Este es un empeño en el que, desde el Gobierno, estamos tratando al máximo de colaborar con las empresas, pero es mérito de ellas el innovar, no de los poderes públicos. Desde luego, vamos a tratar de arroparlas al máximo, pero, como decía antes, señoría, la Constitución española prohibe las prestaciones personales de hacer.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Interpelación número 6, relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de primer ciclo, formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Calvo Pascual.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra la señora Calvo Pascual.

Interpelación núm. 6/01, relativa al establecimiento y funcionamiento de la red pública de escuelas infantiles de primer ciclo.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

Señorías.

Mucho se ha hablado últimamente sobre la educación infantil, en uno de sus tramos, de los tres a los seis años, y, más concretamente, mucho hemos hablado —y lo reconocíamos ayer— fundamentalmente sobre su financiación.

Y hoy vamos —es nuestra intención— a seguir hablando de educación infantil, y vamos a hablar de la red pública de las escuelas de educación infantil, y queremos hablar de la calidad de la enseñanza. Queremos hablar de calidad de la enseñanza porque nos preocupa y porque queremos que el Gobierno planifique una enseñanza pública de calidad.

Yo no sé, señorías, si considerarán que este es uno de los grandes problemas de Aragón; no sé si alcanzar una educación de calidad va a contribuir a la posición que Aragón debe de ocupar en España; no sé si es una política fundamental del Gobierno, y ni siquiera si es política, ni si va a contribuir también a que Aragón exista.

Pero al Grupo Parlamentario Popular, a diferencia del presidente de nuestra comunidad autónoma, por lo que hemos tenido oportunidad de escuchar hoy en la repuesta a la pregunta formulada por mi compañero y presidente de mi Grupo Parlamentario, además del desarrollo del eje norte y sur, y además del rechazo al Plan hidrológico nacional, sí que le parece fundamental que nuestra comunidad autónoma disponga de una educación infantil de calidad.

Por eso, aunque a raíz de la respuesta que ha dado hoy el señor Iglesias, me he llegado a plantear la posibilidad de retirar esta interpelación, ha pasado por la cabeza esa posibilidad, pero el convencimiento de mi grupo de que, realmente, la educación tiene que ser una política fundamental de este Gobierno, y quizá también, por deformación profesional, como docente del sistema público de enseñanza, he decidido mantenerla y dedicar a la cuestión el tiempo que mi grupo parlamentario considera que merece.

Por eso, y porque mientras hemos seguido hablando del Plan hidrológico nacional, y mientras hemos hablado mucho del segundo tramo de la educación infantil en la enseñanza concertada, parece que el Departamento de Educación y Ciencia va a dar carpetazo dentro de cuatro días también a la educación infantil de cero a tres años.

Y la verdad es que en esta cámara no hemos hablado de todas estas cosas.

Sólo conocemos la existencia de una partida presupuestaria y la voluntad del Gobierno de comenzar a firmar convenios y acuerdos con los ayuntamientos para poner en marcha una red de escuelas infantiles que dé cobertura a este tramo de edad. Pero hasta ahora, visto y no visto.

No conocemos los principios generales que van a inspirar la implantación del primer ciclo de la educación infantil en nuestra comunidad autónoma.

No conocemos tampoco en esta cámara cuáles van a ser las normas de funcionamiento de los centros en cuento a cuestiones tan importantes como el horario, el calendario, la admisión de los alumnos, los órganos de gobierno o las fórmulas de participación de las familias.

No conocemos las plantillas con las que deberán contar estos centros ni el número de alumnos que podrán admitirse por unidad en función de la edad. Ciertamente, esta es una cuestión que reconozco viene regulada por el Real Decreto

1004 del año noventa y uno, pero querríamos saber si alguna adaptación va a ser necesaria en nuestra comunidad autónoma o algún desarrollo de ese marco básico.

No conocemos tampoco los requisitos físicos, los requisitos ambientales y dotacionales que deberán satisfacer esos centros; no conocemos qué exigencias se les van a reclamar en materia de seguridad e higiene.

No conocemos los criterios de gestión organizativa que les van a regir, y tampoco conocemos —y todavía nos duele más— qué criterios pedagógicos van a seguir ni, por supuesto, qué atención psicopedagógica van a recibir los alumnos escolarizados en estas escuelas, ni cómo se va a articular esa atención psicopedagógica.

Puede ser una fórmula y nos gustaría conocerla, si es que los equipos psicopedagógicos correspondientes de la zona, integrados por funcionarios dependientes de la Diputación General de Aragón, van a ser los que atiendan a los alumnos escolarizados en un centro de titularidad municipal —puede ser la fórmula, pero no la conocemos—, ni sabemos tampoco en qué medida el Gobierno, antes de lanzar este planteamiento, ha analizado las necesidades de cada uno de los municipios y las posibilidades reales de sus respectivos ayuntamientos para implantar este modelo.

Ni siquiera sabemos si el departamento se ha planteado un proceso gradual para poder implantar, en función del número de habitantes, o en función de cualquier otro criterio.

Sí que es cierto que en el pacto por la educación se plantea y se marca ya el comenzar en esta línea por las zonas rurales y por los barrios de la ciudad de Zaragoza, pero tampoco conocemos cuál es la planificación y cuál es la programación para alcanzar la generalización de este servicio.

De momento, y como decía en esta cámara, únicamente conocemos la firme voluntad del departamento, señora consejera, de empezar cuanto antes firmas los convenios con los ayuntamientos que posibiliten abrir escuelas ya en el próximo mes de septiembre.

Pero nos gustaría saber si esa voluntad de abrir escuelas va a garantizar una atención educativa de calidad, ¿va a garantizar la impartición de una educación infantil de primer ciclo en todo el territorio aragonés?, ¿va a garantizar el desarrollo del currículum que establece la LOGSE para este tramo de edad? ¿De qué manera se van a coordinar pedagógicamente los centros por parte del Gobierno de Aragón? ¿Las escuelas de titularidad privada van a tener los mismos planteamientos pedagógicos que las de titularidad municipal? ¿Las escuelas de titularidad municipal van a disponer de los mismos recursos que las actuales —y todavía dependientes— guarderías de la Diputación General de Aragón? ¿Van a coexistir las de titularidad municipal con las de titularidad de la Diputación General de Aragón?, ¿o estas últimas van a ser traspasadas también a los ayuntamientos?

Estos interrogantes, entre otros, son los que le surgen al Grupo Parlamentario que hace quince meses ya presentó una proposición no de ley —por cierto, aprobada por unanimidad— pidiéndole que regulase, antes del 30 de junio pasado, de modo específico, la organización y el funcionamiento de los centros de educación infantil.

Algunos de los interrogantes que también le surgen y que yo he pretendido transmitirle a más de un alcalde y a más de un concejal, que sinceramente tienen la sensación de que el Gobierno les va a trasladar un problema lavándose las manos sobre un asunto que es de su competencia.

Y alguno de los interrogantes que, en definitiva, nos gustaría que nos respondiese, ya que no disponemos de la normativa que debería de regular todos estos aspectos.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Calvo.

Señora consejera, puede usted responder.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO): Señor presidente.

Señorías.

Señoría, por supuesto, son muchos los interrogantes que plantea, y yo creo que a todos esos interrogantes puede haber respuesta, lógicamente, en su momento.

En principio, la pregunta concreta que usted me formula es «qué medidas tenemos previstas desde el Gobierno para establecer la red pública de escuelas infantiles».

Bueno, las medidas que tenemos previstas desde el Gobierno..., lo primero, habría que puntualizar con qué finalidad se plantea el Gobierno establecer medidas en relación con el primer ciclo de la educación infantil. Obviamente, la finalidad es la generalización de la escolarización de ese tramo de cero a tres años. Para eso, estamos arbitrando una serie de actuaciones, que tienen como uno de sus puntos fundamentales efectivamente el establecer una colaboración con las entidades locales, cuestión que, como usted sabe muy bien, está prevista en la normativa educativa.

De hecho, en la LODE (es decir, en la Ley reguladora del derecho a la educación, desde el ochenta y cinco) se establece, ciertamente con carácter general, en su párrafo segundo de la adicional segunda, la posibilidad de creación de centros públicos cuyos titulares sean las corporaciones locales mediante la suscripción de convenios entre estas y la Administración educativa competente.

Posteriormente, la LOGSE, de una manera mucho más específica, concretando mucho más, establece en su artículo 11.2 que «las Administraciones educativas desarrollarán la educación infantil. A tal fin, determinarán las condiciones en las que podrán establecerse convenios con las corporaciones locales, otras Administraciones públicas y con entidades privadas sin fines de lucro».

Por lo tanto, está clara la voluntad que desde el Partido Socialista ha existido desde hace ya más de dieciséis años, y es, efectivamente, que la extensión de la educación alcance a todos los ciudadanos y lo haga por diversas fórmulas.

Visto esto, yo creo que lo primero que teníamos que hacer en nuestra comunidad autónoma era conocer la situación de esta cuestión. Pues bien, la situación es indudablemente deficitaria. Tenemos una serie de guarderías que están reguladas por el decreto del Gobierno de Aragón del año noventa y dos, de 26 de mayo, que regula las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados, categoría en la que nos encontramos con once centros de titularidad de la Diputación General de Aragón y con sesenta y dos centros de titularidad municipal y de titularidad privada. Junto a estas guarderías, que no centros de educación infantil, guarderías, nos encontramos con otro tipo de centros que, efectivamente, se conciben desde una óptica más educativa, pero que indudablemente son también muy pocos. Y entre ellos nos encontramos con escuelas infantiles y con centros de educación infantil de titularidad privada. En total, vienen a ser unos veinticuatro centros.

Como le decía al principio, está claro que la situación en la que nos encontramos, la situación «conocida» en la que nos encontramos, está claro que no era precisamente satisfactoria, razón por la cual se hacía imprescindible adoptar algunas medidas, algunas medidas que respondieran a nuestros principios, a nuestros principios políticos y a nuestros objetivos dentro del Departamento de Educación.

Los principios, como es lógico, a los que me refiero, son la igualdad de oportunidades, tanto desde el plano individual como desde el territorial; el principio de descentralización de competencias educativas en las entidades locales, idea esta que ya fue subrayada por el presidente del Gobierno en su discurso de investidura, cuando afirmó que el suelo y el entramado básico de la completa comunidad son por supuesto las entidades locales. Esta idea, en un plano más general, más universal, fue formulada con mucha claridad también en el informe a la Unesco por la Comisión internacional sobre la educación en el siglo XXI, en donde dice que «las subvenciones a las comunidades locales que se esfuerzan por ayudarse a sí mismas, mejorar y organizarse ha demostrado ser el más eficaz de los objetivos y que, por supuesto, supera con creces a las acciones encaminadas a imponer el progreso desde fuera de esas comunidades».

El tercer principio que nosotros mantenemos y queremos por supuesto desarrollar es el desarrollo de un sistema educativo que dé respuesta a nuestra propia realidad social. La educación no puede desvincularse de principios generales que orientan el desarrollo de una sociedad; uno de esos principios es el de la igualdad, por supuesto, entre hombres y mujeres, terreno este en el que es cierto que hemos ido avanzando, pero también es cierto que todavía queda mucho camino por andar y, sobre todo, aspectos muy importantes que tratar.

Entre estos aspectos, en los que somos todavía deficitarios, nos encontramos el de permitir que tanto hombres como mujeres puedan acceder al mundo laboral sin que sus responsabilidades familiares sean una limitación para ello. Esto, indudablemente, es hoy en día objeto de tratamiento por la legislación general, como queda claramente patentizado en la Ley de 5 de noviembre del noventa y nueve, por la cual se regula y se promueve la conciliación de la vida familiar y la vida profesional.

Desde el Gobierno de Aragón consideramos, por supuesto, que esta actuación deberíamos potenciarla, deberíamos desarrollarla en el ámbito educativo. ¿Cómo podríamos hacer esto? Pues, indudablemente, a través de una suficiente oferta de calidad para la atención a esta primera infancia, lo que naturalmente abarca los dos objetivos ya planteados: por una parte, el beneficio hacia los propios alumnos por cuanto que la educación, cuanto más temprana, más favorece el desarrollo equilibrado y adecuado de los niños, y, en segundo lugar, para el beneficio de padres y madres, lamentablemente, sobre todo, para las madres que trabajan fuera casa. Y, por supuesto, sin olvidar ese otro aspecto, además del laboral, que es la propia promoción personal y social de la mujer.

Pues bien, como usted muy bien ha reconocido, efectivamente, con todos estos planteamientos, estos principios, que creo que han quedado muy claros, nos planteamos desde el Departamento de Educación recoger estos principios, estos objetivos, y volcarlos en un objetivo prioritario también para nosotros como ha sido la suscripción del pacto por la educación, con un amplio número de asociaciones representativas de la comunidad aragonesa.

En el pacto por la educación, efectivamente, nosotros decíamos que la educación es desde la primera edad un factor decisivo para evitar las desigualdades de partida en el acceso a los bienes de la educación. Y, por otra parte, es un logro social que contribuye a la igualdad de los sexos en el acceso al trabajo de la mujer. Y para conseguir esos objetivos, para conseguir este objetivo fundamental, nosotros establecíamos ahí una serie de medidas, concretamente dos: el establecimiento de una red pública de escuelas infantiles, y, para ello, establecíamos un procedimiento, el de establecer convenios con los ayuntamientos y con mancomunidades, comenzando por el medio rural y por los barrios de las grandes ciudades —de las ciudades sin más, como es lógico—, al objeto de regularizar la situación existente y ampliar el número de escuelas que en este momento existían en la comunidad. Siempre, estos centros, adscritos, efectivamente, a un centro de su zona, a un centro público de su zona o de su localidad.

La segunda medida era la regulación de las actuales guarderías infantiles, guarderías infantiles que están atendidas por entidades privadas y que, realmente, deberían adecuarse a las prescripciones establecidas en la LOGSE.

Pues bien, en relación con la primera medida, efectivamente, señoría, nosotros nos hemos puesto a trabajar. El mandato del pacto por la educación lo tenemos muy asumido, para nosotros es esencialmente un mandato, y, por lo tanto, lo primero que hemos hecho es, efectivamente, comenzar a elaborar todos los procedimientos necesarios para dar cumplimiento a estas dos actuaciones, a estas dos medidas.

Con ello, efectivamente, comenzamos, primero, haciendo un análisis —como le digo— de cuántos eran los niños atendidos en nuestra comunidad. Y, efectivamente, niños atendidos en la comunidad de cero a cuatro años no alcanzan ni siquiera el número de cuatro mil. Por lo tanto, establecimos un procedimiento legal, es decir, el decreto que ha estado en fase de audiencia pública, de conocimiento público, y que, por supuesto, se fundamenta no sólo en el artículo 11.2 de la LOGSE, sino también en la normativa de régimen local, tanto en la Ley de Bases como en la correspondiente Ley de Administración Local de Aragón, donde se reconoce a las entidades locales las competencias correspondientes en materia educativa, por ser, lógicamente, las más cercanas al ciudadano y conocer más de cerca tanto sus problemas, sus inquietudes y, por supuesto, tener a su disposición, con más facilidad, las posibilidades de resolver esas inquietudes y esas necesidades.

También nos hemos fundamentado en el Real Decreto de 22 de diciembre del noventa y tres, sobre cooperación de las corporaciones locales con el Ministerio de Educación, en cuyo artículo 12 se prevé que las corporaciones locales podrán cooperar en la prestación del servicio educativo, lo que podrá desarrollarse a través de los oportunos convenios.

Esta línea, como ve, descentralizadora va unida lógicamente a la regulación del marco legal, del marco que permita que esos convenios con las entidades locales, con las corporaciones locales, sea una realidad lo más próxima posible.

En ese decreto, que en este momento está ya en fase de resolución de las alegaciones, lo que se pretende es garantizar la atención educativa a este ciclo en todo el territorio aragonés mediante la asignación de fondos procedentes de la administración educativa. Esta claro que esos fondos van encaminados a financiar este tramo educativo en los centros de titularidad de las entidades locales. Para ello, no son palabras ni son declaración de intenciones —está muy claro, y está comprobado por esta cámara a través de los presupuestos del departamento— que se han asignado las cantidades correspondientes para poder atender a este objetivo.

La cantidad que se destinará a cada uno de estos convenios, o a cada una de las unidades de este convenio, va encaminada a lo que entendemos que es el elemento fundamental que mantiene y garantiza una educación de calidad, que es el profesorado.

Eso es lo que va a asumir la financiación de la administración educativa, quedando a las corporaciones locales, dentro de esas competencias que tienen en materia educativa, lógicamente, las obras, el mantenimiento de los centros, de una manera muy similar a como se está realizando en este momento en los colegios de educación primaria.

También se regula en ese decreto que las corporaciones locales fijarán los precios públicos a abonar por las familias que, naturalmente, deberán afrontar las actividades, servicios, etcétera, que considere oportuno cada centro.

Hablaba usted del Decreto 1004. Efectivamente, el Decreto 1004 establece los requisitos mínimos que deben cumplir todos los centros que atienden al sistema educativo no universitario. Efectivamente, el Decreto 1004 requiere, dadas las circunstancias que nosotros hemos observado en esta situación que tenemos en nuestra comunidad, requiere de ciertos ajustes, ciertos ajustes que se adapten a las peculiaridades de nuestra comunidad. Peculiaridades que se caracterizan y que se manifiestan claramente en una tremenda dispersión de la población, en una población escasa, que, por lo tanto, en las zonas rurales hace muy difícil que se puedan cumplir los requisitos establecidos en el Decreto, puesto que existe una notoria insuficiencia de alumnos para poder abrir aquellos centros de acuerdo con el citado decreto.

Y, por otra parte, es necesario también analizar la situación que tenemos en Zaragoza, por supuesto, como capital más grande de toda la comunidad, y también en las demás capitales de provincia. Es decir, la situación de las zonas urbanas requiere también de un cierto reforzamiento que permita una correcta aplicación de la normativa LOGSE y, sobre todo, del Decreto.

Por eso mismo, ¿qué es lo que estamos haciendo? Bueno, pues, en este momento, está preparada ya la correspondiente orden, que va a estar publicada dentro de muy poquitos días en el *Boletín Oficial de Aragón*, y que es la orden que desarrolla la adicional cuarta del Decreto 1004. Esta orden, naturalmente, tiene como objetivos fundamentales lo que he dicho: la adaptación a las condiciones geográficas y también sociodemográficas que presenta nuestra comunidad.

El señor vicepresidente segundo (PALAZON ESPAÑOL): Por favor, vaya concluyendo.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO): Sí, señor presidente. Un minuto.

Por reseñar los aspectos más resaltables que tiene la orden, diré que en ella se contempla, en relación con las zonas rurales, la autorización de centros incompletos en aquellas localidades con menos de tres mil quinientos habitantes. Y, por supuesto, naturalmente, en aquellas localidades donde no haya oferta suficiente de centros, ya sean públicos o privados concertados.

Pero se contempla también algo que creo que es de gran interés en nuestra Comunidad: la posibilidad de agrupamiento de localidades próximas que no dispongan de número de alumnos suficientes que les permita tener centros ni completos ni siquiera incompletos, que permitan asumir debidamente las exigencias educativas. Por eso, se van a agrupar, se va a ver la posibilidad de agrupar estos centros bajo una sola dirección.

Y, por supuesto, otra medida que creo muy importante y que demuestra claramente la adaptación a nuestras circunstancias es que, a partir de cuatro alumnos, se podrán abrir y autorizar unidades de educación infantil de cero a tres años.

En cuanto a las zonas urbanas, está claro que lo que se pretende es potenciar los centros que se ubiquen en barriadas cuyas especiales características sociodemográficas requieran de estos servicios, y que hasta este momento, verdaderamente, lo que están es absolutamente congestionadas y colapsadas.

Está claro que la aplicación y la creación de una red pública de centros, señoría, implica la posibilidad de aplicación de la legislación vigente en materia educativa. Por lo tanto, los aspectos educativos que, lógicamente, tendrán que ser tenidos en cuenta se garantizan, primero, con la existencia de un profesorado, y, segundo, con el cumplimiento de los requisitos correspondientes establecidos en la ley y en el decreto que lo desarrolla.

Y, por lo tanto, señoría, creo, creo, que puedo resumir diciendo que queda bastante patente que nuestra actuación, la actuación que hemos emprendido, está debidamente fundamentada, primero, en nuestros principios políticos, está debidamente fundamentada en la legislación vigente, y, por supuesto, está fundamentada también en nuestra convicción educativa, por la cual entendemos que la escolarización iniciada tempranamente puede contribuir a la igualdad de oportunidades, al ayudar a superar los obstáculos iniciales derivados de un entorno social o territorial desfavorecido, sin olvidar naturalmente la existencia de estructuras educativas para una temprana infancia. Esta situación facilita una estructura educativa, facilita indudablemente el desarrollo y la participación de la mujer en la vida social y económica de este país.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señora consejera.

Señora Calvo, puede usted replicar, si lo desea.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

Señora consejera, realmente y desde un punto absolutamente constructivo, hemos planteado esta interpelación, como siempre, pero, en este caso, más si cabe todavía, puesto que buena parte de los principios que usted nos ha planteado desde el punto de vista filosófico y de lo que puede ser la voluntad del Gobierno son compartidos por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectivamente, estamos de acuerdo de que la implantación de un tramo de la enseñanza como este debe partir de un principio de garantía de la igualdad de oportunidades y de búsqueda de esa igualdad de oportunidades. Absolutamente de acuerdo. Luego veremos si efectivamente la fórmula y el instrumento que han previsto es la mejor manera para garantizar ese principio o no. De entrada, ya le digo que a mí particularmente y a este grupo parlamentario no nos lo parece.

Estamos de acuerdo también, lógicamente, en la posibilidad de descentralizar determinadas competencias a otro tipo de entidades. Pero, claro, tendremos que empezar a discutir quién paga los servicios del ejercicio de esas competencias que usted pretende descentralizar.

Y, por otra parte, nos hablaba de buscar, efectivamente, un sistema que dé respuesta a nuestra realidad. Eso es precisamente lo que nosotros andábamos buscando cuando presentamos la proposición no de ley —le digo, hace quince meses, y que fue aprobada por unanimidad— para que ustedes regulasen de manera específica el funcionamiento y la organización de los centros de educación infantil.

Lo que ocurre es que no vemos claro que ese marco legal que ustedes han previsto sea la mejor manera para lo que, precisamente, nos decía que pretende, y que es la generalización de este tramo de edad. Y es que, a lo largo de este año y medio —y lo hemos dicho ya en alguna ocasión— hemos visto demasiados ejemplos de la precipitación con que el departamento que usted dirige aborda otras tantas cuestiones.

Hace dos días, usted mismo nos decía que las cosas no se pueden hacer de cualquier manera. Y como tenemos la impresión de que en esta cuestión van a hacer las cosas de cualquier manera, por eso le planteábamos ese buen número de interrogantes, y nos gustaría que ese buen número de interrogantes tuviese cumplida respuesta. Porque, con toda seguridad, en ninguno de los casos en que han actuado hasta ahora con precipitación, los resultados y las consecuencias que pueden derivarse de sus actuaciones pueden tener la importancia que puede conllevar la decisión que han abordado.

Yo no sé si cuando empezaron a elaborar ese decreto estaban pensando en situaciones muy puntuales que querían solucionar, o si cuando articularon esa idea estaban pensando en municipios muy pequeños, o simplemente en resolver cuestiones muy concretas con unas casuísticas muy particulares. Lo cierto es que el borrador que han elaborado nos hace temblar, y más con las prisas con las que se lo han planteado. Porque ni siquiera —y creo que es la primera vez que ocurre—, ni siquiera la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias, que creo que debe de estar bastante interesada en esta cuestión, ha tenido tiempo de reunir a su comisión de educación para poder plantear las alegaciones a este borrador de decreto. Les han dado dos semanas, dos semanas para poder plantear alegaciones a este decreto que, a buen seguro, va a determinar la capacidad financiera en mucho de la mayor parte de los ayuntamientos de esta comunidad autónoma.

Y tampoco entendemos —y ahora sí que nos ha aclarado que van a sacar o que va a aparecer una orden que regule y que desarrolle ese Real Decreto 1004—, tampoco entendemos que los ayuntamientos no sean conocedores de todas esas posibilidades a la vez que le plantean el borrador de decreto para que presenten sus alegaciones.

Yo le reconozco que no tienen mucho referente en el que basarse por experiencias de otras comunidades autónomas, es cierto. Pero también le puedo asegurar que las comunidades autónomas que han abordado y que van avanzando en esta cuestión lo han enfocado con bastante rigor, con bastante rigor y con bastante más seriedad de lo que está a punto de hacer el Departamento de Educación y Ciencia de este Gobierno. Lo han planteado desde un conocimiento más cercano a la realidad, porque yo no sé si conocen cuál es la realidad de los ayuntamientos de esta comunidad autónoma, y más la de algunos de ellos. Desde luego, lo han planteado con un diagnóstico previo de las necesidades de cada municipio y de las posibilidades reales que cada ayuntamiento tenía para abordar, en mayor o menor medida, la cuestión, y estoy diciendo «en mayor o menor medida la cuestión», cuando ustedes se están refiriendo únicamente al pago de la nómina del personal docente.

Desde luego, otras comunidades autónomas lo han planteado teniendo clara la planificación de una red de centros, de la red de centros que consideran necesaria para la comunidad autónoma. Y, desde luego, nuestro punto de vista no puede depender únicamente de la capacidad financiera de unos u otros ayuntamientos. Y se lo han planteado de una manera gradual, por cursos y por entidades de los ayuntamientos. Y, desde luego, lo han abordado también, y llevan meses haciéndolo, iniciando un proceso de orientación a los ayuntamientos, porque no se crea que los ayuntamientos están muy acostumbrados a gestionar la educación. Y, sobre todo, lo han planteado con una planificación educativa clara y definiendo los criterios de calidad, que son los que más nos preocupan en este caso, con que quieren que se imparta ese tramo.

Sin todo eso, señora consejera, insisto, a nosotros nos da la impresión de que no quieren hacer frente a una cuestión que es de su responsabilidad. Y en estas condiciones, en las condiciones en las que están planteando la regulación de ese decreto, pues, sencilla y llanamente, le están pasando un muerto considerable a los ayuntamientos, que, como le digo, en buena parte no están preparados, y están haciendo una dejación de funciones por su parte muy difícil de asumir por este grupo parlamentario.

Nos decía que el principal objeto de ese marco legal que está a punto de salir es el garantizar la implantación generalizada del primer ciclo de educación infantil. Inmediatamente después, nos dice, nos deja ver que esa implantación va a depender de la voluntad o de la capacidad que tenga cada ayuntamiento para poder firmar un convenio o no poderlo firmar, con lo cual yo no sé si usted considera que ésa es la mejor fórmula para alcanzar la igualdad de oportunidades. A mí, en principio, me parece una fórmula bastante dudosa, y es que el planteamiento está fallando ya desde el principio, está fallando ya desde el principio, porque los recursos de los ayuntamientos, como decía, son escasos.

Por otra parte, la regulación que han planteado tampoco garantiza ninguna estabilidad en el servicio. El módulo económico que van a recibir los ayuntamientos sólo por el personal docente puede variar en el presupuesto, en cada presupuesto de la comunidad autónoma. Con esas garantías de estabilidad, difícilmente un ayuntamiento se puede comprometer a semejante empresa. Sí que es cierto que confían en los ayuntamientos el doble que en los centros privados concertados, porque los convenios de la concertada van a ser de duración de dos años y los de los ayuntamientos cuatro; sí que es cierto que se fían el doble. Pero qué ocurrirá cuando un ayuntamiento se dé cuenta de que no puede abordar el gasto del personal de administración y servicios, de que no puede abordar los gastos de mantenimiento de ese centro, de que no puede abordar los equipamientos y los recursos didácticos de ese centro, y que, por supuesto, no puede abordar las obras para adecuarlo al Real Decreto 1004 o a esas otras condiciones que establezcan, ¿qué ocurrirá?

Y, desde luego, surgen más problemas, porque surgen más problemas. No se han puesto del lado de los ayuntamientos. Si el ayuntamiento es el titular del centro y, en cambio, los criterios para la admisión de alumnos los va a establecer el Gobierno, ¿con qué problemas se encuentra el ayuntamiento entonces, que no puede atender la demanda que le surge en su propio municipio? Porque, además, no pueden coexistir unidades conveniadas y no conveniadas.

Estas cuestiones, que son cuestiones menores —y surgen muchas más, pero no voy a cansar a sus señorías, porque esto no es el eje norte-sur ni el Plan hidrológico nacional—, estas son cuestiones hasta cierto punto menores, hasta cierto punto menores. Pero son importantes porque van a condicionar y van a impedir que buena parte de los ayuntamientos de esta comunidad autónoma firmen esos convenios, con lo cual ni usted ni su departamento ni ese decreto van a garantizar la implantación generalizada de este tramo de enseñanza. Eso, al fin y al cabo, tiene su importancia, pero, a nuestro juicio, menor.

El principal problema viene cuando nos referimos y vemos la cuestión desde el punto de vista educativo. Yo no sé si se han dado cuenta de que en el decreto que están a punto de aprobar no se menciona para nada el proyecto educativo, ¡no existe! No existe ningún mecanismo de control por parte del Gobierno de Aragón —y cuando digo «control», entiéndalo desde el punto de vista de la tutela— que garantice unos mínimos de calidad en la enseñanza que se vaya a impartir en

esa escuela. Y es curioso, porque, cuando en el acuerdo para la elaboración de las plantillas en el resto de la enseñanza (de la enseñanza obligatoria y de la no obligatoria también), ustedes se han preocupado de establecer claramente cuál debe ser la ratio profesor-alumno, qué especialistas de pedagogía terapéutica, de audición y lenguaje, profesores de apoyo y orientación son necesarios, ¿no les resulta un poco incongruente, un poco extraño y hasta un poco irresponsable no haber hecho lo mismo para este tramo de la enseñanza?

Por otro lado, ¿de qué manera se puede garantizar —si es que va a haber un proyecto educativo, un proyecto educativo de calidad— la continuidad y la coherencia de ese proyecto educativo en cada una de esas escuelas? Porque el personal docente, que es el único del que ustedes se preocupan de pagar la nómina, no va a tener ninguna dependencia del Departamento de Educación y Ciencia, ¡ninguna! Entonces, ¿cómo va a supervisar el departamento la enseñanza que se está impartiendo ahí?

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señora Calvo, por favor, vaya concluyendo.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Estaba mirando, señor presidente, las luces. Como veía que todavía no se había encendido ninguna de ellas, estaba tranquila, pero voy a terminar. ¡Ah!, se ha encendido ahora.

Gracias, señor presidente.

Por otro lado, le decía, las escuelas infantiles deberán garantizar un servicio mínimo de treinta y cinco horas semanales por unidad. ¿Han regulado ya las condiciones del servicio de comedor? Porque estamos tratando de niños que pueden ir desde los cuatro meses, dos años y medio, y hasta los tres. Y es que, además de pagar el salario de los docentes, que parece que es la única responsabilidad que asumen, yo no sé si van a regular, pues, el número de auxiliares técnicos en Educación, que ya se los están reclamando o se los reclamamos nosotros también aquí hace ya un año; no sé si contemplarán los técnicos de jardín de infancia, y no sé cómo contemplarán el cumplimiento de esas treinta y cinco horas que, por otra parte, no figuran en ningún convenio laboral que pueda ser y que afecte a los docentes.

Y voy terminando.

Por otra parte, nos hacía mención al Real Decreto 1004 del noventa y uno, Real Decreto que establece que «las administraciones educativas competentes determinarán el número máximo de alumnos para las unidades que integren alumnos con necesidades educativas especiales». Yo no sé si eso va a venir regulado también en algún sitio o no.

Por otra parte, los centros autorizados para integrar alumnos con necesidades educativas especiales tienen que disponer de una serie de recursos que la Administración —usted, que es Administración— tiene que determinar. En el decreto, desde luego, no están determinados. No sé si en esa orden aparecerán o no, pero supongo que todos estos costes, los ayuntamientos tendrán que conocerlos. Y en el decreto, desde luego, no figuran.

Y, por último, ya que tampoco se van a hacer cargo..., porque es curioso que únicamente se vayan a hacer cargo del personal docente... ¿De verdad cree que algún ayuntamiento se va a permitir el construir un nuevo centro cuando ya están abordando...? Porque su departamento no construye centros así como así, o al menos en la mayor parte de los ayuntamientos; ni los remodela. Para que los remodele, de entrada, el ayuntamiento se tiene que comprometer a poner las dos terceras partes de la obra, al menos el mío, al menos el mío, y tiene que enviar el compromiso por escrito. Pues si eso está ocurriendo en tramos de enseñanza obligatoria de los centros públicos, no sé cómo puede pensar que algún ayuntamiento, excepto los de las capitales de provincia, supongo, se pueda permitir el lujo de o bien construir el edificio o bien remodelar el edificio... Ya sé que pueden compartir el de un colegio público, pero ¿usted cree que las exigencias de calidad y las exigencias y los requisitos mínimos de una escuela de educación infantil pueden ser soportadas por un colegio público de infantil y primaria? Si piensa que los ayuntamientos lo van a tener fácil, me alegro por usted, pero me gustaría que lo reflexionara.

Pero, como decía, ya que no se van a hacer cargo ni de las obras de adecuación, ni del personal no docente, ni del mantenimiento, ni de los gastos de funcionamiento, ni de los equipamientos, ¿van a supervisar o van a regular, al menos, qué materiales y qué recursos didácticos y qué equipamientos y cómo van a tener que ser esos equipamientos, cuáles son los necesarios en esas escuelas de educación infantil? Lo digo para que los ayuntamientos sigan con la calculadora y sigan con el suma y sigue.

Señora consejera, podríamos formularle muchas más preguntas. Como le digo, partimos de un planteamiento... Podríamos compartir lo filosófico, pero no la idea esencial, y es que falta la regulación que establezca los criterios de calidad en ese tramo de enseñanza y falta, por otra parte, la planificación del Gobierno en cuanto a qué red de centros..., ya no sólo en esto, también en los tramos de enseñanza obligatoria. Pero, bueno, al menos, esos tienen la obligación de asumirlos el Gobierno. Pero no conocemos cuál es la red de centros que el Gobierno —y entendemos que la planificación al menos sí le corresponde— quiere para esta comunidad autónoma. Y, además, no conocemos ni las normas de funcionamiento de los centros, ni las plantillas, ni los requisitos, ni los criterios de gestión, ni los criterios pedagógicos, ni las garantías de calidad.

Con todas estas preguntas que a nosotros nos surgen, de verdad, únicamente queremos que reflexionen, que reflexionen sobre la complejidad del asunto que se llevan entre manos, porque después de estudiar el decreto que tienen previsto presentar, después de no conocer la orden que hoy acabamos de conocer y de saber que sí va a salir, y después de escucharle, desde luego, creemos que no son conscientes.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Calvo.

Señora consejera, su turno de dúplica.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO): Gracias, señor presidente.

Señorías, realmente la educación es un tesoro. Eso está claro. Lo digo porque, indudablemente, la educación no sirve sólo para adquirir conocimientos: la educación sirve —y está demostrado en este momento— para cambiar a la sociedad, sirve para cambiar las actitudes, los criterios, las posturas..., sirve para que verdaderamente la sociedad avance.

Digo esto, señoría, porque mientras usted hablaba, yo, realmente, me estaba sintiendo feliz. Me estaba sintiendo feliz porque ustedes y nosotros, por fin, estamos dentro del mismo circuito. Quiero decir esto porque supongo que sus señorías habrán leído alguna vez el *Diario de Sesiones* de cuando se debatía la LOGSE. Miren ustedes, en aquel momento, señorías, en aquel momento, su grupo parlamentario le decía al mío (que era el proponente de la ley) que esto de

escolarizar a los chicos de tres años iba a conducir a este país a ser algo así como Albania.

Por lo tanto, mire, señoría, me felicito y nos felicitamos. Es una suerte que, por lo menos, estemos en este momento debatiendo este tema. Me felicito porque realmente es importante el tema. Y yo le agradezco sus sugerencias, y en muchas de ellas, señoría, es obvio que estamos de acuerdo: va a haber que hacer un gran esfuerzo, ciertamente, va a haber que hacer un gran esfuerzo. Pero, mire, señoría, además de que efectivamente estoy de acuerdo con usted en que tendremos que ir afinando, que tendremos que ir resolviendo problemas que es obvio que están encima de la mesa, también es cierto, señoría, que cuando llegamos al Gobierno, nos preocupamos rápidamente por saber cuál era la situación en los distintos tramos educativos. Y nos encontramos realmente con un vacío tal que era más bien un desierto. Miren ustedes, no había ni siquiera el más elemental registro de centros de estas edades, ni un registro siquiera.

Y mire, señoría, yo creo que cuando uno quiere hacer algo, lo primero que tiene que hacer es tener conocimiento exacto de la dimensión del problema. Cuando no se preocupa uno de buscar ni conocer la dimensión del problema, difícilmente se puede pensar que tiene la más ligera intención de resolverlo. Por lo tanto, puntualizadas las cuestiones, creo que voy a contestarle a algunas cuantas que son un poquito sorprendentes.

Vamos a ver. Le estoy diciendo que se va a adaptar, que se va a ajustar el 1004, que es un Decreto que regula la LOGSE, para que los centros que atiendan al tramo de edad de cero a tres se ajusten a los requisitos exigidos por la LOGSE. Parece que esto es fácil de entender: los requisitos en cuanto a edificios, en cuanto a instalaciones y en cuanto a funcionamiento, porque la LOGSE establece también una serie de normas para el buen funcionamiento de los centros. Por lo tanto, todo eso está contemplado ya.

Me habla usted del proyecto educativo y de la inspección. Por amor de Dios, señora Calvo, la inspección es la inspección del sistema. La inspección educativa tiene como función supervisar, controlar, asesorar..., en definitiva, colaborar con todos los centros educativos y con todas las actividades educativas. Por lo tanto, no tema por el asesoramiento y por el control, porque eso está garantizado.

Me habla usted de un proyecto educativo. Señora Calvo, los centros concertados tienen su proyecto educativo. Los centros privados tienen que tener también unas normas de funcionamiento y tienen que tener también una calidad educativa. Es decir, estamos aplicando un sistema que tiene unos márgenes legales que deben cumplir los centros. Por lo tanto, señora Calvo, todo eso está garantizado también.

Usted me dice: «sólo el profesorado». Pues mire, señora Calvo, es verdad que los edificios cuestan dinero, es verdad. Pero, mire usted, la inversión en un edificio es por una sola vez. Efectivamente, el gran grueso de la inversión en educación no es el edificio: es el profesorado. El profesorado da garantía de continuidad, el profesorado da garantía de calidad, el profesorado, en definitiva, lo que da es la posibilidad de desarrollar un proceso educativo. Por lo tanto, nada más y nada menos que el profesorado.

En cuanto a que los módulos económicos dependerán de los presupuestos de la comunidad, tengo que decirle que ese es el procedimiento que se sigue habitualmente. Los módulos que garantizan el funcionamiento de los centros concertados se aprueban en los presupuestos generales del Estado. ¿Duda alguien de que al Estado se le olvide un año establecer esos módulos económicos, o que los vaya a rebajar? ¡No! Por lo tanto, aquí no se ha olvidado nada, señora Calvo, aquí no se ha olvidado nada y no se va a olvidar, porque este Gobierno sabe cumplir muy bien con sus responsabilidades. Por lo tanto, no me aduzca el argumento de si los presupuestos... Mire usted, los presupuestos fijarán los módulos y, naturalmente, de forma progresiva.

Estamos hablando de un nivel no obligatorio, señoría. Es obvio que el objetivo es que esta enseñanza, esta atención educativa, como toda la atención educativa en este territorio, nuestro objetivo es que sea gratuita, que abarque a todos los aragoneses, naturalmente, desde que nacen hasta el final de sus días. A todos, a todos, señorías.

Está claro que eso es un objetivo, pero está claro también..., y creo que en este sentido, el Estado (el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), que también supongo que tiene ese objetivo, puesto que estamos todos ya en el mismo circuito, como le decía al principio, ha tenido que priorizar también, ha tenido que priorizar. Y ha decidido priorizar en aquellos tramos..., como tenemos que hacer todos los gobiernos del mundo que tenemos las responsabilidades de sacar adelante la educación de nuestros territorios. Tenemos que priorizar. ¿Dónde vamos a priorizar? Pues, como es lógico, señoría, en los tramos obligatorios, que todavía requieren de grandes atenciones, de grandes inversiones y de grandes —diría yo— esfuerzos de creatividad, porque también eso es necesario para mejorar el sistema educativo.

Por lo tanto, hay que priorizar, señoría. No queda más remedio que priorizar. Y nosotros, en este momento, lo que estamos haciendo, señoría, y eso... Pues, mire, usted me ha hecho alusión a que algunas comunidades autónomas... Pues, mire, las comunidades autónomas que en este momento están trabajando este tema, tengo la satisfacción de decirle que lo están haciendo en base al proyecto de decreto que nosotros hemos elaborado. O sea que, mire usted....

Por lo tanto, señoría, creo que hay una cosa que está muy clara: desde mi grupo, desde mi Gobierno, lo que estamos haciendo es abrir decididamente, con una voluntad muy fuerte de llevarlo a la práctica, una puerta al futuro.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos al punto número 19, la pregunta... *[Rumores.]*

Señorías, por favor.

Pregunta número 30/01, relativa a la firma de convenios del Plan de la minería, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello.

Señor Yuste, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 30/01, relativa a la firma de convenios del Plan de la minería.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

La firma en enero del presente año de algún convenio de los que quedaban pendientes de la primera fase 1998-99 del Plan para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, ¿en qué medida supone recuperar en torno a dos mil millones, que desde el Gobierno de Aragón se daban ya por perdidos, o, por el contrario, supone asumir la política de recortes e incumplimientos anunciada por el Gobierno español y que para la segunda fase 2000-2001 se concreta, como punto de partida, en otros cuatro mil millones de inversiones menos?

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Yuste.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, como su señoría señala, recientemente se ha firmado un paquete de veinticinco nuevos convenios por un importe global de nueve mil ochocientos setenta y ocho millones de pesetas. Esta cifra se corresponde con proyectos, con convenios nuevos —es la primera vez que se suscriben convenios—, por importe de seis mil doscientos treinta y seis millones de pesetas. También se han reprogramado algunos convenios ya firmados con anterioridad por un importe de mil quinientos noventa y seis millones de pesetas. Y, lo que es más importante, se ha firmado también un grupo de convenios por importe de dos mil cuarenta y cinco millones de pesetas, que son convenios que estaban dentro de ese famoso paquete que usted señalaba de los cuatro mil millones de pesetas pendientes.

Estos se corresponden, especialmente, mil ochocientos setenta y cinco millones de pesetas, para el gasoducto de las cuencas mineras, que, como su señoría conoce, se ha firmado un nuevo convenio que sustituye al que se había firmado en su momento por importe de mil quinientos noventa y seis, y es por esto por lo que se entiende que por esta cifra se reprograma, y el importe total del gasoducto son tres mil cuatrocientos setenta y un millones ochocientas veinte mil pesetas. Esto es lo que aporta el Plan de la minería sobre un proyecto que en su conjunto son unos cinco mil millones de pesetas.

A esto hay que añadir el área de expansión ganadera de Alacón, por cincuenta millones de pesetas; el área de expansión ganadera de Aliaga, por cuarenta y dos millones ochocientas cuarenta y ocho mil setecientas doce pesetas; la infraestructura de porcino de Los Olmos, por cuarenta y siete millones ochocientas ochenta mil ochocientas treinta y dos pesetas, y el polígono ganadero de Gargallo, por importe de treinta millones de pesetas. Efectivamente, son dos mil millones de pesetas, que se recuperan de lo que quedaba pendiente del bienio anterior.

Finalizaré diciendo que el mismo día que hice pública la firma de estos convenios señalé —y leo literal— lo siguiente: «debe quedar claro que el ejecutivo autónomo no renuncia a recuperar los proyectos pendientes ni a alcanzar las cifras barajadas inicialmente».

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Ciertamente, a nuestro grupo le preocupaba mucho que desde Madrid se viniera jugando a la confusión con el Plan para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras y, desde luego, nos hubiera preocupado o nos preocuparía mucho más si el Gobierno de Aragón se sumara a esa confusión. Y, ciertamente, las noticias que se generaron en esos días de enero en torno a la firma del convenio sí parecían generar confusión, que espero que pueda quedar clara a partir de la respuesta a esta pregunta.

Yo creo que podemos ir fijando algunas cosas con claridad. Por ejemplo... Bueno, aparte de las dificultades que efectivamente existen para sacar adelante proyectos empresariales y que merecerían un debate aparte —por lo tanto, no voy a entrar en esa cuestión—, con respecto a lo que son las inversiones en infraestructuras, que es el motivo de la pregunta, está claro que en el bienio noventa y ocho-noventa y nueve, Madrid nos adeuda cuatro mil millones, y en el bienio 2000-2001, de momento, hemos perdido todo el año 2000, porque hasta diciembre de 2000 no se firmó el segundo acuerdo complementario, un acuerdo que tengo entendido que anexaba un listado de en torno a cincuenta convenios, pero por valor de catorce mil millones. Es decir, no ya aquellos dieciocho mil, que todos interpretábamos —o casi todos— que era lo que había en el protocolo Lanzuela-Piqué del año noventa y ocho, sino que estaríamos hablando de sólo catorce mil. Por lo tanto, se consagra un recorte.

En ese sentido, si el Gobierno de Aragón ha hecho constar expresamente su rechazo a ese incumplimiento y ha hecho constar expresamente que mantiene la reivindicación sobre ese global de setenta y dos mil millones hasta el 2005, pues, desde luego, yo le felicito por hacerlo constar en ese convenio. ¿Ha hecho constar expresamente esa posición en el texto firmado del acuerdo suplementario? Ésa sería una pregunta concreta que me gustaría que respondiera.

En todo caso, he solicitado, por artículo 12, el citado convenio y el anexo, y espero que no se retrase mucho en recibir esa información, porque, desde luego, facilitará el trabajo de este grupo.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Yuste, le ruego vaya terminando.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Sí, voy concluyendo.

El hecho es que, efectivamente, se habrían recuperado dos mil millones. En principio, es positivo que proyectos importantes como los que ha mencionado (el gasoducto, en concreto) figuren dentro, se vayan a ejecutar. Creo que eso es bueno, que se haya reprogramado, creo que es bueno.

Y la duda es si esos dos mil millones recuperados del primer bienio ¿supone que en la segunda fase sólo va a haber doce mil millones nuevos, o va a haber además los catorce mil?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Yuste, termine.

Su tiempo ha terminado.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Esa era la pregunta.

En todo caso, quisiera saber también si podrán ejecutarse a lo largo de 2001 todos los convenios que se han firmado, todas las inversiones que se han firmado, o si su ejecución se podrá prolongar a lo largo de los años siguientes.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene un minuto para responder en turno de dúplica.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

No sé si será suficiente para aclarar la confusión, porque, por lo que su señoría me pregunta, creo que tiene confusión al respecto. Yo creo que las cifras están claras, los datos están allí, y su señoría recibirá en tiempo y forma la contestación a la solicitud de documentación por escrito.

Muy brevemente. En noviembre del año 2000 (concretamente, el día 20 de noviembre), se firmó una nueva adición por parte del presidente de Aragón y del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, añadiendo (fue

un listado de adición) al vigente en su momento. En base a este listado de adición, se firmaron estos veinticinco convenios. Está pendiente, según nos dice el Ministerio de Economía, la tramitación —que va a acabar muy pronto— de otro paquete de convenios por un importe de tres mil millones de pesetas. Y, recientemente, hemos recibido una carta de la directora general que lleva este programa solicitando —y así se ha hecho saber a la mesa de la minería en la última reunión— empezar a preparar proyectos para las próximas fases.

Agradezco que su señoría, pese a la confusión que tiene, empiece a ver en positivo todo lo que el Plan de la minería tiene de bueno para nuestra región. Entendemos, de alguna manera, que nos exige que sigamos vigilantes y que se exija el cumplimiento.

Ha habido un cambio de redacción muy importante —y hay que decirlo aquí— por parte de la Administración del Estado, que estuvo muchos meses paralizada por su reorganización administrativa y que en estos momentos estamos notando que están avanzando las tramitaciones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 31/01, relativa a las ayudas con cargo al Fondo Social Europeo, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Yuste.

Pregunta núm. 31/01, relativa a las ayudas con cargo al Fondo Social Europeo.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: ¿Cuáles son los motivos por los que no se ha atendido nuestra reiterada solicitud de documentación relativa a las ayudas con cargo al Fondo Social Europeo para la realización de cursos de formación durante el año 1999?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor diputado, su señoría tendrá de forma inmediata la relación de entidades que recibieron ayudas en el año 1999 para la realización de cursos de formación, con indicación de los cursos subvencionados y del importe concedido de todas esas ayudas.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Bueno, pues, me alegro de que esa solicitud se cumplimente de forma inmediata, pero no me ha respondido por qué no se ha podido cumplimentar en tiempo y forma.

Yo creo que es absolutamente inaceptable que una solicitud de información que se ha presentado en abril de 2000 no haya sido respondida todavía en febrero del año siguiente. Por lo tanto, han pasado diez meses en los que no se ha atendido esa petición sin ningún argumento, sin ninguna razón. Usted mismo no ha podido dar una razón, porque me temo que no existe. Yo no sé si es responsabilidad suya o de algún otro cargo de la Administración de la comunidad autónoma, pero, en todo caso, me es indiferente quién es el responsable. Lo importante es que el Gobierno no ha cumplido en este caso. Y recordemos que tuvimos que presentar una queja, en primer lugar, el 13 de junio de 2000; tuvimos que presentar una segunda queja el 19 de septiembre, y ahora, ante la necesidad de presentar una tercera queja, pensamos que era más eficaz quizá una pregunta para respuesta oral en Pleno, y espero que sea, efectivamente, más eficaz.

En todo caso, no estamos ante un problema formal de incumplimiento de un determinado artículo del Reglamento de las Cortes, sino que estamos ante un problema político, porque cuando un Gobierno oculta —por decirlo así— información a un parlamento, ciertamente estaríamos subvirtiendo el orden legal en el que se sustenta la separación de poderes en un sistema democrático, y eso sí que serían palabras mayores.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Yuste, le ruego vaya terminando.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Concluyo con esto.

Y la gravedad puede ser mayor cuando estamos en un asunto de sensibilidad, el de las ayudas europeas para cursos de formación ocupacional, que está planeando una sombra en otras comunidades vecinas, como es el caso de Cataluña, como es el caso de Baleares. Y yo tengo que ser muy claro en este sentido.

Señor Bandrés, yo confío en usted y le respeto políticamente. Incluso —lo tengo que decir—, usted me cae bien, me cae bien, pero yo creo que la confianza..., no sólo la confianza mía o la confianza de mi grupo, sino la confianza de estas Cortes y de la sociedad aragonesa debe fundamentarse en la transparencia. Y, por lo tanto, el Gobierno de Aragón debe ser el primer interesado en evitar que la más mínima sombra de duda pueda sobrevolar sobre estos programas y otros.

Por lo tanto, no me obligue a comparar, pero cuando yo solicité esta misma información durante dos ejercicios a su antecesor en el cargo, el señor Rodríguez Jordá, la verdad es que fueron cumplimentadas en tiempo y forma. Y yo le considero a usted mejor consejero de Economía que su antecesor, por lo tanto...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste...

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: ... demuéstrelo, señor Bandrés.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): ... su tiempo ha terminado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Señoría, no hay ningún tipo de razones extrañas ni ocultas en este asunto, entre otras cuestiones, porque, aun siendo un tema, como usted señala, de cierta sensibilidad, nos está solicitando usted información sobre un año en el cual las decisiones no fueron tomadas por este Gobierno ni por este consejero. Es decir, usted está solicitando la información

de 1999, que correspondió la decisión al Gobierno anterior. No tengo ningún interés en ocultar esa información ni mucho menos. ¿Qué razones podría tener yo para hacerlo? Y, efectivamente, creo que tiene razón en que esa información debe ser puesta en su conocimiento.

De todos modos, dos matices, dos precisiones. Uno: tengo ciertas dudas de que la segunda parte de la petición de las solicitudes que han sido denegadas tenga el mismo tratamiento que las solicitudes que han sido concedidas, porque en el caso de las solicitudes..., en primer lugar, no son denegadas. Lo que se hace es un *ranking*, un orden de prelación de todas las solicitudes presentadas, donde se agota el presupuesto, por razones de importancia de los cursos, de la evaluación que se hace de cada centro..., pues, allí se termina. Pero no se deniegan, entre otras cosas, porque, si posteriormente, a lo largo del ejercicio, se producen bajas o cursos que se anulan, nosotros seguimos tirando de la lista con los demás que se quedaron fuera para que puedan realizarse esos cursos y se pueda agotar el presupuesto. Por tanto, no hay denegaciones.

Y, también, no sé hasta qué punto es pertinente que desde la Administración pongamos de manifiesto en el caso de los *rankings* últimos..., pues, este señor está así porque tiene tales problemas en las aulas, porque las deficiencias de formación se han detectado en no sé cuáles aspectos...

Pero, en todo caso, tendrá usted la información pertinente completa la semana que viene.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 44/01, relativa a la modificación de la normativa básica reguladora de las cajas de ahorros, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), señor Lacasa Vidal.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

Pregunta núm. 44/01, relativa a la modificación de la normativa básica reguladora de las cajas de ahorros.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Gracias.

¿Tiene conocimiento y, en su caso, comparte el Gobierno de Aragón la propuesta de modificación de la normativa básica en materia de cajas de ahorros, formulada por el Gobierno central del Partido Popular, referente a la limitación de la presencia de representantes designados por las instituciones públicas en los órganos rectores y a la emisión de cuotas participativas?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

El Gobierno de Aragón tiene conocimiento, exclusivamente, a través de los medios de comunicación de una hipotética reforma de la normativa básica en materia de cajas de ahorros, de manera que yo creo que, en primer lugar, se impone una cierta prudencia a la hora de emitir un juicio político sobre lo que únicamente responde a informaciones de prensa.

En todo caso, de los dos aspectos que usted plantea en su pregunta, sí que tenemos, lógicamente, criterio político al respecto.

En relación con la posible limitación de la participación de las instituciones públicas en los órganos de gobierno, es un tema que a nosotros, de entrada, no nos afectaría. Nosotros hemos aprobado una ley recientemente que establece, con un apoyo mayoritario claramente de esta cámara, cuál es el porcentaje de presencia de las instituciones públicas en los órganos de gobierno de las cajas; por tanto, no es algo que nos vaya a afectar de modo decisivo. No estaría yo en condiciones en este momento de valorar si una limitación de este tipo afectaría a la autonomía legislativa de estas Cortes, porque, efectivamente, hay sentencias del Tribunal Constitucional que avalarían, en un caso, la posibilidad de establecer algún límite máximo, pero también hay sentencias que afectaban a la LORCA que limitaban esa capacidad del parlamento nacional para determinar esos porcentajes. No estoy en condiciones, por lo tanto, de valorar esa cuestión por el momento.

Sobre el tema de las cuotas participativas, nosotros creemos que lo que hay que evaluar es la posibilidad de que las cajas tengan una capitalización suficiente, con recursos propios que garanticen su solvencia. Y esto sólo se puede lograr en este momento a través de la dotación a reservas de los resultados de los beneficios de las cajas de ahorro. Nosotros creemos que para proteger a las cajas del peligro de privatización, hay que dotarlas de instrumentos que le permitan financiarse adecuadamente. Ahora bien, en ningún modo estaríamos de acuerdo en que esa regulación, esa posible regulación sobre cuotas participativas, incluyera derechos políticos o fuera un paso previo a la inclusión de derechos políticos que pudiera dar lugar, en su caso, también, a una posterior privatización de las cajas de ahorros.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no nos gustó desde Izquierda Unida el planteamiento que se ha hecho desde el Partido Popular. Porque, a través de medios de comunicación, se nos comenta que, en las próximas semanas —ésa es la información—, la intención del Gobierno es que el Partido Popular y el Partido Socialista alcancen un acuerdo que armonice —por así decirlo— la legislación en esta materia, revise la Ley orgánica de órganos rectores de cajas de ahorros, y empiece a poner en marcha algunos mecanismos que nosotros entendemos complicados y perjudiciales en algún caso.

Primero, no nos gusta el procedimiento. Y creemos que el Gobierno de Aragón debería decir que no está de acuerdo con que aspectos que tocan a la autonomía de las comunidades autónomas se diluciden en conversaciones exclusivamente entre cúpulas de partidos. Yo creo que el debate debería ser, en una competencia que es compartida, debería ser también con los gobiernos autonómicos o con los parlamentos autonómicos. Es un primer paso procedimental que, desde luego, creo que deberíamos dejar bien salvado.

Y en cuanto al fondo de la cuestión, hay dos aspectos: uno, la limitación de la presencia pública en las cajas de ahorros. Y aquí, hay dos aspectos subsiguientemente: uno, de fuero y otro de fondo. El de fuero, es que me parece que no es aceptable una invasión en el ámbito competencial de las comunidades autónomas; hay dudas jurisprudenciales, pero,

en todo caso, nos parece que la posición política de Aragón debería ser que no estamos de acuerdo en que se nos marquen los límites exteriormente, y que ya somos mayores, este legislativo ya es mayor para ponderar cuál debe ser la correlación interna de las cajas de ahorros. Y un segundo aspecto en este mismo punto: que no está demostrado, desde mi punto de vista, que haya una conexión directa entre mayor o menor presencia de representantes públicos en las cajas, con mayor o menor solvencia financiera de las cajas. A mí no me lo han demostrado.

Se habla mucho de este tema...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, le ruego vaya terminando.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: ... conocimiento de que esto sea así.

Y, por último, en el tema de las cuotas, la duda no es de Izquierda Unida: es de los propios dirigentes de las cajas de ahorros, que señalan reiteradamente que tienen un enorme miedo a que las cuotas participativas sea el mecanismo por el cual terminen desembarcando los bancos en el control de las cajas, aunque en una primera etapa aparezcan de una forma limitada, pero esto es muy difícil luego de pararlo cuando se pone en marcha.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Brevemente, tiene la palabra el señor consejero, para duplicar.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Sí, señor presidente. Con brevedad, por supuesto.

Desde luego, este Gobierno —y entiendo que también estas Cortes— no podría aceptar en ningún caso una regulación tan precisa de las materias a las que usted se refería que vaciase de contenido las competencias exclusivas de las comunidades autónomas y de esta comunidad autónoma e impidiese su adaptación a las características de esta comunidad autónoma. Pero estamos a la expectativa o a la espera de ver en qué sentido se regularía, en su caso, esa participación de las instituciones públicas en los órganos de Gobierno. Y tendríamos que, en ese caso, recabar los informes jurídicos pertinentes para, una vez que se hubiese regulado, tratar de determinar si se vulneran o no las competencias de esta comunidad autónoma.

En relación con las cuotas participativas, nosotros entendemos que el problema que se plantea no es el de la regulación de unos derechos políticos, sino la posibilidad de que las cajas tengan un instrumento más para mejorar su dotación de recursos propios. Si en lugar de las cuotas participativas, es otra fórmula (deuda subordinada u otra), pues, es una cuestión técnica que habrá que hablar.

Pero, en todo caso, no tenga ninguna duda de que en este punto seremos altamente vigilantes sobre cualquier atisbo, cualquier posibilidad que pudiera alterar o abrir la puerta a una futura alteración de la naturaleza jurídica de las cajas de ahorros.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

La pregunta 36/01 se aplaza para que sea substanciada en un próximo Pleno.

Pregunta número 40/01, relativa al Salón de Turismo de Toulouse, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Pérez Vicente.

Señor Pérez Vicente, tiene la palabra.

Pregunta núm. 40/01, relativa al Salón de Turismo de Toulouse.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, ¿cómo se ha concretado la presencia de nuestra comunidad y de nuestra oferta turística en el Salón de Turismo de Toulouse?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Pérez Vicente.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La comunidad autónoma, efectivamente, ha estado presente en esa feria, y lo ha hecho, como en años anteriores —me refiero a años anteriores desde enero del año noventa y nueve—, a través de la oficina que Turespaña tiene en París y que en esta ocasión instaló en la feria de Toulouse.

A la misma asistieron, por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón, el propio Gobierno, a través de la Dirección General de Turismo; el Ayuntamiento de Zaragoza, a través del Patronato Municipal de Turismo; el monasterio de Piedra; la marca Pirineos, que en esta ocasión estaba representada por la Comunidad Autónoma de Aragón, porque ya sabe usted que, por turno, acude una de las comunidades pirenaicas, y también la Diputación Provincial de Huesca y la empresa de turismo deportivo y de aventura, lo que además es particularmente importante, dado sobre todo el interés que estas modalidades deportivas de aventura suscitan en la zona de toda la región del Midi, en todo el sur de Francia, pero especialmente el Midi-Pyrénées.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Pérez Vicente, tiene la palabra.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Le hemos hecho esta pregunta, señor consejero, porque usted sabe perfectamente que del 12 al 14 de enero se ha celebrado en Toulouse esta nueva edición de este Salón de Turismo —veinte días antes de Fitur, también un certamen muy importante para nuestra comunidad autónoma—, que tiene —y lo viene demostrando— una tremenda importancia en el sector turístico, sobre todo, como le decimos en nuestros antecedentes, por la cantidad de expositores que hay en el certamen de Toulouse (que son mil), por la cantidad de *stands* (que son aproximadamente seiscientos) y por la participación que hay en ese certamen, en ese Salón de Turismo.

Y, desde luego, y como creo que es compartida la importancia de este salón, lo que nos preocupa, según nuestras noticias, es que nuestra presencia no fue en un *stand* propio —quizás, en otros años, tampoco lo había sido, pero este no lo iba a ser—, pero, además, se iba a concretar nuestra presencia a través de la campaña «Pirineos». Y parece ser que hubo una cierta sorpresa, porque nuestras tres provincias no

pertenecen a Pirineos y, por lo tanto, hubo alguna otra comunidad que había copado y ocupado el salón de la denominación «Pirineos». Y, por lo tanto, nuestra representación, por lo menos la que debía de ser de la comunidad autónoma, tuvo que instalarse —como usted muy bien ha dicho— en el *stand* de Turespaña e, incluso, en una empresa de Jaca.

Indudablemente, yo creo que... No voy a insistir en la importancia de este certamen, pero lo que sí pretendemos con esta pregunta, señor consejero, es que esa nueva imagen que queremos vender de Aragón como «fuerza interior», entre otras, pues esa es la que hay, que a ver si rápidamente la ponemos en marcha y evitamos o no damos pie a que se produzcan situaciones como esta.

Yo creo que debemos de ir a estas actuaciones y a otras —pero a estas en concreto, por las que le pregunto— con la rasmia suficiente, con la identidad suficiente y con ese impulso que algunas veces se comenta en esta cámara para que sea verdaderamente Aragón y toda nuestra oferta la que sea el referente, y no, pues, diluidos en otras empresas o iniciativas, o en otras comunidades en las que, además, no encontramos el respaldo que...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Pérez Vicente, le ruego vaya terminando.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: ... que pretendíamos.

Ya acabo, presidente.

Y, desde luego, le repito, señor consejero, para evitar esa impresión o esa sensación de que no hemos hecho todo lo que podíamos hacer.

Muchas gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Coincido absolutamente con su opinión sobre el asunto.

La comparecencia de Aragón a través del *stand* de Turespaña viene haciéndose desde el año noventa y nueve, como le digo, desde principios del año noventa y nueve. Por lo tanto, en esta primera parte de la legislatura, nos había parecido oportuno mantener el criterio del Gobierno anterior, que, sin embargo, no era el criterio de otros gobiernos anteriores en relación con esta feria.

También es cierto que la feria tampoco era un salón de turismo, sino una feria general, y en ese momento, o en ese caso, se comparecía a través de un *stand* propio. Se vio en un momento determinado que era una feria experimental el Salón de Toulouse y que, por lo tanto, parecía mucho más importante y más útil y eficaz hacerlo aprovechando las instalaciones de Turespaña en la feria.

Pero, ciertamente, el análisis que hacemos de los dos últimos años nos llevan a la misma conclusión que a su señoría, y el próximo año, el Gobierno de Aragón va a estar presente en la feria de Toulouse y va a estar presente con un *stand* propio, como nos parece que debe ser, sobre todo teniendo en cuenta que, si bien no es la feria más importante de turismo para nuestra comunidad autónoma, porque, aunque a su señoría le parezca lo contrario, hay otras muchas ferias turísticamente más importantes (estoy pensando en la de Utrecht o en la de Amsterdam), cuyos frutos o los frutos de cuya presencia empiezan a hacerse palpables en forma de un aumento importante de la clientela turística, por ejemplo, en actividades como de la aventura o el cámping, que hasta este momento respondían a un flujo estrictamente francés. Pero creemos que la proximidad y, sobre todo, el fuerte atractivo turístico que despierta nuestra comunidad autónoma en la región del Midi francés, hacen que Aragón esté presente con un *stand* propio que identifique plenamente nuestra oferta turística. Así se hará en el próximo año.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 45/01, relativa a política de ayudas y fomento de la creación y producción audiovisual en Aragón, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), señor Lacasa Vidal.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

Pregunta núm. 45/01, relativa a política de ayudas y fomento de la creación y producción audiovisual en Aragón.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Gracias.

¿Tiene previsto el Departamento de Cultura y Turismo algún proyecto de impulso y apoyo a la creación y producción audiovisual en Aragón, en la perspectiva de consolidar una industria del cine en nuestra comunidad?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

La política del departamento en relación con las industrias audiovisuales se fundamenta en tres aspectos fundamentales: en primer lugar, en la remodelación y puesta en funcionamiento del Centro de Imagen, sito en María Agustín, 26, bajos; en segundo lugar, en el mantenimiento de la convocatoria de ayudas a la producción audiovisual, que ya tuvimos ocasión de promover en el ejercicio anterior, y en tercer lugar, en el apoyo a los festivales de cine que se realizan en Aragón.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, aquí la excusa era Fitur, pero sólo la excusa, para introducir el tema. Porque es verdad que en Fitur, el motivo del cine fue el conductor de la presencia de nuestra Comunidad Autónoma. Decíamos «Un turismo de cine, una tierra de cine». Nos parece muy adecuado (la tierra de Buñuel), y ayer clausurábamos el aniversario de Saura, de Chomón, de tantos otros. Y en este sentido, le animamos a que el Gobierno de Aragón cree también posibilidades para que la industria del cine no sea algo pasado, sino sea algo de presente y de futuro.

En ese sentido, nos agrada saber que van a continuar la línea de ayudas que nuestro grupo sabe que impulsó a través

de alguna enmienda en los presupuestos anteriores. Creemos que hay que ir consolidando, aunque sea de una forma modesta, porque es verdad que los recursos económicos son limitados, y que, pues, hay muchas más demandas que, posiblemente, posibilidades, pero es bueno que los creadores aragoneses tengan algunos elementos de apoyo para hacer lo que son ya estimables realidades: cortometrajes de interés; hay también experiencia interesantes, como la que ha hecho el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española con un convenio con Televisión Española para exhibir los cortos que se van creando... Por lo tanto, hay una cierta inercia que yo creo que sería bueno seguir potenciando.

Pero le repreguntaría si no le parece también que, además de esto, del Centro de Imagen y de los festivales, no deberíamos tomar una posición activa para salir a buscar proyectos de creación audiovisual que pudieran ubicarse en Aragón. Yo creo que otras comunidades tienen una política ciertamente agresiva o, por lo menos, de cierta búsqueda de proyectos cinematográficos, o bien para ser rodados en nuestra comunidad autónoma, o bien facilitando instalaciones no sólo de exteriores, sino incluso —estoy pensando— en instalaciones donde poder desarrollar partes de la producción cinematográfica.

Estoy hablando de consolidar algo de industria cinematográfica, que yo creo que sería un elemento interesante y que yo creo que, quizá, hemos explorado poco en nuestra comunidad autónoma, pero para eso habría que hacer un estudio. No vale hablar de buenas intenciones, no pretendo que usted ahora nos comente y diga que lo va a hacer todo de la noche a la mañana, porque, efectivamente, esto hay que estudiarlo bien.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, le ruego vaya terminando.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Estoy convencido que la parte de lo que es búsqueda de proyectos para rodar en nuestra comunidad es, sin duda, prácticamente posible, dando a conocer la disponibilidad de espacios naturales, de enclaves interesantes en nuestra comunidad autónoma. Pero lo otro requeriría algún tipo de estudio para saber si tenemos alguna posibilidad de ubicarnos en el mercado cinematográfico como posibilidad de —digamos— desconcentrar en esta comunidad autónoma alguna parte de las producciones cinematográficas que diera alimento a técnicos y también a creadores.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Le contestaré a la última pregunta que me acaba de formular, pero yo creo que esos tres epígrafes en la política de apoyo a la industria audiovisual son bastante importantes. La puesta en marcha del Centro de Imagen que hay en María Agustín, dotado, además, de sistemas de grabación digital, analógico, en fin, de todos los sistemas que, además, permiten una gran versatilidad a los jóvenes productores a la hora de hacer sus montajes, montajes que pueden ser íntegramente realizados en ese centro. Es decir, que hay muchas maneras de fomentar la creatividad audiovisual. A nosotros nos ha parecido que poner en marcha un centro que pudiera facilitar los medios materiales para que los jóvenes talentos del sector puedan desarrollar sus trabajos era verdaderamente útil e importante.

Vamos a mantener también el apoyo a la producción audiovisual en los mismos términos que el año anterior. Yo creo que ese es otro aspecto en el que el Gobierno de Aragón debe mantener sus compromisos, porque muchísimos proyectos interesantes no pueden salir adelante sin la necesaria ayuda de las instituciones públicas.

Y también creo que otra manera de garantizar ese apoyo es hacerlo a través de los festivales de cine de la comunidad, algunos de los cuales tienen ya prestigio más que nacional (estoy pensando, por ejemplo, en el Festival de Cine de Huesca, pero también en la semana de Fuentes de Ebro o en las de la villa de La Almunia, quizá más modestas por su mayor juventud, pero que es necesario poner en marcha).

También el Gobierno de Aragón está llevando a cabo o está participando en algunos proyectos. Por ejemplo, estamos colaborando con el Ministerio de Cultura —en una parte más modesta, evidentemente— en la financiación de la última película de Saura sobre Buñuel. Y hay otro proyecto que no es de apoyo a la creación audiovisual, pero que se refiere, efectivamente, a esa «Tierra de cine» que hemos querido como lema en la feria de turismo, en Fitur, para que la comunidad pueda ser escenario de rodajes cinematográficos. Y ahí, por ejemplo, quiero comentarle que existe un proyecto...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, le ruego vaya terminando.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Termino, señor presidente.

... un proyecto que tiene como finalidad rodar una película basada en una novela de Luca de Tena y que tiene como escenario San Juan de la Peña y toda la Jacetania. Y nos ha parecido que era una manera si no de apoyar, evidentemente, la industria cinematográfica propia, sí al menos de utilizar nuestros escenarios como áreas de posible rodaje para hacer realidad eso que, en definitiva, es un lema turístico, pero que puede ser y que es una aspiración de la comunidad autónoma.

Por esa línea vamos a seguir, tratando de que los proyectos que puedan ser de interés puedan ser rodados en Aragón.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 46, relativa a la política de menores, formulada al consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Juarros Lafuente.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora diputada.

Pregunta núm. 46/01, relativa a la política de menores.

La señora diputada JUARROS LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Qué recursos materiales y humanos ha destinado su consejería para poder cumplir de forma satisfactoria las medidas de medio abierto que establece la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Juarros.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve.

Señoría, como sabe, estamos pendientes de una comparecencia, a petición propia, en la Comisión, y ahí hablaremos largo y tendido.

Naturalmente, desde la publicación de la nueva Ley penal del menor, el Departamento hizo una evaluación de los posibles incrementos de medios o reorganización dentro de los que hay, y comenzamos con un incremento de recursos humanos en medio abierto; hemos creado una nueva sección en Zaragoza, con una red de distribución también de personal que se va a iniciar ahora en Huesca y Teruel; hemos incrementado la seguridad en el centro de acogida; hemos hecho cursos de formación; incremento de gastos en los equipos hasta cuatrocientas mil pesetas en Huesca y Teruel y dos millones en Zaragoza; hemos incrementado la financiación de los servicios sociales de base con los ayuntamientos, para descentralizar muchos de los problemas de menores, y hemos incrementado también los convenios con multitud de entidades para trabajar fundamentalmente en tres líneas: trabajos en beneficio de la comunidad, tareas socioeducativas y centros de día y tratamiento ambulatorio.

Todo ello supone incrementos —el año pasado— de más de ciento cincuenta millones, y este año, aproximadamente, de la misma cifra. Y si es necesario, por el volumen de menores que nos puedan llegar, que, en principio, han sido menos de los previstos (muy poquitos en Huesca y Teruel y algunos más en Zaragoza, pero menos de los previstos), pues, hay partidas presupuestarias para incrementar naturalmente más.

En cuanto a los recursos humanos, estamos calculando el trabajo de quince menores por educador, no más de quince menores por educador, que es la mitad de lo que tienen otras comunidades autónomas, como usted sabe, porque es profesional del asunto.

Nada más.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señora Juarros, tiene la palabra.

La señora diputada JUARROS LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En principio, ha comentado que han estado haciendo cursos, dotación para esos cursos que viene del propio Ministerio de Servicios Sociales.

En segundo lugar, comenta que en la asistencia a las prestaciones en beneficio de la comunidad y a la realización de tareas socioeducativas, hoy, en la actualidad, falta la actualización de esos convenios. No existe acuerdo ni con sindicatos, ni con la Administración, ni con las empresas para procurar esa inserción sociolaboral.

Hay que diferenciar que estamos hablando de menores de catorce a dieciocho años, que en la actualidad tenemos ciento treinta y seis casos en la franja de catorce a dieciséis, y trescientos casos en la franja de dieciséis a dieciocho, sin tener en cuenta las previsiones que hace la Fiscalía de Menores de que estos menores pueden aumentar en un 41%.

En otro sentido, no solamente tenemos como medio abierto la libertad vigilada. Como usted bien ha dicho, tenemos las prestaciones en beneficio de la comunidad, pero también tenemos otra faceta, que es la convivencia con otra persona o familia o grupo educativo. No hay programas, no hay familias especializadas y no hay profesionales especializados para acoger a estos menores que, anteriormente, han cometido un delito o una falta y han sido condenados por ello. Por eso están en libertad vigilada o están en medio abierto.

En lo que comenta en cuanto al centro de día, no existe tal centro de día, no existen programas para ese centro de día y, por supuesto, tampoco existe personal adecuado para ese centro de día. Lo único que estamos haciendo es sobresaturar a los profesionales que tenemos.

En la actualidad, tenemos siete educadores para toda la provincia de Zaragoza... Sí, señor, es cierto que ha incrementado en dos educadores y un psicólogo, que se contrataron en julio del año 2000 con fondos del Ministerio por seis meses, y ustedes han aumentado ahora esa contratación por tres meses más. Pero, claro, señores, tres meses más no dan para más. O sea, ¡son tres meses! Y dos educadores y un psicólogo no da para mucho.

En otra historia, en cuanto al centro de día, lo que le comentaba: ni existe centro ni hay nada. Pero, ¿qué dejamos en cuanto a los medios materiales? Yo, de verdad, que aluciné cuando me encuentro un día en prensa que «el Gobierno de Aragón cede a Justicia un edificio que pertenece al Gobierno de Aragón», cuando sus propios trabajadores les están comentando que tienen insuficiencia de espacios e insuficiencia de medios materiales. Y ustedes van y, bueno, ¡lo ceden! No lo entiendo. O sea, me parece, de verdad, una inoperancia total.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Juarros, le ruego vaya terminando.

La señora diputada JUARROS LAFUENTE [desde el escaño]: Simplemente, señor consejero, ha cambiado el número de menores, han cambiado sus edades y han cambiado sus actuaciones.

Hay que cambiar sus programas, hay que aumentar la dotación de personal y hay que hacer programas específicos para esta población.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Juarros.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Yo siento discrepar con su señoría, y decirle que existen programas y que existe incremento de medios.

Pero aún le voy a decir alguna cosita más.

Lo que existe, lo que ha existido, como usted bien sabe, ha sido una transferencia encubierta por parte del Partido Popular de un grupo de personas que estaban en los presupuestos de Justicia y que han pasado a lo Social. Miles, miles, no de menores: de mayores, que han pasado de lo Penal a lo Social sin poner una sola peseta. Y desde hace año y medio, venimos reclamando al Ministerio de Justicia y al de Administraciones Públicas, hemos tenido que suplicar una reunión que hicimos hace seis o siete meses aproximadamente, y de todo eso, hemos obtenido un informe de la Secretaría de Estado de Organización Territorial diciendo que esto no es una transferencia encubierta.

Esto es a lo que nos tiene acostumbrados el Partido Popular en el Gobierno central: a enviarnos transferencias sin

dinero. Y si además de eso, si además de enviar transferencias sin dinero... *[Rumores.]*

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: ... si además de enviarnos —repito— transferencias sin dinero, hacen ustedes política con las campañas electorales, reduciéndonos los impuestos (en mil millones este año), pues, entonces, nos hacen un flaco favor a la financiación de la comunidad, porque nos están ustedes ahogando la financiación. Eso es lo más importante.

Ahora les quiero ver yo, perfectamente, cuando negocie el consejero de Economía la nueva financiación de la comunidad autónoma, ahí quiero ver yo la buena voluntad del Partido Popular.

Desde luego, así no vendrá, así no vendrá la transferencia de la Sanidad, tal como ha venido la transferencia de menores: sin una sola peseta.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 55, relativa a las obras que se están realizando en el río Guadalope, término municipal de Aliaga (Teruel), formulada al consejero de Medio Ambiente por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Echeverría Gorospe.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Echeverría.

Pregunta núm. 55/01, relativa a las obras que se están realizando en el río Guadalope, término municipal de Aliaga (Teruel).

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Qué actuaciones está realizando el Departamento de Medio Ambiente ante las obras que se están acometiendo, de forma ilegal, en el río Guadalope, término municipal de Aliaga, y que han afectado a la cría de especies protegidas?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Echeverría.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS)[desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, decirle que en cuanto a las actuaciones que ha hecho el Departamento de Medio Ambiente a través del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Teruel, se pueden concluir en que, en principio, hay un expediente (11/2000) de sanción, un expediente sancionador a esta empresa Cinca Verde, por unas denuncias habidas el 12, 14 y 15 de junio, que finalizaron con una multa en torno a las cuatrocientas sesenta y una mil ciento setenta y cuatro pesetas.

Por otra parte, hay también un expediente administrativo sancionador (número 1/2001), a efectos de una denuncia del agente de Protección de la Naturaleza, llevada a cabo el día 8 de febrero de este año, por una corta de árboles.

En ese sentido, lo que se ha hecho es un acuerdo de incoar este expediente, se ha designado también el instructor y el secretario, y se ha formulado el pliego de cargos.

Y, por otra parte, también hay otro expediente (el número 2/2001), también por una denuncia de agente de Protección de la Naturaleza del día 8 de febrero, por el decapado de una superficie en torno a una hectárea y media.

Y en estos momentos, debido a un informe del 19 de febrero, se están realizando ya las actuaciones previas a la incoación del expediente administrativo sancionador, entre otras cosas, porque también ha habido una denuncia del Seprona de fecha 12 de febrero, que hay que clarificar al objeto de ver de qué estamos hablando en lo que significa la afección de este territorio.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señora Echeverría, tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La verdad, consejero, que no es la primera vez que le pregunto por la empresa Cinca Verde, y, por lo visto, tiene multitud de expedientes sancionadores, pero multitud, y va campando a sus anchas de una forma ilegal, sin saber a cuento de qué.

La verdad es que los días pasados se han estado haciendo movimientos de tierras con maquinaria pesada en el lugar donde, en teoría, se va a ubicar la piscifactoría con la planta de cogeneración. Y la alcaldesa de Aliaga —puesta al habla con ella— me dijo que era un arreglo de camino. Y, bueno, yo no entiendo que para arreglar un camino se tenga que arrasar el monte, como por lo visto ha pasado.

Usted es el consejero de Medio Ambiente, usted es el responsable del medio natural, de la calidad ambiental, de la biodiversidad... En fin, yo creo que debería hacer algo.

En este caso, se ha afectado a especies protegidas, se ha afectado también a la calidad de habitabilidad del río Guadalope. Y me gustaría saber de paso qué pasa, qué ocurre con aquel informe de Medio Natural que era contrario a la ubicación de esa piscifactoría, justamente en ese lugar. Qué ha pasado, porque cada vez que le pregunto por el informe, usted me dice que no existe, cuando yo sé que sí que existe ese informe, y simplemente me habla de uno de caudales que ha hecho, por lo visto, la Confederación, que, por cierto, el caudal solicitado por la empresa, usted sabe que va a desecar el río.

Le recuerdo también que este tipo de instalaciones tienen que tener evaluación de impacto ambiental, según la Directiva del año noventa y siete, y, en este caso, porque se une lo que es la piscifactoría, lo que es la planta de cogeneración y lo que es la instalación de gas. O sea, tres en uno. Esa ubicación conjunta necesita informe de evaluación de impacto ambiental. Usted tiene potestad para pedir esa evaluación y estaría bien que lo hiciese.

Por otro lado, ¿por qué la empresa cambia de ubicación y pasa de la central termoeléctrica, que era donde estaba previsto, a esta zona especialmente sensible por sus cualidades naturales? ¿Por qué se le deja actuar de forma ilegal?

Y ¿qué pasa con esa empresa Cinca Verde? ¿Qué ocurre?, ¿que es que tiene buenos padrinos políticos y tiene patente de corso? Le he traído unas fotocopias, unas fotografías de...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Echeverría, le ruego vaya terminando.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: ... los destrozos que están haciendo las máquinas. Me gustaría que luego las cogiese y las viese.

Espero que usted no piense hipotecar el futuro de esa zona del río Guadalope y, bueno, que actúe de una vez y no siga haciendo la política de brazos caídos.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Echeverría.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo, a su señoría, le querría indicar que en absoluto voy a hacer política de brazos caídos.

Yo creo que el Departamento de Medio Ambiente está haciendo las cosas como las tiene que hacer; otra cosa es que las tengamos que hacer como a usted le gustaría, que, evidentemente, no es lo correcto.

Mire, yo le voy a decir que se están realizando actuaciones en lo que respecta a los órganos del Servicio Provincial de Medio Ambiente, actuaciones previas a la incoación de expediente. Le he dicho antes que había dos denuncias: una, del 8 de febrero, y otra, del día 12, del Se-prona. Bueno, pues hay que ver, de alguna manera, si las dos denuncias coinciden en sus planteamientos. Por supuesto, si también la empresa Ideconsa, que está haciendo las obras, tiene alguna relación con Cinca Verde. Y esto... Perdone, señoría, esto es lo habitual, esto es lo habitual. La Administración no puede actuar «aquí te pillo, aquí te mato». Yo creo que hay un procedimiento y es el procedimiento que se está siguiendo.

Por otra parte también, hay una incoación de expedientes administrativos por obras con maquinaria pesada, como usted muy bien decía, y que, desde luego, es en base a la denuncia de ese agente de Protección de la Naturaleza, con un informe técnico del día 19 de febrero.

Por supuesto, también se ha hecho una formulación de pliego de cargos, por infracción del artículo 38.9 de la Ley de espacios naturales protegidos y de la flora y fauna silvestre, y también la remisión de las actuaciones al fiscal, por posible infracción del Código Penal, es decir, por posible delito contra el medio ambiente.

Esto es lo que está haciendo el departamento y es lo que puede hacer.

De alguna manera, tendremos que saber, en cuanto a esta última remisión de las actuaciones al fiscal, si son constitutivas de delito o de falta, y eso marcará de alguna forma la comunicación al órgano jurisdiccional correspondiente y, evidentemente, la paralización de todas las acciones administrativas.

Pero también se ha hecho frente a otros órganos de otros departamentos y, en este caso, se ha comunicado al Servicio Provincial de Ordenación del Territorio de la Diputación General de Aragón en Teruel, porque se están realizando —como usted muy bien sabe— obras en suelo no urbanizable y sin autorización para su constancia y efectos oportunos.

Si se refiere a lo que son paralización de obras, entendemos que es un problema que entraría de lleno en estas competencias e, incluso, se ha ido también a comunicar a otras administraciones, en este caso, al Ayuntamiento de Aliaga, para su constancia y efectos oportunos.

Decirle, no obstante, por su información que...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, le ruego vaya terminando.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS) [desde el escaño]: Termino.

En cuanto a las informaciones que se pueden barajar, por lo que nosotros tenemos constancia, en referencia a la afección a determinadas especies, como puede ser la nutria o el cangrejo común, parece que no hay una afección importante. Y en lo que respecta al buitre leonado, puede haber alguna afección de algún nido, pero, desde luego, no hay probabilidad de pérdida de puestas o que haya bajas en esas puestas.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Finalizado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión *[a las catorce horas cincuenta y cinco minutos].*

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 16.500 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.

COPY CENTER - Doctor Cerrada, 2 - ZARAGOZA - Depósito Legal: Z-1466-1983 - ISSN: 1137-9189 - Impreso en papel libre de cloro